

01062
2
2ej



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

**ASIMILACION E INTEGRACION DE LOS AFRICANOS
EN LA NUEVA ESPAÑA DURANTE LOS SIGLOS
XVI Y XVII**

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
ESTUDIOS CONTINUOS

T E S I S

PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRIA EN HISTORIA DE MEXICO
QUE PRESENTA:

GUADALUPE CASTAÑON GONZALEZ

ASESORA: Dra. Luz Ma. Martínez Montiel

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CAPITULO PRIMERO

LA ESCLAVITUD: MALDICION Y COMERCIO

1. MARCO HISTORICO

- a) La esclavitud forma de explotación

2. MODOS DE ESCLAVITUD

- a) La esclavitud en la etapa preesclavista
- b) La esclavitud en la fase de la sedentarización
- c) La esclavitud por deuda
- d) La esclavitud por rapto
- e) La esclavitud por compra

3. ESCLAVITUD Y SERVIDUMBRE EN LA HISTORIA

- a) La esclavitud en Grecia y Roma
- b) El cristianismo
- c) La servidumbre en la Edad Media
- d) La esclavitud en Africa y el mundo árabe
- e) España en los siglos XVI y XVII

I. MARCO HISTORICO

a) La esclavitud forma de explotación

Cualquier reflexión sobre la esclavitud es un volver a repensar la historia. Por lo menos, se trata de una toma de conciencia - sobre dos hechos fundamentales que circulan desde los albores - del tiempo histórico: el comercio de cosas y de hombres, y la - enajenación de las conciencias. No es posible aislar el fenómeno histórico-social de las relaciones económicas de dominio y de su justificación ideológica. La historia viva es una construcción del hombre que se da como una lucha de clases por la conquista del poder: el resto es cronografía y filosofía de la historia.

En esta hipótesis general hemos inscrito el itinerario de - nuestro trabajo, que se mueve en el marco teórico de una conceptualización de la esclavitud, en la doble vertiente de la enajenación absoluta del ser humano y de la explotación del trabajo en la servidumbre, que implica la expropiación arbitraria de - los medios de producción. La esclavitud, maldición bíblica primero, institución imperial después, actualiza su naturaleza - económica durante el feudalismo y surge de él renovada, para - ingresar en el mundo moderno como un rasgo distintivo del capitalismo de estado occidental, que finca su poderío en la forma de producción y en la más injusta distribución de la riqueza, - generada por la mano de obra barata (superexplotada), que es el signo hobbitiano de la explotación del hombre por el hombre.

La teoría de la esclavitud --de factura griega-- es posterior al régimen de dominio y marginación establecido por los asentamientos castrenses que desembocan en la polis griega y en la - civitas romana: las ciudades-estados del mundo clásico. Aristóteles funda --en la Política-- (con tegumentos que le llegan -

zagado, y luego hicieron menos a los más: la masa de los despo--
 sados. El dramaturgo Bertolt Brecht (1898-1956) en su poema --
Preguntas de un obrero que lee se plantea --desde la actualidad--
 este candente asunto que ha dividido a la humanidad en dos par--
 tes: los amos y los esclavos.

¿Quién construyó Tebas, la de las Siete Puertas?
 En los libros figuran sólo nombres de reyes
 ¿Acaso arrastraron ellos los bloques de piedra?
 Y Babilonia, mil veces destruida,
 ¿quién la volvió a levantar otras tantas? Quienes edificaron
 la dorada Lima, ¿en qué casas vivían?
 ¿A dónde fueron la noche
 en que se terminó la Gran Muralla, sus albañiles?
 Llena está de arcos triunfales
 Roma la grande. Sus césares
 ¿sobre quién triunfaron? Bizancio,
 tantas veces cantada, para sus habitantes
 ¿sólo tenía palacios? Hasta en la legendaria
 Atlántida, la noche en que el mar se la tragó, los que se ahogaron
 pedían, bramando, ayuda a sus esclavos.
 El joven Alejandro conquistó la India.
 ¿El sólo?
 César venció a los galos.
 ¿No llevaba siquiera a un cocinero?
 Felipe II lloró al saber su flota hundida.
 ¿No lloró más que él?

¿Cómo se podrá detener al que entienda de verdad que pasa?

¡Pues los vencidos de hoy son los vencedores de mañana
y el jamás se convertirá en el hoy!

En el recorrido del hombre por los caminos de la historia -- camino que él abre como dramatis personae de su propio afán itinerante-- la esclavitud ha tenido diferentes manifestaciones, pero todas se han reflejado como el lado oscuro de la libertad. En cierto sentido podríamos afirmar que aquí se pretende seguir la ruta de la anti-historia de la libertad humana.

Benedetto Croce disertó sobre el proceso histórico "como -- hazaña de la libertad". No está de más fijar un capítulo americano de la historia como ignominia de la esclavitud, siguiendo los documentos hispano-mexicanos de los siglos XVI y XVII y centrandó la observación hermeneútica en el proceso de asimilación y -- aculturación de la raza negra en el ámbito colonial del país. Borrón y cuenta antigua en el perfil de lo que Jorge Luis Borges llamó --en el mar de la piratería-- la Historia universal de la infamia.

El encuentro, la colisión histórica de los continentes hizo brotar luz negra del tráfico y la trata de esclavos: los continentes africano y americano fueron puestos en contacto por el -- comercio (directo e indirecto) de los conquistadores y de los -- marchantes europeos, de los traficadores de cuerpos que ignoraban --o pretendían ignorar-- que la carne animada por ideas y -- sentimientos, por deseos y pasiones, es alma para los fines de -- la libertad. En pleno Siglo de Oro español el monólogo barroco de Segismundo en La vida es sueño, nos recuerda en el verso cal-

CAPITULO PRIMERO

LA ESCLAVITUD: MALDICION Y COMERCIO

1. MARCO HISTORICO

- a) La esclavitud forma de explotación

2. MODOS DE ESCLAVITUD

- a) La esclavitud en la etapa presedentaria
- b) La esclavitud en la fase de la sedentarización
- c) La esclavitud por deuda
- d) La esclavitud por rapto
- e) La esclavitud por compra

3. ESCLAVITUD Y SERVIDUMBRE EN LA HISTORIA

- a) La esclavitud en Grecia y Roma
- b) El cristianismo
- c) La servidumbre en la Edad Media
- d) La esclavitud en Africa y el mundo árabe
- e) España en los siglos XVI y XVII

I. MARCO HISTORICO

1

a) La esclavitud forma de explotación

Cualquier reflexión sobre la esclavitud es un volver a repensar la historia. Por lo menos, se trata de una toma de conciencia - sobre dos hechos fundamentales que circulan desde los albores - del tiempo histórico: el comercio de cosas y de hombres, y la - enajenación de las conciencias. No es posible aislar el fenómeno histórico-social de las relaciones económicas de dominio y de su justificación ideológica. La historia viva es una construcción del hombre que se da como una lucha de clases por la conquista del poder: el resto es cronografía y filosofía de la historia.

En esta hipótesis general hemos inscrito el itinerario de - nuestro trabajo, que se mueve en el marco teórico de una conceptualización de la esclavitud, en la doble vertiente de la enajenación absoluta del ser humano y de la explotación del trabajo en la servidumbre, que implica la expropiación arbitraria de - los medios de producción. La esclavitud, maldición bíblica primero, institución imperial después, actualiza su naturaleza - económica durante el feudalismo y surge de él renovada, para - ingresar en el mundo moderno como un rasgo distintivo del capitalismo de estado occidental, que finca su poderío en la forma de producción y en la más injusta distribución de la riqueza, - generada por la mano de obra barata (superexplotada), que es el signo hobbesiano de la explotación del hombre por el hombre.

La teoría de la esclavitud --de factura griega-- es posterior al régimen de dominio y marginación establecido por los asentamientos castrenses que desembocan en la polis griega y en la - civitas romana: las ciudades-estados del mundo clásico. Aristóteles funda --en la Política-- (con tegumentos que le llegan -

del magisterio platónico) el andamiaje intelectual de la justificación esclavista: "El que siendo hombre no es por naturaleza de sí mismo, sino de otro, éste es el esclavo por naturaleza". Antes ha precisado: "El esclavo, una posesión animada". También recoge --como signo de su tiempo que no es capaz de modificar la injusta "dialéctica del amo y del esclavo" en los sexos: -- "Asimismo entre los sexos, el macho es por naturaleza superior y la hembra inferior, el primero debe por naturaleza mandar y la segunda obedecer". Distingue, por último, entre el señorío despótico y el político: "El señorío político se ejerce sobre hombres libres por naturaleza, el despótico sobre los naturalmente esclavos. El señorío político es el gobierno de hombres libres e iguales". Y finalmente la mayordomía de los capataces que deben cargar con el "engorro" de administrar la esclavitud, en tanto que los hombres superiores "se dedican a la política o a la filosofía".¹

Tal vez conceptos como estos, arraigados en el alma occidental, haya ido haciendo inhábiles a los filósofos, parasitarios a los políticos, autoritario al estado y prepotentes a los hombres en general. Lo cierto es que, en este piso, se hunde la raíz teórica de la desigualdad de clases sociales que, más tarde, habrá de transformarse en monstruosa desigualdad racial para la explotación y exterminio de indígenas y negros. Ningún grupo racial constituido en minoría se escapa de esta melancólica y morbosa ley de la explotación de los poderosos, y al advenimiento del estado financiero de los años del dinero.

El providencialismo histórico de Bossuet y la filosofía del héroe y de lo heroico en la historia de Carlyle y Emerson borraron a los hombres de la humanidad en aras de un teocentrismo re-

zagado, y luego hicieron menos a los más: la masa de los despo--
 sados. El dramaturgo Bertolt Brecht (1898-1956) en su poema --
Preguntas de un obrero que lee se plantea --desde la actualidad--
 este candente asunto que ha dividido a la humanidad en dos par--
 tes: los amos y los esclavos.

¿Quién construyó Tebas, la de las Siete Puertas?
 En los libros figuran sólo nombres de reyes
 ¿Acaso arrastraron ellos los bloques de piedra?
 Y Babilonia, mil veces destruída,
 ¿quién la volvió a levantar otras tantas? Quienes edificaron
 la dorada Lima, ¿en qué casas vivían?
 ¿A dónde fueron la noche
 en que se terminó la Gran Muralla, sus albañiles?
 Llena está de arcos triunfales
 Roma la grande. Sus césares
 ¿sobre quién triunfaron? Bizancio,
 tantas veces cantada, para sus habitantes
 ¿sólo tenía palacios? Hasta en la legendaria
 Atlántida, la noche en que el mar se la tragó, los que se ahogaron
 pedían, bramando, ayuda a sus esclavos.
 El joven Alejandro conquistó la India.
 ¿El sólo?
 César venció a los galos.
 ¿No llevaba siquiera a un cocinero?
 Felipe II lloró al saber su flota hundida.
 ¿No lloró más que él?

Federico de Prusia ganó la guerra de los Treinta años.

¿Quién lo ganó también?

Un triunfo en cada página

¿Quién preparaba los festines?

Un gran hombre cada diez años.

¿Quién pagaba los gastos?

A tantas historias.

tantas preguntas

La injusticia se pasea confiada en nuestros días.

Los opresores se preparan para durar diez mil años.

La violencia asegura: todo seguirá como hasta ahora.

No suena otra voz que no sea la de los explotadores.

Y la explotación chilla en los mercados:

Ahora es cuando empiezo.

Pero entre los oprimidos muchos dicen:

Jamás se logrará lo que queremos.

El que aún viva que no diga: ¡Jamás!

Lo seguro no es seguro.

No será siempre como hoy.

Cuando hayan hablado los opresores,

comenzarán a hablar los oprimidos.

¿Quién se atreve a decir: "jamás"?

¿De quién depende que la opresión continúe?

De nosotros.

¿De quién depende que se rompa con ella?

De nosotros también.

¡El que haya sido derribado, que se yerga!

¡El que esté perdido, que combata!

¿Cómo se podrá detener al que entienda de verdad que pasa?

¡Pues los vencidos de hoy son los vencedores de mañana
y el jamás se convertirá en el hoy!

En el recorrido del hombre por los caminos de la historia --camino que él abre como dramatis personae de su propio afán itinerante-- la esclavitud ha tenido diferentes manifestaciones, pero todas se han reflejado como el lado oscuro de la libertad. En cierto sentido podríamos afirmar que aquí se pretende seguir la ruta de la anti-historia de la libertad humana.

Benedetto Croce disertó sobre el proceso histórico "como --hazaña de la libertad". No está de más fijar un capítulo americano de la historia como ignominia de la esclavitud, siguiendo los documentos hispano-mexicanos de los siglos XVI y XVII y centrando la observación hermeneútica en el proceso de asimilación y aculturación de la raza negra en el ámbito colonial del país. Borrón y cuenta antigua en el perfil de lo que Jorge Luis Borges llamó --en el mar de la piratería-- la Historia universal de la infamia.

El encuentro, la colisión histórica de los continentes hizo brotar luz negra del tráfico y la trata de esclavos: los continentes africano y americano fueron puestos en contacto por el --comercio (directo e indirecto) de los conquistadores y de los --marchantes europeos, de los traficadores de cuerpos que ignoraban --o pretendían ignorar-- que la carne animada por ideas y --sentimientos, por deseos y pasiones, es alma para los fines de la libertad. En pleno Siglo de Oro español el monólogo barroco de Segismundo en La vida es sueño, nos recuerda en el verso cal-

deroniano la condición metafísica del libre albedrío, prisionero de la voluntad humana o del destino aciago:

Nace el ave, y con las galas
que le dan belleza suma,
apenas es flor de pluma,
o ramillete con alas,
cuando las etéreas alas
corta con velocidad,
negándose a la piedad
del nido que dejan en calma:
¿y teniendo yo más alma,
tengo menos libertad?

Nace el bruto, y con la piel
que dibujan manchas bellas,
apenas signo es de estrellas
gracias al docto pincel,
cuando, atrevido y cruel,
la humana necesidad
le enseña a tener crueldad,
monstruo de su laberinto:
¿y yo con mejor instinto
tengo menos libertad?

Nace el pez que no respira,
aborto de ovas y lamas,
y apenas bajel de escamas
sobre las ondas se mira,

cuando a todas partes gira
midiendo la inmensidad
de tanta capacidad
como le da el centro frío:
¿y yo con más albedrío
tengo menos libertad?
Nace el arroyo, culebra
que entre flores se desata,
y apenas, sierpe de plata,
entre las flores se quiebra,
cuando músico celebra
de las flores la piedad
que le da la majestad
del campo abierto a su huida:
¿y teniendo yo más vida
tengo menos libertad?

Evidentemente --como lo plantea Frank Tannenbaum-- "La esclavitud no fue sólo una relación legal. Implicó un sesgo ético y un sistema de valores humanos, y asimismo ilustró más sucintamente, tal vez, que cualquier otra experiencia humana la significación de una filosofía ética". Y agrega: "Hay en la historia de la esclavitud una contribución importante a la teoría del cambio social".²

Donde la ley aceptó la teoría ética de la persona el esclavo logró su libertad por procedimientos pacíficos y la doctrina derivó hacia la abolición de la esclavitud; donde se negó este reconoci-

miento, la servidumbre infamante hubo de suprimirse por medio de movimientos convulsivos y revolucionarios.

En la Península Ibérica --España y Portugal-- aunque ocupaba el nivel más bajo en la escala social, el esclavo adquirió algunos derechos en el proceso ontológico de reconocimiento de su --hominización y, por ello, disponía de algunos mecanismos para --obtener la libertad. En cambio, en los Estados Unidos de América la cosificación del esclavo negro fue absoluta y su exterminio brutal. Dos caminos distintos marcaron el desarrollo de la reconquista de la libertad en el Nuevo Mundo.

A partir de la clasificación de Eduard Meyer sobre la esclavitud como forma de explotación (presidentaria, sedentaria, clásica y feudal) llegamos al punto central de nuestro trabajo: el negro trasplantado en la cultura indígena, mestiza y criolla, en los primeros siglos de la Colonia mexicana y su proceso de aculturación y de asimilación.

Imposible desprender los componentes políticos de carácter --histórico social que sirven de referente al fenómeno de la esclavitud y, en concreto, la de la negritud americana.

Así lo percibe Roger Bastide en su ya clásico estudio sobre Las Américas negras, cuando afirma que "el problema de la civilización de los negros americanos se ha abordado desde una perspectiva más política que científica". Ello porque desde sus orígenes, la ciencia permanece atrapada en "las redes de la ideología". Melville J. Herskovits ha roto, en gran medida, las ataduras de esta ideologización del problema, con los métodos de la antropología cultural aplicados al estudio de las supervivencias africanas en la América negra. El debate no está saldado. ¿Es el negro

en sus reminiscencias africanas inasimilable a los nuevos patrones culturales americanos? ¿y el indio, en su propia casa geográfica, no padece de la misma extranjería de alma ante la lengua, la religión y las costumbres europeas desarrolladas en América?

"La sociología del conocimiento --opina Bastide-- nos ha acostumbrado a tener en cuenta esas implicaciones del sujeto en el objeto de estudio".³ A diferencia de Bastide, nosotros sí tenemos que hacer "obra de historiador", lo que no significa olvidar el trágico correlato en el que se inscribe la trata de esclavos a través de los tiempos. Será preciso, pues, enfriar los datos de la violencia microhistórica para caminar --con rapidez esquemática-- el tramo de antecedentes indispensables para instalarnos en el corazón del tema y sus variaciones.

2. MODOS DE ESCLAVITUD

La idea que se tiene acerca de la esclavitud es la de una institución que violó constante y permanentemente los derechos de la dignidad personal. Los esclavos eran considerados como seres --sin fin propio, y como simples medios para los fines de sus amos, por lo que --de acuerdo con la ética-- se trataba de una institución contraria a la naturaleza humana. El esclavo quedó sujeto en la ciudad, a las reglas de lo justo y lo injusto señaladas por el arbitrio del amo. Para él no había familia, matrimonio, paternidad, hijos ni hermanos, sólo uniones pasajeras desprovistas de todo carácter jurídico.

Una revisión sumaria de las diferentes etapas del proceso pondrá en evidencia los modos de esclavitud:

a) Esclavitud en la etapa pre-sedentaria. En esta época de la antigüedad Eduard Meyer⁴ señala cinco etapas: la primera de las cuales corresponde a los pueblos que no habían alcanzado la vida sedentaria, tales como los escitas, los tracios, los caucásicos, etc., en los que la nobleza, poseedora de extensiones de ganado y de tierras, era sustentada por enormes masas de siervos, cuya existencia se circunscribía a trabajar para satisfacer las necesidades de los nobles que iban a la guerra. Ahí se proveían de esclavos que eran destinados al servicio personal de los vencedores. Su actividad dentro de la vida económica era tan elemental en esta etapa, que se le denominó de la esclavitud patriarcal. Los esclavos eran numéricamente pocos, y constituían una parte de la familia.

Entre los siervos había prisioneros de guerra, esclavos raptados, o adquiridos por compra, gente de la propia comunidad que había perdido su libertad, pero que pertenecía al mismo pueblo, que se entendía con sus señores en la misma lengua y tenía su misma sangre. Este hecho ocurría en algunos casos donde ya existía la sedentarización.

b) Esclavitud en la fase de la sedentarización. En la segunda fase, la agricultura se convierte, junto con la ganadería, en el factor dominante de la vida de los pueblos.

El hecho de que no existiera un vínculo jurídico en el régimen comunal primitivo propició el surgimiento de la esclavitud. Al romperse las relaciones armónicas se llegaba a un estado de guerra. El pueblo vencido quedaba totalmente sometido y su desti

no al arbitrio de los vencedores, que podían disponer de la vida de los esclavos en forma absoluta. El prisionero no gozaba de la mínima protección jurídica, pues las leyes amparaban únicamente al grupo de su gens.

El hecho de que el prisionero de guerra fuera sometido a esclavitud y no se le diera muerte fue un notable progreso en la historia de la civilización.

c) La esclavitud por deuda. La esclavitud podía originarse -- dentro de la misma comunidad por actos jurídicos como las deudas. Si un individuo se veía impedido para cubrir los compromisos económicos contraídos, o si había cometido un delito, era castigado con esclavitud o pérdida de la vida. Es decir, se le consideraba como a los prisioneros extranjeros. Todavía hasta fines del siglo III, a.C., el usurero estaba facultado por la ley para reducir a prisión y esclavitud al deudor, y no fue sino varios siglos más adelante por la ley "Poetelia Papiria"* cuando fue derogada esta disposición.

d) La esclavitud por rapto. Por un principio jurídico que imperó en la época, tanto los hombres como las cosas que pertenecían a otra comunidad podían ser adquiridos, incluso en proporción ilimitada, por quien tuviera posibilidades para hacerlo. Por ello, una forma más de aprovisionamiento de esclavos, acase la que revistió características más inhumanas y de mayor crueldad,-

* Esta ley prevenía que los deudores pudieran comprometer sus bienes, pero no sus personas. Votada hacia el 326 antes de Cristo, prohibía atar al deudor si no había delito que perseguir y se juraba la paga.

fue la del rapto; mediante el ataque sorpresivo de aldeas, tomaban prisioneras a familiar enteras para ser vendidas luego como esclavos. Se constituyó así un comercio de seres humanos que -- llegó a alcanzar niveles importantes.

e) Esclavitud por compra. En ocasiones, las esclavas eran -- compradas a tratantes extranjeros. Muchas eran adquiridas como -- objetos de placer, o para dedicarlas a las labores manuales como amasar el pan, tejer, coser. Los esclavos masculinos adquiridos por compra eran en número muy inferior y aunque se empleaban en el servicio personal su sostenimiento en casa costaba mucho menos. A veces los dueños aprovechaban una operación comercial re-- vendiendo al esclavo. La mano de obra interior no escaseaba y la verdad era que el enemigo vencido en la guerra resultaba poco -- útil en el cautiverio. Por consiguiente, había que hacerlo ino-- fensivo o destruirlo.

3. ESCLAVITUD Y SERVIDUMBRE EN LA HISTORIA

a) Esclavitud en Grecia y Roma

Los historiadores griegos no se equivocan cuando consideran -- la esclavitud basada en la compra como algo desconocido, pues en la época de Homero no existía y apareció en el mundo griego has-- ta el siglo VII. El labrador y su esposa eran los agentes y el -- alma del trabajador en el campo. Aún cuando la hacienda fuera --

grande, no podían prescindir en ningún tiempo de la mano de obra ajena, obtenida del jornalero o del esclavo campesino.

La situación personal del esclavo respondía a las condiciones de vida que acabamos de esbozar: carecía de derechos frente al dueño y estaba excluido de los derechos de la comunidad. Se concretaba a ser miembro al servicio de la casa de la familia. Existía una diferencia extraordinaria, importante y característica, en el momento en que el señor renunciaba a sus derechos como dueño y daba al esclavo su libertad.

La clase noble se desprendía de sus actividades de trabajo de la tierra para dedicarse de acuerdo con su situación privilegiada, a la guerra y a la política, pues:

Se consideraba indigno de empuñar las armas y de participar en la política a quien tenía necesidad de trabajar para otro y poseía bienes tan exigüos que debía dedicar todo su tiempo y el de los suyos a cultivar sus tierras y cuidar de su ganado. ⁵

La tierra y la agricultura en Grecia se mantuvieron como factores dominantes de la vida económica. Después se abriría paso el comercio y comenzaría a desarrollar un papel muy importante que originó la gran actividad industrial y fabril, y como

* Eduard Meyer dice: "Es cierto que la Antigüedad no llegó a conocer las grandes máquinas ni las gigantescas fábricas de nuestro tiempo pero, ¿acaso no podemos dar el nombre de fábrica, aún aplicando la pautas moderna, a una empresa como la de fabricación de armas de Demóstenes, en la que trabajaban 33 esclavos especializados como armeros" Ibidem, p. 161.

consecuencia de la enorme producción, la exportación.

En aquellos lugares en que sólo se había trabajado la tierra, fue notable el cambio producido por el comercio. Frente al artesano apareció la gran industria y con ella la moneda, que se hizo elemento indispensable, pues resolvió los problemas del trueque. Los metales preciosos se convirtieron en común denominador del valor: "la penetración del dinero en la agricultura hace que la población se llene de deudas".⁶ La gente de la clase baja cuando no podía pagar sus deudas se entregaba a la esclavitud. Esto surgió dentro de los tres primeros siglos de la sedentarización.

La evolución en el sistema económico de Grecia desplazó al estado agrario puro. El desarrollo del comercio y la pequeña industria no fue suficiente para convertir la esclavitud en el factor dominante de la vida económica. Para ello fue necesaria una transformación política.

La instauración del estado de derecho, la abolición de todas las diferencias de clase y de todos los privilegios políticos, la implantación de la libertad política y de la igualdad jurídica para todos los miembros del estado, la creación de una ciudadanía general que considera a todos los ciudadanos dotados de los mismos derechos y plenamente equiparados ante la sociedad.⁷

La igualdad civil de los miembros del estado, mediante la emancipación del campesino, logró que se eliminaran los privile-

gios y que los comerciantes e industriales se esforzaran por -
 aumentar su influencia. Como se formó un derecho escrito e igual
 para todos y se dio una constitución basada en la libertad, que
 aseguraba a las clases inferiores la participación política, los
 artesanos lograron liberarse de su situación de sometimiento y -
 alcanzar una prosperidad creciente en todos aspectos.

Ello desató una enconada lucha entre las nuevas clases que -
 pugnaban entre sí por el poder. Los comerciantes y los industria-
 les se esforzaron por ascender, trataron de conquistar la direc-
 ción del estado, basando su apoyo en la riqueza y el interés.

Frente a las nuevas clases sociales que surgieron desapare-
 ció la pugna entre la nobleza y los campesinos, ya que estos se
 agruparon tratando de proteger los intereses del campo, formando
 el partido agrario que buscaba arrancar del estado la influencia
 de los capitalistas. Esta lucha llenó toda la historia del siglo
 V.

Bajo estas clases se encuentra el proletariado* que tenía -

* Proletariado: estamento social que carece de toda clase de bienes y no figu-
 ra en las listas vecinales del pueblo en que vive sino por su persona y -
 familiares. Aquel que tiene como única riqueza dar hijos al estado. Dícese
 de quienes no tienen más propiedad que su mano de obra y que se ven, por --
 tanto, obligados a venderse a otros. Han sido arrancados a las antiguas -
 corporaciones profesionales y al antiguo régimen de sujeción, y tienen que
 ganarse la vida por sus propios medios. Pero, jurídicamente, son hombres -
 libres y se hallan políticamente equiparados a los ricos, a los terratenien-
 tes, a los comerciantes y a los industriales; y forman más de la mitad, y
 seguramente la mayoría de los ciudadanos. También ellos quieren alcanzar la
 fortuna y el bienestar y conocen por experiencia el gran poder de la rique-
 za. Constituyen por tanto una clase revolucionaria, siempre dispuesta a de-
 rrocar al partido dominante y que clama a todas horas por expulsar o abatir
 a los ricos, por confiscar sus fortunas y repartirse sus tierras. En los
 estados griegos, este conflicto provoca más de una vez sangrientas revolu-
 ciones.

como única capacidad de poder su mano de obra, que se vio obligado a venderla a otros. Tenía que ganarse la vida por sus propios medios para alcanzar fortuna y bienestar. Constituye una clase dispuesta a derrocar al partido dominante. Se despertó su ambición para apoderarse de las tierras y fortuna de los ricos.

La población pobre tenía que buscar trabajo como pudiera. Parte del campesinado había perdido sus propiedades por el agobio de las deudas. La competencia cada vez más aguda del trigo de ultramar hizo que disminuyera la rentabilidad de la agricultura y por consiguiente la mano de obra.

A muchos de los trabajadores desocupados que no se podían colocar como jornaleros, artesanos o cargadores, no les quedó otro camino que el de la industria. Los ciudadanos libres no sentían grandes deseos de aprender un oficio para ejercerlo en interés de otro, por ello los empresarios no se inclinaban por el obrero libre que era caro y rendía poco. Había que enseñarlo. La igualdad de condiciones era una desventaja.

Tal fue la raíz de la esclavitud en Grecia. El patrón disponía de una mano de obra que podía adiestrar y explotar hasta la última gota.

A partir de este momento se desarrolló el robo y la trata de esclavos. Las fuentes de provisión eran las guerras y el comercio con el Oriente, así como las zonas del Occidente y el Mar Negro.

Según los informes de los antiguos, fue en la isla de Quíos en donde por primera vez se importaron esclavos comprados. De allí la esclavitud se extendió por todo el mundo griego, para lamentablemente al desarrollo de la industria y el comercio.

El artesano tenía a su servicio, como oficial, a unos cuantos esclavos, y el ciudadano que había logrado reunir un pequeño capital lo invertía en comprar esclavos que conocían un negocio o un oficio, a los que ponía a comerciar o a trabajar en una tienda o en un taller. También en la agricultura se empleó la esclavitud. Era el esclavo un elemento indispensable en la explotación de las minas.

Pronto se veía en la esclavitud una institución potente y peligrosa, que competía fuertemente con el trabajo libre. El estado, mientras fue política y comercialmente poderoso, velaba por ellos, les daba subsidio y repartos de trigo en forma indirecta, pues eran los ricos quienes lo distribuían.

El trabajo libre lejos de ser un tardío sucesor de la esclavitud, surgió en el momento en que éste se manifestó como un factor económico importante.

Los griegos veían la esclavitud como un mal necesario:

Este material humano reúne todas las ventajas; cuesta poco, puede ser esquilado hasta lo último, se repone e incrementa a sí mismo por medio de la procreación y, como carece totalmente de derechos, no puede ir con reclamaciones al estado.⁸

La economía esclavista de los griegos y romanos representó - al mismo tiempo un progreso económico:

El trabajo de los esclavos comenzó a emplearse no sólo para satisfacer las necesidades personales del esclavista, sino con el fin de producir mercancías con destino al comercio; es decir, para obtener del esclavo una ganancia.⁹

El comercio propició la agricultura intensiva, permitiendo - que en Grecia se desarrollara un tipo de esclavitud más elevado: la llamada esclavitud clásica que habría de llegar a su apogeo - en la sociedad romana.

En cuanto al problema de los hombres convertidos a la esclavitud por deudas, Carl Grimberg señala que:

Solón anuló definitivamente todas las deudas que abruman las modestas propiedades agrícolas, y ordenó que todos los esclavos por deudas fueran liberados.¹⁰

Solón podía decretar semejante medida sin remordimientos, - - pues conocía la crueldad con que los ricos aprovechaban las dificultades de los pobres para arrebatárles lo poco que tenían. Los afectados por las medidas de Solón eran usureros y explotadores: no debía tener compasión por ellos. Encontró también un medio -- para rescatar y repatriar, con los fondos del estado, a los deudores vendidos como esclavos en el extranjero.

En Esparta, dice Mosés I. Finley, el famoso especialista en

la antigüedad clásica, los ilotas* o esclavos formaban un grupo muy superior en número al de los ciudadanos. Se diferenciaban de los esclavos-cosa de Atenas, porque no eran propiedad de espartanos particulares sino del estado, que era el único encargado de comprarlos, venderlos y manumitirlos.¹¹

Los ilotas tuvieron sus propias familias y pertenecían al estado no de facto sino de jure. Sus propiedades y sus tradiciones eran transmitidas de generación en generación, a pesar de estar privados de libertad. Se diferenciaban de los griegos atenienses, especialmente durante el Imperio romano, por haberse sublevado y por haber sido destacados elementos del ejército.

La doctrina de Platón expuesta en La República y en Las Leyes admite la igualdad de origen y la hermandad entre las diversas clases del estado, así como la posibilidad de que las inferiores se eleven a las superiores; pero dice de los esclavos que son gente poco digna de formar parte del estado, más robusta y hábil para el trabajo físico.

* El trabajo de cultivar la tierra para el beneficio del espartano se encomendaba al ilota, de los que se ha dicho que eran esclavos; pero en el sentido habitual de la palabra no lo eran. Es cierto que cada ilota tenía un dueño pero este no lo poseía ni podía venderle, despedirle, matarle o maltratarle; tampoco podía darle la libertad. Los ilotas eran propiedad de la nación, -- una especie de siervos del estado puestos a disposición de los particulares para trabajar la tierra. Les estaba prohibido abandonar la tierra, pero tampoco podían ser despedidos. Su suerte era en verdad mejor que la de un esclavo: podían tener su casa y vivir con su familia en la parcela que se le había entregado para cultivar; sólo se le obligaba a proporcionar cada año al propietario una cantidad determinada de trigo, vino y aceite. No hay duda de que los espartanos trataban a los sometidos con crueldad y dureza, pero también se mostraban duros consigo mismos.

Un esclavo no ofrece garantía alguna, su alma no es capaz de ningún sentimiento virtuoso y ningún hombre sensato se fiará de él nunca. Esto mismo es lo que el más sabio de los poetas, Homero, nos da a entender cuando dice que "al hombre que cae en la esclavitud, Zeus le arranca la mitad de su virtud", es decir, de su capacidad de trabajo.¹²

"Por consiguiente, el esclavo es una posesión muy embarazosa".¹³ Entre los males a que están sujetos los estados en que hay muchos esclavos que hablan la misma lengua, por ejemplo en Italia, donde esclavos vagabundos ejercen toda clase de bandolerismo, son una prueba evidente de ello. En vista de todos estos desórdenes --añade el filósofo-- no es extraña la incertidumbre acerca del camino que deba tomarse, y el ateniense no ve más que dos expedientes: el primero consistente en no tener esclavos de una sola y misma nación, sino en cuanto sea posible, esclavos que hablen diferentes lenguas, si se quiere que lleven con paciencia el peso de la servidumbre. El segundo, basado en el buen trato, no sólo por ellos mismos sino, más aún, por interés de los dueños.

El buen trato se manifiesta en no ultrajarlos y en ser, si es posible, más equitativos con ellos. Aquel, pues, que nada de injusto ni de criminal tenga que echarse en cara en sus relaciones con sus esclavos será también para ellos el más hábil maestro de virtud. El mismo juicio se puede formar, y con tanta razón, acerca de la conducta que observe todo amo, todo tirano, para con los que están a él sometidos. Cuando un esclavo ha faltado, es preciso castigarlo y no limitarse a meras represiones como se haría si se tratase de persona libre, porque esto le haría más insolente.

Por otra parte, Platón niega que la esclavitud sea un estado natural, y hasta llega a pedir su abolición entre los griegos, pero la considera necesaria de hecho y la aplica en su proyecto de estado ideal.

Ante la ley de homicidios violentos e involuntarios de un esclavo por parte de su dueño, indica que deberá otorgársele la absolución. En el caso de la muerte de un dueño por un esclavo, el castigo es la muerte con tormentos a voluntad de los parientes.

En la ley sobre los testimonios en juicio expone que todo habitante de la ciudad y del territorio, libre o esclavo, podía ser llamado a juicio y estaba obligado a presentarse al juez. Si el culpable era extranjero o esclavo se le condenaba únicamente a la restitución a costa de sus bienes o una reparación a costa de su cuerpo.

Aristóteles, que ha sido considerado como el ideólogo del esclavismo, pensaba que la esclavitud era un estatuto que emanaba de la naturaleza, el fundamento incommovible, perenne, de toda organización social sana, de un orden social ajustado a la razón.

La naturaleza ha dispuesto las cosas de tal modo que, incluso, en cuanto a la organización física, sean diferentes los hombres libres de los esclavos; el cuerpo de éstos es más vigoroso, más adecuado para la ejecución de las indispensables faenas físicas, para las que la contextura física de los hombres libres no se presta tanto; en cambio, éstos son más aptos para el ejercicio de las actividades políticas.¹⁴

Este filósofo relegaba a un papel muy secundario el trabajo de la agricultura y de los campesinos dentro del estado, llegando a sostener y defender la tesis de que la realidad de la vida se ajustaba a la naturaleza del hombre, y que habfa diferencia entre los esclavos bárbaros y los griegos agricultores libres, - pues esa naturaleza ha dividido a los hombres en libres y esclavos.

Según él, el estado existe para satisfacer las necesidades - intelectuales y morales de los hombres y ante este hecho la esclavitud es una forma legal y natural. Los hombres difieren en poder físico e intelectual; unos han nacido para señores y otros para esclavos. Los hombres aptos para gobernar son aquellos que están dotados de altas condiciones espirituales e intelectuales. Los que tienen solamente vigor físico y un entendimiento poco cultivado no son aptos para dirigir sino para cumplir órdenes. Partiendo de este supuesto, la esclavitud resulta útil y beneficiosa para todos, mientras el señor no abuse de su autoridad. Su relación con el esclavo es la del alma con el cuerpo, sobre el cual ella impera por su propia naturaleza y al cual gobierna.

La esclavitud de los prisioneros de guerra resultaba justificada, pues el triunfo en la contienda implicaba la superioridad de los vencedores, no así en el caso de que los hombres inteligentes sufrieran las desventuras de la guerra. Aristóteles participaba de la creencia general entre los griegos de intelecto superior sobre los pueblos vencidos. Según esto, los griegos no podían caer justamente en la esclavitud.

Como muchos griegos, Aristóteles tenía en poco aprecio a todas las ocupaciones de índole material, eminentemente producti

vas, las cuales constituían una función necesaria en la comunidad. Como Aristóteles consideraba perfectamente natural la existencia de la esclavitud, aspiraba a perpetuar el dominio de ésta sobre los hombres considerados de condición inferior.

Temía, sin embargo, lo mismo que Platón, la injusticia que podía suscitarse, y que de hecho ocurría, ya que había hombres libres que debieron ser esclavos y esclavos cuya superioridad de alma o de intelecto era propia de hombres libres.

Se consideró que en Grecia, todo ciudadano, o la mayor parte de ellos, poseía cuando menos un esclavo. Esta fue una teoría in fundada, dado que los esclavos fueron siempre minoría. El número de esclavos rara vez llegó a alcanzar al de los hombres libres y sólo en alguno que otro estado industrial lo sobrepasó.

Abundaban los ciudadanos que vivían de su trabajo, así como las casas en que podían ser contratados para ejecutar las faenas físicas más humildes, tales como la de peón agrícola, mozo de molino y obrero fabril.

Los constructores de los grandes templos de Atenas fueron en su mayor parte hombres libres, ciudadanos y metecos,* aún cuando algunos maestros empleasen unos pocos esclavos como oficiales. Las obras de construcción del Partenón se llevaron a cabo después de las Guerras del Peloponeso para dar trabajo a la población desocupada.

* Meteco: esclavo emancipado en la antigua Grecia, condición análoga a la de los extranjeros; no podían poseer tierras y estaban sujetos a un tributo suplementario, debiendo servir un finador o patrono entre él y el estado.

La agricultura dentro de la península fue perdiendo su rentabilidad. El pequeño campesino no pudo ya defenderse de la competencia extranjera. Las grandes fincas solo cultivaban lo necesario para su propio consumo, por lo que se dedicaron mayormente al pastoreo.

Fue cayendo sobre los campesinos italianos el peso del servicio militar y de las continuas guerras, con lo que se despojó a la agricultura de sus mejores elementos, que por años llegaban a permanecer lejos de sus tierras. A su regreso, el botín adquirido en la lucha no bastaba para revalorizar esas tierras, la vida militar los había desacostumbrado totalmente de la vida campesina, por lo que cedían sus tierras a cualquier vecino rico.

Los capitalistas invirtieron en la compra de tierras su dinero. Necesitaban de la mano de obra ajena para que les trabajasen sus propiedades. Al convertirse la clase noble en terrateniente, los banqueros, comerciantes, especuladores, etc., trataban de competir con ella.

No se podía emplear a los hombres libres y ciudadanos en las tierras recién adquiridas para la agricultura, porque la mano de obra libre resultaba demasiado costosa. Los pequeños campesinos absorbidos por la guerra perdieron interés en sus tierras y se volvieron inestables.

Muy distinta fue la situación que representaba los contingentes de esclavos ocasionados por las guerras: eran baratos, se multiplicaban por la procreación y carecían de derechos, lo que evitaba cualquier complicación al estado.

Como los prisioneros de guerra no bastaban para surtir la gran demanda de esclavos, se recurrió a esquilmar a las provincias y a la piratería.

Los latifundios y las grandes explotaciones fueron arruinando y despoblado poco a poco a los países florecientes.

Había insurrecciones, que eran motivadas por la rebeldía de aquellos que habiendo nacido libres no podían aceptar su situación de sometimiento; algunos, ciudadanos griegos y orientales, y otros, bárbaros, estaban acostumbrados a la guerra e imposibilitados para el cautiverio. Estaban de acuerdo con la existencia de la esclavitud, pero no aceptaban ser reducidos a ella.

El siglo I a.C. marcó el apogeo de la esclavitud antigua. Fue en el campo donde principalmente aparecieron enormes legiones de esclavos domésticos.

El resultado de guerras casi ininterrumpidas creó en Roma, a mediados del siglo II a. C., condiciones muy favorables para que siguiera desarrollándose una gran economía esclavista. El poderío romano descansaba en la explotación implacable de las provincias conquistadas, no sólo por la adición al imperio de vastísimos territorios y la imposición de tributos, sino también porque después de la conquista habían obtenido un número considerable de esclavos en las nuevas posesiones.

La actitud de los esclavistas seguía los lineamientos de Catón, expuestos en el manual denominado De re Rustica, en el que aconsejaba se hiciera trabajar a los esclavos en las más duras condiciones, explotándolos hasta el agotamiento, proponiendo que cuando dejaran de dar el rendimiento deseado se les vendiera: "La economía esclavista consistía en exprimir de los esclavos la mayor cantidad posible de trabajo en el menor tiempo posible, hasta la extenuación física total"¹⁵ Bajo este criterio se les imponían fuertes castigos corporales que podían llevarlos a

la muerte.

La gran masa de esclavos pertenecientes a los particulares se dividía en dos grupos: los esclavos urbanos y los agrícolas. Los primeros estaban ocupados en oficios y profesiones; los segundos en las faenas del campo. Había también los esclavos públicos que pertenecían al estado.

Los reglamentos sobre el trato de esclavos fueron realmente severos. El esclavo era considerado como un objeto propiedad del amo. Puesta de manifiesto esta falta de reconocimiento a su persona, podía ser vendido; no les estaba permitido el matrimonio ni el concubinato, la única unión a la que podían aspirar era el contubernio, nombre que se dio a la relación amorosa que los esclavos contraían entre sí o con alguna persona libre. Esta unión no tenía fuerza legal y el amo podía formarla o disolverla a su antojo.

Finley señala que la institución del peculium, consistía en algunos casos en la posesión por el uso de una propiedad, para el esclavo o para persona en patria potestas. El peculium era una donación voluntaria hecha por el amo o pater, quien adquiría una responsabilidad jurídica ante las autoridades correspondientes. El esclavo era libre de retirar su peculium en cualquier momento. Incluso le daba capacidad para comprar su libertad y pasar a ser liberto. En ocasiones, dicho peculium podía ser transmitido a sus herederos. Dice Finley que en la Edad Media éste fue el sistema que permitió que el ilota se convirtiera en siervo y el esclavo con peculium, en liberto.¹⁶

Roma, la nación que tuvo más esclavos, mostró la particularidad de permitirles alcanzar su libertad, hecho que quedó asenta-

do en la Ley de las XII Tablas. Los esclavos en estas condiciones recibían el nombre de "manumitidos". Roma, a diferencia de Grecia, que consideraba al esclavo liberado como extranjero en lo referente a derechos, estableció una concepción jurídica más clara y más consecuente de esta situación. La casa es, para los romanos, unidad sobre la que el pater familias tiene poder absoluto y derecho ilimitado de disposición. Bajo él se halla la familia, integrada por hombres libres, y la servidumbre: los liberi, que son los hijos de los esclavos nacidos en casa, y los esclavos, los servi. El acto de manumisión incorpora al sujeto al derecho, lo mismo que al hijo, confiriéndole a éste y a todos sus descendientes el derecho pleno de la ciudadanía. Citemos el caso del poeta Horacio, que nació libre, debido a que sus progenitores fueron declarados manumisos antes de su nacimiento.

Eduard Meyer dice en su obra citada:

En éste y en los demás terrenos, y precisamente por desarrollar de un modo consecuente las ideas jurídicas, procede Roma con un espíritu de liberalidad que, verdaderamente, causa admiración y asombro cuando se penetra a fondo en él. ¹⁷

Mucho antes del nacimiento de Cristo algunos romanos de excepción abogaban por un buen trato a los esclavos y condenaban aún la esclavitud. Cicerón había afirmado la doctrina de la igualdad

de la naturaleza humana, al afirmar que:

No hay en la naturaleza semejanza tan grande como la existente entre el hombre y el hombre, no hay igualdad tan completa,¹⁸ Frank Tannenbaum comenta el pasaje añadiendo que "La razón es común a todos los hombres y todos son iguales por su capacidad de aprender. Bajo guía todas las razas humanas son capaces de alcanzar la virtud."¹⁹

Séneca aplica todos estos principios a sus reflexiones sobre la esclavitud, cree en el esclavo como un ser justo, valeroso, magnánimo. La esclavitud es el resultado del infortunio y es odiosa para todos los hombres. Sin embargo, es el cuerpo el que pertenece al amo, "la mente no puede quedar sujeta a esclavitud".²⁰

El derrumbe del Imperio fue determinado por una serie de factores originados en su propio seno, entre los cuales era importante el sistema esclavista:

El cese del régimen de la comunidad primitiva y la entronización de la sociedad esclavista dilató el horizonte de las relaciones de producción, pero como se constata en la historia del imperio romano, fue desarrollando los elementos que habrían de conducirla a su propia destrucción. La agudización de las contradicciones entre esclavos y campesinos pobres y grandes terratenientes produjeron periodos de crisis que debilitaron la fuerza y promovieron rebeliones de esclavos y campesinos,

incluso, en las provincias de Africa, donde se produjeron sublevaciones que llegaron a derrotar unidades romanas lanzadas contra ellas.²⁰

Roma fue sacudida desde adentro y desde afuera. La sublevación de las masas explotadas y de los esclavos y la rebelión de los pueblos oprimidos por el yugo de la explotación romana participaron el inexorable desmoronamiento del imperio. Con él se hundió la sociedad esclavista y comenzaron a desarrollarse los elementos entrañados en ella que coadyuvaban al nacimiento del régimen feudal.²¹

Las rebeliones de los esclavos y los nuevos principios humanitarios bajo el imperio, influido éste por el cristianismo, hicieron reflexionar al hombre libre en el respeto a la dignidad humana y lo indujeron a una conducta más inteligente.

Por otra parte, cuando el imperio se derrumbó, la propiedad de la tierra era la única institución que quedó en pie, desapareciendo el poder de los esclavos.

b) El cristianismo. Durante los inicios del cristianismo la vida en el Imperio Romano continuó casi inalterada; se movía dentro de las mismas líneas económicas y sociales, dependía de las mismas tradiciones e instituciones. Las formas de propiedad y la organización del trabajo, las fuentes de la educación y los métodos de la enseñanza se transformaban imperceptiblemente.

La iglesia empezó su existencia en una época en que la esclavitud era parte integral del sistema social. A los apóstoles les preocupaba más la esclavitud moral que la física. Ser esclavo no

impedía servir a Dios. Ante Dios: "no hay ni esclavos ni libres"²²
 San Pablo proponía que los hombres fueran esclavos de la justicia.
 Se considera toda autoridad de origen divino, por lo que se reco-
 mendó obediencia a los esclavos y caridad a los amos.

La esclavitud, pues, tenía un reconocimiento socioeconómico,
 incluso entre los judíos. Los apóstoles así la consideraron y -
 propusieron principios que más tarde determinarían su desaparición:

Cada uno, si hace algo bueno, eso mismo recibirá del Señor, sea esclavo
 o sea libre. Y vosotros amos, haced lo mismo con ellos, y dejad las -
 amenazas, considerando que en los cielos está el amo de ellos y de voso-
 tros y, que para El no hay excepción de personas.²³

La legislación civil y la iglesia defendieron al esclavo y a
 la esclavitud. Se castigó con la excomunión el abuso a esclavas
 y las leyes señalaron penas para los amos que les causaran lesio-
 nes y muerte. Si el amo se negaba a darle alimentos, o la expul-
 saba de su casa, el siervo podía, por esta razón, perderla, pues
 por esta razón se le otorgaba libertad (caso jurídico de res nu-
 llius. "cosa de nadie". Juan I de Aragón pretendió liberar a --
 todos los esclavos cristianos, pero fracasó ante la oposición de
 las Cortes.

Directamente no se condenó la esclavitud, ni se propuso su -
 abolición pero el cristianismo minó la base en que se sustentaba,
 al establecer la igualdad y la libertad del hombre, atendiendo a
 su origen divino, debido a que todos los hombres eran hijos de -

Dios.

En el año 217, hubo un esclavo fugitivo que fue elegido obispo de Roma: Calixto, considerado digno de ello por la comunidad cristiana.

San Agustín (1245-1328) justificó la esclavitud como un reflejo de la caída del hombre. Para él la necesidad de las instituciones sociales era una consecuencia de este hecho. La esclavitud constituía, a la vez, un remedio social y un castigo de Dios por el pecado.

Decía el obispo de Hipona que el esclavo del pagano no debía desear la libertad, sino servir, y que Jesús no llama a los esclavos a ser libres terrenalmente sino que cambia a los malos en buenos y les enseña a someterse a su dueño. Tenía una exhortación para el esclavo: "se cristiano y serás libre".

Algunos teólogos de la época reprobaron este sistema, considerándolo antagónico a los fundamentos cristianos. La igualdad religiosa debía traducirse en la igualdad civil.

Raymond G. Gettel en su Historia de las ideas políticas dice:

Impulsados por su propia naturaleza, entablan los hombres relaciones sociales. En el origen, todos los hombres eran iguales y cumplían libremente las normas de la justicia y la sabiduría; pero a consecuencia del pecado quedaron sometidos a la autoridad de otros.²⁴

En el concilio de Nicea, en el año 325 se permitió a los esclavos de buenas costumbres ingresar en el sacerdocio. La or--

den teutónica se preocupó de la evangelización de los esclavos - paganos.

La sociedad fue evolucionando a tal grado que, al llegar la Edad Media, el orden jurídico vigente no se acomodaba ya ni a las necesidades de las nuevas condiciones económicas que se iban transformando bajo la acción del comercio y la circulación monetaria, ni a las del nuevo orden político que maduraba. Para ello se recurrió al derecho del Imperio Romano.

c) Servidumbre en la Edad Media. En el sistema esclavista el dueño del esclavo se apodera de todo el producto que éste genera, por ser considerado de su absoluta propiedad. Sólo le proporciona el mínimo necesario para que pueda subsistir. El señor feudal se apoya en la propiedad de la tierra y las relaciones de servidumbre para adjudicarse el producto del siervo, sin tener dominio sobre su persona.

Al esclavo no se le daba la calidad humana que le correspondía sino se le consideraba un objeto. "Al comprarlo el amo le aseguraba una existencia miserable pero protegida; no tenía para que pensar en su sustento ni temer la competencia del trabajo ajeno." ²⁵ El sistema esclavista devoraba tantos hombres "como carbón nuestros propios hornos". ²⁶

Esta forma de explotación que caracterizó al mundo antiguo empezó a modificarse. La economía esclavista ve reducir su propia base y en numerosas regiones la cantidad de esclavos llega a ser tan reducido que ya no representan, entre los explotados, ni el estrato preponderante ni el característico.

Jürgen Kuczynky en su Breve historia de la economía, analiza la forma en que la economía esclavista empezó a disolverse en el

curso del siglo III d. C., y llegó a su fin en el siglo VIII d.C. La fase de transición se prolongó por lo tanto en medio milenio transformando a la sociedad, y mucho tiempo corrió antes que la humanidad se recuperará de la agonía de ésta forma social:

Quizá de hecho, el verdadero tránsito de la esclavitud se realizó en un período muy breve, pero precisamente el largo período de reanudación que fue necesario, hace prácticamente imposible distinguir la verdadera transición, y el nuevo período, que en gran parte coincide con la convalecencia de la humanidad. Sólo con el siglo IX podemos fijar el comienzo del nuevo período, el comienzo del feudalismo ya formado en todos -- sus caracteres.²⁷

Cuando los pueblos conquistados se iban agotando y dejaban de suministrar riquezas y esclavos, se redoblaban los impuestos y las gabelas. Además, las tierras de los enormes latifundios, trabajadas por grandes cantidades de esclavos, iban dejando de ser productivas. Todo lo cual hacía que la miseria aumentara.

Al volverse remunerador el cultivo en pequeño, la esclavitud iba volviéndose innecesaria, ya que era más costosa su manutención que su productividad, por lo que fue desapareciendo como sistema de explotación en gran escala.

Las relaciones de servidumbre se basaban en la propiedad de

la tierra que el señor feudal cedía al vasallo^{*}, a cambio de lo cual éste le prometía lealtad inquebrantable. "El juramento era mutuo y vitalicio", sin que su persona fuera sometida al dominio de aquél. Erick Kahler afirma:

El feudalismo no llegó a ser nunca una institución legal: siempre estuvo basado en tratos personales. Como los tratos personales no estaban definidos y protegidos por la ley y como no existía ninguna autoridad que aplicara la ley, dependían enteramente de la confianza y la lealtad.²⁸

Al principio el carácter individual del vasallaje hacía que el feudo fuera vitalicio, y se extinguiera a la muerte del señor o del vasallo. Posteriormente se volvió hereditario. En 877 las Capitulares de Querzy establecían la heredabilidad, si el sucesor era digno.

Los hombres que trabajan la tierra, estaban ligados a ella y no podían abandonarla por su propia voluntad. Una parte estaba

*En latín, el seguidor celta fue llamado vassus (vasallo). Como los celtas se hallaban completamente romanizados por siglos de dominación, su costumbre de vasallaje fue la primera en fundirse con la clientela romana. Clientela viene del verbo latino cluere, "oír", que incluye el sentido de "obedecer", (obediere, a partir de ob-audire).

destinada a su propio usufructo, y a cambio de ello los siervos se veían obligados a trabajar la tierra del propietario y entregarle, en calidad de canon, una parte de los que producía.

Al terminar el mundo antiguo, las grandes extensiones de terreno estaban subdivididas en parcelas y confinadas a colonos libres, que pagaban por ellas un interés anual fijo. Esos colonos no eran esclavos, pero tampoco totalmente libres.

Para resolver sus necesidades económicas, estos últimos buscaban un propietario que tuviera tierras para explotar, y le proponían cultivar un lote a cambio de una compensación. Por otra parte, el villano se comprometía a entregar una parte del fruto de su trabajo y de la tierra, además de ciertos servicios personales. Para adquirir esclavos y mantenerlos, se necesitaba un gran capital; en cambio el siervo se costeaba su propia vida y las circunstancias de trabajo corrían bajo su responsabilidad.

El siervo y el colono encontraron en las ciudades un mercado para sus productos, y pudieron pagar las rentas que debían al señor feudal. Así se fue realizando una transformación en la economía, y limitándose el poder feudatario.

La iglesia se limitó a reconocer y sancionar el estado de cosas existentes. Anibal Ponce, en Educación y lucha de clases, resume con acierto el problema:

Los gritos contra la propiedad privada y la explotación de los poderosos que resonaron todavía durante algún tiempo entre los primeros padres de la Iglesia, se fueron extinguiendo. También expresa: Aparte de que una religión —es decir, una superestructura— no puede alterar los

fundamentos económicos de un régimen del cual es un reflejo ideológico, el cristianismo no sólo toleró la esclavitud sino que la sancionó.²⁹

El trabajo libre era, pues, más redituable que la manutención del trabajo esclavo y que el régimen de la servidumbre o vasallaje feudal. Un tipo de imperio teológico se extinguía --teocéntrico y monacal-- pero otro nacía a la luz del humanismo renacentista. Más despiadado, sin embargo: el del resplandor amarillo del dinero manejado por los banqueros venecianos. Cósme de Médices no era más que un mercader prestamista. "Si para el feudalismo, la virtud dominante era la sumisión, para la burguesía mercantil del Renacimiento empezó a ser la individualidad triunfante, la afirmación gozosa de la propia personalidad". Petrarca había dicho ya que "el verdadero noble no nace sino se hace".

Tecnología y dinero, como bien predicaba Colón a la vuelta de sus andanzas marinas: "El oro es excelentísimo --informaba a la reina Isabel, en el lenguaje franco de la burguesía genovesa--; con él se hacen tesoros, y el que tiene tesoros puede hacer en el mundo cuanto quiera, hasta llevar las almas al Paraíso". O, como había dicho Menandro: "el oro vuelve siervos a los libres, pero abre también las puertas del Infierno".³⁰

d) La Esclavitud en Africa y el mundo árabe. En Africa la esclavitud existía ya a la llegada de los hombres de otros continentes. Muchos de los negros transportados a América habían sido esclavos en Africa e, incluso, algunos de ellos habían nacido en el cautiverio.

La esclavitud era una institución antigua y muy extendida, especialmente en el Sudán. Mannix y Cowley citan que:

Mungo Park, después de su viaje por el Níger, estimaba que, las tres -- cuartas partes de los habitantes de los numerosos reinos que atravesó eran esclavos. Se ha dicho que la esclavitud en Africa era una institución muy distinta a la del Nuevo Mundo, ya que los propietarios no actuaban impulsados por el afán de extraer las mayores ganancias posibles de sus esclavos.³¹

Dado que los negros extraídos del continente nunca llegaron a dominar la escritura europea, es importante citar el testimonio del único esclavo negro que aprendió al idioma inglés e hizo un relato de su niñez.

Los prisioneros de guerra no habían sido vendidos o rescatados, los reteníamos como esclavos; mas ¡qué distinta era su situación de los esclavos de las Indias Occidentales; Los nuestros trabajaban más que los demás miembros de la comunidad; incluso los alimentos, la ropa y el alojamiento de sus amos eran casi iguales a los que ellos poseían (con la salvedad de que no podían sentarse a la misma mesa que los hombres libres), no existiendo apenas diferencia entre ellos, excepto el superior grado de importancia que poseen los jefes de familia en nuestros países.³²

Por su parte, Eugenio Genovese en La economía política de la esclavitud, afirma:

Tan pronto como la esclavitud sale de su fase suave y patriarcal, el trabajador se considera menos como un ser humano para convertirse más en -- una bestia de carga, especialmente cuando se trata de un extranjero que puede ser tratado biológicamente inferior.³³

El conquistador justificó su conducta cruel hacia el negro, pero fue evidente que los esclavos en Africa fueron severa y -- brutalmente tratados por sus amos, que los mantenían en forma -- miserable, los golpeaban del modo más inhumano, pues llegaban -- con cicatrices y heridas, y con harapos que apenas les cubrían -- sus cuerpos. Por todo ello manifestaron generalmente los portu-- gueses, que los sistemas esclavistas de los europeos eran menos deplorables que los del continente negro, "sin estimar la inesti-- mable ventaja de convertirlos al cristianismo y salvarlos de sus almas".³⁴

Quedó en pie, por otra parte, el principio sustentado a través del Requerimiento de Palacios Rubio en el que permitió hacer esclavos a los hombres por su incapacidad para gobernarse y porque los infieles, no reconociendo el dominio de la Iglesia, podían ser sometidos por una conquista militar.

Entre los esclavos africanos los hubo domésticos y de combate. El esclavo doméstico era nativo del reino y, por lo tanto, se le trató con cierta consideración; se le permitió ahorrar dinero y se le dieron esperanzas, si bien vagas, de adquirir su libertad.

Hubo esclavos que llegaron a ser reyes, aunque esto debe haber sucedido en muy contados casos. Otros, al morir el rey, fueron sacrificados para acompañarlo a su última morada.

Cuando los amos habían contraído deudas, podían vender a sus esclavos para liquidarlas. Otros pasaron a manos de los deudos cuando cometieron algún crimen, pero siempre después de haber pasado por un juicio público.

Los esclavos de guerra fueron considerados en las poblaciones africanas como extranjeros y, por lo tanto, se les podía vender sin protección de la ley. Los esclavos negros se quejaban de la crueldad y del trato que les daban los tratantes.

Los pueblos que realizaron el comercio de los esclavos negros simulaban una actitud protectora, para menguar su responsabilidad ante el criterio de las otras naciones y presentarse ante ellas con un barniz de justicia. Sin embargo, en el fondo les cometían toda clase de atropellos y desmanes. El sistema menos cruel fue también en esto, como en el trato a los indios, el del español. Concedió a los esclavos protección legal y reconoció su personalidad humana conforme la convicción religiosa de los señores españoles y portugueses.

Les permitían participar a los negros de los sacramentos; lo cual significa en cierta forma que los veían en un nivel de menor inferioridad; eran seres después de todo, movidos por un alma que había que salvar.

Sin embargo, Maurice Crouzet, dice en su obra:

Los portugueses intentaron una verdadera penetración, pero fueron víc-

timas de su racismo. Reservaron toda la gran propiedad a los colonos europeos y a sus descendientes mulatos, y aterraron a los indígenas con su ferocidad. Sus funcionarios, renovados cada tres años y corrompidos no pensaron en otra cosa que enriquecerse pronto. No se preocuparon de la colonización y se dedicaron al tráfico de esclavos, mientras los pombeiros dieron rienda suelta a su crueldad devastadora.³⁵

Establecido el hecho de que la trata negra hacia el propio interior del continente fue una actividad muy antigua en Africa y no una mera invención europea, también es necesario aclarar -- que las proporciones gigantescas de su comercio se debieron a la codicia expansionista de la Europa renacentista.* Con todo, el comercio hacia el mundo árabe es anterior. "Las ventajas materia les que ofrecía el comercio de esclavos -- escribe Mbaye Gueye -- incitaron a ciertos grupos, sobre todo durante el período medieval, a multiplicar las incursiones contra sus vecinos a fin de procurarse lo que trocar con los productos mediterráneos o asiáticos".³⁶

* "Desgraciadamente sobre la trata interior no poseemos toda la documentación necesaria. Nada del estado actual de las fuentes nos permite evaluar el volumen, incluso de manera aproximada. Las escasas informaciones de que disponemos son fragmentarias o muy tardías. La mayoría de ellas provienen de las autoridades coloniales y se centran más bien en la lucha contra esta trata interior que en la misma trata". Mbaye Gueye en "La trata negra en el interior del continente africano". La trata negra del siglo XV al XIX. Documento de trabajo e informe de la Reunión de expertos organizada por la Unesco en Puerto Príncipe, Guayay, del 31 de enero al 4 de febrero de 1978. Barcelona, Sebail-Unesco, 1981, p.186

El comercio árabe saqueó al Africa oriental sus productos -- humanos, cautivos que vendían en Arabia, en Irak y hasta en China, por más que en proporción muy reducida por la dificultad de los transportes a través de las inmensidades arenosas del Sahara. Las compras se orientaban hacia las mujeres, destinadas como -- esclavas de placer para los harenes de los emires del Magreb. Mujeres y oro eran los principales productos exóticos para el -- tráfico entre noráfrica y el Asia Menor. La trata atlántica empezó más tarde, con la desaparición del gran imperio africano de -- Songay. Pero el activo comercio transahariano medieval estableció sobre todo en el reino Malf, el que toma el relevo de Ghana -- en la serie de imperios sudaneses, establece ya el perfil de -- una trata que llamaremos sahariana-mediterránea.

Las razones de esclavitud en la trata interna eran aproximadamente las mismas que después van a extenderse al comercio infamante de hombres en todo el mundo: el robo, el crimen, las deudas --la antropofagia, aquí exclusiva-- la guerra y el pillaje.

Cogidos en el engranje del comercio negrero, cuyos beneficios eran más importantes que los obtenidos en el comercio de la cola, del marfil o del ganado, los comerciantes africanos se readaptaron progresivamente a la trata y la organizaron de manera que les permitiera reducir los riesgos inherentes a unas transacciones de esa amplitud. Así apareció una -- categoría de mercaderes indígenas que los europeos llamaron corredores y los africanos Dioula. Se reclutaban sobre todo entre los saracollas, los mandingos y los haussa.⁵⁹

Los mercaderes más importantes eran los de Segou, del Bambera, del Khasso y del Bambouk. Estados como Benin, Ashanti y Dahomey convirtieron la trata hacia el exterior en verdadero monopolio de estado, sobre todo hacia fines del siglo XVII y principios del XVIII, por más que los árabes --desde la más remota antigüedad-- eran los verdaderos especialistas en el rapto de africanos que reducían a servidumbre. La caza de africanos y la búsqueda de marfil eran las dos principales actividades de los árabes en Africa Oriental. (R. Coupland, The slave trade and the scramble, Londres, 1968, p. 136).³⁷

Los esclavos --moneda humana-- fueron objeto de la trata interior en el continente africano, siguieron la ruta desértica y/o marítima hacia el Asia Menor y rumbo al oriente, merced a los tratantes árabes, desde el medievo, y se convirtieron en comercio a gran escala durante el Renacimiento, con destino a Europa y América. En 1845, Breghost de Polignac calculaba en 60,000 el número de cautivos ofrecidos en los diferentes mercados de Senegal-Níger. Fue hasta fines del siglo XIX y principios del XX (1898-1900) cuando las autoridades coloniales africanas establecieron serias medidas punitivas contra la trata indígena de esclavos.

Pero la historia era antigua y se remonta, --por lo menos-- hasta los tiempos bíblicos. José L. Franco cita la Biblia como uno de los antecedentes más lejanos en la trata de - - -

esclavos: *

Bajo el reinado de Salomón --945 a.C.-- judfos y fenicios partieron de un puerto sobre el Mar Rojo en dirección de Ofir, en la Costa Oriental de Africa regresando con un valioso cargamento de oro y esclavos negros.38

Tiene significación lo expuesto, porque corroboramos que desde el siglo X a.C., ya existía interés en el comercio de esclavos y de oro por los judfos en Africa, y que, por otra parte, éste se realizaba a través del Mar Rojo.

Las relaciones comerciales se llevaban a cabo en mercados, en donde se necesitaba agua, protección y seguridad. Las rutas comerciales transaharianas se fundaron en la desembocadura meridional de los reinos más antiguos de Africa Occidental --Ghana, Malf y Goa--, y su prosperidad dependió de la actividad de los imperios. Con el paso de los siglos estos imperios se desplazaron de este a oeste, debido a los acontecimientos históricos en el lado norte

* No está de más recordar el pasaje del Génesis en que se funda la arbitraria maldición bíblica de la esclavitud dictada por Noé al despertar de su borrachera impúdica: (Génesis IX-18-29 (24-26) 24): Cuando despertó Noé de su vino y supo lo que había hecho con él su hijo menor, 25: dijo: Maldito sea Canaán; esclavo de esclavos será para sus hermanos. 26: Y agregó: Bendito sea Yahavé, el Dios de Sem: y sea Canaán su esclavo. 28: Vivió Noé, después del diluvio, trescientos cincuenta años. 29: Y fueron todos los días de Noé novecientos cincuenta años, y murió. Cam, hijo de Noé, cuya descendencia fue maldecida por haberse burlado de su padre. Se le considera el padre de la raza negra.

de las rutas, por ejemplo, el desplazamiento del Maghreb hacia Trípoli y después hacia el Cairo.

La actividad industrial y mineral del litoral oriental de Africa, unida a una actividad comercial que se ramifica hasta Asia: Arabia, Persia, incluso Extremo Oriente, explica la formación del reino de Monomotapa.

La necesidad de protegerse contra vecinos agresivos por razones religiosas, militares y fiscales, desembocó en la formación del Imperio Etíope.

Los semitas se establecieron en Etiopía y los bereberes en Sudán Occidental. Los lejanos relatos de los blancos que con su saber y autoridad influyeron en la formación del reino Etíope y bajo orígenes semíticos o lazos de familia con el Islam, en el Africa Sudanesa, son antepasados blancos y que se remontan a las tribus del Antiguo Testamento, e influyeron racialmente sobre las africanas.

El estado más antiguo de que tenemos noticia, en la parte de Africa que consideramos, y que cuenta con una tradición antiquísima, cerca de Asia, es Abisinia, desde 1941 llamada Etiopía. Esta formado por leyendas y por historia documentada. Es la única nación de Africa que posee una tradición escrita en una lengua propiamente africana, el Ghezo, que es lengua semítica derivada del Sabano de Arabia.

Ghezo se utiliza todavía por el clero etíope, como el latín en el clero católico.

Abisinia comprende Somalia y Etiopía. Su situación geográfica (mesetas altas a más de dos mil metros) y el clima templado, le han dado un carácter de autonomía unitaria.

Su proximidad con el Mar Rojo, lugar de intenso comercio en los milenios anteriores a la era cristiana, hizo de éste un verdadero Mediterráneo. La navegación es fácil utilizando simples barcas o balsas sostenidas por pellejos inflados.

El nombre de Abisinia viene de Halaschat, nombre de una tribu semita del suroeste de Arabia que emigró a Africa a través del Mar Rojo durante el segundo milenio antes de Cristo.

La leyenda de la reina del Saba los mantiene fuertemente unidos. Menelik su hijo, rey de Exum, es el fundador de la dinastía salomónica en el siglo X antes de Cristo.

Antes de Cristo y a partir del siglo V d.C., hubo importantes corrientes judías a través del Mar Rojo y quizá a través de Egipto. Los inmigrados convirtieron a su religión a los aborígenes, creando así un núcleo de judíos negros.

Meroé se enriqueció exportando hacia el Egipto de los Ptolomeos y hacia el mundo oriental los productos de Africa: ébano, plumas de avestruz, pieles de fieras, monos, esclavos negros y marfil.

En el siglo III, Ptolomeo Evergeta hizo construir a orillas del Mar Rojo, junto a la actual Massaua, el puerto de Adulis, que tuvo relaciones comerciales con el mundo árabe, persa-hindú y con Ceilán.

A cambio de los productos africanos, el Oriente enviaba perlas, sedas, esmeraldas, pimienta, clavo, sésamo e incienso de Arabia, tan apreciado por Egipto y las iglesias cristianas.

En esta costa, Azum era una importante ciudad, estación que unía al Océano Indico y el mundo heleno y sirve de paso a todo un sector de Africa. Era un lugar de comercio mundial, el gran

mercado del marfil. Se enriqueció prodigiosamente y llegó a desbancar a Meroé.

Los reyes de Axum hablaban griego, acuñaban moneda de oro, emprendían campañas militares hasta el Sudán y expediciones navales a Arabia. Exana fue el primer rey de Axum del que tenemos noticia, gracias a unas inscripciones. Se convirtió al cristianismo en el año de 33 d. C., fundando así una Etiopía cristiana, que se mantendría cristiana a pesar de la islamización progresiva de este sector de Africa.

El rey de Axum controlaba entonces algunos reinos de Arabia meridional. Hacia el 335, sus ejércitos invadieron el reino de Kuch, saquearon y quemaron su capital Meroé y destruyeron el imperio Kuchita que había sido brillante y poderoso durante seis siglos. Esta maniobra militar puso fin a una larga rivalidad comercial.

La destrucción de ese reino tuvo importantes consecuencias para el continente africano, pues al huir las tropas de Axum, lo hicieron por el oeste, llegando a Kordofán y Darfur. Llevaron con ellos y difundieron, por lo menos hasta Tohab las tradiciones y las técnicas del reino Kuch, herederos de Egipto.

La evangelización del reino de Axum fue esencialmente obra de los sirios que no habían hecho más que seguir la ruta que tantos judíos habían recorrido antes que ellos, durante diez o quince siglos, desde Palestina hasta las mesetas etíopes. Su misma predicación no era más que una nueva forma del proselitismo judío, que encontraba caminos abiertos y gentes dispuestas a escucharla.

Axum fue destruido por los árabes en el siglo VIII. En ade-

lante un hecho va a determinar la historia de Africa al sur del Sahara, del mismo modo que determinó la de Europa al norte del Mediterráneo: la expansión del Islam.

En el año 622, cuando Mahoma se instaló con sus partidarios en Medina se realizó la hégira. En 632 Mahoma, el profeta de Alá, muere.

En 634 comenzaron las invasiones conquistadoras de los bedui nos, que construirían un inmenso imperio para el Islam. En el momento de mayor extensión, la dominación musulmana alcanzó desde los Pirineos hasta el Senegal, desde el Atlántico hasta el Irán. Su religión era el islamismo y su lengua el árabe.

El mundo musulmán apenas si fue en realidad un imperio, puesto que la dominación centralizada sobre tan vastos espacios era imposible, habida cuenta de los medios de comunicación de la época.

En 640, conducidos por el califa Omar, los árabes musulmanes penetraron en Egipto, constituyéndose los beduinos en los árabes del desierto.

Cuando el ejército bizantino de Egipto fue derrotado, Omar concluyó un acuerdo con los cristianos de Egipto, los coptos, en virtud del cual ellos conservarían el derecho a practicar su religión y sus bienes serían garantizados y protegidos a cambio del pago de un tributo anual.

Más tarde Etiopía y los reinos cristianos quedaron protegidos de la guerra santa musulmana, el Djihad, como una extensión del acuerdo entre el Islam y los coptos.

Los árabes no pedían a los egipcios más que continuaran abasteciéndolos de oro y esclavos.

En 652 los nubios se comprometieron a proporcionar a los árabes 360 esclavos por año y a asegurar a los mercaderes árabes la libertad de comercio y de cultos. A cambio recibían telas, alimentos y caballos procedentes del Egipto árabe.

Al norte de Africa la expansión árabe continuó hacia el Oeste. En el 640 los beduinos franquearon el Istmo de Suez. En 683, destruyeron Cartago y expulsaron a los bizantinos de lo que hoy es Argelia y alcanzaron el Atlántico por lo que hoy es Marruecos.

Los jefes árabes con un ejército de bereberes conversos atravesaron, en el 711, el estrecho de Gibraltar para ocupar España, cruzar los Pirineos y, finalmente, penetrar en Francia hasta Poitiers. Pero los bereberes no se dejaron convertir. Entre los que rechazaron el Islam, cierto número emigró hacia el Sahara y más allá hacia Bled el Sudán o país de los negros. Otros, sin moverse, se rebelaron. Incluso los mismos convertidos, lugartenientes y gobernadores por cuenta de los árabes tuvieron una gran autonomía. Para reducir esta resistencia multiforme, un soberano fatimida dirigió en el siglo XI sobre el Maghreb, es decir, sobre el Africa berebere, algunas tribus árabes saqueadoras de las que, precisamente, deseaban desembarazarse de Egipto: "Por donde pasan, la hierba no vuelve a crecer".

Partiendo de Marruecos, los califas omeyas lanzaron en el 734 una primera expedición hacia el Sudán. Obtuvieron de ella un enorme botín de oro y esclavos.

Un berebere Sidjilmasa, letrado musulmán, llamado Abdallab-Ibn Yasin, se encontró con otro berebere, Yahia Ben Ibrahim, que regresaba fanatizado de la peregrinación a la Meca. Los dos predicaron en su país, un Islam rigorista y regenerado, pero como

nadie es profeta en su tierra, su predicación fue mal acogida -- por lo que se vieron obligados a retirarse con siete compañeros a una isla del Senegal. Allí construyeron un convento cuya reputación se extendió rápidamente. Algunos meses más tarde reunieron en torno a ellos un millar de fieles. Se les denominó "los del convento" (al-Morabetin), de donde surgiría más tarde el nombre de almorávides. En el 1042, sintiéndose suficientemente numerosos y fortificados por su fe en un Islam purificado, los almorávides parten a vengar, primero, las afrentas que han recibido de sus hermanos de sangre, infieles, y después, se lanzan a la conquista del mundo. La ofensiva de los almorávides se orienta en dos direcciones, hacia el norte toman Sidjilmasa, fundan en 1062 una nueva capital. Marrakesch. En 1063 conquistan Fez. Hacia el sur toman Audoghast: saquean, violan y masacran lo que allí encuentran, musulmán o no, declarando que es el botín legal.

No obstante, el soberano de Ghana, conforme a una larga tradición de tolerancia, conviene con los almorávides y les autoriza a construir un barrio en su capital. Una vez instalados, estiman no poder soportar por más tiempo una soberanía negra e infiel. En 1067, después de quince años de combate, los almorávides, bajo la dirección de Abu Beker, penetran por la fuerza en la capital de Ghana, deguellan, saquean, queman. Sus bestias, -- reunidas por millares alrededor de los pozos de agua, transformaron definitivamente en desierto una tierra cultivada. Después de haber saqueado todo, los nómadas marcharon de nuevo al desierto a la búsqueda de pastos, trasladando sus tiendas de fuente en fuente y llevando consigo el botín, que es motivo de peleas entre sí. De esta manera, nadie se les resistió y se convirtieron en --

dueños del Mediterráneo hasta el Senegal.³⁹

e) España en los siglos XVI y XVII. Para explicar la existencia de la sociedad, la forma de gobierno, la esclavitud y la propiedad privada, la Iglesia tuvo que hacer una adaptación del aspecto ideal de su doctrina sobre la realidad social.

Las ideas del cristianismo influyeron en el aspecto legislativo en España: los hombres, libres o esclavos, están llamados a una vida común en Cristo, a reconocer en éste al padre común y a considerarse entre sí hermanos.

Uno de los documentos más importantes que expone los argumentos con que España justificó sus dominios sobre las Indias y el modo como gobernó a los naturales, fue el tratado que elaboró el doctor Juan López de Palacios Rubio⁴⁰ a petición de Fernando el Católico, que señala la doctrina de la servidumbre natural, manifestando que "alguien es por naturaleza siervo y alguien señor". El dominar y el servir son cosas necesarias y útiles. Unos hombres son superiores a otros en inteligencia y capacidad y parecen haber nacido para el mando y la dominación, al paso que otros, menos inteligentes, parecen destinados a obedecer y servir desde el momento en que fueron engendrados. Hay hombres que no solo no saben gobernar a los demás, sino tampoco a sí mismos, por lo que, nacieron para la servidumbre. Todo dentro de la más clásica tradición grecolatina sancionada por la teoría eclesiástica y el proyecto imperial español.

Siguiendo los pasos de Aristóteles, Palacios Rubio afirma que la servidumbre natural no es lo mismo que la servidumbre legal: la primera consiste en que en el principio del mundo los hombres nacían libres y legítimos y la esclavitud era desconoci-

da. Dios creó al hombre para que dominase a los seres irracionales y fueron las guerras las que originaron la esclavitud.

Dice que, si los infieles no reconocen el dominio de la iglesia y no admiten predicadores de la fe, ello constituirá un motivo para hacer la guerra justamente y esclavizarlos a consecuencia de ella. Esto lo funda en argumentos canónicos, basándose en el orden legal.

Solórzano reconoce, con otros muchos autores, que este motivo es pobre para fundar en él el hecho bélico y privar a los indios de sus tierras y posesiones de sus poblados.⁴¹

Las razones que invocan estos tratadistas son las siguientes: en ninguna parte del mundo se han hallado hombres tan brutos, -- tan carentes de inteligencia y sensibilidad, que puedan ser tenidos por bestias; la Bula de Paulo III (Alejandro Farnesio) condena esta afirmación. Los bárbaros son capaces de gozar el derecho de gentes.* La trata de esclavos habfa sido condenada por Pfo II

* Derecho de gentes: Palacios Rubio se cuenta entre quienes defienden con amplitud la potestad pontificia. El papa goza de autoridad suprema en lo espiritual y temporal sobre toda criatura, con potestad para deponer a los reyes y privarlos de sus dominios en caso de necesidad. Palacios Rubio concluye que todos los poderes y jurisdicciones fueron anuladas por el advenimiento de Cristo, al cual pasó toda jurisdicción y potestad. Una vez que Cristo abandonó el mundo, confió el rebaño a Pedro, dándole ambos poderes, el temporal y el espiritual, que eran necesarios para gobernar a la Iglesia, porque lo espiritual no puede subsistir largo tiempo sin lo temporal. Estos poderes pasaron a los sucesores de Pedro, o sea, a los papas. Palacios Rubio se halla siempre dispuesto a defender los intereses de su monarca, aún frente a Roma. En realidad, la historia europea y americana de España, en el Siglo XVI, muestra un estado que acepta y defiende los fines religiosos, pero sin prescindir de los sentimientos nacionales y monárquicos que se traducen, entre otras manifestaciones en el regalismo.

el 7 de octubre de 1462, por Paulo III el 29 de mayo de 1537, -- por Urbano VIII el 2 de abril de 1639, por Benedicto XIV el 20 de diciembre de 1741 y, por fin, por Gregorio XVI el 3 de diciembre de 1839.

La barbarie es un fenómeno común a muchas provincias de Europa, América y Africa, mas ello no justifica esa otra forma de barbarie tecnológica que es la guerra. Santo Tomás y su escuela, prueban que cualquier hombre por "silvestre" que sea, si tiene alguna luz de razón puede ser cultivado y adoctrinado.

En realidad, ninguna objeción religiosa se hace al tráfico de esclavos. En la época colonial prevalece entre los cristianos la opinión de que es necesario llevarlos a las islas del Caribe, para hacerlas ricas y florecientes con la fuerza de trabajo gratuita generada por la esclavitud. Es el argumento económico de la época, contra el que se pronuncian contados personajes de espíritu humanitario, entre los que se cuentan Domingo de Soto (1556) - que negaba la legalidad del comercio de ébano; * Bartolomé de Albornoz (1573) criticaba con energía principios anticristianos de los esclavistas; su tratado fue colocado en el "índice", y el jesuita Alonso de Sandoval escribió un libro de valor etnográfico, denunciando los horrores de la trata, Naturaleza sagrada y profana, costumbres y ritos de los etíopes (Sevilla, 1627). Magnus --

* Según Soto (Iustitia et iure, Venecia, 1584, p. XXXVIII) Los reyes no obtienen inmediatamente su autoridad de Dios, excepto en casos especiales... Comúnmente su autoridad proviene del pueblo. Dios, como fuente de la ley natural, ha concebido que cada comunidad tenga el derecho de gobernarse a sí misma, y pueda transferir esa autoridad. El príncipe está sujeto a la fuerza directiva de la ley, pero no a la coactiva. El rey debe escuchar la razón y la voz divina y tener cuenta de las leyes que ha hecho para otros.

Morner escribe al respecto:

Algunos eclesiásticos, como San Pedro Claver^{*} y Alonso de Sandoval, hicieron cuanto pudieron por aliviar los sufrimientos de los esclavos negros en el Nuevo Mundo, pero su principal interés era salvarles el alma, y no cuestionaban la validez de la esclavitud en sí. Y añade: Si bien los jesuitas por lo general trataban a sus esclavos de modo relativamente religioso, sería difícil distinguir sus razones humanitarias de su comprensión comercial de la conveniencia económica.⁴²

El interés económico se impuso al religioso. El Papa Urbano VIII, en 1639, prohibió la cacería de hombres en Africa, pero -- ante los enormes beneficios que se obtenían, la cristiandad no -- escuchó más las palabras de Cristo ni la de su vicario: los negros elaboraron el juicio de que "los negros siendo idólatras no tenían derecho a la libertad".⁴³ Esto marca un retroceso. Se volvió a una situación que había sido ya superada.

"La codicia europea -- escribe en 1797 Victorián de Villava,

* San Pedro Claver (1580 -1654), jesuita español. A su llegada a América se estableció en Cartagena (1615), consagrándose a aliviar la suerte de los leprosos, presos y esclavos. Se le llamó "el esclavo de los esclavos", y fue canonizado por León XIII en 1888. Sobre él han escrito: Pedro A. Brioso, Vida de San Pedro Claver (París, 1889); Víctor Van de la Tricht, El esclavo de los esclavos, Bilbao, Conferencia familiar, Imprenta del Corazón de Jesús, 1895; Manuel Mejía S.J., San Pedro Claver en la Compañía de Jesús (Cartagena, 1918); y Mariano Picón Salas, Pedro Claver, el santo de los esclavos, México, F.C.E., 1950.

fiscal de la audiencia de Charcas en Apuntes para una reforma en España-no contenta con haber hecho sentir sus tristes efectos ya en las tres partes del mundo, fue a plantificar el tráfico de - hombres y mujeres a la cuarta".⁴⁵ El espíritu del cristianismo al predicar entre los humanos los sentimientos de amor y caridad, logró hacer que se extinguiera en Europa la esclavitud entre los griegos y los romanos. No obstante, los mismos cristianos, en el siglo XVI, la han vuelto a implantar en América. Es importante - destacar los términos de esta aparente contradicción: mientras - algunos teóricos del derecho canónico y algunos humanistas cristianos reprueban la esclavitud como contraria a las originales - preceptas cristianas de la charitas, y del amor en Cristo, la - institución eclesiástica, aliada muchas veces a los más mezquinos intereses económicos del imperium y el dominatus, encubren, propician y aún absuelven a las tratantes de especies humanas, - sometidas por la fuerza y el afán del lucro. José A. Saco dice - en su Historia de la esclavitud que:

España gloriosa descubridora de un Nuevo Mundo, fue también la nación - que a él llevó esclavos negros, no sacados de Africa, según la vulgar - creencia, sino de los muchos que ella tenía en su propio territorio desde tiempos muy lejanos.⁴⁵

Cuando se descubrieron las Indias Occidentales, la esclavitud estaba legalmente reconocida en España y Portugal. Era regulada por las Siete Partidas, aunque no existía una distinción --

legal clara entre siervo y esclavo. Como en otros sistemas esclavistas, los esclavos de los españoles retuvieron el carácter jurídico de cosas (teóricamente bienes inmuebles) y de hombres -- (objetos animados).

Aguirre Beltrán nos dice que en contraste con el mundo de -- ideas de un estado esclavista, las Siete Partidas concedían al -- esclavo derecho al matrimonio, que podía realizar aún sin el consentimiento y ante la oposición de sus amos.⁴⁶

Según Sergio Bagú, citado por Eduardo Galeano, en Las venas abiertas de América Latina, expone que: "el más formidable motor de la acumulación de capital mercantil europeo fue la esclavitud americana; a su vez, ese capital resultó la piedra fundamental -- sobre la cual se construyó el gigantesco capital industrial de -- los tiempos contemporáneos".⁴⁷

Y más adelante añade:

Del Potomac al Rfo de la Plata, los esclavos edificaron la casa de sus -- amos, talaron los bosques, cortaron y molieron la caña de azúcar, planta ron el algodón, cultivaron el cacao, cosecharon café y tabaco, se hundie ron en los socavones mineros.⁴⁸

La grandeza económica de los países esclavistas se fundó -- sobre la fuerza material del trabajo esclavo. No hay capital -- la cabeza del dinero-- que no haya pasado antes por las manos y los pies de quienes lo elaboraron: obreros y campesinos, pedestal miserable de la riqueza del mundo.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

CAPITULO I

1. Cfr. Aristóteles. Política, México, Editorial Porrúa, 1976. (Colec. "Sepan Cuentos...") Núm. 70 Lib., Primero, párrafos II, III, IV, V., pp. 159-172. Versión española e introducción de Antonio Gómez Robledo.
2. Frank Tennenbaum. Slave and Citizen. The Negro in the Americas. Alfred A. Knopf., Inc. New York. Hay traducción de Roberto Bixio: El negro en las Américas. Esclavo y ciudadano, Buenos Aires, Editorial Paidós. 1968. Introducción, p. 11.
3. Roger Bastide. Les Amériques Noires, Les Civilisations Africaines dans Le Nouveau Monde. Editorial Payot, Paris. 1967. Hay edición castellana con traducción de Patricio Azcárate: Las Américas negras. Las civilizaciones africanas en el Nuevo Mundo, Madrid, Alianza Editorial, 1969, pp. 8-9.
4. Cfr. Eduard Meyer. Kleine Schriften zur Geschichtstheorie und zur wirtschaftlichen und politischen Geschichte des Altertums. Halle, Verlag von Max Niemeyer, 1910. Hay traducción al castellano de Carlos Silva. El historiador y la historia antigua. Estudios sobre la teoría de la historia y la historia económica y política de la antigüedad. México, F.C.E, 1955. "La esclavitud en el Mundo Antiguo" pp. 139-172.
5. Ob. Cit., p. 148.
6. Ob. Cit., p. 153.
7. Ob. Cit., p. 156.

8. Ob. Cit., p. 167.
9. Wenceslao Roces. Apuntes de historia de Grecia tomados en - - clase, 1955.
10. Carl Grimberg. Världshistoria, Folkens Liv Och Kultur. (Suecia) Hay traducción al castellano de J.J. Llopis, Grecia. De la - cultura minoica a la Italia prerromana. España. Ediciones -- Daimon, 1966. p. 104.
11. Moses I. Finley. The ancient economy, Berkeley, 1973. University of California Press. La economía de la Antigüedad. México, - F.C.E, 1974 p. 82.
12. Platón. Las leyes, Nuevas Bibliografías Filosóficas XII, Tomo I, Obras Completas VIII, Madrid, 1928, p. 713. Eduard Meyer - cita a Homero en la Odisea (17,320 ss). Ob. Cit., p. 149.
13. Platón. Ob. Cit., p. 52.
14. Aristóteles. Ob. Cit., p. 161.
15. Wenceslao Roces. Apuntes de historia de Roma tomados en clase, 1955.
16. Moses I. Finley Ob. Cit., p. 85.
17. Eduard Meyer Ob. Cit., p. 151.

18. Cicerón, citado por R. W. Carlyle y A. J. Carlyle, A. History of Medieval Political Theory in the West, Edinburgo y Londres, W. Blackwood and Sons, 1903, Vol. I, p. 8.
19. Frank Tannenbaum. Ob. Cit., p. 52.
20. Ibidem., p. 52.
21. José A. Benítez. Africa. Biografía del colonialismo. La Habana, Cuba, Impreso Ediciones Revolución. (s.f.) p. 24.
22. Carta a los gálatas III, 28.
23. Carta a los efesios 6: 8-9.
24. Raymond G. Gettell. Historia de las ideas políticas. Traducción de Teodoro González García. México, Editorial Fontamara, 1987, p. 98.
26. Ibidem.
27. Jürgen Kuczynsky. Breve historia de la economía, Buenos Aires, Argentina, Editorial Platina, 1961, pp. 102-107.
28. Erick Kahler. The Germans. Nueva Jersey, Princeton University Press, 1974. Traducción al español de Juan José Utrilla. Los alemanes. México, F.C.E, 1977, p. 75.

29. Anfbal Ponce. Ob. Cit., pp. 101-102 y 98.
30. Anfbal Ponce. Cfr. Ob. Cit., 128-135.
31. Daniel P. Mannix y M. Cowley. Black Cargoes. Hay traducción al castellano de Patricio de Azcárate: Historia de la trata de negros. Madrid Editorial, 1968. p. 52.
32. Ibidem.
33. Eugenio Genoves. The American Slave System in World Perspective. Pantheon Books, a division of Random House, Inc., New York, 1969. Hay traducción al castellano de Angel Abad. Esclavitud y capitalismo. Barcelona, Ediciones Ariel, 1971., p. 83.
34. Daniel P. Mannix y M. Cowley. Ob. Cit., p. 53.
35. Maurice Crouzet. Siglos XVI y XVII. El progreso de la civilización europea y la decadencia de oriente 1492-1715. (Compilador Rolando Mousnier). Barcelona, Ediciones Destino. p. 510.
36. Mbaye Gueye. "La trata negrera en el interior del continente africano". La trata negrera del siglo XV al XIX. Documento de trabajo e informe de la Reunión de expertos organizada por la Unesco, en Puerto Príncipe, Haití, del 31 de enero al 4 de febrero de 1978. Barcelona, Serbal-Unesco, 1981, p. 187.
37. Citado por Mbaye Gueye. Ob. Cit., p. 192, notas, p. 201.

38. José L. Franco. Afroamérica, Junta Nacional de Arqueología y Etnología, La Habana, p. 70.
39. Cfr. Pierre Bertaux. Africa desde la prehistoria a los estados actuales (Historia Universal, Siglo XXI, Vol. 32) pp. 26-44.
40. Juan López de Palacios Rubio. De las islas del mar Océano, - México, F.C.E, (Biblioteca Americana, serie de Cronistas de Indias) 1954, p. 25.
41. José L. Franco. Ob. Cit., p. 74.
42. Magnus Mörner. Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica Colonial. México, SepSetentas, 1974, p. 149.
43. José L. Franco. Ob. Cit., p. 80.
44. Citado por José L. Franco en Afroamérica, Publicaciones de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, La Habana, -- 1961, p. 80 .
45. José A. Saco. Historia de la esclavitud, Buenos Aires, Editorial Andina, 1965 .
46. Gonzálo Aguirre Beltrán. La población negra de México, 1519-1810. Estudio etnohistórico. México, F.C.E, 1972, p. 250 .
47. Eduard Galeano. Las venas abiertas de América Latina, México,-

Siglo XXI editores, 1984, p. 120.

48. Eduardo Galeano. Ibidem.

POLITICA ESCLAVISTA DE ESPAÑA :

COMERCIO Y LEGISLACION

1. FORMAS DE RECLUTAMIENTO DE ESCLAVOS

- a) Antecedentes
- b) La travesía marítima

2. LOS CAMINOS DEL COMERCIO NEGRERO

- a) De Africa a España
- b) De Africa a las Antillas
- c) De las Antillas al Continente Americano
- d) De Europa a América

3. LEYES PARA LOS NEGROS ESCLAVOS Y FORMAS PUNITIVAS

4. NEGROS Y MULATOS EN LA INQUISICION

FORMAS DE RECLUTAMIENTO DE ESCLAVOS

a) Antecedentes

La extracción de negros del Africa para ser traídos al continente americano representaba grandes dificultades debido a que, como no había puertos, las naves anclaban en zonas insalubres y pantanosas que expedían vapores malsanos provocando graves enfermedades e, inclusive, la muerte entre la tripulación. Con objeto de -- reducir el tiempo de estancia en estos lugares, se pensó en crear un grupo intermediario que residiera permanentemente en la costa, y que se encargase de comprar esclavos a los caciques negros y a los traficantes locales cuando estaban en camino hacia los puertos; preparar a los esclavos para la larga travesía y mantener en todo momento una pequeña reserva de negros, disponibles para ser entregados a cualquier esclavista que anclase a lo largo de toda la ruta. Estos hombres fueron empleados de las grandes compañías negreras, de ahí que se les llamó factores y a los otros corredores: unos, blancos, que eran residentes, y otros negros, que realizaban el papel de intermediarios.

Los primeros se asociaban a las aldeas africanas con negros o mulatos, y mediaban entre los jefes indígenas y los capitanes negreros, como interpretes o recogedores de esclavos; llegaban a convertirse en personajes importantes y, no pocas veces, en gente acaudalada. La segunda categoría estaba formada por negros escogidos como intermediarios oficiales por los dueños del país; sin embargo, ni los captadores ni los mercaderes entregaban sus piezas de esclavos directamente a los corredores sino a otros designados por el mafuco (comandante indígena del lugar de la trata).

Había otro sistema formado por los corredores, empresarios

privados, mercaderes de hombres, a quienes los capitanes negreros confiaban a menudo mercancía por valor de diez, veinte y treinta esclavos.

Las embarcaciones que especulaban con seres humanos elevaban exageradamente el precio de su mercancía, produciendo rivalidad entre los distintos compradores quienes exigían precios altos por sus servidores y pedían, además, se les diera un regalo (dachy) previo a la operación. Ante semejantes requisitos los compradores tuvieron que adoptar ciertas medidas de crédito que dieran seguridad a los negreros, por ejemplo: presentaban a un pariente o a un amigo como rehén, que llegaba a convertirse en cautivo de no entregarse lo pactado. Este sistema fue substituído por el de notas.

Mongos fue el nombre que se dio a los blancos negreros que dominaron las factorías de la costa. Se ocuparon del trueque de los productos de las factorías, como aceites de coco, pieles, cera, marfil, etc., por tejidos, armas, alcohol, pólvora procedente de Europa y, desde luego, todo cuanto fuera posible trocar con los indígenas, mediante el abuso y el engaño.

Frank Tannenbaum señala en su obra El negro en las Américas: Esclavo y ciudadano, que en la costa Leward las mercancías objeto de trueque eran:

Barras de hierro, cuentas de cristal, corales, machetes con adornos de bronce. En la costa de Marfil eran muy solicitadas las vasijas de bronce. En la Costa de los Esclavos y en Calabar tenían mucha aceptación las barras de cobre y de hierro. Eran allí de uso general las armas, la

pólvora, el sebo, las sábanas, los tejidos de algodón y de estameña procedentes de Europa y de las Indias Orientales, las bebidas alcohólicas y las cuentas de vidrio o cristal. Había que conceder especial cuidado a la combinación de colores de las mercancías porque los negros atribuían a esto suma importancia y tenían gustos propios. ¹

Los mongos procuraron dar un mínimo de comodidad para ellos y sus invitados en el lugar donde residían (la factoría), que -- llevaba el nombre de quibanda, edificio en forma de castillo, situado en el punto más elevado del lugar, utilizado para las operaciones de la trata y en donde en múltiples ocasiones el amo y sus ayudantes realizaban grandes orgías, suma de los vicios de que es capaz el ser humano.

Dada la codicia que este tráfico representó, en las construcciones no podían pasar desapercibidos los elementos necesarios -- para defender el lugar de los posibles asaltos de los rivales del comercio, así como de algunas naciones negreras que se oponían -- enérgicamente, con las armas en la mano, a la barbarie de los -- europeos.

Al rededor de la quibanda se disponían inmundos barracones, -- donde eran encerrados los esclavos, en espera de los barcos que -- los conducirían a América. Se construía un reducto en el que se -- depositaban las reservas de agua, arroz y otros víveres: así como minuciones y leña en cantidades suficientes para sostener un sitio de varios días si fuese necesario.

Había también almacenes para guardar granos, cocinas para -- los esclavos, talleres de construcción o reparación de recipientes --

tes para guardar maíz, mandioca o cazabe que constituyan su alimentación. Todo ello se encontraba dispuesto dentro de un vasto cuadrángulo rodeado de una palizada de tres metros de altura a la cual se adaptaban los barracones sobre las sueltas arenas.

Al principio del asiento, que así se llamaba la trata legalmente autorizada, la adquisición de esclavos se verificó con relativa facilidad en las factorías de la costa, pero, ante la demanda cada vez más creciente y las enfermedades endémicas como el paludismo, el dengue y la fiebre amarilla, surgieron grandes dificultades. El clima fue otro factor que contribuyó para que los traficantes permanecieran el menor tiempo posible en aquellos lugares. Sin embargo, fueron escaseando los negros de la costa y los traficantes se vieron en la necesidad de proveerse en el interior.

Así, por ejemplo, uno de los sistemas empleados consistía en que, por las noches, varios hombres armados rodeaban una aldea y le prendían fuego por los cuatro lados, obligando a todos a salir aterrados, desnudos y a veces convertidos en teas humanas. Se capturaba a los que se podía; los que se resistían eran asesinados. En caso de que las aldeas estuvieran situadas en lo alto de una montaña y los habitantes al huir se refugiaran en las cavernas, los blancos prendían fuego en la entrada de ellas, para dejarlos en la alternativa de morir sofocados o entregarse. Otras ocasiones, los asaltantes se apoderaban de los aprovisionamientos de agua --las aguadas--, de tal manera que los negros preferían entregarse a ser devorados por la sed.

Reunidos los prisioneros, se hacía una selección escogiendo a los más útiles, a los más robustos de ambos sexos, y a los - -

niños de seis años en adelante, con los que se integraba la caravana que debía dirigirse hacia la costa. Los menores de edad no se vendían fácilmente porque aún no servían para trabajos pesados y, para desembarazarse de ellos, los masacraban; los viejos y los enfermos eran abandonados a morir de hambre y sed.

Los prisioneros hombres, mujeres y niños eran puestos en marcha tan pronto como fuese posible, atravesando las arenas ardientes y los desfiladeros rocosos de los montes de Africa, casi desnudos y sin protección en los pies. A los débiles se les reanimaba con el látigo, asegurando a los fuertes con cadenas o metiéndoles un yugo.²

Al cabo de 60 u 80 días de penosa caminata llegaban las caravanas a puertos lejanos. Iban unidos entre sí por una horquilla de madera, a modo de evitar que huyeran, una clavija de hierro la aseguraba al cuello; el mango de la clavija descansaba sobre la espalda del que lo precedía. De noche les ataban los brazos y, los que mostraban inconformidad, eran castigados metiéndoles los pies en cepos de campaña. A los esclavos que encontraban en condiciones deplorables y lastimosas por los grilletes que habían corroído sus carnes hasta los huesos, las úlceras endemáticas y purulentas por la falta de higiene y atención médica, exhaustos por los alimentos imprescindibles que les daban para mantenerlos vivos, al no compensarles el precio que pagarían por ellos, los eliminaban. Por esta misma razón eran rechazados en las embarcaciones. Al llegar a las factorías

se les amontonaba en los barracones para ser examinados por los corredores.

De día y de noche millares de seres humanos permanecían apretujados en esos agujeros de podredumbre como justamente se les calificó en su tiempo, donde la pestilencia hacía desvanecerse a los europeos que se quedaran más de un cuarto de hora. Los africanos frecuentemente eran aniquilados por las plagas y las enfermedades, por lo que la mortalidad superaba al 20 por ciento en esos barracones.

En el libro La trata de negros de Mannix y Cowley se habla sobre el proceso realizado para la compra de negros, la habilidad que se requería, la prudencia en el empleo del soborno y los conocimientos médicos que se necesitaban para la realización de la empresa. La nota de Thomas Phillips, capitán del Hannibal es elocuente al respecto:

Los cabecillas mostraban sus esclavos ordenados de acuerdo con su calidad: los mejores primero, etc., y nuestro cirujano los examinaba, atentamente, desde todos los ángulos, para comprobar si se hallaban sanos, obligándolos a saltar y estirar rápidamente sus brazos; les miraba también la boca para apreciar la edad, ya que los cabecillas eran tan astutos que los afeitaban completamente antes de enseñarnoslos, de forma tal que, por muy viejos que fuesen, no pudiésemos ver cabellos grises en sus cabezas o en sus barbas; después los untaban con aceite de palma para que no nos fuese posible distinguir a un pobre viejo de otro de mediana edad, a no ser por su dentadura. Pero nuestra principal preocupación consistía en comprobar que ninguno fuese sifilítico, e infectase al resto -

de los esclavos a bordo; pues a pesar de que apartábamos los hombres de las mujeres, colocándolos en compartimientos separados por mamparas, -- para evitar que se reunieran y que esa enfermedad llamada "dermatosis tropical" que es muy común aquí y que se manifiesta por los mismos síntomas de "lues venérea", hiciese presa en nosotros; por ello, nuestro cirujano necesitaba examinar las intimidades, tanto de las mujeres como de los hombres, con el mayor cuidado y escrúpulo, aunque suponía una gran molestia no podía ser evitado.³

Después del examen se marcaba a los esclavos seleccionados. Barbot dice que a cada uno:

Se le marcaba en el pecho con un hierro candente que le imprimía las señas de las respectivas compañías francesas, inglesas u holandesas a que pertenecían, con objeto de que cada nación pudiese distinguir a sus esclavos y evitar que los nativos cambiasen luego los mejores por los peores, como muchas veces lo intentaban hacer. Se ponía cuidado en que las mujeres por ser más débiles de constitución, no resultasen quemadas en exceso.⁴

Una vez marcados, los esclavos eran conducidos a la playa. Muchos, procedentes del interior, jamás habían visto ni oído hablar del mar. Se aterrorizaban al escuchar el lejano ruido de las olas, creyendo que se trataba del rugido de una enorme bestia. Vefan entonces el Atlántico, las grandes olas con sus

espumosas crestas, y detrás, el barco que los esperaba. Era el instante crítico en que ni los látigos de piel de hipopótamo que empleaban traficantes negreros, ni los de siete colas usados por hombres blancos servían para algo. Los esclavos se arrojaban a la arena agarrando puñados, en un esfuerzo por permanecer en tierra firme. Algunos intentaban ahorcarse con sus cadenas, pero los esclavistas blancos y negros se hallaban preparados y adiestrados para someter cualquier acto de rebeldía. Los capitanes se apostaban a lo largo de la playa y los esclavos que intentaran sublevarse eran golpeados, arrastrados y llevados a viva fuerza a las grandes canoas, generalmente manejados por los famosos remeros "krumens" que esperaban para transportarlos entre los rompientes. Mannix y Cowley citan:

A finales del siglo XVII, los krumens, que inicialmente constituyeron un pueblo pesquero de la costa de Pimienta, prácticamente habían abandonado su tradicional modo de vida, dedicándose a transportarlos a través de las olas rompientes.⁵

b) La travesía marítima. Las tentativas de insurrección en las barcas se representaban en mil formas: realizaban huelgas de hambre, sacudían sus cadenas y se herían, o aguantaban la respiración --aunque parezca increíble-- hasta que fallecían.

Para despertar su entusiasmo se adoptó la costumbre de llevarlos sobre el puente y obligarlos a bailar. Algunos aprovechaban la ocasión para abandonar la nave saltando por la borda y

lanzando gritos de triunfo; para desaparecer definitivamente entre las olas.

Esto da idea de la tensión continua que existía y que motivó que los esclavos fueran nuevamente encadenados de pies y manos - en las embarcaciones, unidos por filas o lo largo de una barra de hierro, permaneciendo así durante todo el viaje. Sólo se les permitía levantarse una vez al día para hacer algún ejercicio, y ayudar a la tripulación a vaciar inmundicias acumuladas. A cubierta salían una vez al día para recibir agua y comida.

A los negros que se negaban a comer con propósitos suicidas les acercaban a los labios una cuchara con carbones ardiendo obligándolos a tragárselos si persistían en su actitud. Esto - - comunmente daba resultados; pero si los negros continuaban rehusando la comida eran azotados día tras día.

Citan también Mannix y Cowley que en 1788, Eroide Claxton viajaba como cirujano en un barco cargado de esclavos ibos, que deseaban morir, pues estaban convencidos que después de muertos volverían a sus países. El capitán pensó en una estratagema para que abandonaran esta idea, que consistió en "cortar la cabeza a los que murieran, indicando a los esclavos que los que se quita sen la vida tendrían que regresar a su país sin cabeza".⁷

El hacinamiento de tantos seres humanos desnudos, sus pieles ulceradas, el aire fétido, la disentería, la acumulación de inmundicias, hacían de esos lugares un verdadero e indescriptible infierno. Un escritor de aquel tiempo observa: "en ningún lugar sobre la tierra se concentra más miseria que en un barco negro"⁸.

El piso de las bodegas, cubierto de sangre y excremento, pa-

recfa un matadero donde chapaleaban seres humanos rebajados a la condición de bestias en aquellas cámaras de envilecimiento y degradación.

Es importante señalar que el europeo había llegado al continente africano con el único fin de proveerse de esclavos, arrancando enormes masas humanas para trasladarlos a América. El impulso que movió a esos aventureros sin escrúpulos fue, exclusivamente, el enriquecimiento a toda costa, incluyendo la destrucción, el despojo y la muerte. Nunca había cruzado por sus mentes el menor interés por indagar lo que era el continente negro antes de su arribo, así como tampoco les importó informarse de la capacidad humana y social de aquellos pueblos, hábiles en el cultivo de la tierra, fundidores de minerales, tejedores de algodón, que crearon con sus manos de artistas los maravillosos bronce y esculturas de Ifé y Benin; administradores de imperios como los sudaneses: Ghana, Mandinga y Goa; de los reinos de Yoruba y Dahomey; algunos de los cuales aún existían a unas cuantas millas de las factorías y fuertes de la costa, y que los ingleses y franceses no conocieron hasta el siglo XIX.

En su obra La mezcla de razas en la historia de América Latina, Magnus Mörner expone que:

El tráfico de los esclavos le costó a Africa 50 millones de personas, pero la cifra parece inflada. No obstante la diferencia entre las cifras de exportación e importación debe de haber sido considerable, por la mortalidad a bordo, terriblemente alta en general como resultado del maltrato y de la disenteria y otras enfermedades.⁹

Más adelante añade que.

La selección realizada por los traficantes de esclavos, basada en la aptitud física y en la supresión inmisericorde de los más débiles durante el viaje, hicieron de los inmigrantes negros una élite biológica.¹⁰

Sugestiva idea para explicar parte de la mitología de la fuerza y potencial físico del negro --incluso en el aspecto sexual-- lo que, definitivamente, no parece ser un hecho antropológico comprobado a la luz de la selección natural y, sobre todo, tomando en cuenta el bajo promedio de vida laboral del esclavo: una media de siete años.

La lucha por las supervivencias raciales y la capacidad de adquisición del individuo será, andando el tiempo, el drama histórico entre la filogenia y la ontogenia, esto es, la integración al medio sin la renuncia a la aportación del perfil propio.

2. LOS CAMINOS DEL COMERCIO NEGRERO

a) De Africa a España. La política esclavista de España propició la introducción de negros en el Nuevo Mundo, especialmente en la Nueva España. En España y Portugal ya antes del descubrimiento abundaban los negros procedentes del Senegal, de Guinea y del Congo destinados a trabajar en las despobladas regiones de la --

península. Andalucía fue la provincia donde había mayor número de esclavos traídos de las costas occidentales africanas.

Ortiz de Zúñiga, analista de Sevilla, afirma que la navegación de Andalucía hacia las costas de Guinea y África databa de épocas muy remotas, y que era realizada con el fin de llevar a esa región esclavos negros y promover a la real hacienda de los quintos utilizables.¹¹

Existen antecedentes de que los moros compraban a los negros en el interior de África y los llevaban a Mondebarque (más allá del reino de Túnez), donde los vendían a mercaderes cristianos. Los españoles sin conocer la costa de la Guinea se surtían de negros. Más tarde siguieron la ruta abierta por los portugueses, beneficiándose de la explotación y el aprovechamiento del comercio de esclavos.

En la Historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo, José A. Saco señala que los Reyes Católicos fueron negociantes de esclavos negros y que el mismo Colón, antes de venir al Nuevo Mundo ya había sido mercader de esclavos, y había compartido andanzas de rapiña con los portugueses en Guinea, por lo que considera este autor que al descubrir Colón las islas de América, pensó en las enormes ganancias que se obtendrían por el acto de someter a los indios y enviarlos como esclavos para su venta a España. Si los Reyes Católicos, el Papa Inocencio y los cardenales habían aceptado la trata negrera, no era difícil que aceptaran también la de los indios. Puede establecerse como conclusión, que la esclavitud negra en España es predecesora de la indiana.

Bartolomé Díaz, enarbolando la bandera portuguesa llegó al

Cabo de Buena Esperanza el año de 1487. Colón, seis años más tarde, con la representación de la Corona española llegaba supuestamente hasta la parte más oriental de Asia, regresando con noticias de tierras exóticas que despertaron la codicia de los portugueses, haciéndoles lamentar un siglo perdido de exploraciones. Se originó, de esta manera, un conflicto que ocasionó largas y ásperas negociaciones, las que condujeron a Juan II de Portugal, a través del Tratado de Alcacovas, a reclamar las islas y tierra firme descubiertas por Colón en el Mar Océano.

La circunstancia muy especial de que el Papa Alejandro VI -- fuera español, fue determinante en la solución del problema, -- pues abiertamente se inclinó a favorecer las demandas de su país, y expidió una serie de bulas por indicaciones de los Reyes Católicos que, a su vez, seguían los consejos de Colón. En estas bulas se disponía lo siguiente:

En la primera: 3 de mayo de 1492. Confirmó la posesión española -- en las tierras recién descubiertas.

En la segunda: 4 de mayo de 1492, Bula Intercoetera: trazó una -- línea imaginaria de norte a sur a 100 leguas al -- occidente de las Islas Azores y del Cabo Verde, -- acordando que la tierra y el mar oeste de esta -- línea sería un área de expedición española.

En la tercera: Como Juan II no tenía intención de ir a la guerra -- por unas cuantas islas del Atlántico Occidental,

aceptó una Bula de Demarcación como base para la navegación y únicamente pidió que la línea fronteriza fuera trasladada 270 leguas más al oeste (Tratado de Tordesillas).

Las décadas siguientes, continuaron registrando profundas y serias disputas entre españoles y portugueses. Las bulas, los convenios y los tratados resultaban papel mojado en las relaciones entre los dos estados con respecto a las zonas de conquista establecidas.¹²

b) De Africa a las Antillas. En la Española se importaron negros desde 1501, y para confirmar este dato existe una carta de Nicolás de Ovando fechada en 1503, en la que dice que había en aquella isla muchos negros. En su libro Las culturas negras en el Nuevo Mundo. Arthur Ramos, narra que:

Los primeros esclavos fueron introducidos en el Nuevo Mundo en 1502, en virtud de un Decreto Real que permitió transportar de España a la Española (después Isla de Santo Domingo, que comprende Haití) negros esclavos a los cristianos.¹³

Gonzalo Aguirre Beltrán añade, que el 3 de septiembre de 1501 los Reyes Católicos nombraron como gobernador de la Española, Indias y Tierra Firme, a Nicolás de Ovando. En las órdenes -

que se le dieron estaba la de no consentir que acudieran o permanecieran en las Indias judíos, ni moros, ni nuevos convertidos; pero que dejase introducir a ellas negros esclavos, con tal que fuesen nacidos en poder de cristianos y en la península. Esta condición --aclara Aguirre Beltrán--, suponía que los negros que allí existían habían sido introducidos en esa forma. Porque en aquel tiempo de profundas creencias religiosas, el hecho de haber nacido el esclavo en poder de gente cristiana indicaba que había recibido ya el bautismo y, por lo mismo, debía considerársele católico. ¹⁴

Según Rolando Mellafe, al darse esta disposición nueve años después del descubrimiento, muestra que blancos y negros llegaron a las Antillas al mismo tiempo, y que es la primera introducción americana de esclavos negros. ¹⁵

Nicolás de Ovando pedía que no se enviasen más negros porque se hufan, juntábanse con las indias y enseñábanles malas costumbres, con lo que se deduce que dichas costumbres eran contrarias a los principios cristianos. Más tarde, lejos de oponerse Ovando al envío de negros los solicitaba, pero el gobierno trató de --corregir los abusos que se habían cometido y mandó, por Real --Cédula de 1506, que se expulsase de la Española a todos los esclavos berberiscos, a otras personas libres y a nuevos convertidos, y que no se consintiese pasar a ella a ningún esclavo negro, ni criado con morisco.

La esclavitud de los negros se hizo constante. La utilización de la mano de obra barata --cuando no gratuita-- era razón más que suficiente para la persistencia de una práctica mal encubierta por motivos espirituales:

En 1510 se dictó entonces una orden a la Casa de Contratación de Sevilla para que efectuase embarques de esclavos comprados en Portugal, y una año después se autorizó el establecimiento del tráfico directo con Guinea, siempre que los esclavos fuese cristianizados antes de su envío. En las costas africanas se habían instalado las misiones religiosas que realizarían esa labor espiritual. ¹⁶

En 1510, Fernando el Católico encargó a los oficiales reales de la Casa de Contratación de Sevilla, que enviasen inmediatamente cincuenta esclavos, y más adelante otros, hasta completar el número de doscientos, para que poco a poco fueran vendidos en su nombre a los vecinos de aquella Isla. Dispuso que se remitieran a las Antillas negros destinados al trabajo de minas e ingenios para aligerar las labores de los indios, de cuya debilidad física había tenido noticias.

En cumplimiento de su palabra, el rey Fernando mandó que treinta y seis esclavos negros fuesen llevados a la Española; y en abril de dicho año se enviaron a dicha isla consignados a nombre del almirante gobernador y de los oficiales reales, más de 100 negros comprados en Lisboa. Con los ojos puestos en las minas de oro, recomendó al gobierno su laboreo al referido almirante; y de los negros introducidos para este objeto pronto perecieron muchos, pues en una carta del rey a un tal Sampier, empleado en la Española, se leen estas palabras: "No entiendo como se han muerto tantos negros, cuidadlos mucho". ¹⁷

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

79

El hecho de que fueran traídos los negros hace pensar que el contingente indígena se había reducido considerablemente, y que la tantas veces mencionada debilidad del indio no era más que un pretexto cuyo objetivo principal era de carácter económico. En México a través de los siglos, Vicente Riva Palacio señala cuan

estrecha era la prohibición de llevar negros esclavos a las indias descubiertas nuevamente, pero a resultas de las gestiones de los religiosos, y en vista de la despoblación de aquellas tierras, por el año de 1516, el Cardenal Cisneros --quien ocupó el trono como regente a la muerte de Fernando el Católico-- como no diese providencia alguna contra el comercio de esclavos que se hacía dentro del comercio de España, no pudo considerarse enemigo del convenio de esclavos negros, dio permiso para que comenzaran a llevarse esclavos negros a las Indias.¹⁸

Eugenio Genovese en Esclavitud y capitalismo, habla de las características del sistema esclavista en las colonias:

Desde el principio, por tanto, la esclavitud en las plantaciones de las colonias americanas de España y Portugal representó una extensión del sistema socioeconómico, esencialmente señorial de las metrópolis ... el modo de producción que apareció en las colonias funcionaba en fundamental armonía con el de las madres patrias, aunque no sin agudos conflictos de intereses a propósito del reparto del botín.¹⁹

En la obra del doctor Manuel B. Trens se encuentra este pasaje interesante:

Descubierta la América y la Nueva España, Fray Bartolomé de las Casas, obtuvo en 1517 permiso real para introducir negros esclavos a estas -- tierras, con el objeto de mejorar la condición de los indios y reemplazarlos de la esclavitud y de las faenas de minas e ingenios.²⁰

José A. Saco precisa, que Las Casas proponía dos medios para impedir la total destrucción de los indios y aliviar su condición: el primero que se enviase a las islas, principalmente a la Española, labradores que las poblasen, otorgándoles, además, ciertas franquicias.

Pedía, que de las estancias reales en la Española, en las -- que había para sus labranzas indios y algunos negros, "se les -- diesen a los labradores dónde se fuesen a aposentar, con todo lo que en ellas de valor había, salvo los indios que se habían de -- poner en libertad".²¹

Las Casas apunta claramente su interés porque se diesen esclavos negros, aunque en muy corto número, a los labradores que poblaran la Española. La segunda proposición era que a los españoles residentes en las islas se les permitiese la introducción de cierto número de negros de Castilla para que sustituyeran a los indios en el pesado laboreo de las minas y en los trabajos de la agricultura.

Pero la historia no señala un esfuerzo del Padre las Casas para abolir la esclavitud que pueda compararse a los que hizo para reemplazar con africanos a los esclavos indios, y lo cierto es que sus diligencias -- coincidieron con el fondo económico de la cuestión: los indios se extinguían y hacían falta brazos para trabajar la tierra y arrancarle a sus entrañas los metales preciosos.²²

Es interesante hacer notar que los padres jerónimos, se dirigieron al rey pidiéndole, en 1517, para alivio de los indígenas, la introducción de esclavos negros en las islas:

En especial que a ellas se pueden traer negros bozales y para los traer sean de la calidad que sabemos para acá conviene. Que Vuestra Alteza -- nos mande enviar facultad para que desde esta isla se arme para ir por ellos a las Islas de Cabo Verde e Tierra de Guinea o por esto se puede hacer por otra cualquier persona desde esos reinos para los traer acá.²³

De las colonias llegaba a España una corriente constante de solicitudes para que se declarara abierta, y sin restricciones -- de ningún tipo, la introducción de esclavos africanos. Se promulgaron decretos y se fijaron los derechos de importación de esclavos procedentes de Africa y el precio de las licencias para realizar su comercio, pero se siguió obligando a los barcos negros a salir de Sevilla para lograr, así, el impuesto de exportación y la seguridad de que los esclavos embarcados a las Indias

fueran auténticos negros de Guinea y no esclavos de religión musulmana del norte de Africa, que podían corromper a los indios.

El Cardenal Cisneros suspendió más tarde el tráfico porque consideró que así sacaba provecho para la Real Hacienda, mediante un impuesto que había de pagarse por cada negro que entrara en América. Llegó a decretarse, inclusive, que los esclavos expulsados por no cumplir con los requisitos debían entregarse a la Casa de Contratación de Sevilla al servicio del rey. El introductor de esclavos ilegales en la Española debía pagar mil pesos de multa, divisible equitativamente entre juez, cámara y denunciador, y si aquél era "persona vil" y no tenía con qué pagar, se le darían cien azotes. Todo esto prueba cuán temprano empezó en el Nuevo Mundo el contrabando de esclavos llevados de España, en donde abundaban los de varias razas y creencias. Eran importados de Africa directamente, o por la vía de Portugal.

Vicente Riva Palacio y Alfonso Toro coinciden al establecer que el Cardenal Cisneros dio algunas otras licencias y, con objeto de saber el número de esclavos que se necesitaban para las islas de España, consultó a los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla, los que contestaron que hacían falta cuatro mil. Como no faltó quien diera noticia de las grandes ganancias que se obtendrían con el asiento, para la saca de esos cuatro mil negros, y se enterara de ello el gobernador de Bresia, caballero flamenco del Consejo del rey y su mayordomo mayor, éste último pidió para sí la licencia, que se vendió luego a los genoveses en 25,000 ducados, comprometiéndose el rey a no dar otra más durante un período de ocho años. Como los genoveses continuaban vendiéndolas y a muy alto precio, los españoles se quejaron al

emperador, suplicándole que de la real hacienda se devolvieran los 25,000 ducados que habían dado los primeros al gobernador, con objeto de extinguir el privilegio, y para que la saca de los negros quedase libre. Este argumento convenció al monarca, pero como la real hacienda no estaba en aquellos momentos en situación de cubrir el compromiso pactado, el proyecto no pudo realizarse por entonces.²⁴

Ansiosos los genoveses de obtener provecho, empezaron a vender las licencias a ocho ducados por cada negro como mínimo y hasta a doce y medio. Por su carestía, tenían pocos compradores y por ellos mismo solamente se introdujeron en las islas parte de los 4,000 que:

tomándolos de las islas de Guinea y de otras partes donde se acostumbra, y sin llevarlos a registrar a la Casa de Contratación de Sevilla, pasarlos a las Indias, bajo el compromiso de que en llegando a ellas tomarían cristianos a los dichos negros y negras que desembarcaren.²⁵

El gobierno no pudo devolver a los genoveses los 25,000 ducados, y antes de que transcurrieran los ocho años del asiento,^{*} lo

* Asiento: Scellie considera que el contrato con los germanos es la primera capitulación esclavista que merece el título de asiento, nombre con que fueron conocidos estos convenios entre la Corona y los tratantes negreros. Asiento es un término de derecho público español que designa cada contrato hecho, con propósitos de utilidad pública y para la administración de un servicio público, entre el Gobierno español e individuos particulares.

gró Lorenzo de Garrebod, mayordomo mayor del rey, que éste se le renovase por otros ocho; pero las colonias reclamaron y Carlos V revocó el asiento.

Aguirre Beltrán señala que:

una cuarta parte de los negros --de esta licencia-- fueron introducidos a Cuba, y las --licencias restantes-- a la Española y otras islas; pero se reservaron el derecho de conducir a Yucatán, y partes del continente recién descubierto o por descubrir, un número indeterminado de esclavos.²⁶

c) De las Antillas al Continente. En México a través de los siglos, se informa que en 1518, a pesar de la licencia concedida a los genoveses, el emperador dio una de cuatrocientos al marqués de Astorga, una de 50 al comendador Cobos y otra de 50 al secretario Villegas y a M. Guillermo Bandanes otra más de 50. Al capellán maestre Jacome le Roy, sumiller del oratorio, de 10 y de 20. Todos estos permisos se lograron a pesar del Asiento de Garrebod, porque se había manifestado que dichos negros serían utilizados para el servicio doméstico, con lo que se respetaba la licencia, pues no se introducían con fines lucrativos.

Lo anterior queda expuesto por Mellafe en su obra citada:

Permisos para pasar a las Indias con un número de esclavos que fluctuaban entre tres y ocho se le dio a casi todos los funcionarios nombrados por el Consejo en el siglo XVI: virreyes, gobernadores, oidores, conta-

dores, fundadores, así como a las dignidades eclesiásticas y hasta a los simples párrocos.²⁷

Lo cual se debía a que a los funcionarios se les tenía vedado utilizar a los indígenas para usos domésticos o comerciales, y pagando derechos por la introducción de negros, no podían tampoco venderlos. Esta última disposición al no cumplirse, permitió una de las formas más seguras y baratas de mantener un pequeño mercado negrero.

Señala Aguirre Beltrán que en 1533, Francisco de Montejo obtuvo licencia para introducir 100 negros a su gobernación de - - Yucatán, esclavos de ambos sexos y libres de derechos, para descubrir minas. En marzo de 1535 se permitió a Rodrigo de Albornoz, contador de la Nueva España, importar cien esclavos, de los cuales un tercio eran mujeres, para un ingenio y otras granjerías que manifestó tener en el país. Posteriormente importó cincuenta más. Dichos negros entraron por Veracruz y fueron recibidos de conformidad por comisionados del contador, junto con otros destinados al mercado.²⁸

Ehinger y Alberto Coun, cortesanos de Carlos V, lograron una licencia de 200 negros, para fundar una explotación en México. Fue en ese mismo año que don Antonio de Mendoza gozó de una licencia de 20 esclavos.

Los abusos de aquellas licencias, que se fueron extendiendo en el continente -- escribe Vicente Riva Palacio -- causaron alarma entre los españoles de las colonias, ya que el número de negros era excesivo, lo que se hizo saber al rey.

Pero en vez de buscarse el remedio cortando las licencias, se dispuso - que nadie pudiese tener negros, sin que tuviese las tres cuartas partes más de cristianos y que estos estuviesen siempre bien armados.²⁹

Y Rolando Mellafe señala que el sistema de las licencias monopolistas tenía el inconveniente de que encarecía artificialmente el precio de los esclavos, pues en la práctica el contratista no importaba directamente a los negros sino que revendía las licencias a otros comerciantes; éstos, a su vez, a otros, y así, hasta llegar a los portugueses que detentaban la trata. De este modo cada licencia, que la Corona había estipulado en tres ducados, resultaba en realidad de ocho. Más tarde llegaron a valer treinta, y el costo se elevó finalmente a ochenta, sin contar -- con los recargos de alimentación, seguros, navegación e impuestos reales.

La carestía artificial de los esclavos negros, su demanda - cada vez creciente, el hecho de que la corona española comenzara a manejar la trata con criterio económico y político, el aumento del contrabando a través del comercio negrero, y las celosas medidas del monopolio comercial sevillano, fueron situaciones que ocasionaron que, de 1559 a 1589, no se volviesen a otorgar licencias monopolistas y que el comercio negrero quedara enteramente en manos de la Casa de Contratación y del Consulado de Sevilla.

Al llegar el virrey Mendoza a la Nueva España, la cantidad de negros obedecía al gran número de asientos otorgados y al abuso con que se realizaba el contrabando, pues eran traídos en número muy superior al permitido y desembarcados subrepticamente

en las costas, donde era nula la ya de por sí escasa vigilancia de los oficiales reales.

d) De Europa a América. Los estudios realizados por Mellafe establecen, que España pretendía que la mayor parte de los esclavos negros que pasaban a América quedaran en poder de los traficantes españoles. El comercio había cobrado tal auge, que la mercancía, codiciada por otros europeos, provocaba el contrabando entre particulares y los mismos funcionarios reales, que propiciaban el aumento del tráfico para obtener mayores ganancias.

Años después, la demanda de licencias creció de tal manera que los esclavos llevados por los mercaderes portugueses a Sevilla, para satisfacer la demanda de las colonias americanas, no era suficiente, por lo que se pensó en sacarlos directamente del África. Como las mercaderías negreras estaban en manos de compañías y comerciantes portugueses, se aceptó la intervención o mediación de banqueros y mercaderes europeos que tenían relaciones comerciales con los lusitanos.

En 1582 se hizo un experimento, que consistió en contratar esclavos en gran cantidad. Un alemán, Ehinger, contrató el suministro de 4,000 esclavos para las Indias en cuatro años. La Corona, en cambio, se comprometía a no dar otras licencias durante ese período, de modo que a Ehinger se le concedió en realidad un monopolio. Sin embargo, el contratista para poder cumplir su asiento en el tiempo señalado, cedió parte de él a subcontratantes, varios de los cuales eran portugueses, que nombraron factores con residencia en puertos de la América española, para la venta de esclavos al por menor. Este arreglo vino muy bien a los colonos españoles, pero alarmó a la Corona. El contrato de Ehinger

ger no se renovó y los factores portugueses fueron expulsados.

El rey Carlos I se enfrentaba a costosas guerras que lo ponían en graves apuros económicos, por lo que se pensó en obtener grandes beneficios mediante la venta de licencias para llevar negros al Nuevo Mundo. Así, mandó vender dos licencias: una para 17,000 hombres y otra para 6,000, fijando el precio de cada una en ocho ducados. Hubo quien ofreció en la corte dar de inmediato 102,000 ducados sobre la primera, pero como su valor total era de 136,000, no se llevó a cabo la operación y se pidió a los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla que buscasen compradores para venderlas en condiciones más ventajosas.

J.H. Parry en su libro Europa y la expansión del mundo establece que:

excepto durante algunos años del reinado de Carlos V, el comercio de -- esclavos con las Indias se redujo a los Puertos de Sevilla y Cádiz y -- oficialmente solo los súbditos de Castilla que eran miembros del consulado de Sevilla podían realizarlos.³⁰

Al no ser aceptadas las condiciones en que se ofrecían, y -- siendo mayores los apuros de la Corona, Felipe, hijo de Carlos V, en ausencia de su padre expidió la cédula de 23 de mayo de 1552, en la cual ordenaba a los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla que, a los que compraren licencias de mil a ocho ducados cada una, se le permitiera sacar de Portugal, Cabo Verde, -- Guinea y otros países, los esclavos que fueran llevados a América.

Como era urgente el dinero, en una consulta del Consejo de Indias (Madrid, 19 de junio de 1552), se acordó que, a cambio de los cien mil ducados que los contratistas habían adelantado al monarca, se les diera el número correspondiente de licencias, a seis ducados cada una, y que, mientras no hubiesen introducido en América todos los esclavos a que se referían dichas licencias, nadie podría importarlos, ni el emperador daría permiso para ello y los prestamistas podrían hacer sociedad comercial con extranjeros, y llevar a los negros de Sevilla en los buques que quisieran.

Estas condiciones fueron calificadas por el Consejo como muy gravosas, pues mediante ellas se vendía a los negros a precios exorbitantes, beneficiando a otros pueblos y a otros particulares, los cuales ganaban por diez mil ducados, tres millones.

A pesar del dictamen del Consejo de Indias, el príncipe Felipe asentó una capitulación mediante la cual daba a un comprador, llamado Fernando de Ochoa, 23,000 licencias a precio de ocho ducados cada una, para poder introducir negros en Indias, obligándose a no conceder ninguna otra licencia por espacio de siete años. La Casa de Contratación de Sevilla faltó a su cumplimiento. Se concedieron otras licencias durante ese tiempo y no existe noticia alguna de introducción de negros por el mencionado Fernando de Ochoa.

A mediados de 1563 continuaron haciéndose diligencias con el objeto de que el rey revalidara su aprobación anterior para introducir los 23,000 negros a la Colonia. Los esclavos serían repartidos por seis personas nombradas para el efecto, quienes habrían de ponerse en contacto con los mercaderes sevillanos para

que les surtiesen de inmediato el pedido y regatear la cantidad que había de pagarse por derechos. Al año siguiente, el precio de las licencias era tan alto, que las minas resintieron la falta de trabajadores negros, y era tal su carestía, que el Ayuntamiento de México abogó por que se derogasen los impuestos de importación.

El libro VIII, título XVIII, de las Leyes de Indias quedó íntegramente destinado a regular los derechos fiscales correspondientes a la introducción de esclavos en las colonias. El título se denomina "De los derechos de esclavos" y está compuesto de once leyes.

El contenido de éstas, por su orden, es el siguiente:

1. Que no se introduzca negros esclavos en las Indias sin licencia del rey o asentista.
2. Que no se desembarque negros en las Indias sin licencia de la justicia y oficiales reales.
3. Que del Río de la Plata, Paraguay y Tucumán no pueden pasar esclavos del Perú.
4. Que se registren y paguen los derechos de esclavos traídos de Filipinas a Nueva España.
5. Que se dé buen despacho en los puertos a los navíos del asiento de esclavos.

6. Que los alcaldes de sacas, portezgueras y diezme-ros no cobren derechos de los que llevaren los - - navíos de esclavos para bastimentos y pertrechos.
7. Que en Cartagena se cobren seis reales de cada negro que entrase para la pacificación de los cimarrones.
8. Que cuando el rey hiciere merced de derechos de - - los esclavos se entienda de los que se paguen en - las Indias.
9. Que las audiencias no puedan librar ni valerse de los derechos de esclavos y se remitan a España.
10. Que los asentistas de esclavos puedan contratar - con sus factores como no sea contra lo estipulado.
11. Que no se atienda el número de esclavos que se embarcasen en Guinea sino a los que desembarcaren en las Indias.³¹

Los siglos XVI y XVII fueron los de mayor ingreso. La mezcla con los grupos ya existentes en el país produjo un mestizaje activo pese a las prohibiciones legales. El cuadro de cifras absolutas y relativas fijado por Gonzalo Aguirre Beltrán es lo más - preciso que ha podido darse. En 1570: 20,569 africanos; 2,437 mu

latos, que dan respectivamente el 0.6 y 0.7% para una población de 3'380,012. En 1646: 35,089 negros; 116,529 mulatos, o sea, el 2.0 y el 6.8% para un total de población de 1'712,615. En 1742: 20,131 negros; 266,196 mulatos para un total de población de 2'477,277, es decir 0.8 y 10.8%. En 1793: 6,100 negros 369,790 mulatos, que son el 0.1 y el 9.6 en un total de población de: 3'799,561. En 1810: 10,000 negros, 624,461 mulatos, en un total de 6'122,354 pobladores, que dan una proporción de 0.1 y 10.1% respectivamente. En el resumen de números anteriores se advierte la disminución de negros y el aumento de mulatos a medida que avanza el proceso de mestizaje. La población prácticamente va fundiéndose en una cierta homogeneidad que hace cada vez más difícil seguir el rastro de la sangre negra. Vendrá después el acomodo de las costumbres y la adopción y asimilación de las características de una cultura nueva que se incorpora a los productos del quehacer y del sentir colectivos.³²

En cuanto al número de negros extraídos del continente africano, Luz Ma. Martínez cita a De la Ronceire que da la cifra de 20 millones; pero en un cálculo que incluye a los que morían en la travesía (35%), en los campos de concentración de las costas africanas (25%), en el trayecto del viaje del interior del continente a los puertos de embarque (50%), en las cacerías de los traficantes (50%), se eleva la cifra a 135 millones. Llegaban a América solamente 15 ó 20 millones.³³

Durante la travesía y el arribo al continente se observa la falta de un lenguaje común que obligaba a los esclavos a adoptar el de sus amos, paso importante en la aculturación forzada, a la cual se veían sometidos. Además, las mismas condiciones de su

viaje y de su existencia como esclavos les impedía llevar cualquier artefacto u otra propiedad al Nuevo Mundo. Pero a pesar de las condiciones adversas los esclavos pudieron ejercer una influencia sobre la religión popular, el lenguaje, la música, la danza y la agricultura de las Américas.

Magnus Morner señala:

Si la forma de la migración y el tratamiento hubieran sido algo más humano, no hay duda de que su contribución habría sido mucho más importante. En efecto, la habilidad profesional de muchos forjadores y de otro tipo de artesanos africanos fue desperdiciada por sus amos, que sólo deseaban fuerza bruta. ³⁴

3. LEYES PARA LOS NEGROS ESCLAVOS Y FORMAS PUNITIVAS

Para seguir el paso del esclavo negro en tierras americanas es necesario revisar las leyes que sirvieron para regular su vida - en cautiverio y que --de todas formas-- garantizaron a los dominadores su explotación y tenencia como objetos mercantiles, bajo la apariencia de protección y beneficio.

Tal vez la más lejana remisión a un ordenamiento legal influyente en las codificaciones hispanoamericanas, sea el Code Noire que nació con el edicto de 1685, firmado por el rey de Francia, Luis XIV, en el que se establece el castigo a los cimarrones o negros huidos, hierro y estigma de la crueldad de las penas autorizadas por el derecho:

El negro cimarrón ...tendrá cortadas las orejas y será marcado (con) una flor de lys sobre el hombro izquierdo; si reincide, tendrá la corva cortada y será marcado sobre el otro hombro; en fin, la tercera vez, será castigado con la muerte.³⁵

Parte de las disposiciones francesas pasaron, en tiempos posteriores, a la legislación española aplicada en las Indias y se amalgamaron al derecho generado en las Leyes de Indias, que procedían, a su vez, del derecho medieval español (las Siete Partidas) y las compilaciones romanas del Fuero Juzgo.

Es notable la diferenciación del régimen jurídico acordado --

para los indios americanos y para los negros y castas derivadas de esta raza, que fueron considerados como "infames de derecho", esto es, como carentes de honra, crédito y estimación, despreciables y malos por su origen; negándoseles --entre otros privilegios-- el del trabajo libre y remunerado y el del sacerdocio; se les prohibía la posesión y portación de armas a los hombres, y a las mujeres los adornos de oro, sedas, mantos y perlas; los blancos que se mezclaban con los negros participaban de la infamia legal; se les coartaba el libre tránsito por ciudades, villas y lugares y se procuraba que las alianzas matrimoniales lo fueran sólo entre individuos de su raza; penas crudelísimas eran aplicadas --como en el Code Noire-- a los cimarrones fugitivos, por más que se modulase la infamia:

mandamos que en ningún caso se ejecute en los negros cimarrones la pena de cortarles las partes, que honestamente no se pueden nombrar...³⁶

Cuando a la huida seguía la rebelión o el motín, no se necesitaba ni proceso para aplicarles la pena.

La introducción de esclavos negros a las colonias americanas aumentó la actividad legislativa, que en torno a la trata y al tránsito ya se realizaba en Europa; las reales cédulas, las disposiciones inquisitoriales, las disposiciones de la Casa de Contratación de Sevilla, los almojarifazgos y los documentos sobre "descaminos de esclavos" formaron el centro de la Recopilación de las leyes del reino de Indias (Madrid, por Julián de Paredes,

año de 1681).

Los libros III, VIII y IX son los que contienen los preceptos que organizan jurídicamente el régimen general de esclavos en las colonias. El Título XVIII del Libro VIII -- cuyas once Leyes incluimos en el acápite anterior-- bajo el rubro de "De los derechos de los esclavos", señala las regulaciones fiscales del comercio esclavista. De menor importancia, los títulos y leyes de los otros libros, marcan taxativas para que no sean esclavos "tambores, pífanos y abanderados" (L. III, Tít. X, Ley 7; - 1629) y dispone lo relativo a asientos, cuentas, registros y licencias a la Casa de Contratación; así como disposiciones a los generales de la armada y flotas de Indias (1674) "entre tanto se abre comercio libre de los esclavos negros". Notables, las prohibiciones de que pasaran a las Indias los esclavos "gelofes" (actuales Wolofs), reacios a la esclavitud y temidos por su rebeldía (L. IX, Tít. XXVI, ley 12) y las hembras esclavas, motivos "de muy grandes ofensas a Dios y otros inconvenientes" (L. IX, Tít. XXXV, Ley 56).

Férreo el monopolio del Estado para el comercio de esclavos, grave el temor a la rebeldía, y terrible la moral sexual subyacente en las disposiciones sobre la mujer, esclava de esclavos en una sociedad encorsetada por la monarquía metropolitana y el monopolio religioso del catolicismo militante.

Todo comercio, para su regulación requiere de la ley, que establece el límite de la actividad permitida. La ley es la estructura de hierro de la sociedad pero --evidentemente-- es un fenómeno posterior (y en este sentido superestructural) al económico, que moviliza y arrastra consigo las categorías sociales y

políticas. Así, pues, el examen de la evolución legal del esclavismo negro en América y sus diferentes pasos geográficos, resulta indispensable para conocer esencia y entorno del problema.

La ley integra, en cuanto somete a hipótesis normativas comunes y generales, a los sujetos de derecho; su propósito es proteccionista y tutelar de los bienes considerados como estrictamente deseables, pero también suele establecer --sobre todo en los grupos marginados-- una acción de control (y aún de segregación) que le permite el monopolio del poder a las fracciones sociales dominantes. A la luz de esta doble lectura deben verse las leyes españolas y sus tribunales en el ámbito americano.

El siglo XVII contempla, sin embargo, un cambio de estrategia eclesiástica, con el que se inicia una larga maniobra de rescate de los fueros papales sobre el estamento regio. Inocencio XI mantuvo una incesante lucha contra el Rey Sol en la vieja --"querrela de las investiduras", y aun rivaliza en materia legislativa con el Code Noire salido de la cancillería real. El 17 de febrero de 1687, el Santo Oficio de Roma publicó, a nombre del Papa, la Carta de los Derechos de los Negros, que abarca once puntos de derecho canónico en los que, sin embargo, se acepta tácitamente la "esclavitud legal". Se trata, pues, de una requisitoria contra la violencia y la crueldad más que contra la esclavitud.

1o. No está permitido hacer prisioneros por la fuerza a negros o a individuos no civilizados; 2o. No está permitido vender, comprar o practicar ningún comercio con negros o individuos de -

otros países no civilizados que han sido hechos prisioneros a la fuerza; 3o. Si negros o individuos de otros países son vendidos juntamente con otros esclavos que legalmente se hallan en esclavitud, tampoco está permitido negociar con ellos; 4o. Todo aquel que compre a negros o a individuos de otros pueblos no civilizados tiene la obligación de consultar si pueden ser vendidos legalmente; 5o. Quien ha hecho prisionero por la fuerza a negros o individuos de otros pueblos no civilizados debe dejarlos en libertad; 6o. Los que contra derecho han apresado a negros o individuos de otros pueblos no civilizados o los han tenido como esclavos están obligados a indemnizarlos; 7o. No les está permitido a los propietarios de negros y otros esclavos ponerlos en peligro de muerte, herirlos, quemarlos o matarlos; 8o. No les está permitido (a no ser en peligro de muerte) bautizar sin previa instrucción a negros y otros paganos que tengan uso de razón o dejar sin instrucción a los que ya están bautizados; 9o. Los propietarios de negros o de otros esclavos están obligados a impedirles que vivan en concubinato; 10o. No está permitido hacer esclavos a prisioneros después del bautismo si la aprehensión se hizo ilegalmente; 11. No está permitido comprar ni directa ni indirectamente negros a heréticos y retenerlos luego como esclavos; asimismo, no está permitido venderlos a herejes.³⁷

Rebasado el mundo de los Austrias para seguir un breve trecho la importantísima secuencia de la legislación negrera, es preciso componer un cuadro de pequeño formato de acontecimientos dieciochescos. Extinta la figura imperial, endeble y estéril, de

Carlos II el Hechizado, tras el efímero tránsito de Fernando VI, arribó al trono de España el recio perfil de Carlos III (1759 - 1788) el reformador de la política nacional. El despotismo ilustrado de los Borbones favoreció el control ministerial, la autoridad edilicia y la recaudación de impuesto, y reorientó la política ultramarina.

En esta liberalización reformista tuvieron especial ingerencia las opiniones de los ministros Floridablanca y Aranda. Las de éste, de manera singular, pueden considerarse como visión profética del futuro inmediato, en torno al "pigmeo" convertido en "gigante" (la república federativa de Estados Unidos) y su aspiración a la "conquista del imperio de México", amén de su recomendación de otorgarle a la Nueva España la independencia de la Metrópoli. En 1767 se expulsó a los jesuitas del territorio español y de sus colonias: el humanismo y la incipiente historia nacionalista de México se refugiaron en Italia, y el 28 de febrero de 1789 --al año siguiente de la ascensión al trono de Carlos IV-- se decretó la libertad del comercio de esclavos.

El 23 de diciembre de 1783 Carlos III expidió la Real Orden dirigida al gobernador de Santo Domingo, Isidro Peralta y Roxas, signada por el famoso ministro de Indias, José Gálvez, disponiendo la formación de "unas ordenanzas para el gobierno económico, político y moral de los negros de esa Isla al modo de que las -- que tienen los franceses que dominan Código Negro". La Audiencia comisionó, para tal efecto, al oidor decano Agustín Ignacio Empa

rán y Orbe.*

En 1784, se componen las Diligencias para la formación del Código Negro de la Isla Española (Archivo de la Real Audiencia de Santo Domingo, documento "Secreto, 243"), a cuyo propósito se envían a Emparán dos grupos de ordenanzas, unas del siglo XVI y otras del XVII, formadas por el Cabildo de Santo Domingo, de diferentes fechas, y un proyecto de 1768, titulado: Capítulos de ordenanzas dirigidas a establecer las más proporcionadas providencias así para ocurrir a la deserción de negros esclavos, como para la sujeción y asistencia de éstos. En dichos antecedentes, Audiencia y comisiones declaran su orgullo por la legislación española y el repudio al modelo francés que, finalmente, "fue la causa de la paralización del citado proyecto".

El 14 de diciembre de 1784 --ocho meses después de recibir el encargo--, Emparán y Orbe entregó el Carolino Código Negro, cuyo nombre incluye el homenaje a Carlos III. El Código está dividido en tres partes, que responden a los aspectos señalados en

* Agustín Ignacio Emparán y Orbe, natural de Azpeitia, Guipúzcoa de ilustre familia dedicada a la administración pública; cursó estudios en las universidades de Oña y Salamanca, y fue licenciado en Derecho por el Colegio de San Bartolomé. Destinado a la Audiencia de Santo Domingo en 1779, pasó a Nueva España en 1788 como alcalde de la Sala del Crimen en la Real Audiencia. El Carolino Código Negro es obra suya y no, como equivocadamente se ha dicho, del jurista novohispano Francisco Javier Gamboa (1717-1794), que es autor, en cambio, de los Comentarios a las Ordenanzas de Minas (Madrid, 1761) redactadas en Nueva España y generalizadas a la América Española. De ese error participa Pedro Enríquez Ureña en Historia de la cultura en la América Hispana (México, F.C.F., 1959. p. 69). Emparán fue después regente de la Audiencia de Manila, y en 1791 se le nombró caballero de la Orden de Carlos III.

la orden de formación: "moral, político y económico". Cada una de las partes se divide en capítulos (37) con explicaciones previas, y 176 leyes en total.

El Código Negro español lleva un proemio en el que se explica el sentido y propósito de la compilación realizada:

La felicidad, utilidad y seguridad del Estado... serán el norte de nuestras leyes en cuanto puedan contribuir a su importante logro: la ocupación útil y asidua de los negros libres y esclavos en el cultivo de las producciones que necesita la metrópoli, su división oportuna en clases y razas, los ministerios y oficios a que deben aplicarse. La perfecta subordinación y respeto a los magistrados, a sus señores y, generalmente, a toda persona blanca. Los estímulos y premios de sus buenos servicios y conducta. Las leyes penales aplicadas para su corrección y enmienda, y los temperamentos para hacer más llevadera su triste condición.³⁸

En el estudio de Javier Malagón Barceló titulado "Un documento del siglo XVIII para la historia de la esclavitud en las Antillas", el autor resume el contenido del llamado Código Negro español, en sus líneas generales:

En la primera parte se dan las normas sobre gobierno moral y en sus diversos capítulos y leyes examina y regula: de la religión (cap. 1); educación y buenas costumbres (cap. 2); de las diversas situaciones del negro en la escala social y sus relaciones

entre sí y con el blanco ("de la policía", cap. 3); de la ocupación útil (cap. 4); de los hacendados y celadores (cap. 5). Este capítulo debería encontrarse en lugar distinto, así lo reconoce Emparán pero por derivar en cierto modo del contexto del anterior, prefiere colocarlo en donde se encuentra; los negros jornaleros forman el cap. 6; las artes y oficios mecánicos, el 7; el 8 constituye una serie de consideraciones acerca de la "reforma y abusos inveterados en la policía de negros esclavos y libres"; las leyes suntuarias forman el cap. 9; las cofradías de negros el 10; el 11 se refiere al hospital de negros; el 12, a la prohibición de que los negros puedan llevar armas; el 13, a las cédulas para negros libres y esclavos; y el 14 prohíbe la venta de arsénico, solimán o rejalgar, así como medicinas, a los negros, si no es por firma de médico.

En los 16 capítulos que tiene están agrupadas las leyes sobre el estado natural de los esclavos americanos, estado sobre peculio, libertades de los esclavos, de los efectos de la libertad, causas liberales, compras y ventas de esclavos, causas criminales contra los esclavos, estado político de la esclavitud de la Isla Española y demás colonias cultivadoras, leyes agrarias sobre la población y procreación de los negros, de la sociedad hispano-dominicana, reforma y elección de mayordomos en las haciendas de campo, del establecimiento de una casa de providencia para el acogimiento de los españoles recién llegados de la metrópoli, y padrón anual de los esclavos.

La parte tercera y última se inicia en el capítulo 31 dedicado al gobierno económico de los esclavos en las haciendas de campo y la potestad económica; pasa luego, en los capítulos siguientes

(32 al 37), a regular los bailes y danzas de las haciendas, leyes penales de los esclavos, negros cimarrones (donde con pequeñas modificaciones se reproducen las normas de las Leyes de Indias en su libro VII, Título V), indulto para los esclavos, visitas de haciendas y caja pública de contribución. (En este último capítulo se tiene en cuenta principalmente las reglas de las diversas ordenanzas de la ciudad de Santo Domingo).

El informe de la fiscalía sobre la terminación del Código, al señalar las fuentes legales del documento, encubre y minimiza --tal es el deseo y el sentimiento-- el modelo francés a cuya remisión obligaba la orden real, cuando dice: "funda sus ordenanzas con la razón natural, con la historia romana y ejemplo de las naciones (única referencia encubierta a la ley francesa), con la equitativa legislación patria, con la municipal de esta Isla e informes prácticos..."

Señálase también los alcances que Emparán y Orbe dio al Código en las varias materias que abarca, de acuerdo con los "razgos de la ilustración de este siglo y reinado". Aprobado y remitido a la Corte, y de esta a la Contaduría General de las Indias en 1785, el Carolino Código Negro, allí quedó olvidado por tres años. Fue hasta 1788 cuando Antonio Porlier --de la Junta Suprema de Estado-- solicitó a Francisco Nevia Moñino el expediente que se había formado para mejorar la constitución gubernativa de la isla de Santo Domingo, así como el envío del reglamento formado en virtud de la Real Orden del 23 de diciembre de 1783, por Emparán y Orbe y que finalmente, vino a llamarse Carolino Códig

go Negro de la Isla de Santo Domingo, y del cual el texto oficial estaba --tal vez traspapelado-- en la Contaduría General del propio Consejo.

Ventura Taranco, a nombre de Nevia Moñino, hizo a Porlier la remisión, quien, a su vez, expuso la convenciencia de entregar al agente fiscal de la Secretaría del Perú, Antonio Romero, el Código Negro, para que éste hiciese un resumen del texto. Al año siguiente (1789) la Junta Suprema de Estado, para resolver una consulta real sobre el comercio negro en las Indias, estableció la necesidad de hacer un reglamento para el gobierno de los esclavos, encargando su redacción a Porlier "por hallarse éste bien enterado".

El nuevo Código Negro --que nunca llevó oficialmente ese nombre, y que mejor sería citar como Real Cédula de Aranjuez de 1789, por el lugar de su expedición-- fue circulado el 31 de mayo de 1789, dado a conocer a los ministros del Consejo de Indias el 6 de agosto y entregado como Real Orden el 15 del mismo mes y año a las distintas autoridades coloniales para su cumplimiento.

* Del citado Código hemos visto el original, firmado por el Rey, juntamente con Porlier. El título completo de los ejemplares impresos es como sigue: Real Cédula/ de su Magestad/ sobre/ la Educación, Trato y Ocupaciones/ de los esclavos/ en todos sus dominios de Indias, / é Islas Filipinas, / baxo - las reglas que se expresan. / (escudo real) / Madrid. / En la imprenta de la Viuda de Ibarra. / año de MDCCCLXXXIX. VTA. en bl. + (1) + 16 pp. + 2 s.n. en bl.

"Consta de catorce capítulos. Nos abstenemos de dar detalles sobre el mismo, por haber sido reproducido en Facultad de Filosofía y Letras. Documentos para la Historia Argentina, t. VI. Comercio de Indias, etc.: con - introducción de Ricardo Levene, pp. 493-503, BUENOS AIRES, 1915. V. Emilio Ravignani, Historia Constitucional de la República Argentina, t. I, p. 231, Buenos Aires, 1930, segunda edición.

"Diego Luis Molinari, en la introducción al tomo VII. de Documentos para

La Real Cédula, dada en Aranjuez, según su propia data, el 31 de mayo de 1789, firmada por el rey Carlos IV y el consejero de la Junta Suprema de Estado, Antonio Porlier, fue publicada en México hasta marzo de 1790 y signada su impresión Antonio Bonilla. El cuerpo de la Cédula tiene el preámbulo usual y XIV capítulos, diez de los cuales guardan analogías con el Code Noire de 1685 para las colonias francesas, según observación de Diego - Luis Molinari. (Ver nota de la página 43). La Real Cédula de Aranjuez (Código Negro) de Porlier no es exactamente igual que el Carolino Código Negro de la Isla de Santo Domingo de Emparán

la Historia Argentina, editados por la Facultad de Filosofía y Letras, p. XXXII. Buenos Aires, 1916, señala las analogías que tienen los diez primeros artículos del Código redactado por Porlier, con el Code Noir, promulgado en 1685, para las colonias francesas.

Fichas bibliográficas tomadas del estudio "Origen y aplicación del Código Negro en la América Española (1788 - 1794)" de José Torre Revello, en Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, año XI, tomo XV, núm. 53, julio-septiembre, Buenos Aires, 1932, p. 43. La copia mexicana de la Real Cédula fue encontrada y descrita por el doctor en Derecho Raúl Carranca y Trujillo en su estudio "El Estatuto Jurídico de los Esclavos en las postrimerías de la colonización española", en Historia de América, Revista del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, TRIMESTRE NÚM. 3, septiembre, México, 1938, p. 31. Dice: "Entre los legajos aun no estudiados y ni siquiera debidamente clasificados, de la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de México, hemos dado con la Real Cédula de 1789 cuyo título completo es el siguiente: Real Cédula de su Magestad sobre la educación, trato y ocupaciones de los esclavos, en todos sus dominios de Indias e Islas Filipinas, baxo las reglas que se expresan. La exacta nomenclatura de tan importante documento es, en aquella Sección de Manuscritos, la siguiente: Ms. 365, 1789, hacia el final del tomo.

El ejemplar de la Real Cédula, conservado en la Sección, es, según todas las probabilidades, una prueba de imprenta de la reedición hecha en México por don Felipe Ontiveros y lleva al pie el año MDCCCX (1810). Al pie de la carátula se lee: "México: Reimpresa por D. Felipe Ontiveros. Año de MDCCCX".

y Orbe, por más que el celo del informe de los exintendentes de Caracas, La Habana y Louisiana (Juan Ignacio Urrizar, Francisco Saavedra y Martín Navarro) arribe a la conclusión de que la Real Cédula "no es otra cosa, que una repetición amplificada de nuestras Antiguas Leyes". "Que los 14 Capítulos se reducen a que se de a los esclavos una educación cristiana y se les obligue a cumplir los preceptos divinos y eclesiásticos".

Detrás de este cabildeo de resistencia había una realidad más grave y trascendente: la doble oposición de hacendados y esclavos, que veían en la nueva legislación un peligro para la tranquilidad y el orden de las costumbres establecidas e, incluso, para el fomento de las revueltas independentistas. En Caracas, un pasquín estaba ilustrado con la tosca figura de un negro degollando a un blanco; en La Habana, los dueños de ingenios azucareros hablaban de las "melancólicas consecuencias" contra sus intereses.³⁹ Lo que determinó la suspensión de la Cédula por recomendación del Consejo de Indias y orden del rey, de fecha 19 de noviembre de 1794, "hasta que concluida la Guerra, veamos como quedan los asuntos Negros".

La tabla de materias de la Real Cédula es la siguiente:

CAPITULO I	Educación
CAPITULO II	De los alimentos y vestuario
CAPITULO III	Ocupación de los esclavos
CAPITULO IV	Diversiones
CAPITULO V	De las habitaciones y enfermería
CAPITULO VI	De los viejos y enfermos habituales - (no se dice incurables)

CAPITULO VII	Matrimonio de esclavos
CAPITULO VIII	Obligación de los esclavos y penas - correccionales.
CAPITULO IX	Imposición de las penas mayores
CAPITULO X	Defectos o excesos de los dueños o - mayordomos
CAPITULO XI	De los que injurian a los esclavos
CAPITULO XII	Lista de esclavos
CAPITULO XIII	Modo de averiguar los excesos de los dueños o mayordomos
CAPITULO XIV	Caja de multas

Una síntesis del capitulado establece, en líneas esenciales, las preocupaciones de la Corona española, y su intento de regu-
lación legal, vía la Real Cédula de Aranjuez. "La materia tratada
admite --escribe el jurista Carrancá y Trujillo--, una primera -
clasificación: derechos y obligaciones de los esclavos para con
aquellos. Además, medidas administrativas y penales que miran a
hacer cumplir el Ordenamiento"⁴⁰

Educación (Cap. I) Todo poseedor de esclavos de cualquier -
clase y condición deberían instruirlos en los principios de la -
religión para que pudieran ser bautizados dentro del primer año
de su residencia en sus dominios, cuidando que se les explicara
la doctrina todos los días de precepto en que no trabajaran para
sí ni para sus dueños, excepto en la época de la recolección de
frutos, cuando se acostumbra conceder licencia. En éstos y en -
los demás en que obligaba el precepto de oír misa, deberían los

dueños de haciendas costear el sacerdote para decir misa, explicar la Doctrina Cristiana y administrar los Santos Sacramentos. Era obligación que al concluir el trabajo diario debían rezar el rosario ante el sacerdote o mayordomo.

Alimentación y vestuario. (Cap. II). Los dueños de los esclavos están obligados a alimentar y vestir a los negros hasta que estos puedan ganar por sí mismos. Se considera que la mujer esta en posibilidades de mantenerse a partir de los doce años y los varones hasta los catorce. La Real Cédula no da reglas sobre la cantidad y calidad de los alimentos y ropa que se les debe suministrar a los esclavos por la diversidad de climas. Se pide a las Justicias del Distrito de las haciendas con acuerdo del Ayuntamiento y Audiencias del procurador síndico, en calidad de protector de los esclavos, señalen y determinen la calidad de los alimentos y vestuario. El reglamento aprobado por la Audiencia se debería fijar en las puertas del Ayuntamiento y las iglesias de cada pueblo, y en las de los oratorio o ermitas de las haciendas, para que lleguen a noticia de todos y nadie pueda alegar inocencia.

Ocupación de los esclavos. (Cap. III). La principal ocupación de los esclavos debe ser la agricultura y demás labores de campo, y no los oficios de la vida sedentaria; las justicias de las ciudades y villas arreglaron las tareas del trabajo diario de los esclavos, proporcionadas a sus edades, fuerzas y robustez, de forma que, debiendo principiar y concluir el trabajo de sol a sol, les queden dos horas en el día para manufacturas y ocupaciones en su personal beneficio y utilidad; sin que puedan los due-

ños o mayordomos obligar a trabajar por tareas a los mayores de sesenta años, ni menores de diez y siete, como tampoco a las -- esclavas, ni emplear a éstas en trabajos no conformes con su se xo, o en los que tengan que mezclarse con los varones, ni desti narlas a jornaleras. Al servicio doméstico se le darán dos pe-- sos anuales por esclava.

Diversiones. (Cap. IV). Los días de fiesta de precepto en que no se trabaja, procurarán los amos y mayordomos --después de la misa-- que los esclavos se ocupen en diversiones simples y sencillas, sin que se junten los sexos, ni los de distintas hacien das, ni se excedan en la bebida delante de los dueños y conclu yendo antes del toque de oraciones.

Habitaciones y enfermería. (Cap. V). Los dueños de esclavos están obligados a proporcionarles habitaciones, distintas para los dos sexos, no siendo casados, cómodas y suficientes para -- que se liberen de las intemperies, arregladas con camas en alto, mantas o ropa necesaria y separadas para cada uno y cuando más dos en un cuarto. Destinarán otra pieza habitación, separada, abrigada y cómoda para los enfermos, que deberán ser asistidos de todo por sus dueños. Quienes quieran pasarlos al hospital, - contribuirán con la cuota diaria que señale la justicia. Es obli gación del dueño costear el entierro del que fallece.

Los viejos y enfermos habituales. (Cap. VI). Los esclavos que por su mucha edad o enfermedad no puedan trabajar, y los menores de cualquiera de los sexos, deberán ser alimentados por sus dueños, sin que éstos puedan libertarlos para descargarse de ellos, a no ser proveyéndolos del peculio suficiente a satisfacción de la Justicia.

Matrimonio de esclavos. (Cap. VII). Los dueños de esclavos deberán evitar los tratos ilícitos de los dos sexos, fomentando -- los matrimonios, sin impedir el que se casen con los de otros -- dueños; en cuyo caso, si las haciendas estuviesen distantes, de modo que no puedan cumplir con el débito conyugal, seguirá la -- mujer al marido, comprándola el dueño de éste a justa tasación -- de peritos nombrados por las partes, y por el tercero, que en -- caso de discordia nombrará la Justicia; y si el dueño no conviene en la compra, tendrá la misma posibilidad de compra el que lo fuere de la mujer.

· Obligaciones de los esclavos y penas correccionales. (Cap. VIII). Debiendo los dueños de los esclavos sustentarlos, educarlos y emplearlos en los trabajos útiles y proporcionados a sus -- fuerzas, edades y sexos, sin desamparar a los menores, viejos o enfermos, existe la obligación por parte de los esclavos de obedecer y respetar a sus dueños y mayordomos, desempeñar las tareas y trabajos que se les señalen conforme a sus fuerzas, y venerarlos como a padres de familia, y así el que faltare a alguna de -- estas obligaciones, debería ser castigado correccionalmente por los excesos que cometiera, ya por el dueño de la hacienda, o ya por su mayordomo, según la calidad del defecto o exceso, con -- prisión, grillete, cadena, mazo, o cepo --pero no poniendo al -- esclavo en éste de cabeza--, o con azotes que no debían pasar de veinticinco, y con instrumento suave, que no les causara contusión grave, o efusión de sangre. Las penas correccionales sólo -- se podrían imponer a los esclavos por sus dueños o mayordomos.

La hacienda contaba con recursos para el castigo físico, tales como esposas, cadenas, grilletes, racionamiento de alimentos

y confinamiento.

Imposición de penas mayores. (Cap. IX). Cuando la gravedad -- del delito ameritara una pena mayor a las citadas, debería el in-
juriado o persona que lo representare dar parte a la Justicia, así el dueño del esclavo podrá manifestar si lo desampara o no. En el caso de que el dueño del esclavo lo desamparara, hacía al - esclavo responsable civil del daño, con lo que el único responsa-
ble del delito era el esclavo, pero en ese caso renunciaba a todo derecho sobre él. Se incluía también como penas mayores, el - que el dueño o mayordomo de la hacienda hubiese cometido exceso en contra de los negros esclavos, cuando los castigaban, causán-
doles efusión de sangre o haber impuesto la mutilación de su - miembro. En todos estos casos, se oía al procurador síndico, en calidad de protector de los esclavos, se procedía con arreglo a lo determinado por las leyes, a la formación y determinación del proceso, e imposición de la pena correspondiente, según la grave-
dad y circunstancias del delito; observándose en todo lo que las mismas leyes disponían sobre las causas de los delinquentes de - estado libre. Y cuando el dueño no desamparare al esclavo, y sea un tercero, deberá responder de ellos el dueño, además de la -
pena corporal, que según la gravedad del delito sufrirá el esclavo delincente después de aprobada por la Audiencia del distrito, si fuere de muerte, o mutilación del miembro. En estos dos últimos casos se procedía a la revisión de oficio ante la Audiencia del distrito.

Defectos o excesos de los dueños o mayordomos. (Cap. X). El - dueño de esclavos, o mayordomo de hacienda que no cumpliera con lo prevenido en los capítulos de esta instrucción, sobre la edu-

cación de los esclavos, alimentos, vestuario, moderación de trabajos y tareas, asistencia a las diversiones honestas, señalamiento de habitaciones y enfermería, o que desampara a los menores, viejos o impedidos, por la primera ocasión incurriría en la multa de cincuenta pesos, por la segunda de cien, y por la tercera de doscientos; estas multas deberían ser pagadas aun en el caso de que sólo sea culpado el mayordomo, si éste no tuviese manera de pagar, distribuyéndose su importe por terceras partes, entre denunciador, juez y caja de multas. En el caso de que las multas antecedentes no produjeran el debido efecto, y se verificase reincidencia, se procedería contra el culpado mediante la imposición de otras penas mayores.

De los que injurian a los esclavos. (Cap. XI). Sólo los dueños y mayordomos pueden castigar a los esclavos. Esto no lo podía hacer ninguna otra persona y el castigo debería ser moderado. En caso de que no se cumpla con lo señalado, se promoverá oficio, ante el procurador síndico, en calidad de protector de los esclavos.

Lista de esclavos. (Cap. XII). Los dueños de esclavos deberán presentar lista firmada y jurada a la Justicia de la ciudad o villa, en la jurisdicción correspondiente a la hacienda, en la que se incluirá el número de esclavos que tenga, señalando sexo y edad. El escribano del ayuntamiento incluirá estos datos en un libro. En caso de que alguien de la hacienda muera se dará informe al procurador síndico en un plazo de tres días, a fin de evitar sospechas de muerte violenta. Si el dueño del esclavo no cumple con este requisito, deberá justificar plenamente la ausencia o muerte del esclavo, porque de lo contrario se le formará causa.

Modo de averiguar los excesos de los dueños o mayordomos.

Cap. XIII). Con el pretexto de las distancias que median de - las haciendas a las poblaciones, se exige que no se permita a los esclavos que traigan cédula de su dueño o mayordomo que exprese el motivo de su salida y evitar así se oculte a los esclavos fugitivos. Se informe sobre el trato que reciben en las haciendas, lo que puede suceder por el propio eclesiástico que va a explicarles la doctrina y a decirles misa. De esta manera el procurador síndico estará enterado faltan en todo o en parte a sus obligaciones. El informe ante el procurador debe servir para que se solicite persona competente que actúe conforme a derecho. Además, las Justicias con acuerdo del ayuntamiento y asistencia del procurador síndico, nombrarán a una persona que tres veces al año visite y reconozca las haciendas, y se informen de si se observa lo proveniente en esta instrucción. Se actuará con reserva en cuanto al nombre del denunciador. En caso de que la denuncia sea calumniosa se le aplicará la parte de multa que se deje señalada.

Caja de multas. (Cap. XIV). En las ciudades y villas se tendrá en el Ayuntamiento un arca de tres llaves, que se entregarán al alcalde, el regidor dēcano y el procurador síndico, para custodiar en él el producto de las multas, penas y correcciones que se deben aplicar en todas las causas que están reglamentadas en la Instrucción. Las multas, penas y condenaciones, se deben aplicar e invertir en el cumplimiento de la Instrucción.

Muchas leyes y disposiciones supletorias que formarían por sí solas un grueso volumen complementario de los grandes códigos y ordenamientos, se distribuyen a lo largo de la geografía colo - -

nial americana, algunas curiosas y extrañas por su crueldad, o por el intento de humanizar las disposiciones arbitrarias e injustas del legislador.

Sobre las disposiciones del Código Negrero, que establecía que los maridos y mujeres negras no podían ser separados, y sus hijos menores de catorce años no debían ser vendidos solos, el humanista Francisco Cervantes de Salazar, primer rector de la Real Universidad de México nos recuerda, al respecto, en sus disposiciones testamentarias de 1571, que no se podía enajenar al hijo de los esclavos, pero sí a las hijas,⁴¹ costumbre que revelaba --desde época temprana-- el desprecio sexista en el comercio denigrante.

En el trato y relación de las negras con las indígenas de Nueva España, aquellas gustaban de usar los atuendos tradicionales de éstas, pero ello les estaba prohibido, con excepción de las casadas con indios. Thomas Gage (1597 - 1656), viajero inglés que se dirigía a las Filipinas con escala en Nueva España, estuvo en Chiapas y observó (Nueva descripción de las Indias Occidentales), en 1648, que:

el vestido y a travío de las negras mulatas es tan lascivo, y sus ademanes y donaires tan embelesadores, que hay muchos españoles, aún entre los de primera clase, que por ellas dejan a sus mujeres.⁴²

A los negros se le suministraban dos comidas diarias. Al levantarse no tomaban desayuno, pero algunos ingenios, especialmen

te en Cuba y Brasil establecieron la costumbre de dar un trago - de aguardiente de caña a cada esclavo. Diariamente, el esclavo - ingería una gran cantidad de carbohidratos provenientes de la -- caña de azúcar. Mientras trabajaba en el cañaveral, masticaba la caña y sorbía su jugo; ingería también el jugo caliente de la -- caña que estaba procesando en las grandes pailas abiertas; comía la raspadura que se quedaba adherida a los enfriaderos y los tachos, robaba azúcar de los almacenes del ingenio y tomaba la - miel de purga.⁴³

La dieta de los esclavos consistía en maíz y habas. No comían leche, ni carne, ni huevos, por ello se señala que estaba desprovista de proteínas. La economía esclavista no disponía, ni podía disponer de la ganadería. Sufría además de las deficiencias proteínicas, de vitaminas y minerales. Se ocasionaba con la deficiencia vitamínica: oftalmía, beriberi, pelagra y escorbuto. La dieta no era suficiente para asegurar la salud y el vigor necesario para realizar un trabajo prolongado.

Winfield Capitaine dice, sin embargo, que la dieta de los esclavos era adecuada para la época, ya que la hacienda contaba con ganado y los esclavos utilizaban la carne para alimentarse. Opinión discutible a la luz de los testimonios anteriores y de los - índices de mortandad y morbilidad de la época.

La opinión de Capitaine resulta poco válida para una generalización, tanto, por lo menos, como la de inferir de las "ordenanzas del noble arte de leer, escribir y contar", citados por Tomás Zepeda, que los negros tenían una cultura literaria, puesto que:

Conocemos que a fines del siglo XVI, había indios, negros y mulatos que tenían escuelas y ejercitaban este nobilísimo arte ...⁴⁴

Las Gacetas son otra fuente importantísima para la reconstrucción del universo legal sobre la esclavitud negra en las colonias. Por ejemplo, en la Gaceta del 4 de noviembre de 1784 se da a conocer una Real Cédula en la que se ordena la supresión "enteramente y para siempre" de la práctica de marcar a los negros esclavos a su entrada por los puertos, en el rostro o la espalda, "como -- opuesta a la humanidad, derogando todas y cualesquiera Leyes, Reales Cédulas, Ordenanzas y Disposiciones dadas en el asunto en -- cuanto se opongán a esta soberana disposición y mandando se recojan de las Cajas Reales o cualesquiera otras oficinas donde existan, las marcas llamadas de Carimbar^a, y se remitan al ministerio de Indias para introducir las".⁴⁵ Todo esclavo que no presentaba esta marca se consideraba introducido clandestinamente. Y por -- fin, lo que fue aún más significativo, quedó decretado -- como se señaló anteriormente-- el libre comercio de esclavos con las colonias, por Real Cédula de 28 de febrero de 1789.

La Gaceta, tomo IV, No. 12 del 22 de junio de 1790, publica en la página 122 la Cédula en que el rey menciona las leyes sobre el trato que debe darse a los esclavos; esto es, Leyes de Partida,

* Las marcas de carimbar (marcar a fuego) pueden verse reproducidas en la -- tesis de Miguel García, titulada: El esclavo negro y el desarrollo económico de Veracruz durante el siglo XVII. Primera mitad de 1595 a 1640. Tesis (maestría en Estudios Latinoamericanos) México, UNAM., Facultad de Filosofía y Letras, 1987.

Recopilación de Indias, Cédulas Generales, Ordenanzas, etc., con forme a las reglas que en conjunto "tienen principios religiosos, civiles y humanos, tratándose de hacerlos compatibles a la esclavitud y el bienestar públicos".

La investigación de los documentos legales, disposiciones, cédulas reales, gacetas y códigos que reglamentan la vida de los marginados sociales en América, de manera específica la de los esclavos negros, constituye una rica cantera para deslindar un fenómeno contradictorio (que hemos llamado de doble lectura semántica) y que consiste en una función protectora y segregante - al mismo tiempo, a cargo de la norma jurídica, que preserva el abuso del objeto de servidumbre y comercio, no por razones estrictamente humanitarias sino para garantizar su fuente de explotación, y mantenerlo en confinamiento social so pretexto de protección y beneficio colectivo.

El proceso de aceptación de una nueva cultura impuesta a la fuerza por la vía del derecho, difícilmente puede considerarse como una forma natural de aculturación de estos grupos transterrados, y ello entorpece las posibilidades de una mejor asimilación e integración de los elementos constitutivos del nuevo grupo étnico en que se insertan. La mezcla racial (el mestizaje) se ve afectada --incluso-- por leyes restrictivas e infamantes, que confinan a las minorías en el círculo estrecho de la endogamia tribal.

Finalmente, el rezago de la ley, siempre normadora de una -- realidad social que la desborda, no ha impedido que, en el curso histórico de los tiempos, los caracteres raciales se fundan, las costumbres se acoplen y entrelacen, y los grupos rescaten sus -

derechos a la igualdad social y económica, gracias a la asimilación y a la integración del individuo en el grupo. Ello, sin embargo, no borra de manera rápida y definitiva los caracteres autóctonos de la procedencia original, así como las razones psicosociales de las culturas de procedencia, que establecen los datos cuantitativos y cualitativos de estos procesos.

Los españoles habían recibido como recompensa por su participación en la Conquista tierras e indígenas. También recibieron negros con garantías especiales, por ejemplo, la de que los esclavos eran inembargables. Si la deuda que motivaba el embargo era a favor del rey, a los españoles se les podían embargar todos sus bienes, con excepción de su cama, un caballo y dos esclavos. En el Perú y en Chile, una mina podía ser retenida por su actual usufructuario o concesionario si estaba poblada, es decir, trabajada por ocho indios o cuatro negros.

Los ejemplos de puniciones al margen de la ley o permitidas por ésta, son una muestra clara y fehaciente de la ambigüedad sustancial de los ordenamientos legales que, por una parte, intentan regular la conducta social de los individuos y, por la otra, se convierten en autorización clasista para consagrar el derecho de los amos a la arbitrariedad.

Muchas veces la manumisión del esclavo no se dio por interés humanitario sino por evitar las insurrecciones y para que de esta manera trabajaran con más ánimo. No era que interesara la tranquilidad de los esclavos, sino que esta tranquilidad repercutía sobre la tranquilidad social.

II. NEGROS Y MULATOS EN LA INQUISICION

El tribunal de la Santa Inquisición tenía un carácter mixto: religioso y civil. Los reyes nombraban a los inquisidores, pero éstos eran ratificados por el Papa. Su primera consigna fue combatir el protestantismo y a los judaizantes portugueses. Esta organización en las colonias de la misma manera que en España. La inquisición española fue instituida en el siglo XV por Fernando e Isabel, pero en Europa corresponde a una institución medieval -- para combatir la herejía desde el siglo XII. Este pecado era literalmente la "selección" de creencias, que constituía el delito mayor contra la universalidad (catolicidad) del "imperio universal cristiano". La Inquisición medieval fue, básicamente, un instrumento ideado por el papado. En 1232 Gregorio IX publicó una bula (Declinante), dirigida al arzobispo de Tarragona, ordenando la búsqueda y el castigo de los herejes de su diócesis. "Es digno de notar --escribe A.S., Turberville-- que esta bula parece haber sido publicada bajo el influjo de un español, Raimundo de Peñafort, el más grande dominico de su época, el cual gozaba entonces de un gran poder en la corte papal, y fue quizá el principal inspirador de la política de persecución seguida por Gregorio y, por tanto, el creador original de la Inquisición medieval.⁴⁶

En 1478 los Reyes Católicos solicitaron de Sixto IV que estableciera la Inquisición en Castilla, quien en bula papal los autorizó para "que designen tres obispos u otras personas adecuadas, sacerdotes y mayores de cuarenta años, versados en teología y derecho, con jurisdicción sobre la herejía dentro del reino de

Castilla". Dos años más tarde, el 17 de septiembre de 1480, se nombraron dos frailes dominicos como inquisidores en Sevilla, -- ayudados por un promotor fiscal o acusador y dos depositarios de confiscaciones.⁴⁷

El 6 de febrero de 1418 tuvo lugar la primera ceremonia pública o auto de fe de dicha Inquisición, en la que fueron quemadas seis personas en la hoguera, en Sevilla.

Fray Tomás de Torquemada, inquisidor de Castilla y luego inquisidor general de los tribunales de Aragón, Cataluña y Valencia, el "implacable fogonero de vidas y haciendas", estableció un Consejo Supremo de apelaciones y formó las primeras Instrucciones para el Santo Oficio, promulgadas el 29 de octubre de 1484, que constituyeron las bases jurídicas del Tribunal de la Inquisición.

En Nueva España hubo inquisidores antes de que se estableciera formalmente el Tribunal, aunque por primera vez en América estas funciones se ejercieron en Santo Domingo en 1524, con fray Martín de Valencia, que iba de paso a la Nueva España y ejerció sabiamente ese empleo. En 1535 recibió el título de inquisidor apostólico el primer obispo de México, fray Juan de Zumárraga, -- quien cobró la primera víctima de la Inquisición en México: el indio texcocano Carlos, cristianado y nieto probablemente de -- Nezahualcōyotl, quemado vivo en la plaza pública el 30 de noviembre de 1539. Zumárraga recibió una reprensión del inquisidor -- mayor de España, pues en las disposiciones reales y las constituciones del Santo Oficio se estipulaba que no se ejerciera rigor contra cristianos nuevos de raza india. En 1574 el doctor Pedro Moya de Contreras, nombrado inquisidor mayor de la Nueva España,

estableció en México el Tribunal de la Fe. Año considerado como el de su fundación oficial.

El cronista Luis González Obregón calcula que se pronunciaron 51 sentencias de muerte en los 242 años que funcionó en el país el Tribunal del Santo Oficio. Se trata de una consideración puramente conjetural. Juan Antonio Llorente en Histoire critique de l'Inquisition d'Espagne (París, 1817) dice que sólo en el año de 1481 hubo 21 mil procesos iniciados en Sevilla y señala que durante la existencia del Tribunal se quemaron sólo en España --número ciertamente fantástico-- cerca de 32 mil acusados. Pulgar señala que fueron 2 mil los herejes ejecutados, y Zurita estima que antes de 1529 sólo en Sevilla perecieron alrededor de 4 mil sentenciados.⁴⁸

Los aspectos procesales del Tribunal de la Fe, consistían en la misma instrucción del proceso, que se iniciaba con la denuncia, principal medio para conocer la existencia del delito (que no podía ser anónima) y que conllevaba las primeras averiguaciones; otro elemento para la apertura del proceso era el espionaje, que se ejercía sobre todo para el conocimiento del contrabando de libros prohibidos, de esta labor se encargaban los "familiares" del Santo Oficio, que era una especie del cuerpo policial del Tribunal. Existían tres clases de detenciones: la prisión preventiva, la secreta y la perpetua.

El interrogatorio podía concluir con la confesión plena, de no ser así se le asignaba al reo un defensor de oficio y se procedía a la tortura. Se empleaban tres clases de tormento: el de los cordeles, el de la garrucha y el del agua, en combinación con el llamado burro o potro. Se evitaba el derramamiento de

sangre. Era obligatoria la presencia de un médico. Las sentencias eran las siguientes: reconciliación (que se daba con el reconocimiento de la culpa antes de la sentencia), el sambenito (hábito penitencial amarillo con cruz aspada en pecho y espalda); la abjuración de vehemenci (que conllevaba azotes, destierro, multas, prisión monacal y penitencias espirituales); cárcel perpetua (que no era de por vida); galeras (trabajo gratuito en embarcaciones); destierro (para los que hacían proselitismo) y relajación al brazo secular: castigo supremo para quienes se negaban a declararse culpables, habiendo pruebas evidentes de su delito. A estos delitos correspondía la pena de muerte por fuego.

"Los que se arrepentían después de dictada la sentencia --dice Yolanda Mariel de Ibáñez en El Tribunal de la Inquisición en México (Siglo XVI)--, recibían la gracia de no ser quemados vivos --sino ahorcados por el garrote, que era el instrumento empleado -- por los tribunales civiles de entonces" ⁴⁹ Los autos generales eran espectáculos públicos con desfile hasta el lugar de la ejecución --el quemadero-- cuyo propósito era edificante. Los sambenitos no eran los mismos para los relajados que para los reconciliados, las corozas eran especies de mitras con llamas pintadas que se colocaban en la cabeza del penitente y llevaban, además, un cirio encendido en la mano y una soga al cuello.

Los delitos contra la fe; instrumentados originalmente contra moriscos y judaizantes (o "marranos"), contra los místicos, iluminados o alumbrados y contra la herejía protestante (la de Lutero en principio), se extendió luego a muchos otros delitos. Pío V, en 1569, estableció las penas de anatema, privación del cargo y confiscación de bienes para los que, en alguna forma estorbasen a -

la Inquisición, destruyesen archivos o propiciasen la fuga de -- los detenidos.

El Santo Oficio, finalmente, extendió su brazo punitivo a - delitos de muy diversa índole de los heréticos, pero que implica ban heterodoxia o propagación de doctrinas consideradas erróneas, tales como la brujería, la magia, la hechicería, la bigamia, la solicitación en el confesonario, la manifestación de doctrinas - escandalosas o perniciosas, según la moral al uso; además de la censura y prohibición de libros. Después de varias confiscacio- nes, se formó en 1559, un Index Librorum Prohibitorum y, más tar de, otro Tridentino o papal, de 1564. En los últimos tiempos de - la Inquisición se persiguieron las nuevas herejías como el jansé nismo, el racionalismo y la francmasonería.

El Malleus maleficorum fue el título de uno de los más extra ños y ambiguos documentos que haya recibido nunca el sello papal. El Papa encargó a sus autores que hicieran un manual para uso de la Inquisición. Esta obra constituyó la última palabra de la lu- cha de la Iglesia contra la magia negra y la hechicería. El títu lo era descriptivo. El manual fue publicado en 1489 y sus autores fueron James Sprenger y Henry Kramer. El libro tenía la forma de cuestionario a base de preguntas y respuestas, y sus autores - - fueron llamados por ello inquisitores haereticae pravitatis. El Maleficarum fue traducido al inglés con el título de The Witch - Hammer y al alemán como Der Hexenhammer. *

En América, y en Nueva España de manera particular, los in- dios estaban exentos de ser juzgados en el Tribunal de la Fe, - en cuanto no eran propiamente herejes o renegados sino gentiles o ignorantes de la Revelación, por más que antes del estableci-

* Popularmente se conoció como "El martillo de las brujas".

miento formal de la Inquisición, con Pedro Moya de Contreras, se les haya incluido en el supuesto delictivo. No así los negros, que fueron sometidos desde el principio al Tribunal (pues presuntamente eran conversos desde que pisaban tierras coloniales) y a quienes se procesó, sobre todo, por hechicería y bigamia.

En Nueva España las penas impuestas a los reos que no se castigaban con la muerte eran: el auto, vela, sogá y mordaza y la abjuración de Leví y, a veces, servicio en galerías y destierro y, como prólogo normal a la sentencia, de 100 a 200 azotes. "Abundaban entre los reos los negros, los mulatos y los mestizos ..Entre los delitos figuraba no solo el renegar de Dios, de sus santos y de la Virgen, sino el amancebamiento, la fornicación y la sodomía".⁴⁹

Durante el siglo XVI se realizaron en México cuatro actos públicos de importancia: en 1574, 1575, 1590 y 1596. Hubo otros - cuatro de menor importancia y algunos otros de menor solemnidad efectuados en Catedral y Santo Domingo. El de 1596 fue llamado - el "auto grande". De los dos primeros años de funcionamiento de la Inquisición los procesos más relevantes son los de piratas - ingleses y franceses, más el de Pedro Ocharte, uno de los primeros impresores de México.

En el lapso que va precisamente del "auto grande", 1596 a - 1646, entraron a la Nueva España 167, 663 individuos de raza negra, distribuidos en todo el territorio.

Con Hernán Cortés venía un esclavo de su servicio llamado - Juan Cortés, de raza negra; el conquistador Juan Nuñez Sedeño - traía varios, entre los cuales estaba Juan Garrido. Pánfilo de - Narváez en su expedición militar trajo negros, uno de los cuales venía inficionado de viruela (o sarampión maligno) enfermedad -

desconocida aquí y que se propagó entre los indios e hizo grandes estragos. Otro de los negros venido con Narváez hacia oficios de bufón para diversión del ejército. Francisco de Montejo trajo algunos negros para la conquista de Yucatán y a Pedro de Alvarado se le autorizó que trajera 200, que le fueron de gran utilidad en la proyectada conquista del Perú. Y Francisco de Ibarra cuando fue a la conquista de los territorios septentrionales.

Los negros esclavos procedían principalmente de los países cercanos a los ríos de Guinea (y por ello se les designaba como guineos). Otros, de los lugares adyacentes a la Sierra Leona. Un gran afluente llegó de los países llamados Bantú, igualmente de la región del Congo. De las regiones sometidas al reino de Portugal se trajeron muchos negros denominados de la India, que no eran negros puros sino de una raza mezclada con otras sangres. Vinieron a la Nueva España negros de la península española, vía Curazao, Santo Domingo, Jamaica, La Habana, Campeche, y aun directamente de Francia.⁵⁰

Al espíritu religioso del negro, se vio entremezclando un atávico culto a la naturaleza y la práctica constante de la magia, así como infinidad de las más extrañas supersticiones. El concepto del cristianismo se manifestaba mezclado con la hechicería, que emergía incontenible y que se practicaba en forma oculta para evadir la persecución del Tribunal de la Santa Inquisición, empeñado en imponer el concepto de un Dios cuya esencia era inaccesible para el entendimiento del practicante de otras religiones.

Todas las acusaciones surgidas con este motivo eran presente

das ante ese Tribunal, que delegaban su autoridad en la persona del amo, que, por lo general, era también árbitro y ponía en la sanción los dictados de su abuso de clase y raza.

Como dicho Tribunal era también una especie de confesionario, muchos esclavos acudían por sí mismos a acusarse y, en caso de que el delito no fuese grave, podían quedar bajo la custodia del confesor, pero en otros casos éste daba aviso al Tribunal que tomaba las medidas que consideraba pertinentes. Hay que hacer notar que en esta época faltaba el voto de silencio en la confesión y, por lo tanto, cuando las faltas cometidas no eran del orden religioso no había represalias. El religioso en algunos casos avisaba al Tribunal y recibía confirmación de la pena únicamente sobre la custodia del negro o de una mayor vigilancia.

Por su parte, el amo tenía la obligación de hacer que sus esclavos se instruyeran en la enseñanza religiosa; para lo cual los dueños de las haciendas pagaban respectivamente a su sacerdote -- para que se hiciera cargo de ello y administrara los santos sacramentos, además de encauzarlos en los deberes o amonestarlos -- cuando hubiera alguna acusación. ⁵¹

Se estableció un control hermético en torno al negro, tanto en el cumplimiento de su trabajo, como en su conducta en general, especialmente por lo que se refería al ejercicio de la hechicería. Las acusaciones más frecuentes se basaban en que se renegaba de Dios.

La mentalidad negra quedaba; pues, controlada bajo determinado criterio, que sometía la integridad de su personalidad a los deseos e intereses del amo.

Solange Alberro, en su libro Inquisición y sociedad en Méxi --

co: 1571-1700, al hablar de la "integración dolorosa de negros y mulatos" establece --mediante los "discursos de vida"-- las características generales de la historia de estos hombres (y mujeres) que no tienen historia: 1. El desarraigo (ausencia de raíces familiares) 2. El rechazo y la rebelión (elementos desintegradores de un imposible regreso a los orígenes: enfrentamiento y huida del sistema que los oprime: "resumen simbólico". Las modalidades de la integración --establece Alberro-- están dadas, en principio, por las formas de relación sexual: bigamia, matrimonios múltiples, concubinato y fornicación al azar, determinada por el "vagabundeo sexual". Formas de integración "en la medida en que constituyen respuestas biológicas, sexuales y sociales - adaptadas a situaciones objetivas. Respuestas empíricas y aproximadas, desde luego, pero eficientes, ya que aseguran la supervivencia del individuo y, en cierta medida, del grupo a través del mestizaje"⁵²

El diablo en la Colonia y entre los negros --lo que el doctor Manuel B. Trens llamó "la brujería y el nahualismo en la Nueva España"-- es otra de las constantes en los estudios de Alberro; así como el delito y la pena inquisitoriales.

Del Archivo General de la Nación, del Ramo Inquisitorial, - hemos entresacado "discursos de vida", que lo son también de - - muerte por las condiciones infrahumanas que se delatan:

El que sabe la verdad por otra razón, no por sabio

Año de 1600. Antón Facio, confesó ser cristiano mediante su bautizo, en Malaca, por un portugués que le puso el nombre. Además de estar confirmado, oír misa y comulgar, ser cautivo hace 35 años, haber confesado en cuaresma; dijo también que sabía leer y escribir malabar y no castellano. Fue a las Molucas, vendido y revendido en Acapulco y Veracruz, dijo vivir en Tlaxcala. "Sabe fue llamado por embustes y le echaron una excomunión. Acusado de leer la mano, a uno adivinó quien le había robado un plato de plata. Leyó a muchas personas la mano y decía les adivinaba. Se le dijo que tenía un Cristo en el paladar y que los viernes le ayudaba a decir verdad. A unos él les pedía la mano y otros se la pedían a él. Se le acusó de zahorí, embustero, robador, hipócrita, adivino de las cosas ocultas y por venir; de tener prácticas secretas con el diablo, el cual le decía las cosas. "Por las penas en que ha incurrido debe ser castigado y esto debe servir a otros de escarmiento y ejemplo".

Adivinanzas: -una niña sería rica y venturosa.

-Otra a los 17 años, casaría con hombre rico.

- A otro le dijo: sería ni pobre ni rico y pasaría dos enfermedades largas. Se rieron, lo insultaron. Ellos creían en Dios.

- "¿Qué pasó con el Viejito Fulano?". Respondió:

"Está en España.

volverá sólo y sin cartas". Y así fue.

Le dicen "el Sabio" --porque sabe la verdad--. El dice que -
"sabe la verdad por otra cosa no por sabio".⁵³

Un negrillo portugués atado de sus vergüenzas

Año de 1621. Acusación contra Duarte Hernández, portugués, vecino de la Villa de Cámara, por haberse enterado el que acusa --del cual no se menciona su nombre-- al día siguiente de pas-cua, en casa de Juan de Contreras y Beatriz Mejía, que un negrillo también portugués había dicho a Juan de Carbajal y a Caro - Mejía su mujer, que su amo los jueves y viernes santos antes de misa, lo ponía entre palos atado y extendidos los brazos y lo - acosaba cruelmente. Duarte Hernández se enteró por su suegra, de lo dicho por el negrillo y al otro día, domingo, lo desnudó, y - atadas las manos atrás y las vergüenzas con un cordel lo llevó a casa de Alejandra, donde estaban las personas ante las que había dicho el motivo por el que se huía. Allí se encontraban la suegra, Juan de Contreras, Juana Alejandra Caro y Beatriz Mejía, -- las cuales confirmaron lo que había dicho el negro. Duarte le - dijo al negrillo: "perro". Por toda la villa lo paseó desnudo y lo echó al pueblo de Cámara y lo puso entre los indios a oír -

misa, por lo que hubo entre los naturales y españoles gran murmullo, diciendo que aquello era mala cristiandad.⁵⁴

3

Raspadura de uñas para el amor

Año de 1621. Una mulata de nombre Agustina, libre, casada con Francisco Salgado, español, aconsejó a Felipa de la Cruz que diese de beber la raspadura de las uñas a un hombre para que la quisiese, y aquella lo hizo. Arrepentida, se acusó ante el Tribunal de la Santa Inquisición y quedó absuelta. No firmó por no saber.⁵⁵

4

Polvos amarillos y de gusanos para amansar a los hombres

Año de 1621. Catalina Feliciano, negra mandinga, de 24 años, esposa de Gaspar, un negro, del pueblo de Bustillos, la cual estaba preñada y en vísperas de parir, se presentó por cuenta propia ante el Tribunal. La negra confesó que por órdenes de la sobrina de su amo, una española llamada Ana González, consiguió de una -

india unos polvos amarillos que bebidos servían para amansar a los hombres, y que la india le había proporcionado, además, otros polvos obtenidos de gusanos grandes que andaban por el suelo. La negra confesó también que haría cosa de un año, le había dado a su marido dichos polvos, una o dos veces en atole, de lo que se mostró muy arrepentida.

Esta declaración fue presentada al Tribunal por el confesor de la negra fray Cristóbal de Jaramillo, el cual agregó que la negra oyó decir a una mulata que la mujer que anda en malos pasos, no será sentida de su marido, si tiznare una jicara por de fuera y la pusiera en su cabecera. Otrosí: "la negra no es coqueta ni de mala opinión."⁵⁶

Estas situaciones acusan un hecho singular: la mezcla de la religión cristiana con la hechicería. Es evidente que la vida entre los distintos grupos humanos en la Nueva España fue creando un sincretismo mágico religioso, en el que indios, blancos y negros se transmitían simultáneamente sus prácticas mágicas. El confesor, que de hecho era un delator, conservaba la custodia de los esclavos acusados de los delitos de brujería y hechicería.

Peyote para descubrir ladrones y sangre de murciélago

Año de 1621. En la ciudad de Michoacán compareció Leonor de - -

Herrera ante el Tribunal de la Santa Inquisición, donde declaró que hacía cuatro años le robaron un cofrecillo, que una india - del barrio de San Lorenzo le platicó de otra india quien tomaba el peyote para saber quién robaba las cosas. La tal india vidente llamó al criado suyo y le hizo beber el peyote. Este descubrió la mula perdida, pero el cofrecillo no apareció, y delataba el - hecho para descargo de su conciencia. Añadió que una negra llama da Luisa tenía un bebedizo con sangre de murciélago y otras cosas para dar a un hombre para que la quisiese bien.⁵⁷

6

Además de renegar de Dios comía carne los viernes y los sábados

Año de 1625. Francisco de Ribera, presentó acusación contra un - negro de la India de Portugal del Carrión, del Valle de Atlixco, llamado Ambrosio, negro ladino y "encendido", aunque de buen - - juicio, ni loco, ni borracho, ni vicioso, por haber renegado de Dios, de la Virgen y sus santos. Este negro no tenía vicios, pero los testigos aprovecharon la oportunidad para agregar a la - primera acusación la de que comía carne los viernes y sábados. Aunque negó esta última falta, al negro le fue impuesta la penitencia de rezar todas las noches. Como dijo que no lo había de - hacer cogió su ropa para ausentarse y al querer detenerlo el denunciante, recibió una bofetada, y dijo el negro con ira: "Renie

go de Dios, los santos y la Virgen".

Ante una nueva represión al día siguiente, éste se mostró - arrepentido de su pecado, por lo que se le encarceló y se le die ron cincuenta azotes. Se le advirtió que si reincidía, sería gra vemente castigado.⁵⁸

Soy de doña Francisca Carrillo de Peralta

Año de 1625. Pedro de Leyva, mulato esclavo, ladino y de buena - razón, de 21 años, esclavo de Francisca Peralta se presentó a - hacer una acusación contra Gaspar de Rivadeneyra, blanco, de esta ciudad de México, por haber causado la muerte de su hermano, Juan de Leyva. Declaró que hacía ocho días que su hermano fue - llevado en un coche a casa de Francisco de Peralta, hermano de - la dueña de la hacienda. Cuando llegaron a ella, don Gaspar, - cajero y mayordomo de la hacienda, dio la orden de que lo amarra - ran a una escalera, le dieran muchos azotes y le apagaran dos - hachas encendidas en el cuerpo.

Además, le puso una argolla en el cuerpo, otra en los pies, con una cadena, y unas esposas en las manos, cubriéndolo sin más abrigo que un saco de jerga de lo cual quedó tan enfermo que pereció.

Algunos atestiguaron haber visto que habitualmente era ence-

rrado en una especie de sótano muy pequeño y húmedo, donde dormía de noche y de día fregaba la plata, y se le hostilizaba para obligarlo a renegar de Dios, de lo que, al fin fue acusado y -- hecho comparecer ante el Tribunal de la Santa Inquisición, el cual envió un recado a sus amos para que le aligerasen las prisiones. Don Gaspar trató de rechazar la amonestación, aduciendo que el Tribunal no tenía jurisdicción sobre él. A la muerte de su esclavo, insistió en que únicamente había mandado herrar a Juan de Leyva en los carrillos, con lo cual había ido empeorando cada día, y que, finalmente, había amanecido muerto. Como le que dara señal en el cuello, quiso hacer entender que se ahorcó.

Entre los declarantes, hubo uno que dijo que, efectivamente, en medio de una despiadada azotafna, Juan había renegado de Dios por lo que don Gaspar hizo llamar a un cirujano para que lo herrara y le pusiese un letrero que dijese: "Soy de doña Francisca Carrillo de Peralta", exponiéndolo como escarmiento ante los esclavos.⁵⁹

Comprobada la culpabilidad del amo, no se tomaron represalias en su contra, a pesar de haber desobedecido las órdenes del Santo Tribunal.

Año de 1689. Manuel Francisco, negro esclavo del ingenio de Santa Comulco, de la jurisdicción de Cuernavaca, natural de Guinea, de 60 años, fue acusado del delito de brujería, sortilegio, magia y familiaridad con el demonio, de lo cual se notificó a su amo (quien debía enviar \$50.00 para su sustento).

Manuel Francisco, con fama de zahorí, había descubierto algunos hurtos mediante ciertas diligencias. Por ejemplo, un señor de nombre Sebastián había perdido escopetas y mulas. Acudió al negro, que encendió doce velas en un plato con agua, cogió cinco palitos y dijo que dentro del agua veía un santo, diciéndole que se quitase para ver el arcabuz. Añade el declarante que otro negro que estaba a su lado se arremangó el brazo izquierdo y el brazo se le hincho y decía que el brazo le hablaba y lo oyó chillar. El brazo le preguntó las señas y las dió. El otro negro, sin haber visto el arcabuz, dió también las señas. Dijo: "el arcabuz lo tenía un negro llamado Francisco", pero Sebastián no encontró ni las mulas ni el arcabuz. Un religioso le dijo al español que pecaba mortalmente en hacer falsa diligencia y que aquello no era por "arte buena" sino por arte del diablo. El denunciante pidió se disculpara al negro y prometió enmienda.⁶⁰

Por matar a un Juan Mixteco, pringado con miel hirviendo

Año de 1669. Un esclavo mulato llamado Juan de la Cruz, de 45 años, acusó a un compañero, mulato también, de nombre Juan Francisco, esclavo de las Azores, propiedad de Sebastián de la Cruz, de haber dado una puñalada a un indio llamado Juan Mixteco, por lo que fue llevado al obraje, donde le "echaron grillos atravesados", teniéndole entre más de cuatro, le dieron más de 300 azotes, y lo pringaron con dos reales de miel hirviendo. Ante semejante tormento, el mulato pidió a su amo por amor a la Virgen Santísima y a todos los santos, que lo dejasen. A lo que el verdugo le respondió con ironía, si la Virgen le había mandado que diese la puñalada. El mulato desesperado renegó de la Virgen dos veces, por lo que el amo, en castigo, le puso las esposas desde las 9 hasta la una del día, para que se lo comieran las moscas. Un vecino de la hacienda, compadecido, llegó a la casa a abogar por él, y con cuatro personas más lo llevó a la saca donde dormían.

Esas mismas personas se presentaron a declarar, diciendo, -- que no se acordaban si había dicho que renegaba de Dios y de sus santos, o si también renegaba de la Virgen. Juan Francisco dijo que había renegado, pero por los muchos azotes que le dieron.⁶¹

Se puede apreciar, además, la importancia que se daba a los detalles triviales, como cuantas veces había renegado de la divinidad, y si incluyó a los santos o a la Virgen. Hechos que, por otra parte, no fueron sometidos al Tribunal, sino al arbitrio y a la impiedad del amo. Y, lo más importante, tal vez: el hecho de que esta falta fuera considerada con mayor gravedad que el

homicidio, que fue la acusación primera.

Solange Alberro, que ha estudiado el problema de los negros en los procesos inquisitoriales, estableció que el 30% de dichos procesos en el siglo XVII se instruyó contra individuos de la raza negra. Pese a la incertidumbre de los datos, establece la historiadora, "Los archivos inquisitoriales nos permiten conocer de cerca a estos hombres y mujeres; en efecto, el "discurso de su vida", incluido en el procedimiento, resultó ser probablemente la única oportunidad que tuvieron jamás --en circunstancias penosas, sin lugar a duda-- de hacerse oír, emergiendo así de la masa abigarrada y conmovedora de gente menuda condenada, en las épocas que nos interesan, al silencio de los documentos oficiales".⁶²

CAPITULO II

1. Frank Tannenbaum. El negro en las Américas. Esclavo y ciudadano. Buenos Aires, Paidós. (No. 14) 1968, p. 28.
2. José L. Franco. Afroamérica. Publicaciones de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, La Habana, 1961, p. 94. Apud: Declaración de la Cámara de los Lores 26 de julio de 1844 (citado por Louis Lacroix: Les Derniers negrers, París, 1952).
3. Daniel P. Mannix y M. Cowley. Historia de la trata de negros, Madrid, Editorial Alianza, 1968, p. 54.
4. Ob. Cit., p. 55.
5. Ob. Cit., p. 56.
6. Ob. Cit., p. 122.
7. Ob. Cit., p. 121.
8. Ob. Cit., p. 120.
9. Magnus Mürner. La mezcla de razas en la historia de América Latina. Buenos Aires, Editorial Paidós, 1969, p. 29.
10. Op. Cit., p. 30.
11. José L. Franco. Ob. Cit., p. 72.

12. José A. Benítez. Africa. Biografía del colonialismo. La Habana, Cuba, Ediciones Revolución, p. 38.
13. Arthur Ramos. Las culturas negras en el Nuevo Mundo. México. F.C.E., 1943. p. 66.
14. Gonzalo Aguirre Beltrán. La población negra de México. Estudio etnohistórico. México, F.C.E., 1972., p. 18.
15. Rolando Mellafe. La esclavitud en Hispanoamérica. Buenos Aires EUDEBA, 1964, p. 17.
16. José A. Benítez. Ob. Cit., p. 50.
17. José A. Saco. Historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo, Buenos Aires, Editorial Andina. 1965 p. 166.
18. Vicente Riva Palacio. México a través de los siglos. Tomo II México, Basllesca y compiladores editores. p. 234.
19. Eugenio Genovese. Esclavitud y Capitalismo. Barcelona, Ediciones Ariel, p. 171, p. 93.
20. Manuel B. Trens. Historia de Veracruz, Tomo II, Jalapa Enríquez, 1947, p. 66.
21. José A. Saco. Ob. Cit., p. 171.

22. José A. Benítez, Ob. Cit., p. 53.
23. Vicente Riva Palacio Ob. Cit., p. 235.
24. Vicente Riva Palacio Ob. Cit., p. 234.
25. Gonzálo Aguirre Beltrán. Ob. Cit., pp. 17-18.
26. Ibidem., p. 18.
27. Rolando Mellafe. Ob. Cit., p. 22.
28. A.G.N. Hospital de Jesús, 247, p. 8.
29. Vicente Riva Palacio Ob. Cit., p. 235.
30. J.H. Parray. Europa y la expansión del mundo. México-Buenos Aires. F.C.E., 1952, p. 202.
31. Recopilación de las Leyes de Indias. Libro VIII. Título XVIII.
32. Cfr. Gonzálo Aguirre Beltrán. Ob. Cit., pp. 197-234.
33. Luz Ma. Martínez "Lazos culturales entre América Latina, el Caribe y Africa" en Africa en América, Centro de Estudios -- Económicos y Sociales del Tercer Mundo, A.C., Instituto de - Investigaciones Estéticas. UNAM., 1982, p. 46.

34. Magnus Mürner Ob. Cit., p. 30.
35. José L. Franco Ob. Cit., p. 121.
36. Leyes de Indias. Ley XXIII, Tit V, Lib. VII. Real Cédula del 15 de abril de 1540.
37. Citado por Ernest J. Goorlich. Historia del mundo. pp. 356-357. Cfr. R. M. Wiltgen, Gold Coast Mission History. 1471-1880. Techny, Illinois, 1956.
38. Citado por Javier Malagón Barcelo "Un documento del siglo - XVIII para la historia de la esclavitud en las Antillas" en Estudios de historia y derecho. México-Jalapa, Universidad - Veracruzana, Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias. p. 113.
39. Cfr. José Torres Revello. Origen y aplicación del Código Negro. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, año XI volumen XV, No. 53 Buenos Aires. julio-septiembre - 1932. pp. 35-46-47-48 y 49.
40. Raúl Carrancá y Trujillo. "El estatuto jurídico de los esclavos en las postrimerías de la colonización española". Revista del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Historia de América. Trimestral No. 3 México, septiembre 1938, pp. 25-26-34.

41. Agustín Millares Carlo. Apuntes para un estudio biobibliográfico humanista Francisco Cervantes de Salazar, México. UNAM. 1960, p. 134.
42. Tomas Gage. Giro del Mundo. Citado en Cuadro histórico de las Indias de Salvador de Madariaga, Buenos Aires, Editorial - - Sudamerica, 1950, p. 567.
43. Nitza villapoll "Hábitos alimentarios africanos en América - Latina". Recopilación en Africa en América Latina. Compilador Manuel Moreno Fraginals. Relator Manuel Moreno Fraginals. - México, Unesco. Siglo XXI, 1977.
44. Tomás Zepeda. La institución pública en la Nueva España en el siglo XVI. México, Editorial Progreso, 1972, p. 116.
45. Gacetas de México. Tomo II. 4 de nov. de 1784.
46. A.S., Turbeville. La inquisición española. México. F.C.E., - 1965. p. 17.
47. Hernando del Pulgar. Crónica de los Reyes Católicos. (Valencia, 1780), p. 136, D. Ortíz de Zuñiga, Anales eclesiásticos de Sevilla (Madrid, 1677), p. 386; Ludovico á Páramo, De origen et progresus Sanctae Inquisitionis (Madrid, 1598), p. 130 Citado por A.S. Turbeville. La Inquisición española, México, F.C.E., 1965. p. 30.

48. Turbeville, Ob. Cit., p. 70 y el artículo "Inquisición" de la Enciclopedia de México, tomo VII, México, 1987, SEP. p. 4265.
49. Yolanda Mariel de Ibañez. El tribunal de la Inquisición en México en Siglo XVI, México. Editorial Porrúa, 1984, p. 55.
- 49 bis. Enciclopedia. Op. Cit., p. 4266.
50. Cfr. José Antonio Saco. Ob. Cit.
51. Gacetas de México No. 12 Tomo IV. 22 de junio de 1790.
52. Solange Alberro. Inquisición y sociedad en México 1571-1700. México, F.C.E. 1988. p. 473.
53. AGN. Ramo Inquisición. 486. 9 de marzo de 1600. f. 70.
54. AGC. Ramo Inquisición. 353. Exp. 5.f. 17.
55. AGN. Ramo Inquisición. 486. Exp. 21. Año 1621. f. 378.
56. AGN. Ramo Inquisición. 486. Exp. 20. Año 1621. f. 369.
57. AGN. Ramo Inquisición. 486. f. 370.
58. AGN. Ramo Inquisición. 353. Exp. 24. Año 1625. f. 320.

59. AGN. Ramo Inquisición. 353. Exp. 6. Año 1625. f. 22.

60. AGN Ramo Inquisición. 676. Año 1689. f. 615.

61. AGN. Ramo Inquisición. 367. Año de 1969. f. 524.

62. Solange Alberró. Ob. Cit., p. 456.

INTEGRACION ECONOMICA

1. FORMACION DE LOS INGENIOS Y TRAPICHES DURANTE LA EPOCA COLONIAL.

- a) Economía de plantación: azúcar negra
- b) Metr6poli y colonias

2. ORIGEN DE LA CAÑA DE AZUCAR

- a) Introducci6n del az6car en Espa1a
- b) La ca1a de az6car de Espa1a a las Antillas
- c) La ca1a de az6car de las Antillas al Nuevo Mundo

3. COMO SE INTEGRABA UN INGENIO

- a) Distribuci6n
- b) La iglesia
- c) La tierra
- d) La tecnolog1a
- e) El agua

4. SITUACION SOCIOECONOMICA DENTRO DEL INGENIO

- a) El espa1ol
- b) El indio y el negro
- c) El control de la familia esclava
- d) Diezmos, alcabalas y sus Patronatos

5. COMERCIO Y ADMINISTRACION DE LAS HACIENDAS

- a) Fundación de compañías
- b) Las suertes
- c) Modificación de la ecología
- d) Propiedades mixtas
- e) Producción con fines de exportación
- f) Real Fisco

1. FORMACION DE INGENIOS Y TRAPICHES DURANTE LA EPOCA COLONIAL

Los esclavos negros realizaron en las colonias americanas todo tipo de trabajos como el del cultivo de la caña de azúcar, el tabaco, el algodón y el maíz. Su labor fue importante en las empresas mineras, en las estancias de ganado. Construyeron caminos, puentes, iglesias. Realizaron tareas como sirvientes domésticos en los obrajes, en las casas y al lado de los religiosos. Su labor dentro del obraje era de gran importancia. Su integración en el mundo de la economía de plantación en la Nueva España, puede seguirse a través de documentos de la Hacienda de San Nicolás -- Tolentino.

a) Economía de Plantación: azúcar negra. Pese a las sangrientas guerras de conquista del siglo XVI, que señalan la relación del imperio europeo con América, no fue el crecimiento político de la dominación lo que caracterizó el cambio estructural sino el surgimiento de un sistema económico nuevo: el capitalismo. El trabajo esclavo fue el correlato productivo de la acumulación del capital. La mano de obra esclava de 19 millones de personas a lo largo de cuatro siglos condicionó las formas del comercio entre el centro imperial y sus colonias.

La captura, venta, transporte y explotación de los africanos en el Nuevo Mundo instituyó la "sociedad esclavista" y la "economía de plantación". La esclavitud fue, en este sentido, una "categoría económica" que movió, primero, la actividad conquista

dora, y estabilizó, después, el régimen productivo. "Esta relación --escribe Sidney W. Mintz-- sobre la base de una razón tierra/trabajo, especialmente típica de las zonas costeras, subtropicales, del Nuevo Mundo". "Los esclavos africanos y sus descendientes fueron empleados en muchas otras formas y con otros muchos fines, aparte de la agricultura comercial. Sin embargo, el más importante, básico y esencial fin de la esclavización de los africanos tuvo que ver con este desarrollo agrícola, respecto --del cual fue secundario el empleo de esclavos negros en minas, empresas militares, personal doméstico, como subalternos de los conquistadores, etc. La institución de la esclavitud fue perfeccionada en el área primordial que se extiende desde el sur de los actuales Estados Unidos hasta lo que es el norte del Brasil".

La relación entre la economía de plantación y los grandes --mercados europeos es evidente en el caso de muchos productos: --azúcar, tabaco, ron, cacao, café, y ya más desarrollado el capitalismo industrial, el algodón. El azúcar producida en las Antillas, en Veracruz, en la Guayana y en Brasil --así como el té de la India-- era consumida en las zonas fabriles inglesas y en las mesas de los monarcas españoles. Entre 1700 y 1800, el consumo --per capita de azúcar en el Reino Unido creció de 4 a 18 libras --(1,814 kg a 8,154 kg) con un aumento poblacional sólo de dos tercios. Este comercio determinó las características básicas de la economía de plantación en el Nuevo Mundo: tierra usurpada o cedi da, grandes latifundios, capital europeo, trabajo esclavo (esencialmente de africanos); administración y tecnología europeas, monocultivo, acaparamiento estanco o monopólico, control de la mano de obra y consumo exclusivo de los mercados europeos.

Jean Benoist --al estudiar la organización social de las Antillas-- hace observaciones interesantes, que concuerdan con las de Mintz, sobre todo para lo que se ha denominado la "América de las plantaciones", por más que el ejemplo Antillano no concuerde plenamente con la caracterización afroamericana de los Estados Unidos de América, Venezuela, Colombia, Brasil y diversos sectores del Golfo de México. Benoist afirma que "...mucho después de la abolición de la esclavitud, las formas tomadas inicialmente por las plantaciones han dejado sus huellas por todas partes". "Muchas estructuras contemporáneas derivan de esta herencia y -- las formas actuales de estratificación social y relaciones interétnicas en el seno de la sociedad global, no son radicalmente diferentes de las que estableciera la plantación esclavista".²

La producción más valiosa de las colonias americanas fue, originalmente, el azúcar, más tarde el tabaco y, posteriormente, el algodón. La importación de esclavos africanos para reemplazar la menguante población indígena de las Antillas comenzó en el siglo XVI. La esclavitud era ya, en ese siglo, una institución familiar en Europa. El descubrimiento de América --encuentro entre dos mundos-- revitalizó el comercio de esclavos que era común en España y Portugal. Desde muy temprano, empezó la Corona de España a vender licencias a los traficantes de esclavos que hacían la carrera de América. La falta de acceso legal de los españoles a la costa del África occidental obligó a los negreros a la intermediación portuguesa. La unión de las coronas española y portuguesa en 1580 solucionó momentáneamente el problema y -- presentó frente común a la piratería inglesa, como la de Sir John Hawkins, que embarcaba esclavos de Guinea a las Indias directa--

mente.

"Durante los siglos XVI y XVII --explica J. H. Parry en Europa y la expansión del mundo--, el comercio de esclavos estuvo al servicio de la industria azucarera. Los negros que Sir John Hawkins trajo al Caribe con gran provecho para sí estaban destinados principalmente al trabajo en las plantaciones de azúcar españolas"³.

Los holandeses establecieron plantaciones de azúcar en la Guayana y en el norte del Brasil. En 1640 fue introducida en Barbada el cultivo de la caña de azúcar. En 1660, Carlos II --durante la monarquía restaurada-- autorizó y fue accionista de la Real Compañía de Africa, cuyo propósito era "suministrar a las colonias azucareras inglesas tres mil esclavos al año a un precio medio de 17 libras, o sea una tonelada de azúcar por esclavo"⁴.

El comercio de seres humanos no difería radicalmente del comercio de cualquier otro producto mercantil, y la Iglesia nunca se opuso a los términos comerciales. La ley cumplía su doble misión de legitimar a la economía y a la política, regulando los posibles abusos. El Code Noir, dado por Luis XIV en 1685, por ejemplo, daba a los esclavos cierto número de derechos civiles importantes, como la prohibición de la separación de las familias, al igual que las Leyes españolas de Indias. En la América española y en la portuguesa el trabajo de los esclavos negros se confinó a las regiones productoras de azúcar y, por ello, el estudio del modelo económico de esta agricultura esclava se hace indispensable para entender la aculturación laboral, la otra cara de las rebeliones del cimarronaje, que ilustran la "resistencia activa".

El producto elaborado de la caña --cuyo origen tal vez se remonte a los tiempos de la dominación romana en las Indias--: cristales refinados para endulzar la gula de los niños, se amasó con sangre y sudores negros. Azúcar del trabajo negro para la mesa del capitalista blanco.

La tenencia de la tierra es uno de los factores más importantes de la economía durante la época colonial. En ella se basa la actividad agrícola de este momento histórico de crucial importancia por las transformaciones socio-económicas y aún geográficas que implica.

El establecimiento de los ingenios y trapiches constituye la forma más amplia e interesante de la tenencia de la tierra, ya que el cultivo y elaboración del azúcar ocupaban un lugar de primordial importancia dentro de la agricultura que, junto a la minería, impulsadas por el sistema esclavista, eran la fuente de riqueza colonial.

La revisión de este tema ha ampliado y aclarado algunos detalles sobre la diversidad de aspectos que reviste; por ejemplo: la tecnología, las suertes, áreas de cultivo, normas de medición de la producción, situación de las diferentes razas y castas, leyes, cambios de la ecología, etc., y ha permitido renovar el criterio sociocultural sobre la época de que se ocupa.

b) Metrópoli y colonias. Durante el descubrimiento de las Islas del Caribe y las tierras del Nuevo Mundo, el español se encontró con que las riquezas buscadas en metales preciosos no existían en la proporción que suponían, por lo cual decidió explo--

tar el cultivo de las tierras. Los reyes de España habían pensado en la posibilidad de que viajando por el occidente hacia el oriente, encontrarían tierras nuevas, habitadas y habitables. Y para propiciar el incentivo de aventura en esta búsqueda, consideraron conveniente hacer reparto de tierras. Por ello las Capitulaciones de Santa Fe otorgaban a Colón el título de capitán y gobernador de las tierras que descubriese.

Las Capitulaciones eran empresas privadas que tenían como fin organizar los viajes de descubrimiento y conquista al Nuevo Mundo. Se firmaron entre los reyes y particulares durante los primeros viajes. En ellas se señala que los individuos que aportaran caballos en las expediciones de descubrimiento y conquista, recibirían tierras en América denominadas caballerías. Aquellos que sólo aportaran su valor físico, recibirían tierras denominadas peonías. De esta manera surgen los primeros repartos de tierras.

Las tierras entregadas a los españoles destacados originaron más tarde los grandes latifundios. Al hablar de los ingenios, se señala uno de los puntos más interesantes con respecto al problema de la tierra en la época colonial, ya que se formaron en superficies de tierras extensas, desposeyendo violentamente a los pequeños propietarios.

El reparto de tierras en el Nuevo Mundo tuvo como antecedente la Bula Alejandrina, a través de la cual se señalaba que toda América, con excepción del Brasil, quedaba en manos de los españoles. España era la Metrópoli y las tierras que le correspondían en América, sus colonias.

El sistema entre Metrópoli y las colonias estuvo basado en -

el monopolio comercial, dado que España prohibió a sus colonias cultivar ciertos productos y señaló que sólo podían comerciar con España.

José L. Franco señala que:

El comercio más afortunado y feliz es el que hace salir menos dinero de la Metrópoli y la venta de los productos de nuestras tierras es el primer objetivo del comercio y... las colonias son establecidas por la Metrópoli para consumir sus frutos (y) ocupar sus hombres.⁵

Para realizar esto, las producciones coloniales debían ser reglamentadas. Las colonias fueron forzadas a producir materias primas, pero se les prohibía su transformación. Toda empresa manufacturera era reservada exclusivamente a las fábricas metropolitanas.

La gran cantidad de productos coloniales exigía una mano de obra abundante ya que los procedimientos para la producción de la tierra eran de lo más primitivo. Los europeos eran escasos y poco dispuestos a intentar el esfuerzo que esta labor suponía. Además, sucumbían al realizarla en el clima tropical.

El pacto colonial suponía en esencia ciertas cláusulas favorables para la Metrópoli, entre las que encontramos:

1. Se aseguraba el monopolio de las mercancías valiosas producidas por la colonia.
2. Sometía a la colonia a consumir los artículos de la Metrópoli.

3. Permitía a la colonia el producir determinados artículos.
4. Favorecía la esclavitud que era una manera de asegurar el desarrollo del imperio colonial.

Por lo tanto, puede definirse al colonialismo como un monopolio en beneficio de la Metrópoli, tanto de su producción como de sus posesiones; y, muy frecuentemente, entendido como la prohibición a los colonos de la importación de productos extranjeros, así como el cultivo de aquéllos que la Metrópoli produjera. Con este monopolio, contrario al derecho de gentes, al mismo tiempo que la Metrópoli adquiría a bajo precio los productos coloniales, abría ampliamente las puertas a su exportación.

2. ORIGEN DE LA CAÑA DE AZUCAR

a) Introducción del azúcar en España. Los árabes introdujeron el cultivo de la caña de azúcar en España en el siglo IX y dos siglos más tarde el azúcar se refinaba cortando la caña en pequeños trozos y cociéndola dos veces en calderos. El líquido se ponía en tazas de barro para darle forma a los panes. En 1150 había en Granada 14 fábricas de azúcar cuyos molinos eran accionados por agua cuando eran ingenios, y por mulas cuando eran trapiches.

b) La caña de azúcar de España a las Antillas. Es a Cristóbal Co-

lón, a quien se debe la introducción de la caña de azúcar en el Nuevo Mundo. Todos están de acuerdo --dice José A. Benítez en su libro Las Antillas: colonización, azúcar e imperialismo-- que al Almirante, al margen de sus glorias y desventuras, de su voluntad y de sus flaquezas, le corresponde el título de "primer azucare-ro de América". Llevó el dulce polvo a la isla de Santo Domingo a fines del siglo XV, en donde se cultivó en gran escala.

Fernando B. Sandoval, señala que:

Es indudable que las semillas de la caña traídas por Colón a Santo Domingo provenían de España, a pesar de que algunos autores han dicho que - - fueron traídas de las Canarias.⁶

Desde la ciudad de Isabela en 1493, Colón decía a los reyes en un memorial:

las cañas de azúcar, según unas poquitas que se pusieron han prendido - -y añade-- se dio orden que se le mandasen cañas de las mejores, en - - vista de los resultados que presentaba para la agricultura de ese tipo la tierra de las Antillas.⁷

Los viajes del Almirante y el hecho de estar la gente ocupada en descubrimientos y conquistas, y en no darle la debida importancia a la agricultura, deben de haber ocasionado el que es-

te primer esfuerzo no prosperase, ya que no vuelve a mencionarse.

El primer poblador de quien se tiene noticia que haya sembrado caña de azúcar en la Isla Española, en la ciudad de Concepción de la Vega, se llamaba Pedro de Atienza, alrededor de 1501. Sin embargo, él tampoco sacó azúcar de su plantación. No fue sino hasta 1505 ó 1506, que otro vecino de la misma ciudad, conocido únicamente por Aguilón, que había venido de las Islas Canarias, hizo azúcar con ciertos instrumentos de madera, que toscamente imitaban el trabajo de los trapiches canarios.

Al mismo tiempo, el alcalde Miguel Ballester, en la ciudad de la Vega, fabricó un poco de azúcar utilizando las cañas que antes sembrara Pedro de Atienza.

Estos esfuerzos se quedaron en meros experimentos que no llegaron a formalizar una industria azucarera. Sin embargo, los vecinos comenzaron a plantar cañas y muchos de ellos siguieron haciendo mieles, tal vez únicamente para su propio consumo.

Por 1516, el cirujano Gonzálo de Velosa, natural de la villa de Berlanga y vecino de la ciudad de Santo Domingo, levantó a su costa y con gran esfuerzo el primer trapiche de caballos que hubo en las Antillas. Llevó los primeros maestros para la elaboración del azúcar e hizo ya industrialmente la primera caña y molienda, logrando que el azúcar fuese más blanca.

El trapiche lo levantó en la ribera del río Nigua, llevando a los maestros de azúcar de las Canarias.

El éxito de Velosa incitó al veedor Cristóbal de Tapia y a su hermano a unirse con él para levantar a sus expensas un ingenio en la ribera del río Yaguata. Fue la primera sociedad azucarera que conocemos con cierta amplitud, "una compañía", como se

les denominaba entonces, pero se disolvió al poco tiempo.

Pronto la caña de azúcar se extendió en toda la región de -- las tierras del Caribe.

En Cuba, las primeras mercedes para sembrar caña de azúcar - se dieron en 1523. Fue el historiador Oviedo quien llevó a España las primeras muestras de la caña producida en Cuba.

Fray Bartolomé de las Casas dice que en 1520 se interesaron en la Isla de Santo Domingo por este cultivo. En carta enviada - desde Santo Domingo, de 20 de agosto de 1520, Pasamonte nos habla de "haberse descubierto la granjería del azúcar".

La explotación de las minas que había acaparado el interés - de los españoles se vio modificada ante la falta de trabajadores indígenas que se habían diezmado por enfermedades y muertes durante la dura labor de las minas de oro y pesquerías de perlas, obligando a los vecinos de las islas a buscar otros medios de - vida. Tuvieron que recurrir a la explotación agrícola que por -- largos años habían despreciado, iniciándose así la colonización de las tierras con distintos elementos traídos del Viejo Mundo, - como la vid , la oliva y la caña de azúcar.

La granjería del azúcar fue para los vecinos de la Española lo que para otros la fiebre de oro.

La Corona comprendió y financió el auge azucarero, con el - fin de salvar a la Isla Española del decaimiento a que había - llegado en esos años. Los padres jerónimos que entonces gobernaban la Isla, ofrecieron dar a cada vecino que hiciese ingenio - grande o chico, quinientos pesos de oro en calidad de préstamo.

El 28 de enero de 1518, Alonso de Zuazuo informaba al rey - que ya se permitía establecer ingenios en la Española y que la

caña era de muy buena calidad. El rey, por cédula dada en Barcelona a 11 de diciembre de 1518, ordenaba que se ayudase en todo a los vecinos de la Isla que quisieran instalar ingenios de azúcar, y que se les prestase dinero.

En 1546 existían en Santo Domingo veinte ingenios poderosos y cuatro trapiches de caballos. Es importante señalar el hecho de que se mencionen los préstamos por dos años, ya que, casi exclusivamente mediante ello, se fomentaron las plantaciones de caña. Era una decidida protección económica de la Corona, con el objeto de aliviar la situación de la Isla.

La Corona otorgaba mercedes de tierras e indios en encomienda a los vecinos de los pueblos antillanos para su servicio personal.

Las plantaciones de caña de azúcar y los ingenios se establecieron en esas tierras mercedadas con trabajadores que eran indios en encomienda; pero en 1519, fray Bernardino de Manzanedo, a nombre de los frailes Jerónimos de la Española, informó al rey que los indios se habían acabado y que era bueno llevar negros. Los indios que quedaban, según el fraile, deberían darse, en determinados casos, a encomiendas.

Los que pertenecían al rey eran útiles para los propios ingenios de la Corona.

Esta escasez de mano de obra, que ya había afectado a otras empresas económicas de las islas, motivó que se permitiese la introducción de esclavos negros de las Antillas al Nuevo Mundo.

c) La caña de azúcar de las Antillas al Nuevo Mundo. Durante la primera mitad del siglo XVI, la caña de azúcar fue introducida -

en México por Hernán Cortés y otros conquistadores y pobladores. La riqueza de la tierra y los conocimientos agrícolas que tenían de la raza indígena, unidos a la experiencia técnica de los colonizadores, que instalaron desde el primer momento grandes ingenios en lugar de pequeños trapiches, fueron la causa determinante del inmediato florecimiento de la industria azucarera.

Se considera que el que trajo las primeras semillas de la caña de azúcar a Nueva España fue Alonso Contreras.

Debido al ejemplo dado por Cortés y sus descendientes, y vistas las facilidades que por sus comunicaciones y cercanía a la capital de la Colonia tenían los terrenos del Marquesado del Valle y regiones adyacentes, los ingenios fabricantes de azúcar fueron aumentando en número e importancia. El cultivo de la caña de azúcar se extendió con rapidez por toda la comarca, y donde el clima era propicio, se establecieron pequeños molinos, movidos por tracción animal, que empezaron a fabricar el azúcar morena a la que se le dio el nombre de panocha, panela, o piloncillo, siendo estas dos formas alusivas a la forma del producto.

En las provincias de México: Nueva Galicia y Michoacán, se desarrollaron varias factorías productoras de azúcar. Fueron muy importantes las establecidas en la zona que comprendía la cañada de Cuernavaca y el Plan de Amilpas (Morelos), en las cuales, durante los siglos XVI hasta mediados del XIX, la industria azucarera mexicana tuvo su mejor representación, habiendo alcanzado una producción de cerca de cincuenta mil toneladas, que significaron casi el 70% de la producción de todo el país a principios del siglo actual.

Durante la Colonia, la industria azucarera en la Nueva Espa-

ña prosperó al ritmo lento con que en aquel entonces se desarrollaban todas las actividades sociales y económicas, pero puede decirse que después de la minería, la fabricación del azúcar constituyó la industria más importante, y cambió por completo la economía y la vida de las nuevas tierras.

El 4 de julio de 1531, Alonso Valiente procedió a la ocupación de las tierras de Tuxtla, Veracruz. La obra del ingenio había sido terminada y en 1524 se recibió en Tuxtla la maquinaria, el equipo y los trabajadores, indios y esclavos negros, para la fábrica del azúcar.

Tuxtla fue el primer ingenio que hubo en México, y aún cuando su fundación data de 1524, realmente inició sus trabajos catorce años más tarde; el 17 de septiembre de 1538. Ya establecido y funcionando se hizo el primer inventario de él.

Consideraba el virrey Antonio de Mendoza que los ingenios eran en "utilidades el provecho de las provincias a donde se hacen, e de los naturales e moradores dellas..."⁸

Hacia 1542, el propio virrey don Antonio de Mendoza se posesionó, en detrimento de algunos pueblos de indios, de las tierras del Valle de Ostotipac, desde Orizaba hasta Aculzingo. En ellas fundó una finca azucarera, la cual se asentó a una legua de Orizaba y se estableció un pequeño poblado que se llamó El Ingenio. Ya en 1545, tenía iglesia de zacate y cuarto propio.

Tlaltenango y Tuxtla. Los dos ingenios más importantes de la Nueva España hacia 1556 eran los de Tlaltenango en Cuernavaca y Tuxtla en la costa de Veracruz, ambos pertenecientes al señorío del Marqués del Valle. Axomulco era más pequeño y el de Bernardino del Castillo en Amanalco, al sur de Tlaltenango, no pasaría

de ser un trapiche de tracción animal.

3. COMO SE INTEGRABA UN INGENIO

a) Distribución. La casa del amo se encontraba situada a un lado de la plaza que formaba el centro de la hacienda. Puede tenerse una idea de ella a través del gran número de inventarios que existen del siglo XVII, como las utilizadas por Hermes Tovar Pinzón 9, así como por las construcciones que subsisten en nuestros días, aunque algunas fueron modificadas o ampliadas en el siglo XVIII, y fortificadas de nuevo durante las épocas de inseguridad de los siglos XIX y XX. En las haciendas más importantes la casa del dueño era un edificio de piedra construido en medio de dos o varios patios, uno de ellos estaba rodeado de corredores con arcos, a los cuales daban las salas y aposentos habitados por el propietario. También había una capilla. El segundo patio estaba destinado generalmente a las caballerizas, siempre ocupadas, pues las monturas eran baratas y los hacendados, buenos jinetes. Allí se guardaban las pesadas sillas de madera y cuero con adornos de plata, los caparazones, mantas de piel, espuelas y, en general, todo el "avío de caminar" que tenía tanta importancia por las largas distancias que había que recorrer en las travesías de un lugar a otro. Hacia fines del siglo XVIII había regiones que permitían el transporte de grandes coches tirados por mulas.

Francoise Chevalier señala que:

Algunos ingenios y los edificios más viejos tenían un piso alto, quizá en parte por necesidades de defensa; pero frecuentemente la construcción se reducía a un piso bajo con techo, elevado y abovedado. Las almenas, los saledizos, el mirador o la torre palomar no siempre eran simples adornos, incluso en las zonas del centro donde parece que no llegó a eliminarse por completo el bandolerismo, y donde ciertas comunidades indígenas manifestaban, en ocasiones, una hostilidad que bien podía convertirse en sublevación.¹⁰

Por ello, las gruesas paredes se abrieron plenamente hacia el exterior mucho más tarde que en España, de tal modo que en ciertas fachadas del siglo XVIII recuerdan las pesadas construcciones del siglo XVI.

b) La iglesia. Desde el punto de vista religioso, las haciendas o ingenios más importantes formaban una parroquia independiente, con su propio cura, a quien de ordinario el dueño daba comida y salario. En el ingenio de Orizaba, por ejemplo, se le daban \$300.00 anuales, más las obviaciones generales.

En esos lugares se habían constituido verdaderos pueblos que justificaban ampliamente la presencia de un cura: así hacia 1610 ó 1620, el obispo Mota y Escobar, hallándose de vista pastoral en la zona de Jalapa, podía administrar el sacramento de la confirmación a 80 niños, en una importante hacienda azucarera y en otra contigua, a 183 niños, en su mayor parte negros e indios.

De la misma manera, las grandes haciendas del norte solían

tener su capellán, a veces su cura beneficiado, a quienes se pagaban con parte de los diezmos de la hacienda, y los dueños parecían tomar muy a pecho, como cosa de honra, el conseguir a un cura; con ello daban, por decir así, un nuevo prestigio a su propiedad.

En cuanto a las haciendas menos importantes, el cura o el vicario del pueblo vecino venía a decir misa, a intervalos más o menos regulares, en las capillas que los amos habían construido con licencia del obispo.

Los peones y esclavos se reunían con el dueño o con el mayor-domo en la iglesia, mañana y tarde, para la oración y para el rosario rezado en común.

c) La tierra. Algunos ingenios entran en la calidad de plantaciones y por ello es importante señalar los que expone Sidney W. Mintz sobre este punto:

Las haciendas y plantaciones* son inconfundiblemente producto de la expansión de la economía mundial, sobre todo a partir del siglo XV. Unas y otras están perfectamente organizadas para la venta de los excedentes producidos en un mercado exterior, mercado que ha ido adquiriendo mayo-

* Plantación. Se designa en América con este nombre el establecimiento forestal donde se cultivan árboles en gran escala con fines madereros e industriales, el gran cultivo de árboles frutales para la producción y comercialización de la fruta, el establecimiento yerbatero, el destinado al algodón. Cuando su extensión alcanza contornos de explotación industrial.

res proporciones para penetrar la sociedad mayor o varias sociedades.¹¹

Y añadía que:

Las plantaciones han suplantado a las haciendas en muchas partes del mundo, como por ejemplo en algunas de las grandes regiones azucareras de Latinoamérica, pero este proceso no es inevitable.¹²

La plantación fue --de acuerdo con esta distinción-- una propiedad agrícola operada por propietarios con una fuerza de trabajo agrícola, organizada para proveer un mercado a gran escala, por medio de un capital abundante, donde los factores de producción se emplean principalmente para fomentar la acumulación de capital sin ninguna relación con las necesidades de status de los dueños.

Lo expuesto anteriormente permite señalar que los ingenios* no tuvieron exactamente la calidad de plantación, porque los capitales no eran abundantes, pues aunque éstos se invertían en grandes extensiones de tierra, de esclavos, maquinaria y animales, no permitía que su potencial de mano de obra realizara ac-

* Ingenio de azúcar: conjunto de aparatos para moler la caña y obtener el azúcar; finca que contiene el cañamalar y las oficinas de beneficio; moli no en que se exprime el zumo de la caña. Trapiche: piedra de molino para extraer el jugo de algunos frutos de la tierra, como aceituna o caña de azúcar.

tividades agrícolas independientes.

d) La tecnología. La tecnología dentro de los ingenios estaba supeditada a la energía de trabajo humano. Sólo se empleaba una pequeña parte del capital para adquirir equipo técnico, y el resto aprovechaba los elementos técnicos de la región, con lo cual se lograba una capitalización que en nada beneficiaba a la tierra o a los trabajadores agrícolas.

e) El agua. La planta de la caña de azúcar requiere de grandes cantidades regulares de agua, por ello interesa citar la situación de un ingenio de los más ricos en el Estado de Morelos, en que se delata el problema de la mala utilización de este recurso. J. Barret Ward y B. Schwartz, en un interesante estudio comparativo sobre dos economías azucareras coloniales, entre Morelos y Bahía, establecen las deficiencias técnicas de la irrigación --hasta antes de la Independencia-- frente al hecho de la abundancia de dicho recurso, que en su forma de "agua rodada" se desperdiciaba como el insumo de producción más barato y al alcance de la tecnología tradicional del cultivo.¹³

A pesar de este problema, fue Morelos el lugar más propicio para el cultivo de la caña de azúcar y fue en éste lugar donde hubo la mayor concentración de ingenios.

4. SITUACION SOCIOECONOMICA DENTRO DEL INGENIO

a) El español. El español se dedicó en el Nuevo Mundo a la agricultura principalmente, para explotar sus grandes propiedades de tierra. Generalmente, el mayordomo de la hacienda o del ingenio era un español residente en la plantación, que a veces era substituido por un negro o criollo.

Winfiel Capitaine señala que:

En el alquiler que de sus tierras hizo el Marqués de Salinas a Juan Estevan de Elfás, lo compromete a darle aviso de inmediato al intento que hagan los arrendatarios del Ingenio Chico, Ingenio Grande y Plan de Rfo para erigirse en pueblo.

Y añade el autor, que: "se nota, pues, el crecimiento de una población libre en el área de ingenios y trapiches"¹⁴

Como el español también se dedicó a la ganadería, surgieron antagonismos entre ganaderos y agricultores y por ello se señalaban los ranchos que causaban problemas por no tener cercadas sus propiedades, y debido al olor del verde de la caña dulce, era frecuente que los ganados brincaran las cercas y se introdujeran en los ingenios y comieran la caña. Esto originaba que los sirvientes de los trapiches mataran muchas veces a las reses, se las comieran y dispersaran sus criaderos.

El hacendado tenía, en estos casos, un papel muy importante como administrador de justicia, ante todo en relación a sus esclavos. Sus poderes eran muy amplios y con frecuencia los usaba con dureza, como lo demuestran los negros y negras marcados -

en la cara con el nombre del propietario.¹⁵

Castigaba o encarcelaba a voluntad a todos los esclavos que se hacían acreedores a ello, y no es raro ver en los inventarios de los ingenios azucareros "prisiones de hierro", esposas y ceppos. En el siglo XVIII los jesuitas recomendaban a los administradores de sus haciendas:

No imitar las "tiranías" de ciertos mayordomos que por cualquier pretexto mandaban azotar o encarcelar a los esclavos.¹⁶

Algunas veces autoridades eclesiásticas se esforzaban en limitar las arbitrariedades de los amos y suavizar la suerte de los infelices. Por otra parte, sabemos que los propietarios tenían interés en tratar bien a sus esclavos para asegurar el buen funcionamiento de sus empresas.

Francoise Chevalier señala que:

Muchos hacendados se atribuyen de hecho el poder de castigar y de encarcelar a sus peones, lo cual se explica en parte por el estado de minoría perpetua de los indios. Podían incluso conseguir órdenes expresas de los virreyes en que se prohibía a los oficiales de justicia visitar sus haciendas, excepto en casos de quejas y delitos bien caracterizados.¹⁷

Estos castigos solían ser muy injustos. A veces encerraban a

los peones en cárceles. Esto se agravaba donde había hacendados militares, que eran nombrados "justicia mayor" en los distritos mismos de sus propiedades.

b) El indio y el negro. Al mismo tiempo que los colonos comenzaron a fijar su atención en la industria azucarera, la Corona española promovió grandes reformas en los sistemas de trabajo de los naturales, lo que dio por resultado que al finalizar el siglo XVI, se prohibiese el empleo de trabajadores indios en los ingenios y trapiches, y se ordenase a los dueños de fábricas de azúcar que utilizaran únicamente esclavos negros en los cañaverales y en la fábrica. Esta disposición y las que se dieron alrededor de ellas fueron las primeras restricciones que tuvo la industria del azúcar en Nueva España.

Los antecedentes a estas disposiciones fueron las Leyes Nuevas que liberaron a los esclavos indios. Se ordenó por cédula de 22 de febrero de 1549 que los servicios personales que daban los indígenas por concepto de tributo se pagasen en dinero o en productos agrícolas. En 1550, el virrey Luis de Velasco el primero, recibió instrucciones de la Corona para que ordenara que los indios se alquilaran en trabajos del campo o de las ciudades, para que no estuvieran ociosos.

Ya para el 22 de abril de 1551, se ordenó al gobernador y principales de Tajimaroa, que por vía de alquiler proporcionasen indios para la labor y beneficio de los cañaverales del ingenio de azúcar que el fac-

tor Gonzalo de Salazar tenía en Zitácuaro.¹⁸

Se especificaba desde entonces, que los indios eran sólo para el trabajo en los cañaverales y no para el interior de la casa -- del ingenio.¹⁹

Como los naturales no acudían con mucha voluntad a alquilarse, en la época del virrey Martín Enríquez de Almanza (1568-1580) se implantó el servicio del repartimiento de trabajo forzoso, o cua tequil. Los dueños de tierras acudían a los jueces repartidores, y éstos proporcionaban indios de los pueblos cercanos para que trabajasen con los solicitantes. Del número total de tributarios de cada pueblo se repartía el cuatro por ciento. Cada trabajador servía solamente una semana cada tres meses. En resumen, los naturales eran obligados a trabajar una semana mediante un jornal. Al terminar su labor volvían al pueblo y otro cuatro por ciento de los tributarios salía a su vez, hasta que al primer trabajador volvía a tocarle su turno después de tres o cuatro meses. El resto del tiempo se ocupaba en sus propias labores.²⁰

Los tequios o tandas de trabajadores disponibles. El repartimiento forzoso se encontraba en plena marcha en los ingenios de azúcar, así como en todas las empresas que requerían trabajadores en la Nueva España. Fernando B. Sandoval cita muchos ejemplos de la forma en que los indios eran proporcionados para el deshierbe, la edificación de ingenios y la zafra en Michoacán.

El sistema del repartimiento de indios subsistió hasta 1599, año en el que se ordenó que fuese retirado de los ingenios. En efecto, el 2 de abril de 1599, el virrey Gaspar de Zúñiga y Ace-

vez Conde de Monterrey, ordenó que:

...por su autoridad pública de su Majestad y mía en su real nombre no se de indio alguno de servicio a los dichos ingenios de azúcar y para el efecto de esto cesen cualesquiera repartimiento y mandamientos hechos y concedidos en favor de cualesquier desde el día de la publicación de esta orden en los pueblos que dan el dicho repartimiento y servicio ...y los días que esto tardare en ordenarse podrán reposar y descansar los dichos pueblos sin ir más a los dichos ingenios ni a otro repartimiento ni servicio alguno, como lo proveo y mando, pero en cuanto a la parte restante de esta prohibición que comprende los demás indios que voluntariamente sirven en los dichos ingenios, considerando la importancia de las haciendas de azúcar que están fundadas, así en la grosedad y valor de ellas y gastos que habían tenido en su fundación como en las calidades de las personas y servicios que muchas de ellas han hecho a Su Majestad y la imposibilidad o dificultad grande con que podrían conservar el estado presente si esta prohibición hubiese de ejecutarse, suspendo la ejecución de ella por ahora para que Su Majestad pueda ser informado y los interesados puedan ocurrir a su real persona en el dicho su consejo de las Indias ...²¹

El documento nos muestra el pensamiento de la Corona acerca del trabajo en los ingenios:

Por cuanto el rey nuestro señor...me mandó que por ninguna vía consintiese que sirviere indio alguno en los ingenios de azúcar sino solamente ne-

gros y habiendo parecido cosa difícil y que apenas se podría verificar el preciso cumplimiento de esta orden por ser los negros tan costosos y malsano y por consiguiente servicio de notable gasto se sobreseyó la ejecución del proveimiento.²²

Los puntos sobresalientes de la prohibición consistían en que el azúcar era el género menos necesario para la gobernación de la Nueva España, que existía exceso de producción y que no por esto bajaba el precio de ella; además de que se utilizaba en bebidas y golosinas. Por lo cual prohibía que se diesen indios de servicio a las fábricas de azúcares y permitía que únicamente el trabajo de indios que se alquilasen voluntariamente a los ingenios, en lo cual estaría vigilante la autoridad virreinal para que se cumpliese el buen trato y pago a los trabajadores así contratados.

A la prohibición del 2 de abril de 1599, para que cesara el repartimiento forzoso a los ingenios, se añadió la del 27 del mismo mes, en la que ordenaba que no se fundaran ingenios de azúcar, ni se terminasen los que por esa fecha estuvieren comenzados a construir, porque mientras el rey no resolviera acerca de la utilización de indios de alquiler en las fábricas de azúcar, no sería justo extender el sobreseimiento del virrey a las que no estaban fundadas.

Paulatinamente se iba estrechando el cerco a la industria del azúcar. Como es natural, los dueños de ingenios, no conformes con la primera orden que lesionaba sus intereses, ya que suponía un fuerte gasto la compra de esclavos negros, presentaron

una petición al virrey el 14 de junio de 1599, pidiendo que se les devolviesen los indios de servicio para sus fincas, a lo que el Conde de Monterrey no accedió, en vista de lo cual los dueños de ingenios comenzaron a pedir trabajadores de repartimiento - mientras el rey tomaba una resolución.

En cuanto a la orden que indicaba que no se terminasen los ingenios en construcción, Alonso García de la Torre alegó que desde doce años atrás, él tenía en sus tierras de la jurisdicción de Jalapa --inútiles para maíz y trigo por las muchas lluvias y neblinas que en ellas había--, sembrada gran cantidad de caña y hecha una casa de quince brazas para la molienda, y otra de once brazas con bajos y altos para vivir y purgar el azúcar, y que la caña estaba en sazón para cortarse, y que como no tenía indios de repartimiento, pedía licencia para continuar en la obra del ingenio. Con la condición de que no emplease indios alquilados, sino únicamente negros, el Conde de Monterrey se la otorgó en 21 de julio de 1599. Las dos órdenes tendían al uso de esclavos negros, pero su aplicación era motivo de contrariedad y resistencia por parte de los azucareros.

Una semana más tarde, el 29 de julio, el virrey permitió que se proporcionaran nuevamente indios de repartimiento a los ingenios, con el fin de que no se perdiesen las siembras de caña listas para cortarse en esos días. A esos trabajadores se les llamó "indios de socorro" y tuvieron gran demanda por parte de todos los dueños de ingenios y trapiches.

Uno tras otro, los fabricantes fueron obteniendo indios para sus fincas, mientras compraban esclavos negros, entendiéndose que se les daban trabajadores de socorro únicamente por el resto

de 1599, y el año de 1600. Se daba este margen porque se comprendía que los esclavos tardarían ese tiempo en llegar a la Nueva - España desde sus lugares de origen. Pronto los ingenios y trapiches del Marquesado de Orizaba, Jalapa, Puebla, Veracruz y Michoacán tuvieron indios de socorro concedidos por el virrey.

El virrey no solamente había detenido la fundación de nuevos ingenios y obligado a comprar negros a sus dueños, sino que ahora franaba a la industria casi abiertamente, al prohibir la siembra de caña, materia prima de tan importantes factorías. En lo sucesivo, los azucareros, a quienes las trabas oficiales parecían servirles de incentivo, declaraban, al pedir licencias para continuar sus trapiches o sembrar la rica gramínea, que sus tierras eran buenas únicamente para caña, por ser calientes, e impropias para el trigo o maíz.

El 6 de octubre del mismo año, el virrey dio una orden más - en contra de la industria, prohibiendo que se fundasen trapiches:

Porque según he sido informado se han seguido y siguen siendo los mismos inconvenientes y daños que en los dichos ingenios de la fundación de - trapiches, por haber cantidad de ellos y haberse comenzado otros muchos y porque si a esto se diese lugar no se remediaban de todo punto los dichos daños, por tanto, por la presente declaro y mando que la dicha prohibición suso incorporada se haya de entender y entienda con los trapiches que todos y cualesquier persona hicieren o pretendieren fundar y - hacer de nuevo, aunque se sirvan con caballo, y asimismo con los que actualmente estuvieren comenzados y por acabar.²³

Para vigilar que todas estas órdenes se cumpliesen, el virrey nombró, como lo había anunciado, jueces veedores en los ingenios y trapiches de azúcar.

El 10 de noviembre de 1599, Antonio Araujo fue nombrado juez veedor de las fábricas de la provincia de Michoacán. En la instrucción se le ordenaba con minuciosidad la forma en la que tenía que proceder. Su obligación principal era la de cuidar que los indios de socorro estuviesen bien tratados y de que no entrasen a la casa de la fábrica, que se les pagasen sus sueldos, y como un ejemplo del control que se ejercía entonces sobre los funcionarios por la autoridad virreinal, uno de los de la instrucción indicaba que bajo penas severas se prohibía a los jueces veedores tener tratos públicos o secretos, personalmente o por otra vía.

F. Chevalier nos indica que:

La supresión de los servicios de trabajo impuestos a las comunidades indígenas trajo como consecuencia una serie de cambios considerables en el funcionamiento y en la estructura de los distintos tipos de hacienda. Desde principios del siglo XVII, los ingenios de azúcar habían perdido sus cuadrillas de indios de repartimiento. Luego, en varias etapas, se les habían quitado asimismo a las demás explotaciones agrícolas. Paralelamente se había desarrollado el servicio por esclavos y sobre todo por gañanes, arrendatarios y peones retenidos por deudas.²⁴

A partir de este momento la mano de obra industrial en los --

ingenios de azúcar no dependía ya de los jueces repartidores, comisarios de alquileres y oficiales reales. Mientras que los esclavos pertenecían al ingenio o hacienda, los peones pasaban a trabajar bajo la autoridad del dueño, del capellán, cuando lo había, y de unos cuantos españoles o mestizos que dirigían los trabajos del campo: mayordomos o administradores "capitanes" y, más tarde, en los ingenios, "cañavereros" o vigilantes del cultivo de la caña; por lo demás, no se podía emplear a los indígenas en la fábrica.

Para los trabajadores en los que se requería un ritmo de producción rápido, se utilizaban generalmente a los esclavos negros. Estos constituían la mano de obra esencial en las explotaciones de gran rendimiento, como los ingenios de azúcar y los obrajes de paños.

Al lado del "real de los indios", o aldehuela formada por -- las pequeñas chozas de los peones, había un "real de los esclavos", rodeado por un muro con una sola entrada.

F. Chevalier nos da un ejemplo de ello:

en el real de los negros de un ingenio de Yautepec había cinco edificios de adobe estimados en \$10.00 más 36 chozas cuyo valor total no pasaba de \$9.00 (Año de 1699).²⁵

Para completar los servicios de estos esclavos y gañanes, los dueños solían alquilar jornaleros en los pueblos vecinos que, apretados muchas veces en sus tierras, tenían que buscar algunos

recursos fuera de ellas. Por dos reales diarios venían a ayudar a levantar las cosechas o a realizar esos grandes trabajos que de vez en cuando emprendían los hacendados: canales de riego, - acueductos, edificios o represas.

Para dirigir o vigilar a esas diversas tropillas de negros o de indios había "capitanes" o caporales, blancos, mestizos, mulatos o negros libres (que a su vez, solían hallarse retenidos por deudas). Sus nombres variaban de acuerdo con sus funciones y la clase de explotación de la propiedad rural; había mandadores, - "cañavereros", "guardacañas" (para la caña de azúcar). Muchos de ellos eran hombres a caballo cuyas monturas señalaban la superioridad sobre la turba "pedestre" de los peones indios.

A decir verdad, salvo en los ingenios u obrajes particulares bien situados para vender el azúcar o el paño, los hacendados no podían acrecentar muchos sus beneficios; en el siglo XVII no les interesaba gran cosa forzar el ritmo de trabajo y fomentar la - - producción más allá de los límites impuestos, por la falta de mercados y la escasa circulación monetaria.

Finalmente, bajo la autoridad más o menos paternal del amo, los peones llevaban una vida limitada y sin horizontes; pero también al abrigo de los golpes de la suerte y de las malas cosechas, lo cual no es poca cosa en un país de lluvias débiles e - irregulares.

Adam Smith, decía que el descubrimiento de América había "elevado el sistema mercantil a un grado de esplendor y gloria que de otro modo no hubiera alcanzado jamás".²⁶

Según Sergio Bagó, el más formidable motor de la acumulación de capital mercantil europeo fue la esclavitud americana; a su -

vez, ese capital resultó "la piedra fundamental sobre la cual se construyó el gigantesco capital industrial de los tiempos contemporáneos."²⁷

Entre los albores del siglo XVI y la agonía del siglo XIX, varios millones de africanos, no se sabe cuantos, atravesaron el Océano; se sabe, sí, que fueron muchos más que los inmigrantes blancos, provenientes de Europa, aunque claro está, muchos menos sobrevivieron.

Recuérdese que, desde 1505, Nicolás de Ovando había permitido la introducción de negros en las Antillas; pero no fue sino hasta

* La Enciclopedia Católica, calcula en 12 millones los esclavos procedentes de África introducidos en el Nuevo Mundo; Hays estima que este número no ha superado los 5 ó 6 millones. Las cuentas del Negro Year Book (1931-1932) no van más allá de 1 millón 850 mil. Sidney W. Mintz señala 9 millones. No son las únicas cuentas, si consideramos que los criterios para reconstruir el tráfico negrero cambian de un autor a otro: impuestos pagados por los traficantes (que omite el tráfico clandestino); número de productos agrícolas y mineros (la duración de servicio de un esclavo era de 7 años); número de buques fletados para la trata (tonelaje del buque, duración del viaje y estancia en puerto). Muertes, nacimientos, mulataje y todo tipo de variables demográficas. Los datos suelen abarcar hasta el siglo XVIII, sin reparar que en el siglo XIX "el tráfico fue más intenso". Vid. Roger Bastide. Las Américas negras. Madrid, Alianza Editorial, 1967, pp. 11-12 y notas 1 y 2 al capítulo I de José Antonio Saco. Historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo, 4 vols., nueva edición. La Habana, 1958. Frank Tannenbaum. Slave and Citizen. The negro in the America. Nueva York, 1847. Maurice Goulard. Escravidão africana do Brasil, 2a. ed. S. Paulo, 1950. Moré. Negro Year Book, 1931-1932, p. 305, y a Sidney W. Mintz. "África en América Latina: una reflexión desprevénida", en África en América Latina. México, UNESCO Siglo XXI editores. (Relator Manuel Moré noFraginals), 1977. p. 380. Marnix y Cowley en Black cargoes (Historia de la trata de negros, Madrid, Alianza Editorial, 1962) calculan unos 15 millones entre 1501 y 1865.

1518 que Las Casas, influido por los vecinos del lugar, y creyendo que los negros liberarían a los indios de la esclavitud pidió al rey que se permitiese la introducción de ellos en las Antillas. La Casa de Contratación fijó un número de cuatro mil para las - - cuatro grandes Islas, y pronto los ingenios y trapiches de la Nueva España contaron con esclavos negros.

Cada ingenio utilizaba por lo menos ochenta negros, y los trapiches treinta o cuarenta. Las Casas lamentaba más tarde haber intervenido en la introducción de negros en las Antillas, ya que - consideraba que la esclavitud era mala para todos los seres humanos sin distinción. Con esto, la industria azucarera fue tomando un acusado sistema esclavista, y el durísimo trabajo a que fueron sometidos los negros en los ingenios comenzó a diezmarlos muy rápidamente; además --como señala el historiador Antonio de Ferrera-- "por los brevages que se hacen de las mieles de cañas, hallaron - su muerte..."²⁸

Por otra parte, los indios habidos en guerra, entraron a la servidumbre del encomendero por vía de esclavitud, y los negros, comprados conforme a licencias reales pasaron a depender directamente de la fábrica.

En 1542, la Corona, al emitir las Leyes Nuevas, por las que tanto habían pugnado los juristas y los teólogos, como las Casas, puso en libertad a la población indígena, y aún cuando ésta no - fue manumitida inmediatamente, no se pudieron esclavizar más indios de los ya esclavizados.

Hasta 1549, los ingenios continuaban teniendo esclavos indios y negros, más adelante los indios empezaron a ser liberados, hasta obtener su total manumisión.

c) El control de la familia esclava. En el ingenio la población esclava guardaba una estratificación medianamente diferenciada, según la actividad que desempeñara. No todos tenían la misma situación ante el amo y la restante población servil. Había esclavos capataces o "mandadores" y maestros de azúcar, que estaban situados en el punto más alto de la jerarquía no libre. Los mandadores y el mayordomo utilizaban caballos en sus tareas rutinarias de supervisión del trabajo.

La hacienda contaba con recursos para el castigo físico, tales como esposas, cadenas, grilletes, racionamiento de alimentos y confinamiento. El castigo moral expresado en algunas ventas - que se hicieron de los hijos de los pequeños, sirvió como poderoso acicate para el control social de las plantaciones. O bien, la separación de los esposos mediante la venta de un miembro de la pareja, cuyo nuevo amo vivía en una jurisdicción lejana.

La separación de los esposos, o de algún miembro de la familia no libre fue bien ponderada por los amos. Es claro que, en ocasiones, los amos procedían a venderlos aisladamente por urgencias económicas. En otra, la madre se vendía con todo y crías.

Si convenía a la empresa, casaba a los esclavos, si entraba en conflicto con sus intereses, los separaba. Como la crianza aseguraba ganancias extras, el propio amo o un pariente contribuía a la procreación.

Muchas medidas de control natal han de haber sido llevadas a cabo por las esclavas, en silenciosa práctica para evitar a su descendencia la forma de vida a que se hallaban sujetas.

El régimen de ingenios y trapiches azucareros tendió, fundamentalmente, a desintegrar los cuadros familiares esclavos. La

empresa funcionó con criterios de utilidad material inmediata a costa de resquebrajar la unidad cultural de los sectores de trabajo implicados en ella.

Al hombre se le veía como a una máquina que debía ser alimentada sólo para mantenerla en función de su productividad.

La estructura del poder del amo desquiciaba de golpe los valores y el dominio que pudo tener el propio esclavo sobre sus hijos y parentela. Esto creaba una gran confusión en la descendencia. La beligerancia de los jóvenes se originaba en un marco contradictorio de obediencia y se convertía en espada de dos filos: ni la parentela ni el amo dominaban absolutamente la voluntad de las crías.

Dentro de la hacienda se fertilizaban, pues, los gérmenes de su propia destrucción.

El ingenio, altamente capitalista, con relaciones impersonales entre amo y esclavo, estaba sujeto a mayores inquietudes - que aquel en donde la presencia paternal del amo y la libertad de castigo que tenía oportunidad de ejercer los padres sobre la descendencia, permitían un mayor control de la conducta de sus miembros más jóvenes.

d) Diezmos, alcabalas y sus patronatos. Las plantaciones de caña de azúcar y el ingenio que las beneficiaba, constituían una industria que tenía que pagar derechos a la Corona: los diezmos.

De acuerdo con las bulas de los pontífices Alejandro VI y Julio II, los Reyes Católicos obtuvieron el Regio Patronato, según el cual, tenían derecho de fundar y mantener las iglesias de

su imperio en el Nuevo Mundo, y nombrar ministros y prelados. A cambio de estas tierras habrían de pagarles una cuota tributaria.

Los reyes emitieron una ley en Granada, el 5 de octubre de 1511, gravando con un diez por ciento los productos agrícolas de las Indias, a los que vino a sumar más tarde el azúcar.

En la Nueva España se comenzaron a cobrar los diezmos poco después de la Conquista. Por cédula de 3 de junio de 1524, dada en Burgos, se obligaba a las personas que habían venido de Cuba a vivir a la nueva colonia y que debían diezmos al obispo de la Isla, a que las pagasen, lo que indica la continuidad del impuesto.

Con respecto a los diezmos del señorío de Cortés propietario de un ingenio azucarero, aparte de las concesiones sobre el marquesado del Valle de Oaxaca, escribe Fernando B. Sandoval que el Papa Clemente VII le concedió en Roma una bula, por medio de la cual le otorgaba el patronato perpetuo del Hospital de la Purísima Concepción en la ciudad de México y de las iglesias y hospitales que fundara, "y los diezmos y primicias de las tierras que le habían sido dadas por el emperador Carlos V".²⁹

El Jus Patronatus del Marqués del Valle en sus tierras chocaba con el Regio Patronato Indiano. Las grandes sumas de dinero - que costaba a la Corona el sostenimiento de la Iglesia en América, y la dignidad y preeminencia que este patronato les concedía, eran motivo de gran cuidado. Por esto mismo se emitieron inmediatamente cédulas en su contra, con el objeto de nulificar la bula, y el 20 de marzo de 1532, se ordenó a la Audiencia de México que fuese recogida a Cortés.

Esto suscitó un largo pleito, en el que el conquistador per-

dió, finalmente, el derecho a los diezmos. A pesar de ello, fundé varios conventos e iglesias en su Marquesado con el producto de los diezmos de sus estancias de ganado, molinos, obrajes e ingenios de azúcar, sosteniendo sus gastos cumplidamente.

En su testamento, dado en Sevilla en 1547, Cortés insistió en sus derechos sobre los diezmos. Casi al morir, el Marqués continuaba con su viejo litigio ante la Corona, heredándolo a su hijo. El Jus Patronatus de su vasto señorío era motivo de recomendaciones a su sucesor; que los que le sucedieren en su vínculo de mayorazgo cuidasen de la doctrina de sus pueblos, con los diezmos y primicias que su santidad le había concedido.

El segundo Marqués del Valle de Oaxaca, don Martín Cortés, continuó la línea de su padre en el asunto; costeaba los gastos de la Iglesia en sus posesiones, y en el caso particular de los diezmos de los ingenios, los aplicó al sostenimiento de la doctrina en las zonas vecinas a dichas fábricas. El ejemplo del Marqués cundió en los demás encomenderos.

El asunto no era tan sencillo. La bula de Clemente VII a Cortés indicaba que se le concedían los diezmos y primicias de sus pueblos, hasta que se construyera catedral en la Nueva España, que podría seguir en ese derecho si pagaba la doctrina en su señorío. Esta doble enunciación la sostenía el Marquesado manteniendo a sus iglesias; pero válido de la primera y, sobre todo, del Real Patronato, la Catedral de México inició un pleito largo y costoso contra el Señorío del Valle en 1568.

La Corona fundaba parte de sus derechos al mundo indiano en los títulos pontificios. El Real Patronato no era nada más una de sus regalias, constituía una de las bases de su dominio en

América.

5. COMERCIO Y ADMINISTRACION DE LAS HACIENDAS

Fundación de Compañías. Las empresas demandaban mano de obra barata y capitales. Estos últimos no siempre concurrían en una sola persona. De ahí que era frecuente, a fines del siglo, el que se hicieran cargo de una hacienda dos socios, cuando menos. La fundación de compañías implica un cambio radical en la organización administrativa: los socios aportaban capital, trabajo y tiempo - para vigilar el acrecentamiento de los bienes. En las escrituras se ven las condiciones que debían prevalecer en la compañía: vivir en la hacienda una parte del año, llevar un libro de cuentas mensual firmado por ambos socios, dirigir y vigilar los trabajos de la mano de obra, reparto de utilidades a la disolución de la compañía; efectuar las obras de reparación necesarias a la "oficina" (casa de calderas, trojes, etc) e instrumentos con cargo a los gastos de la hacienda; poder solicitar préstamos a nombre propio y del socio con facultades para hipotecar la hacienda, trapiche, campos cultivados, instrumentos y esclavos.

Las compañías tenían una duración que fluctuaba entre 5 y 10 años. En otros casos, la sociedad se efectuaba entre los poseedores de una hacienda y un socio que aportaba capital y trabajo. Unos ponían los bienes productivos y el otro habilitaba campos y aperos; además, se encargaba de administrar, cultivar, arrendar, comerciar y disfrutar de las tierras, trapiches, aperos y -

productos. Las utilidades írfan a medias para ambas partes. Con la misma igualdad se repartían las pérdidas verificadas.

Contra lo que pudiera pensarse a primera vista, no había mucha independencia para este socio, ya que cada mes debía mandar las "rayas" o cuadernos de gastos que incluían desde los jornales pagados a los sirvientes libres, hasta los costos de alimentación y vestuario de la población esclava ocupada en el trabajo.

Al final del contrato, el socio no propietario recogía la parte invertida más las utilidades nacidas de la explotación.

b) Las suertes. Se denominó "suertes", durante la época colonial, a porciones de tierra deslindadas en que se sembraba la caña de azúcar. Recibían nombres de santos, que servía, además, para identificarlas. Se llevaba registro de la edad que tenía el sembradío, las condiciones naturales en que se encontraba y, por lo tanto, la fecha en que se podía realizar el corte. Variaba por lo tanto el precio de la suerte por los cortes y por la superficie. Influyó también su localización dentro del ingenio.

En la investigación realizada en el Archivo General de la Nación, sobre la Hacienda de San Nicolás de Tolentino, se observa la cantidad de cañas que se utilizaban para llenar un carro y a través de los carros se contaba la producción.

Así tenemos:

Para el año de 1726 se halla el campo de dicho trapiche con diez suertes de caña, planta de buena edad desde 5 meses hasta empezando a nacer, y -

en ellas 356 carros de sembradura.³⁰

En el trapiche de Nopala;

Se hallan tres suertes y media de caña, planta de 12 a 14 meses (de que puede hacer el trapiche pronta molienda) y en ellas 207 carros de sembradura, que regulados a tres carros por corte o cosecha de cada uno de sembradura y a 12 de molienda en cada día (que es el regular de dicho trapiche). Tomando el mes a 21 días de trabajo tiene de molienda el trapiche en las dos cañas solo dos meses y medio.³¹

c) Modificación de la Ecología. La caña de azúcar llegó a cambiar por completo el aspecto y la vida de muchas regiones del Nuevo Mundo, las tierras fueron devastadas por esta planta egoísta que invadió otros cultivos, arrasando los bosques, malgastando la fertilidad natural, y extinguiendo el humus acumulado por los suelos.

Eduardo Galeano señala que:

El largo ciclo del azúcar dio origen, en América Latina, a prosperidades tan mortales como las que engendraron en Potosí, Ouro Prieto, Zacatecas y Guanajuato, los furores de la plata y el oro; al mismo tiempo impulsó con fuerza decisiva, directa e indirectamente, el desarrollo industrial de Holanda, Francia, Inglaterra y Estados Unidos.³²

La alfombra vegetal, la flora y la fauna fueron sacrificadas en los altares del monocultivo de la caña de azúcar, su producción extensiva agotó rápidamente los suelos. De estas tierras - brotó el negocio más lucrativo de la economía agrícola colonial en América Latina.

d) Propiedades Mixtas. Las zonas donde se cultivaban los cañaverales, cuidadosamente regadas, se veían rodeadas de pastos para los centenares de bestias de carga y para los rebaños de vacas - y de ovejas destinadas a suministrar carne, cuero y lana a toda una población de indios y esclavos. Tenían asimismo, sus cultivos de maíz, y sobre todo grandes extensiones de monte para el combustible.

Había por lo tanto, tierras cuidadosamente regadas en donde se sembrara la caña de azúcar, pero no por ello se dejaba de - plantar maíz y explotar rebaños.

Así, en 1655, un ingenio mediano de la jurisdicción de Cuernavaca, el de San Salvador Miacatlán, poseía otros bienes:

35 esclavos, 170 bueyes de labor o de acarreo, 98 mulas de tiro para - los trapiches, 50 caballos de silla o de trabajo y varios centenares de yeguas para la cría de potrillos.³³

Los colonos se habían acostumbrado a consumir el azúcar en - las Islas que, por falta de trigo, era uno de los principales re

cursos alimenticios; y no tardaron en plantar la caña en el continente. Por su parte, los propietarios transformaban gustosamente sus campos de trigo en cañaverales, siempre y cuando lo permitiera el clima.

Influyó en este cambio, el que el trigo era considerado un producto de primera necesidad y, por lo tanto, tenía sus precios vigilados, y ello originaba un margen muy corto de ganancias a los labradores, mientras que el azúcar, cuya demanda era cada vez mayor, se vendía libremente y a precios elevados, como producto de lujo.

e) Producción con fines de exportación. El 29 de junio de 1517, en las naos de Juan Gonovés y Jerónimo Rodríguez, llegó al puerto de Sevilla una "cajeta", con la primera azúcar hecha en la Española. Con cajeta se inició el comercio del azúcar entre América y Europa.

Los ingenios del Marqués del Valle establecieron el comercio del azúcar con España y el Perú. La Nueva España siguió exportando dulce hasta fines del siglo XVI, en que la política mercantil del imperio cerró la venta exterior del azúcar producida en México.

El tráfico con el Perú se intensificó después de que las primeras mercaderías enviadas por Hernán Cortés llegaron a Lima en 1538. Es posible que en alguno de los viajes que emprendieron las naos cortesianas fuese llevada la caña de azúcar a tierras peruanas. Sin embargo, a falta de un dato definitivo, sólo es posible decir que se supone que la caña de azúcar fue introduci-

da en el Perú por Diego de Mora, quien la llevaría de la Nueva España a mediados del siglo de la Conquista.

En el Brasil fue introducida por los portugueses en 1551. Y de este país pasó pronto a las colonias francesas e inglesas del continente.

f) Real Fisco. Para darse una idea de lo que era el Real Fisco, puede recurrirse al caso de la hacienda de San Nicolás Tolentino, en Atlixco. La hacienda pertenecía a don Manuel Calvo y se encontraba en quiebra, debido a un temblor que causó graves daños y afectó la producción de azúcar. Al exigir el Real Fisco el pago correspondiente a sus impuestos, el propietario, imposibilitado por el momento para cubrirlos, llegó a un arreglo con el fisco, mediante el cual se le permitía una prórroga para liquidarlo.

Para verificar los daños de la hacienda como intermediario de las negociaciones, fue comisionado un veedor que confirmó los daños manifestados, y los valuó. Se hizo un recuento de los diferentes créditos de la hacienda indicando a los acreedores que concedieran el plazo que el dueño había solicitado, y se respetaba.

Sin embargo, uno de los acreedores no respetó la fecha acordada y por su cuenta secuestró una remesa que enviaba la hacienda a un comprador, por lo que fue llamado a cuentas. Enteradas las autoridades de que ya había vendido los carros de caña de azúcar, se hizo una investigación para ver el monto de la operación, pues este acreedor debería reintegrarla. Se pidió al encargado del libro de la hacienda que dijera el precio bajo juramen-

to, a lo cual informó que costaba entre 18 y 19 reales la arroba de azúcar de color mediano; 14 y 15 reales, la arroba de color prieto. Con estos precios se dedujo el importe de los carros embargados indebidamente y el acreedor se vio obligado a restituir el importe. Como en estos arreglos transcurrió el tiempo y se llegó a la fecha acordada originalmente, se concedió un nuevo plazo al señor Calvo para el pago de su deuda.

Esto nos muestra la protección que el fisco otorgaba a los causantes, especialmente cuando surgían problemas económicos dentro de los ingenios, y pone de manifiesto la exactitud con que hacía cumplir sus acuerdos.³⁴

La integración del trabajo negro en la Nueva España, a través del cultivo de la caña de azúcar, constituye una forma más de explotación de la mano de obra esclava, que colaboró al enriquecimiento de una empresa industrial capitalista. La esclavitud en los ingenios no es hipotética, es una realidad contable y comprobada, así como la participación de la Iglesia en este sistema de explotación.

En una anotación del libro de contabilidad del ingenio de San Nicolás Tolentino, administrado personalmente por los padres agustinos, en el balance final del año de 1750, se puede leer esta anotación literal:

Es de advertir, que como se ve en la cuenta de gastos de este año, hay partidas gruesas que importan 11,694 pesos $7\frac{1}{2}$ reales en los valores en compras de mulas-toxadas-cobre, y en lo que se dio a cuenta de cincuenta y tantos miles de pesos que importan los esclavos comprados a --

los padres de la Compañía de Jesús.³⁵

Un resumen, más que un balance de los hechos históricos de esta empresa, de su arranque y desarrollo, así como de los problemas sociales y económicos a que dio origen, requeriría una -- más larga exposición, que nos desviaría de nuestro propósito. Téngase presente, sin embargo, el itinerario de su desenvolvimiento y su relación con la sangre que no pudo endulzar la azúcar -- negra.

1. El cultivo y desarrollo de la industria de la caña del -- azúcar durante la Colonia, asumió la forma de un monopo--lio comercial de Estado.
2. La Corona protegió, a través de Las Leyes de Indias, el -- trabajo indígena, por así convenir a sus intereses, y es--tableció el status de esclavitud del negro dentro de los ingenios, permitiendo durante los dos primeros siglos de la Colonia el bajo precio del producto.
3. El ingenio, establecido en grandes latifundios, usf como la esclavitud, fueron los gérmenes que provocaron el enor--me descontento, que en su efervescencia dio origen a la Guerra de Independencia.

4. El precio del azúcar estuvo relacionado con el auge de la esclavitud y con el comercio exterior, anunciando los orfgenes del capitalismo.
5. El Real Fisco fue creado no solamente para enriquecer a la Corona sino para proteger de abusos a la industria y el comercio de la época.
6. La liberación de impuestos sobre el azúcar contribuyó al auge de su cultivo, reduciendo al del trigo y del maíz. Todo, finalmente, dentro del sistema de economía de plantación, sustento del capitalismo agrario de ese tiempo.

CAPITULO III

1. Sidney W. Mintz "Africa en América Latina una reflexión des--
prevenida", en Africa en América Latina. Relator Manuel More-
no Fragnals. México, Unesco Siglo XXI Editores, 1977. pp. -
382-383.
2. Jean Benoist "La organización social de las Antillas" en Afri-
ca en América Latina. Relator Manuel Moreno Fragnals. México,
Unesco, Siglo XXI Editores, 1977. pp. 80-81.
3. J.H. Parry. Europa y la expansión del mundo. México. F.C.E. -
1958. p. 205.
4. Ibidem.
5. José L. Franco. "Afroamérica". Publicaciones de la Junta Nacio-
nal de Arqueología y Etnología, La Habana, 1961, p. 78.
6. Fernando B. Sandoval. La industria del azúcar en Nueva España.
México, Instituto de Historia, UNAM. 1951. p. 12.
7. Ibidem.
8. AGN. Mercedes, II, Fols 263 V.
9. Hermes Tovar Pinzón. "Elementos constitutivos de la empresa -
agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México",
en Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina.
Simposio de Roma, organizado por el Clacso, Siglos XXI, pp. 132-
222.

10. Francoise Chevalier. La formación de los grandes latifundios en México". Problemas agrícolas e industriales de México. Vol. VIII, No. I, febrero-marzo 1956. p. 233.
11. Sergio Bagú. "Economía de la sociedad colonial". Apud Wolf y Mintz. En Haciendas y plantaciones en Mesoamérica y las Antillas, p. 498.
12. Wolf y Mintz. Ob. Cit., p. 494.
13. Barret Ward y B. Schwartz Stuart. Comparación entre dos economías azucareras coloniales. Morelos, México y Bahía, Brasil. Haciendas, latifundios, y plantaciones en América Latina, - (Enrique Flores Cano, coordinador), México, Siglo XXI, 1975, p. 537.
14. Winfield Capitaine. "Trapiches e ingenios azucareros en la jurisdicción de Xalapa, durante el siglo XVIII". La palabra y el hombre. Universidad Veracruzana. Nueva Epoca, Núm. 11, julio-septiembre 1974. p. 24.
15. Gonzálo Aguirre Beltrán. La población negra de México. Estudio etnohistórico. México, F.C.E. 1984. p. 254.
16. Francoise Chevalier. Instrucciones a los hermanos jesuitas - administradores de haciendas. Manuscrito mexicano del siglo XVIII, Prólogo y notas de Françoise Chevalier, México, Instituto de Historia. UNAM. 1950, p. 42.

17. Instrucciones Ob. Cit., p. 231.
18. AGN. Gral. de Partes I, 238 en F.H.T. T I, p. 144.
19. AGN. Gral. de Partes II, 84 v, en p. 222.
20. Silvio Zavala. "Orígenes coloniales del peonaje en México", Estudio Indianos. El Colegio Nacional, 1948, p. 316. Apud. Sandoval Fernando, Op. Cit., p. 153.
21. AGN. General de Partes V, 13 v, 14 en F.H.T. T. IV. 256.
22. Ibidem.
23. AGN. General de Partes. Vol. V. 93 vta. en F.H.T.T. IV, p. 335.
24. Françoise Chevalier Ob. Cit., p. 229.
25. Ibidem.
26. Citado por Eduardo Galeano. Las venas abiertas de América Latina, México. Siglo XXI, 1984. p. 120.
27. Citado por Galeano, Ibidem. p. 120.

28. Citado por L. Díaz Soler en Historia de la Esclavitud en Puerto Rico. Puerto Rico, Editorial Universitaria. Universidad de Puerto Rico. Herrera, Historia general, II, década 2, cap. 21, 54. Elizabeth Donnan, ed. Documents illustrative of the history of the slave trade to América; 4 vols. (Washington, D.C. 1930-1935), I, 16. En febrero de 1518, Fray Pedro Mejía recomendó al rey que comprara dos mil esclavos, mitad hembras y mitad varones, a razón de medio marco de oro cada uno, lo cual representaba una inversión de 50,000 pesos de oro. Le aseguraba a su majestad que el quinto se aumentaría como consecuencia del trabajo esclavo porque, a su juicio, un esclavo podía desempeñar la labor de cinco indios; dos eran capaces de reemplazar diez indios, y veinte eran suficientes para hacer el trabajo de cien. Creía dejar demostrado en esa forma la capacidad productora del negro en relación con el indio. Esta recomendación fue desoída, y se dio paso a la licencia de Garrebod. Tapia, Biblioteca histórica, 219.
29. Archivo del Hospital de Jesús. Legajo núm I. El archivo del Hospital pasó al AGN, donde se extravió el documento.
30. AGN. Real Fisco, Leg. 96.
31. Ibidem.
32. Eduardo Galeano, Ibidem., p. 90.

33. Inventario del 16 de diciembre de 1665 (en el Archivo particular de Rafael García Granados) Fol. 38. Varios ingenios y trapiches de la primera mitad del siglo XVII. AGN. Hospital de Jesús, 128. Exp. 5, fol. 129, 135, 139, 169. Apud/Francoise Chevalier. Ob. Cit., p. 227.
34. AGN. Real Fisco, Leg. 96.
35. José Ch. Ramírez. Defensa azucarera, México, Talleres de la Imprenta Azteca, 1954, nota en la p. 9.

ASIMILACION CULTURAL

1. TRANSCULTURACION DEL NEGRO AFRICANO

- a) Lugares de procedencia
- b) La cultura
- c) La religión
- d) Sociedad colectiva
- e) La tierra
- f) Los europeos en Africa

2. EL AFRICANO Y SU INSERCIÓN EN LA CULTURA NOVOHISPANA

- a) El africano como factor de mezcla
- b) Matrimonio
- c) Legislación para las parejas
- d) Razas y castas

3. CIMARRONAJE Y REBELIONES EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

- a) Cimarronaje, vagabundaje y esclavitud improductiva
- b) Los negros cimarrones en las Leyes de Indias
- c) Ordenanzas virreinales sobre negros cimarrones
- d) Antecedentes rebeldes
- e) La rebelión de Yanga y Francisco de la Matosa (1609)
- f) La conjura de los 33 negros

1. TRANSCULTURACION DEL NEGRO AFRICANO *

a) Lugares de procedencia

Indudablemente que la afluencia de los negros al Nuevo Mundo se realizó por el Atlántico hacia diversos puntos de las Antillas, las Guayanas, América del Norte, Venezuela y Brasil, donde existían barracones, pero los puntos precisos de origen son todavía objeto de estudio. Para J. L. Franco¹, por ejemplo, provenían de todas las regiones de Africa, tanto de la parte oriental, como de la occidental y de la isla de Madagascar. Arthur Ramos² dice que venían de varios países africanos, aún del interior, y que las diferentes corrientes eran reunidas en el punto de embarque, por muy apartados que fueran los lugares de procedencia. De ahí que los toponímicos que traían al venir al Nuevo Mundo no correspondiesen al punto de origen sino al puerto de embarque.

Para Mannix y Cowley³ la gran mayoría de los esclavos era - - traída de tribus que habitaban cuando más a 200 millas al interior de Africa Occidental, por la sencilla razón de que los tratantes los podrían obtener sin exponerse a peligrosas jornadas a través

* Fernando Ortíz (1881-1969) el antropólogo e historiador cubano introdujo, hacia 1929, el nuevo vocablo técnico "transculturación", para remplazar -- varias expresiones corrientes, tales como "cambio cultural", "aculturación", "difusión", "migración u ósmosis de cultura" y otras análogas que él consideraba como sentido imperfectamente expresivo. Bronislaw Malinowski (1884-1942) el antropólogo polaco relata por extenso sus resonancias conceptuales en el prólogo a la obra de Ortíz, Contrapunto cubano del tabaco y el azúcar (La Habana, 1940) fechado en Yale University, en julio de 1940.

de la selva. Gran parte de ellos, por ejemplo, pertenecían a los pueblos que hablaban los dialectos twi, yoruba o ewe, y que vivían en lo que hoy son Ghana, Dahomey y Nigeria. Observa también que los negros al occidente de Africa habían creado brillantes imperios, el primero de los cuales fue Ghana, que podía disponer de doscientos mil soldados en el campo de batalla. Tenían magníficas construcciones, un código civil y conocimientos avanzados en agricultura y medicina.

León Frobenius, en su libro Histoire de la Civilisation Africaine, al referirse a las regiones de donde se trajeron negros al Nuevo Mundo afirma que:

Las revoluciones de los navegantes del siglo XV al XVIII aportan la prueba segura de que Africa Negra, que se extendió al sur del Desierto de Sahara, estaba todavía en pleno desarrollo, en el brillo de civilizaciones armoniosas y bien formadas. Los conquistadores europeos, mientras que progresaban, iban destruyendo esta prosperidad, porque el nuevo país de las Américas necesitaba esclavos y el Africa los ofrecía.⁴

La antropóloga Luz Ma. Martínez Montiel, señala entre los reinos africanos de interés para el conocimiento de Africa precolonial, el de Sin, situado en la Costa de Guinea, en la desembocadura del Senegal, que tuvo una agricultura floreciente; y más al sur, en la región montañosa, la nación de los Fula, formada por agricultores y pastores que fueron islamaizados en su contacto con los musulmanes.

Señala también a Tumbuctú, al sur del Sahara, célebre por su comercio de sal, producto que llegaba a alcanzar el valor de la moneda. Esta ciudad tuvo monarcas, militares y diplomáticos notables. Data del siglo XII.⁵

b) La cultura

Los yorubas eran grandes comerciantes. Su cultura estaba en vías de alcanzar la astrobología. Se desarrollaron en la zona de un tupido bosque, en una región malsana. Sin embargo, crearon la civilización de Benín, muy avanzada, y un gran reino en el que las artes y las técnicas alcanzaron un nivel elevado. El Benín es célebre por las técnicas de la cera perdida, por sus esculturas en márfil y madera y sus modelados de tierra cocida. Particularmente notables son los bronce fundidos, cuyos primeros modelos se remontan al siglo IX.

Los portugueses, que descubrieron esta ciudad en 1475, quedaron asombrados ante su magnificencia. Su arte se desarrolló progresivamente y alcanzó, en 1575, un gran apogeo. Luego declinó, perdiéndose gradualmente la frescura de su inspiración y su habilidad técnica.

Como toda manifestación cultural africana, el arte de Benín es ante todo religioso. Es un hecho interesante observar que estas representaciones no son antropomórficas o zoomórficas sino del alma o de su doble: la imagen de ultratumba en el espíritu del artista. De hecho el continente africano es, en términos generales, animista, razón que impide una plena identificación con las religiones musulmana y cristiana.

Podemos decir que todas las manifestaciones culturales en los diversos grupos africanos presentan similares generalidades, puesto que se hallan en niveles de civilización económica muy próximos entre sí.

Eugene D. Genovesse en Economía política de la esclavitud dice que es indudable que los pueblos del oeste africano contaban con sistemas agrícolas desarrollados. El Dahomey tenía incluso un sistema de plantaciones; todos esos pueblos, los dahomeyanos, los ashanti, los yoruba para mencionar sólo los más importantes, contaban con una significativa división del trabajo. Tenían un sistema comercial cuidadosamente administrado y reglamentado, en ellos existían amplias corporaciones de artesanos y había comenzado a surgir una estructura de clase.⁶

Maurice Delafosse escribe en Los negros, que:

poblaciones negras del Africa inventaron sistemas completos de escritura totalmente originales, ajenos a toda influencia exterior: conocemos por lo menos dos, el de los Vaf de la costa de Guinea y el de los Bamon o Bamón del Camerón Central, y tal vez existan otros.⁷

c) La religión

Las primitivas religiones africanas tenían una base animista. Esto es, profesaban su creencia en espíritus que animan y mueven a las fuerzas de la naturaleza; dichas religiones están estrechamente relacionadas con la naturaleza y, más concretamente, con

la tierra, por ello se dice que son religiones agrarias. "Animismo" es el término usado por Taylor (Primitive Culture, I, 1934, pp. 428-429) para indicar la creencia, difundida entre los pueblos primitivos, de que todas las cosas naturales se hallan animadas; es decir, la tendencia a explicar los acontecimientos por la acción de fuerzas o principios animados. Taylor vio, en el animismo así entendido, la forma primitiva de la metafísica y de la religión. Esta doctrina partía del supuesto de que la primera y fundamental preocupación del hombre primitivo era la de explicar de algún modo los hechos que lo rodeaban. La observación sociológica ha demostrado, no obstante, que no es así y que el primitivo se halla interesado sobre todo por la caza, la pesca, los hechos y festividades de la tribu y que ligado con estos intereses está, no el animismo sino más bien la magia.⁸

"El animismo --escribe James George Frazer en La rama dorada-- va caminando hacia el politeísmo", en la medida en que el objeto concreto es sólo habitáculo del espíritu que los anima: individuo sustituible por la especie y el género; de la misma manera que en la hiperdulía (jerarquía de intermediación) del monoteísmo ético, se conserva la huella mínemica del politeísmo; proceso de diferenciación que va de las religiones primitivas a las religiones modernas que, conservan, sin embargo, formas de sincretismo histórico que las emparentan. Se trata, establece Frazer, de "un avance importante en el pensamiento religioso".⁹

d) Sociedad colectiva

La sociedad negra era ante todo colectivista. El individuo, como

tal, no existía, sino gregariamente. La religión, las leyes y -- las costumbres no conocían más que el interés del grupo, al que se sacrificaba siempre el interés individual. El ideal común consistía en la continuidad de la tradición que se mantenía de acuerdo con el mundo de los espíritus. Se ponía énfasis en las relaciones del grupo, y dentro del grupo

Las relaciones en el medio tradicional africano no son relaciones de individuos. Los grandes valores, los valores ideales del grupo, sólo pueden ser realizados a través de la vida comunitaria, social, impersonal. Por ello el africano, no está individualizado. Siempre se le considera integrado a un grupo que lo apoya y refuerza.¹⁰

La persona tiene una función proyectada al beneficio comunal. No puede buscar el beneficio particular, porque existe sólo para el grupo. Todos los valores morales inculcados a los miembros de la comunidad, desde la infancia, se relacionan directamente con su deber hacia la misma. El individuo adoptaba las indicaciones de sus mayores, debiendo sacrificar su bien por obtener el beneficio comunal. El grupo tiene derecho de exigir a sus miembros - el máximo sacrificio para mantener su equilibrio.

No hay que olvidar que la comunidad incluye a los vivos, pero también a los muertos, que permanecen en espíritu junto a los otros.¹¹

e) La tierra

En Africa existía una relación ancestral entre el más viejo de la tribu con sus antepasados y con los espíritus de la tierra: cuando se realizaba el culto a la tierra se realizaba también el de los ancestros. El jefe está en comunicación con ellos, por lo cual la tierra no podía venderse. El hecho de que los negros no pudieran desprenderse de su propiedad territorial se debía también a que, no habiendo otra manera de subsistir, la tierra era indispensable para el beneficio del grupo. En Africa, no hubo propiedad privada de los medios de producción.

La tierra era un bien colectivo, el objeto por excelencia del grupo social. El individuo tenía derecho sobre ella en razón de su pertenencia al grupo. No había apropiación privada como en el feudo. Estaba en manos de las familias, y el estado era el recolector de los beneficios. El individuo la explotaba en comunidad, pero no podía venderla ni utilizarla para fines particulares.

f) Los europeos en Africa

La llegada de los europeos al continente africano y el trato con sus habitantes se caracterizó, básicamente, por una incomprensión radical de su cultura y estilo de vida. No introdujeron nuevos procedimientos agrícolas o financieros, sistemas políticos, ni ideales cristianos, como intentaron hacerlo en el Nuevo Mundo. Su interés era exclusivamente promover la trata de negros, introducir mosquetes, pólvora, especias y ron, y establecer en

las costas bases navales y factorías comerciales para el mercado del oro, los esclavos y el marfil. Hicieron algunas tentativas de evangelización sin conocer más que muy superficialmente civilizaciones que consideraron diferentes y hostiles.

Por las bulas Inter Coetera y Ex Quae, los portugueses detentaron el monopolio de la evangelización, así como el derecho del Patronato en todas las cosas de religión, parroquias y diócesis. Algunos reyes negros pidieron el envío de misioneros de la corte lusitana, como el de Benin, en 1486 y en 1515, y el de Ardre, en 1486 y 1658. Se sabe también que en el Congo, el rey Juan II fue bautizado en 1492, siendo su sucesor Alfonso, quien ordenó la destrucción de los ídolos y sostuvo correspondencia en portugués y latín con Lisboa y Roma. Su hijo Enrique tuvo una entrevista con el Papa en 1513 y fue nombrado obispo de San Salvador en 1520, siendo el primer prelado de raza negra. La evangelización terminó en fracaso, cuyas razones habría que buscar en el choque de culturas tan disímiles. Se tiene información de que los holandeses y los franceses se ocuparon, también, de la evangelización de los nativos.

Los reyes negros que solicitaban misioneros lo hacían en general por razones de Estado. Se trataba de facilitar las relaciones comerciales y asegurar el éxito de las negociaciones emprendidas para obtener de los europeos arcabuces y cañones.

No comprendían la filosofía de la religión cristiana, no veían en ella más que una magia y consideraban a sus ministros como hábiles hechiceros, a los cuales era preferible tener de su parte. A la vez que se preocupaban ante las exigencias del cristianismo, como la obligación de contentarse con una sola mujer y

renunciar a sus divinidades.

A fines del siglo XVII, el rey de Juda, en el Dahomey, iba a recibir el bautismo. Había accedido a casarse con una de sus mujeres y renunciar a todas las demás. La víspera de la ceremonia, sus súbditos incendiaron el convento de capuchinos y persuadieron al rey de que eran los mismos - dioses del país quienes se oponían a su conversión.¹²

El monarca impresionado cedió. Los súbditos declararon que no podían ser bautizados teniendo en cuenta que su rey no lo era. Uno de los súbditos manifestó que tenía un profundo miedo a la muerte, con lo que daba a entender que sabía que el cristianismo le daba bases firmes y seguras sobre este punto, pero añadía: "habiendo sido idólatra la religión de sus padres, estaba resuelto a vivir y morir como ellos".¹³

Entre los portugueses, el clero se mostró a veces demasiado intolerante. Se apresuró a introducir la Inquisición y acabó por atemorizar a los indígenas. La trata de esclavos, generada en la brutalidad y los vicios, habría bastado por sí sola para comprometerlo todo. En las postrimerías de su vida, el rey del Congo, Alfonso, en su correspondencia con Lisboa, no disimuló su inconformidad y su rechazo a las prácticas cristianas. A su muerte, el sucesor, Diego, exasperado por la conducta de los blancos, expulsó al clero de sus estados y los jesuitas tuvieron que renunciar a su apostolado, después de haber bautizado 5,000 negros. Sólo quedaron un obispo y algunos sacerdotes negros.

Debe hacerse notar que las divisiones religiosas de los europeos obstaculizaron su propio progreso. En 1644, algunos capuchinos bretones fundaron una misión en Juda, en el Dahomey. Los holandeses e ingleses, establecidos allí con anterioridad, sublevaron a los nativos contra los "papistas". La capilla católica fue incendiada y los capuchinos se vieron obligados a abandonar el país.

2. EL AFRICANO Y SU INSERCIÓN EN LA CULTURA NOVOHISPANA

a) El africano como factor de mezcla

Durante el primer siglo de la dominación española en México, la distinción entre las diferentes poblaciones que la integraban fue sencilla y su estratificación lógica: 1) conquistadores y pobladores españoles, 2) vencidos aborígenes y 3) negros esclavos de origen africano.

Con el cruzamiento de las tres razas se originó una sociedad dividida en castas. Nació, así, para la administración colonial, la necesidad de verificar una rígida separación de grupos sociales, basada principalmente en las diferencias raciales como medio para asegurar el dominio sobre las tierras recién conquistadas y colonizadas.

Esta sociedad dividida en castas, caracterizó al virreinato y tomó forma definitiva en los primeros años del siglo XVII, - cuando las posibles mezclas entre la población vencida conquistadora, vencida y esclava, y sus productos, se habían llevado a cabo.

Indios. En su libro La invención de América, Edmundo O' Gorman presenta dos problemas centrales: el primero, la aclaración sobre el momento histórico en que Colón llegó a estas tierras, creyendo estar en las Indias Orientales, ignorando que había descubierto un Nuevo Mundo, lo que motivó el nombre de indios para los naturales.

El segundo al que se refiere en el subtítulo de su obra: El universalismo de Occidente, consiste en considerar al indígena - carente de valor para el mundo occidental; valor que sólo adquirirá cuando se le otorguen las pautas de religión y cultura para su validez como ser humano.¹⁴

O'Gorman señala que el concepto bíblico durante la Edad Media sobre la existencia de tres razas, impidió que en la mentalidad de Colón se vislumbrara la posibilidad de la existencia de un nuevo continente, y que los habitantes de éste tuvieran cabida dentro de la concepción universal, por ello se les consideró seres irracionales e inferiores.

La evangelización permitió observar que los indígenas eran gente capaz de razonar (a pesar de las teorías de Sepúlveda generalizadas durante la Conquista en el sentido contrario); fray Bartolomé de las Casas consideró a los indios gentiles, entendiéndose con ello la posibilidad de que razonaran y, por lo tanto, de que aprendieran la nueva doctrina. Catequizados los indígenas recibían el nombre de "reducidos, mansos o neófitos".

Tanto los indios reducidos, como los bárbaros infieles o gentiles, fueron durante los primeros años de la Conquista, una vez vencidos por las armas, sometidos a servidumbre y repartidos en encomienda a los conquistadores.

Negros. La humanidad ha visto generalmente con desprecio al negro. Este error, prevaleció por el criterio de superioridad que el blanco tenía sobre su raza y su cultura ante los otros -- grupos humanos; hállese, como se ha señalado, del indio en América, del negro en África o del amarillo en Asia.

Al considerar el europeo superiores sus patrones de cultura ante las tierras recién descubiertas, consideró que éstos debían extenderse sobre ellas, y hacerlos prevalecer sobre los existentes, de acuerdo con sus propios parámetros valorativos.

El historiador moderno, quien asume la actitud de conocimiento de las culturas de los pueblos del universo y no se preocupa por diferenciar la superioridad o inferioridad de ellas, se ve limitado para reconstruir el conocimiento de los valores culturales del hombre en el continente africano, pues carentes en su inmensa mayoría de escritura, no dejaron datos o documentos que hablen de sus tradiciones y costumbres; si acaso en obras como El Decamerón negro, de León Frobenius, se reconstruye modernamente lo que pudo ser la épica medieval africana. La tradición oral, relatada por los griots se perdió casi en su totalidad ante el impacto de la Conquista.

Difícil y arduo ha sido por lo tanto reconstruir su historia. Se ha entendido que todo es atrasado, salvaje, primitivo, en las culturas africanas, y es solamente por un sentido humano, que comprendemos que los agravios a que fue sometido el negro originaron su rebeldía y, en algunos casos, su indiferencia a la vida, sobre todo la que debía ceñirse a los cánones del hombre occidental.

Condenados por los dominadores a la inferioridad y, por ello,

explotados en el régimen de la esclavitud, quienes con ellos comerciaron, los denominaron de diferentes maneras: cerriles, los considerados por los blancos carentes de cultura; los mandingas, aquellos que conocían la escritura y compartían la religión islámica; algunos que no habían aprendido aún el castellano y de los que no se conocían todavía sus malas o buenas costumbres se les dio el nombre de bozales, torpes o bozalones. Los que eran reacios a la esclavitud fueron denominados gelofes:

Por estos motivos, en las escrituras de venta que se hacían ante notario público, en el caso de los bozales se acostumbraba estampar la frase "lo vendo por bozal huesos en costal", con lo que se quitaba el vendedor la responsabilidad de un futuro mal comportamiento o enfermedad del esclavo. 14a

El título de ladino, era para los negros que habiendo nacido en Africa antes de venir a América habían permanecido en España y ya habían aprendido el idioma y las costumbres hispanas, algunos acompañaban a sus amos como sirvientes libres. Criollo era el nombre que se daba para los que habían nacido en las colonias de América y ambos, asociados a los conquistadores españoles, ocupaban automáticamente una posición superior a la de los indios derrotados.

Hubo negros criollos que recibieron la luz en España y a éstos se les llamó negros de nación Castilla, como también los hubo negros naturales de Portugal.

En la Nueva España al no haberse fijado el concepto de nación mexicana sólo se asignaba a los negros del país la nomenclatura de criollo, de donde había nacido y, lo que era más importante, dónde se había criado; la expresión nación o tierra se reservó para los negros extranjeros. Se dijo entonces negro criollo de Oaxaca, negro criollo de Campeche.

Este calificativo --dice Aguirre Beltrán-- fue aplicado durante éste y el siguiente siglo a los negros nacidos en el país, hijos de negros extranjeros y en seguida también a los negros nacidos de negros criollos; pero más tarde, ya al fin del virreinato, se aplicó exclusivamente a los hijos nacidos en el país de padre español y madre española.¹⁵

b) Matrimonio

Los casamientos entre españoles y negros eran conocidos en España aún antes del Descubrimiento y en nuestros registros coloniales ya aparecen conquistadores y pobladores casados con mujeres de color, cuando menos, desde el año de 1540.

Los blancos que se mezclaban con negras por matrimonio se --consideraban culpables de "infamia legal". Se procuraban los casamientos entre negros y mulatos.

Los intereses económicos de la época, hicieron que en la mentalidad del europeo predominara el deseo del sistema de la unión esclavista romana, pero el pensamiento cristiano medieval impidió el retorno absoluto. El matrimonio fue permitido entre los--

esclavos, pero con claras limitaciones de las conquistas de los siervos.

Como fue común, el principio de "acátese pero no se cumpla" se vio también establecido en la siguiente cédula que contrariaba la libertad del esclavo, cuando contraía matrimonio con persona libre, pues, el emperador Carlos y su madre Juana en provisión del 11 de mayo de 1526 declararon "no ser libres los esclavos que se casen, ni los hijos que tuviesen, para que pueda prosperar la isla Española, a pesar de ser contra las leyes del Reino".¹⁶

La reina gobernadora, en cédula del 10 de julio de 1538 y a petición del Ayuntamiento de México, extendió la derogación a la Nueva España.

Por cuanto Bartolomé de Zárate, vecino regidor de la Ciudad de México, me ha hecho relación que los esclavos negros que pasan a aquella tierra luego que llegan a ella se amanceban y están amancebados con indios - naturales de ellas y con negras, así en casa de sus amos como fuera de ellas, y que los dueños de tales esclavos por los quitar del pecado, los casan e así casados los dichos esclavos sin otra causa alguna, dicen ser libres y procuran libertad, e me suplicó vos mandase que no embargante que las personas que tuvieran esclavos negros e indios en la tierra lo casen, no pudiesen por ello ser libres, ni pedir libertad.¹⁷

La Corona se opuso al matrimonio mixto con elemento africano. Los esclavos debían desde luego casarse con esclavas.

El ideal de la política social española fue que los españoles se casasen con españolas, los indios con indias y los esclavos negros con negras. De este modo habrían resultado un perfil social de tres grandes grupos: una minoría blanca española, que sustentaría el poder político y económico, un gran substrato indígena en un segundo plano y un extenso grupo de esclavos que constituirían, y así fue en la práctica, la capa social más baja, despreciada y vil por su origen desconocido, manchada por pecados heréticos.¹⁸

Para evitar y regular el contacto entre individuos de diferentes razas la Corona señaló que los españoles debían traer a sus esposas al Nuevo Mundo, para evitar las uniones con las indias. En 1539 se ordenó a los encomendadores casarse en el plazo de tres años o, si ya estaban casados y vivían solos mandar buscar a su esposa a España, bajo pena de perder sus encomiendas. Esto motivó que los encomenderos se casaran con sus mancebas que eran indias principales.

Para moralizar a los negros esclavos el gobierno había encargado que se casaran entre sí, insistiendo en ello durante los años 1527, 1538 y aún después. Suscitáronse graves altercados en Nueva España entre los amos y sus negros esclavos pues pretendían éstos ser libres en virtud del matrimonio. Hubo, pues, de declarar el virrey en 1538, que tales negros no podían reclamar su libertad, aunque se hubieren casado con expreso consentimiento de aquéllos, porque siendo, según las palabras del monarca, "la mayor parte de los negros viciosos, se amanceban, y sus dueños

para sacarlos del pecado, los casaban, y luego pretendían ser -- libres".¹⁹

En el derecho indígena el casamiento de los esclavos era sinónimo de liberación, de donde la cédula real derogó no sólo una norma del derecho español, sino también lo estatuido en el derecho nahua.

El 10 de junio de 1541 volvió a recordar el Ayuntamiento de México, la importancia de esta ley y su inmediato acatamiento. Cédula para que "los esclavos negros e indios aunque se casen no consigan libertad".

Las Siete Partidas,^{*} basada en la tradición de legislación esclavista del código de Justiniano, elaboradas por Alfonso X el Sabio entre 1263 y 1265, fueron estructuradas dentro de la creencia pagana y cristiana de la igualdad entre los hombres como natural y razonable. El hecho de que los hombres fueran iguales y libres ante Dios, dio origen a que la esclavitud fuese vista como una cuestión mundana.

Frank Tannenbaum expone:

En realidad, el amo no tenía mayor status moral que el esclavo, y en el

* Las Siete Partidas, el antiguo código legal español, había otorgado libertad a algunos esclavos que se casaron con personas libres. (Las Siete Partidas, IV, XXII, 5). Carlos V nulificó esta provisión, declarando que aunque las autoridades toleraran la salida gradual de los hombres libres, no tolerarían una pérdida sustancial de la mano de obra esclava. (Konetzke 1953, I:85; - Actas 1889-1911, IV: 245).

aspecto espiritual el esclavo bien podía ser un hombre mejor que el amo --Y añade-- Las Siete Partidas se estructuró dentro de esta doctrina --cristiana, y el esclavo contaba con un cuerpo de legislación que lo protegía como ser humano, que ya estaba allí cuando el negro irrumpió en el escenario y que se había elaborado mucho antes. Y cuando hizo su aparición, el español pudo muy bien no haberlo conocido como negro, pero la legislación y los mores españoles lo conocieron como esclavo y lo hicieron beneficiario de la antigua herencia legal.²⁰

Dentro de la historia del derecho, las Siete Partidas concedieron por primera vez al esclavo el derecho al matrimonio. Podía incluso desobedecer al señor en todos aquellos casos en que se solicitara de él, en forma apremiante, el cumplimiento del débito conyugal. Desconocida esta actitud en la legislación romana, se estableció que los esclavos casados no podían ser vendidos separadamente y, en casos de estarlo, era obligación de los amos unirlos. La legislación más adelante permitió el casamiento entre esclavos e ingenuos, y aunque de ello no nacía libertad, ésta podía adquirirse si el amo no hacía patente la servidumbre del contrayente, presumiéndose en tales casos la renuncia a la voluntad de dominio.

Los hijos seguían el status de la madre, y el hijo de una madre libre seguía siendo libre aún cuando ella posteriormente se convirtiera en esclava.²¹

Si esclavos casados poseídos por distintos amos no podían vivir juntos por razones de distancia, la iglesia debía persuadir a uno de los amos a vender su esclavo. Si no se lograba convencer

a ninguno de los dos amos, la iglesia compraría a uno de ellos con el fin de que los casados pudieran vivir juntos.²²

A pesar de los plenos poderes que tenía sobre su esclavo, el amo no podía matarlo, ni herirlo, a menos que tuviera autorización del juez, ni abusar de él en forma contraria a la razón o a la naturaleza, ni dejarlo morir de hambre. Si el amo hacía alguna de estas cosas, el esclavo podía quejarse ante el juez, y el esclavo ya no volvería a servir a su amo.

David Davison nos aclara sobre las uniones entre negros e indios:

No obstante los deseos reales, los esclavos continuaron casándose con indígenas con el fin de que sus hijos pudieran ser libres. "Las mujeres indígenas son muy débiles y sucumben ante los negros", escribió el virrey Martín Enríquez en 1574. Así las indígenas prefieren casarse con negros que con indígenas; y más o menos los negros prefieren casarse con mujeres indígenas que con negras, de manera que sus hijos nacerán libres.²³

Más adelante añade:

El archivo 6 de la notaría tiene muchos ejemplos de amos que forzaron a sus esclavos a casarse contra su voluntad, que separaron familias esclavas, y que violaron a esposas e hijos. Tanto la Corona como la Iglesia, en ocasiones protegieron a las familias esclavas, pero en general Agui-

rre Beltrán parece estar en lo correcto cuando afirma que la vida de la familia esclava era altamente inestable y vulnerable a los caprichos de los amos.²⁴

Por otra parte:

Los dueños de esclavos deberían evitar los tratos ilícitos de los dos - sexos, fomentando los matrimonios, sin impedir el que se casen con los - de otros dueños; en cuyo caso, si las haciendas estuviesen distantes de modo que no pudieran cumplir los consorcios con el fin del matrimonio, - seguirá la mujer al marido, comprándola el dueño de éste a justa tasa - ción de peritos nombrados por las partes, y por el tercero, que en caso de discordia nombrara la justicia; y si el dueño del marido no se convie - ne en la compra, tendrá la misma acción el que lo fuere de la mujer.²⁵

La unión libre entre individuos de raza distinta fue combati - da en algunos casos por los españoles que manifestaron inconfor - midad, pues les parecía que el negro disminuía con el matrimonio su capacidad de trabajo.

Como era imposible obtener la abolición de los casamientos - de los negros, optaron los amos por uniones a su antojo.

Por ello:

Justo es afirmar, sin embargo, que en la inmensa mayoría de las ocasio -

nes el amo esclavista se salió con la suya, y que el esclavo negro fue casi siempre casado contra su voluntad y mediante la violencia.²⁶

María Elena Cortés Jacome expone como bases del matrimonio que:

debía ser libre, sin violencia física o moral, y que el Concilio mandaba que los padres de familia no amenazaran a sus hijos para que se casaran contra su voluntad, ni los dueños de los esclavos los obligaran a uniones a su antojo, ni les impidieran sus casamientos bajo pena de Excomunión latae Sentential, pues la Iglesia tenía conocimiento que era práctica común.²⁷

c) Legislación para las parejas

En 1585 se da un decreto para que a las esclavas casadas no puedan venderlas, ni vendan a los esclavos en parejas tan distintos que sea inverosímil cohabitar con sus mujeres por mucho tiempo. Sabemos que a menudo el tiempo referido se alargaba por años.

La Iglesia legisló no solamente sobre el tiempo de separación de las esclavas casadas, sino los días y horas que les estaba permitido cohabitar, como era los sábados y en la noche. Las leyes de Partidas al prohibir la separación de los cónyuges siervos, tenían como propósito asegurar la vida sexual del esclavo.

Inconforme el español ante el casamiento del negro, obstacu-

lizó por medios indirectos la libre cohabitación. Así señala - -
Aguirre Beltrán:

Al matrimonio de esclavos no se le permitía dormir "en uno", ni aun en aquellos casos en que, siervos del mismo amo, marido y mujer vivían -- bajo el mismo techo; había siempre una explicación sencilla; la falta de locales separados para cada una de las parejas esclavas, y el deseo de evitar con la promiscuidad de cónyuges y yugados graves atentados a la moral.²⁸

Llegó a considerarse un buen negocio que los esclavos tuvieran crías.

Los documentos de la época nos permiten ver con claridad que la esclavitud en América estaba ligada especialmente a la línea materna, pues al casar los amos a los negros con indias, se entendía que dichas cédulas no debían surtir efecto, pues solamente debían regir en el caso de que padres y madres fueran esclavos.

En ocasiones, se impuso a través de la venta de los hijos - pequeños un castigo moral que sirvió de acicate para el control social de las plantaciones. Otras veces, la separación de los esposos, mediante la venta de un miembro de la pareja a una jurisdicción lejana, constituyó uno de los crímenes más terribles en contra de las familias esclavas.

La separación de los esposos esclavos, o de los hijos, fueron actitudes ponderadas por los amos. Hubo ocasiones en que a -

todos los miembros de la familia esclava se les vendió con amos diferentes por necesidades económicas. Sucedió en ocasiones que la madre se vendía con todo y crías.

Fue común que los dueños de esclavos se interesaran en casar los cuando la pareja no causaba conflictos para que se procrearan hijos, con lo que se aseguraban ganancias extras. Es probable que ante los sufrimientos que ocasionó la esclavitud se tomaron medidas de control natal que han de haber sido practicadas por las esclavas.

Sobre los hijos de españoles con esclavos la ley establecía que:

Cuando algunos españoles tienen hijos en esclavas, y voluntad de comprarlos, para darles libertad, mandamos que, habiendo de vender, se -- prefieran los padres que los quisieren comprar para este efecto.²⁹

El concubinato y la unión llamada por los españoles barraganía, arraigada en España, tolerada por las Siete Partidas, y condenada por los Reyes Católicos, se diferenciaban entre sí, por que en éste --el concubinato-- se podían tener una o varias mujeres fuera del matrimonio, pero en la barraganía el matrimonio -- sin bases religiosas, era con una sola esposa. Las autoridades -- civiles y eclesíásticas tomaban medidas severas contra los amancebados, quienes fueron expulsados o hufan con sus mujeres de -- los pueblos. El matrimonio como los restantes segmentos de la -- cultura indígena fue destruido al contacto de la cultura occidenu

tal y se impuso al nativo la aceptación forzosa del matrimonio monógamo. De todos modos, el concubinato en sus formas diversas había de perdurar como la forma normal de uniones interétnicas en Indias:

Esto ayuda a explicar la actitud discriminatoria de la sociedad y en cierto grado de la Iglesia y del Estado hacia individuos de origen racialmente mixto por suponerlo entonces ilegítimo.³⁰

Los negros eran urgidos a encontrar una salida en la mezcla racial por el mismo factor básico que operaba entre los europeos: la falta de una debida proporción entre los sexos:

Entre los africanos que llegaron a las Indias quizás había tres veces más hombres que mujeres; la proporción puede haber sido aún más desequilibrada. Los vigorosos esfuerzos que debían realizar para superar el obstáculo le dieron una reputación de raza con una lujuria desenfrenada.³¹

Y añade Magnus Mörner en la Mezcla de razas en la historia de América Latina:

A pesar de su status legal de esclavos, los negros por aparecer asocia-

dos a los conquistadores españoles, ocupaban automáticamente una posición superior a la de los indios derrotados.³²

El concubinato afroindio fue combatido por las autoridades locales con un afán tenaz. Varias ordenanzas municipales de mediados del siglo XVI imponían la castración como castigo para el negro que se uniese con india. Esto, pese a una cédula que ya hacía tiempo había prohibido castigo tan salvaje. Las uniones entre negros y negras, sin embargo, seguían realizándose.

A pesar de ello, continuó el hacinamiento de los zambos y mulatos, todo ello debido a que entró a la Nueva España sólo una tercera parte de las mujeres negras. Dada la estratificación social de la sociedad colonial, los negros debieron unirse, en primer lugar, con las mujeres indias. Existen indicaciones de que los negros, lo mismo que los españoles, ejercían una atracción sexual mayor en las indias de las que ejercían los mismos indios. Declara el virrey Martín Enríquez, al respecto, que: "las indias es gente muy flaca y muy perdida por los negros, y así se huelgan más en casar con ellos que con indios". Además del posible factor sexual, entraba en esto, también, una motivación social.

Esperaban las indias que los frutos de semejantes uniones podrían ser libres de las pesadas obligaciones de los indios, sin heredar tampoco aquellas de sus padres esclavos. Pese a la esclavitud de los negros, las oportunidades para la realización de uniones irregulares entre ellos y las indias eran de seguro bastante frecuentes.

Las negras tendían también a unirse sexualmente con españo-

les o mestizos blancos, por el mismo interés manifiesto de las -
indias de que sus hijos no fueran esclavos, dado que existía la
costumbre de que los amos podían dar libertad a los hijos que -
tenían de sus esclavas. Incluso las Leyes de Indias señalaban --
que los padres tenían preferencia en la compra de un esclavo si
se trataba de su hijo.

De este modo la posibilidad de unión que quedaba al negro era con india
o mestiza de color, cuestión que fue bien acogida por encomenderos y hom-
bres de empresa, pues aunque la descendencia no resultaba esclava, en-
grosaba a la larga la encomienda o la fuerza de trabajo.³³

El pase de la línea de color se producía, pues, como fenómeno
normal al ir produciendo el esclavo los caracteres negroides por
cruces sucesivos, ya sea acercándose al mestizo con apariencia -
india o con caracteres predominantemente blancos.

Aguirre Beltrán señala que:

El fenómeno del pase de una casta a otra era celosamente vigilado; el
pase a la casta superior llegó a verificarse sólo en muy contadas oca-
siones: un descendiente de Moctezuma llegó a obtener el empleo de vi-
rrey y algún otro criollo el de arzobispo. El pase de la casta de los -
híbridos a la de los criollos fue más común y también el pase de esta -
misma casta a la de los indios; sin embargo, esto último llegó a verifi-
carse sólo cuando la rigidez del sistema de casta aflojó en los últimos

años del virreinato.³⁴

La preferencia general era de ser considerado euromestizo - para acercarse al status social del blanco. En este pase, fueran del blanqueamiento por cruce y del proceso de aculturación que - llegaba hasta el modo de vestirse y la manera de hablar, intervenía también con mucha frecuencia el elemento étnico.

Un mulato blanco o un morisco, por ejemplo, podía ser inscrito como blanco o, más comunmente, como criollo en el momento del bautismo y de los empadronamientos de barrios y de parroquias, - pero esto suponía sobornar al encargado de la inscripción. El - otro camino era simplemente comprar el título de blanco, pagando una elevada suma a las autoridades centrales.

Otro mecanismo de la dispersión y pase era ser considerado - indio, especialmente en el siglo XVIII, aunque en épocas anteriores, en muchas zonas de América, fue preferible ser esclavo. Ocurrió que la capitación que debían pagar los mulatos y los zam - bos solía ser mayor que la de los indios, teniendo estos últimos otras exenciones y derechos, especialmente el usufructo de la - tierra, a la que los mestizos de color no podían llegar a menos que la compraran.

Raymundo Ramos en un artículo sobre "El sexo negro en la Nueva España" expone que los "discursos de vida" tomados del Archivo General de la Nación:

"hacen presentes las angustias de toda aquella gente menuda --quincalla

del comercio humano-- a quien se carimbaba como reses y a quien la religión cristiana les amarraba el sexo con el cordón de su ética pestilente".³⁵

Y más adelante nos dice:

El negro expoliado huyó y se hizo cimarrón; el afroestizo se ocultó - detrás de los censos. Todos, en la intensa noche colonial, se unieron a sus parejas; juntos entonaron cantos a Changó y a Obatalá en sus chozas circulares de paja, y las negras cargaron a sus críos de pelo de alambre ensortijado, ahorcadas en los cuadriles. La voz del fenotipo se-- gura convocando --con el sonido glisandi de los tambores-- a la ceremonia de la raza.³⁶

María Elena Cortés Jacome en su tesis de licenciatura titulada: El grupo familiar de los negros mulatos discurso y comportamiento, cita a Alfonso el Sabio y señala:

Ahora bien, para los amos pasaba a segundo término el que el embarazo de éstas --las esclavas-- fuera fruto de una relación lícita o ilícita. La relación prohibida era más beneficiosa para ellos, pues el matrimonio - de los esclavos les imponía limitaciones como dejar cohabitar a los esposos, no venderlos separadamente, y otros más. En el caso de las esclavas madres solteras, la obligación era mínima y la ganancia mucha, por lo cual dejaban amplias libertades a las esclavas para relacionarse con

quien quisieran. De hecho, la Corona abandonó su propósito pues iba en contra de una serie de normas ya establecidas por la legislación metropolitana que especificaban que la esclavitud por nacimiento estaba directamente ligada a la ascendencia materna.³⁷

Rolando Mellafe expone:

Las uniones sexuales legítimas o no, tienden a ser de españoles con indios y negras en el siglo XVI; en el siguiente, con mestizas de indios, negros y españoles; y en el siglo XVIII, casi exclusivamente con euro-mestizas, es decir, con criollas y mestizas predominantemente blancas.³⁸

d) Razas y castas

A pesar de que "no es el color de la piel lo que se hereda sino la respuesta al medio",³⁹ la idea de raza como factor superior de la herencia, que conlleva "limpieza de sangre", ha sido el ingrediente de todas las teorías imperiales de la historia. El mestizaje ha sido, desde entonces, preocupación permanente de los procesos de dominación, conquista y colonización. En la Nueva España las descripciones del fenómeno se dan con Alejandro de Humboldt, en su Ensayo político sobre la Nueva España (libro II, capítulo VII) cuyas primeras entregas empiezan a aparecer en París en 1808. En dicho texto están las siguientes denominaciones: 1. blanco + indio= mestizo; 2. negro + indio= chino (en Mé-

xico, Lima, Habana) o zambo (en México y Caracas). Agrega que en su tiempo se llamaba zambos principalmente a los descendientes de negro y mulata o de negro y china ; 3. negro + zambo= zambo prieto; 4. blanco + mulato= cuarterón; 5. cuarteron + blanco= quinterón; 6. quinterón + blanco=blanco. Registra además la designación de salta-atrás para el hijo que es más oscuro que la madre.

De ahí en adelante la ampliación y los matices de cuadros descriptivos (pintados y escritos) se multiplica; algunos inclusive datados en el siglo XVIII, lo que les da --en expresión pictórica-- antelación a la clasificación humboldtiana:

1. Una gran tela pintada del Museo Nacional de México (1.50 m. de alto por 1.06 m de ancho, con 16 compartimientos) de fines del siglo XVIII.

2. Una serie de 16 cuadros de 50 centímetros de alto por 40 de ancho, de la sección de etnología del Museo Nacional de México, con el título: "Castas de México, época colonial". Pertenecieron al general Vicente Riva Palacio. Nicolás León cree que son copias de principios del siglo XIX. En cada uno aparecen pintados el padre, la madre y el hijo, con sus colores, trajes y actividades características, más una leyenda explicativa.

3. Una serie de 16 pequeños cuadros, análoga a las anteriores, existe en Michoacán. Lleva la siguiente inscripción: "Modo como deben entenderse las generaciones de este reino de las Indias". De él dan noticia García Icazbalceta: Vocabulario de mexicanismos, México, 1905 y Nicolás León, quien dice pertenecía -

a la familia Larrauri-Montaño, de Morelia.

4. Una serie de 10 pinturas, cada una de 34 X 46 cm., del Muséum d'histoire Naturelle de Paris, pintadas en el siglo XVIII en México por el pintor poblano Ignacio de Castro, descubiertas por el profesor E.T. Hamy en una pequeña librería de París: faltan los números 1-4 y 6-7.

5. Una serie de diez telas mexicanas de la colección etnográfica del Museo de Historia Natural de Viena, resto de una serie mayor de 20. Posiblemente les envió a la corte de Austria el emperador Fernando Maximiliano.

6. Una serie de 16 óleos del Museo Antropológico de Madrid (hoy Museo Etnológico del Instituto Bernardino de Sahagún) pintados por el artista poblano José Joaquín Magón a fines del siglo XVIII. Proceden de Guatemala. El cardenal Lorenzana los adquirió en México cuando fue arzobispo y los llevó a Toledo. En el número uno lleva el título general: "Calidad que de las mezclas de españoles, negros e indias proceden en la América".

7. Una serie de 20 óleos procedentes del Perú, de autor anónimo, existentes en el Museo de Antropología de Madrid.

8. Una serie de 14 cuadros de la casa Beamore Hants, exhibidos por lady Husle con motivo del XVIII Congreso Internacional de Americanistas, que son el resto de una serie de mayor. Se cree que los pintó un hijo ilegítimo de Murillo que estuvo en Mé

xico. Según noticias de los poseedores, eran presente para el rey de España, pero fueron capturados en el mar por el almirante Westrow, que los cedió a su hermana Dorothy, casada hacia 1652 - (?), madre del primer Sir Edward Husle. De ser exacta la noticia, esta es la serie más antigua de las aquí reseñadas.

9. Una serie incompleta de 7 cuadros, del Museo Nacional de México, pintados al óleo sobre lámina de cobre por J. Ignacio -- Castro, a fines del siglo XVIII. Miden 43 cm. X 73 cm.

10. El general Vicente Riva Palacio en México a través de -- los siglos, tomo II, p. 472, reconstruye una nomenclatura de 18 castas.

11. Ricardo E. Cicero, en el Catálogo de la colección de antropología del Museo Nacional, México, 1895 (pp. 89-90) elaboró un cuadro similar al anterior con 18 clasificaciones.

12. Gregorio Torres Quintero, en México hacia fin del virreinato español. Antecedentes sociológicos del pueblo mexicano, México, 1921, da noticia de los más importantes testimonios de este melting-pot (crisol u olla de fundición racial) que constituyen las castas, a partir de las ocho variables centrales de las mezclas:

- a) Indios.
- b) Españoles europeos.
- c) Españoles americanos (los hijos de español y española nacidos en el país): los criollos.

- d) Negros.
- e) Mulatos, hijos de español y negra.
- f) Zambos, hijos de indio y negra.

A estos se agregan elementos, aunque escasos, de otras razas:

- g) Chinos.
- h) Malayos.

13. Nicolás León, Las castas del México colonial, México, - 1924, elaboró una representación gráfica de los porcentajes sanguíneos de las distintas mezclas, con 52 inclusiones, que constituyen el resumen más completo de las prolijas enumeraciones hasta aquí recogidas.

14. Angel Rosenblat, en un estudio reciente (Buenos Aires, - 1954): El mestizaje y las castas coloniales, realiza un recuento exhaustivo del tema. (pp. 58-181).⁴⁰

De todos los estratos sociales, los más bajos --según esta -deleznable moral racial-- eran los denominados "malas razas" o "malas castas", constituidas por los seres humanos de mayor pigmentación negra. La milicia, nos recuerda Magnus Mörner, fue --hacia el siglo XVIII-- un instrumento de redención social, que puso en circulación designaciones nominales eufemísticas para la negritud y el mulataje que a ella ingresaba:

Magnus Mörner nos dice sobre pardos y morenos lo siguiente:

No obstante, los individuos de raza africana sabían demostrar su valor militar en las emergencias, y poco a poco comenzaron a ser reclutados

para formar unidades especiales. En este contexto militar, los mulatos eran llamados pardos y los negros morenos. Los miembros de estas unidades no pagaban tributos y, ya entrado el siglo XVIII, gozaron por lo menos parcialmente del privilegio de quedar encuadrados en el fuero militar. Finalmente se prohibió por ley que los individuos de sangre africana obtuvieran doctorados. En 1768 esto se justificó aduciendo la existencia de multitud de abogados de oscuro nacimiento y malas costumbres. El vilísimo nacimiento de los zambos y mulatos se consideraba un hecho indiscutible.⁴¹

Las más despectivas fórmulas eran: el allí te estas, el salta atrás, el no te entiendo y el tente en el aire, que describían con nombres compuestos el estancamiento, el retroceso, la incomunicación y la falta de sustento. El allí te estás (de coyote y mestizo, descendiente, a su vez, de español, india, mulata, barcino, negro, albarzado, cambujo, zambayo o zambiago, lobo, torna --atrás, albino y morisco, entre otros); el salta-atrás (de chino con india nieto de morisco con española, bisnieto de mulata); el no te entiendo (de tente en el aire con mulata, con ingredientes de calpamulato, zambaigo y loba, indio y salta atrás); el tente en el aire (cambuja y calpamulato): todo el mundo barroco y aberrante de la discriminación racial y el infortunio económico.

3. CIMARRONAJE Y REBELIONES DE LOS SIGLOS XVI y XVII

a) Cimarronaje, vagabundaje y esclavitud improductiva

Uno de los problemas mas serios para la Corona, el Consejo de Indias y las autoridades coloniales fue el cimarronaje. Este fenomeno implicaba diversas actitudes de resistencia, como el motín, el bandolerismo en caminos y poblados perpetrados por negros - huídos y el establecimiento de comunidades negras de cimarrones al amparo de la selva o lugares favorecidos geográficamente para permanecer aislados. Esta protección lograda por los negros ponía en constante pugna a las autoridades y establecimientos coloniales. Al agruparse sus núcleos de población, eran denominados "palenques" o "cumbes" que desde luego se procuraba que estuviesen en los lugares más lejanos e inexpugnables.

El cimarronaje fue propicio cuando las plantaciones se encontraban en zonas tropicales, pues por la vegetación selvática que los rodeaba la fuga era factible ya que mediante ella encontraban protección en un medio natural. Para dar protección a la población española, las ordenanzas para los negros huídos eran de una extrema severidad.

Las ordenanzas que se habían dado en diferentes lugares fueron recopiladas entre 1571 y 1574, por la Real Audiencia de Panamá, formando un cuerpo legal definitivo para tales delitos y en la Recopilación de las Leyes de los reinos de las Indias fueron incorporadas en el año de 1680 y estuvieron vigentes hasta 1789. Año en que se dictó el Código Negro.

Entre las disposiciones más importantes de estas leyes estaba la que establecía que los gastos efectuados en la captura de los negros fugitivos debían prorratearse entre la Real Hacienda y los particulares beneficiados, para lo cual en muchas ciudades se crearon fondos especiales.

Vagabundos. Negros libres u horros. El gobierno y la justicia española, trataron durante el período colonial, de mitigar los efectos económicos y sociales que resultaban de la esclavitud improductiva y del vagabundaje. Existía, por otra parte, el problema de muchos esclavos que por diversos medios alcanzaban su manumisión y engrosaban los contingentes de trabajadores libres y asalariados, así como el vagabundaje; a estos negros libres u horros, como se les llamaba, se les consideró como súbditos de la Corona española y a ellos fueron extendidos los derechos y obligaciones que tal categoría presuponia. Para ser considerados súbditos debieron pagar una capitación o tributo de vasallaje, similar al que pagaban los indios.

Se tomaron dos clases de medidas para limitar los problemas que ocasionaba el vagabundaje, unas fueron las medidas directas que consistieron en que "ningún negro, fuese libre o esclavo, viviese sin estar asentado con algún amo o empresario, o no tuviese ocupación, oficio o vivienda conocida".⁴² Entre las medidas indirectas está la creación, en los primeros decenios del siglo XVII, de cuerpos armados conocidos con el nombre de compañías de negros y mulatos libres o, más generalmente, compañías de pardos.

Estas medidas no podían ser efectivas si antes no se sabía cuántos negros había en cada región y ciudad, cómo vivían y qué producían. Por este motivo se encargó a los cabildos que hicieran empadronamiento de la población de servicio de las ciudades, a los curas párrocos que abrieran libros de registros parroquiales de bautismos, matrimonios y defunciones por separado, de acuerdo con las castas o grupos étnicos de sus feligresías; - -

posteriormente, las reales audiencias, los corregidores, los visitadores de minas, etc., recibieron instrucciones precisas sobre este punto.

Las indagaciones de orden sociodemográfico que tal política implicaba fueron intensificadas cuando la esclavitud improductiva, el alforramiento o manumisión, el vagabundaje y el cimarronaje se convirtieron en males coloniales endémicos. Entonces se obligó a los que poseían esclavos que manifestasen cuántos tenían y dónde, y que dieran noticia, so pena de castigo severo, de la huida o delitos de ellos.

Sin embargo, la cimarronería y el vagabundaje manifestaron actitudes psicológicas muy especiales. La primera, el valor del negro para rebelarse ante las actitudes de injusticia a que era sometido, causando en grupo problemas más graves que los que se desprendían de su actuación tradicional, sobre todo cuando adoptaban actitudes levantiscas y rebeldes. El vagabundaje era una clara actitud psicológica de la indiferencia y desprecio con que veía la vida, pues le era imposible ambicionar y alcanzar la vida del grupo privilegiado.

Sin embargo, esta forma de libertad improductiva --el vagabundaje-- desembocó, muchas veces, en una forma de conciencia social sobre la explotación de que era objeto, y se canalizó hacia la rebeldía para exigir --si no la plenitud de derechos humanos que desconocía-- sí, por lo menos, un trato menos inhumano y la posibilidad de reintegrarse a un núcleo social protegido y productivo.

Esclavitud improductiva. En muchas ciudades de Hispanoamérica de los dos siglos finales del período colonial, y también en al-

gunos lugares rurales cercanos a las vías de comunicación, se movían grupos de esclavos negros sin ocupación definida ni vivienda fija.

Cuando nos referimos aquí a la esclavitud improductiva no hablamos de vagabundaje ni del cimarronaje, que tienen caracteres sociales bien precisos, nos referimos a grupos pequeños de individuos esclavos que en un breve espacio de tiempo, sin infringir la ley ni perder su status, pasaban de una labor productiva a la inactividad, convirtiéndose en un lastre económico. Las fuentes directas de la esclavitud improductiva fueron la cesación brusca de alguna actividad económica o la transformación de alguna de ellas en el sentido de no necesitar la misma cantidad de mano de obra que en un principio. Esto ocurrió muchas veces, en ocasiones con caracteres catastróficos: muertes de empresarios, terremotos, sequías, broceamiento de minas, sublevaciones indígenas, pestes, epidemias y, sobre todo, despojos injustos de los dueños de los medios de producción, sobre todo en los casos en que los esclavos habían sufrido accidentes de trabajo que los habían dejado imposibilitados. A este grupo de esclavos hay que agregar, para completar el cuadro, otra cantidad muy grande de negros que fueron comprados con intención suntuaria, para servir simplemente de acompañantes, como porteros de casas particulares, y para toda clase de usos domésticos infamantes o lujuriosos.

Los fenómenos de la esclavitud improductiva y del vagabundaje fueron los que más contribuyeron a caracterizar socialmente a muchas ciudades indianas, en el sentido de mostrar una gran masa de población inactiva, una especie de clientela parasitaria y

ociosa. Los amos del capital y de la ley los habían hecho pasar, en muy poco tiempo, de la extrema explotación a la condena del hambre y de la vagancia social.

b) Los negros cimarrones en las Leyes de Indias

Las Leyes de Indias prohibían que los negros y loros libres portasen armas a menos que fuesen con sus amos. La primera ocasión se -- rían decomisadas las armas. La segunda además de perder las armas le darían diez días de cárcel. La tercera perdería también las armas y si fuera esclavo, le serían dados cien azotes. Siendo de -- condición libre sería desterrado de su provincia. Si se le llegara a comprobar que un negro o loro usara las armas contra español, -- aunque sin ser herido, por la primera vez se le darían cien azotes y se le clavara la mano, y por la segunda, se la cortaran. (Libro VII. título V, 19 de noviembre de 1511. Ley XV).

Los presidentes y oidores de la Real Audiencia tenían facultad para perdonar por la primera vez a los cimarrones levantados cuando se presentaran pacíficamente y se sometieran a la obediencia -- ante la justicia. (Libro VII, título V, Carlos V, 7 de diciembre de 1540, Ley XXIV).

Conforme a esta ley (XXI), se autorizaba a cualquier persona -- libre, ya fuera blanco, negro o mulato, que aprehendiera a algún -- negro cimarrón que hubiera estado ausente por cuatro meses, a -- apropiarse de él, aún cuando su dueño no lo hubiera denunciado, o, en otro caso, se le debía dar por el negro cincuenta pesos de plata, tomados de las rentas públicas, con lo cual el preso queda --

ba como esclavo de la ciudad. Pero podía ser castigado con la -- pena de muerte si hubiera cometido otros delitos que lo ameritaran.

Si hubiera estado preso por cuatro meses y regresara para ser líder de los otros negros cimarrones, sería tomado para la ciudad mediante el pago convenido por la justicia.

Si el tiempo de ausencia hubiera sido menor de cuatro meses, se le debía dar al aprehensor una cantidad fijada por la justicia.

Era obligación de los aprehensores el manifestar los hechos ante la justicia, pues de otra manera, se le quitaría al esclavo sin ninguna compensación.

Al que avisara de un negro cimarrón al que no pudo aprehender, se le daría una tercera parte del premio.

Los que ocultaran a esclavos por cuatro meses para poder obtener rescate, serían castigados: si eran negros o mulatos con pena de muerte natural; y si eran españoles, con el destierro de todas las Indias. Si esto sucediera por menos de cuatro meses, sería una pena de acuerdo con la calidad del delito.

Al que protegiera a un negro cimarrón, si era negro o mulato, libre o cautivo se le consideraría la misma pena que mereciera el cimarrón, más la pérdida de la mitad de sus bienes si fuera libre y esto sería aplicado a los gastos de guerra contra los cimarrones. (Libro VII, título V, Felipe II, 11 de febrero de 1571. Ley XXI)

Quedaba prohibido el ocultamiento de los soldados encargados de luchar contra los cimarrones, a menos que fuera por enfermedad. Cualquiera que lo intentara, debería ser denunciado ante la justicia mayor, o ante los capitanes. (Libro VII, título V, 22 de

mayo de 1578. Ley XXV).

En caso de motines, sediciones y rebeldías con actos de salteamientos y de robo cometidos por negros cimarrones, no convenía hacer proceso ordinario criminal por lo que se castigaban -- las cabezas ejemplarmente. Libro VII, título V, 14 de septiembre de 1619. Ley XXV).

Los rancheadores, personas nombradas legalmente para perseguir a los negros fugitivos o cimarrones, no deberían molestar -- ni abusar de los morenos libres que fueran pacíficos. (Libro VII, título V, Felipe IV, 4 de abril de 1628, Ley XIX, 1618).

Que los encargados de la justicia deberían tener cuidado sobre la conducta de los esclavos negros, para evitar desórdenes -- sociales. Nuestros virreyes, gobernadores, capitanes generales, presidente, oidores y jueces, observen la manera de proceder de los esclavos y de otras personas que puedan ocasionar recelo y estén atentos a los daños que puedan resultar contra la quietud y el sosiego público. (Libro VII, título V, Felipe IV, en Madrid, 31 de diciembre de 1645. Ley XII).

Los esclavos, mestizos y mulatos que sirvieran a virreyes o -- ministros no podían portar armas, sino únicamente los alguaciles mayores de ese género. Si hubiere estado menos de cuatro meses -- ausente desde el día que se lo llevaron por fuerza, hasta que -- fue hecho preso, pague el dueño del esclavo lo que por ordenanzas o disposiciones de la justicia estan señaladas, y si no lo -- quieren pagar sea el negro o negra del aprehensor. Tiene obligación el que aprehendiere a los esclavos de llevarlos a la cárcel y manifestar ante la justicia de los hechos y si no lo hiciere -- así no puede llevar ningún premio por la prisión y tendrá que --

devolver al esclavo la cantidad que se le ha dado y otro tanto más aplicado para gastos contra cimarrones e incurra en las penas de derecho.

A cualquier persona que de aviso de algún negro o negra cimarrón que no lo pudiere prender pero que por su aviso fuese preso. se le de la tercera parte del premio y las otras dos terceras partes al que lo aprehendiere.

Si algún mulato, mulata, negro o negra persuadiere o aconsejara a esclavo o esclava que se esconda y lo tuviere oculto los cuatro meses para efecto de manifestarlo y, pasado este tiempo, queda señalado que serán castigados con pena de muerte natural y si los que ocultan a los esclavos fuesen españoles, sean desterrados de todas las Indias. Si en este caso estuviesen ocultos por menos de cuatro meses se les de la pena conforme a la calidad del delito.

El que trate o comunicare con negro cimarrón, le diere de comer, le diere algún aviso o acogiere en su casa y no lo manifestare la falta, si es mulato o mulata, negro o negra libre o cautiva, se considera que ha incurrido en la misma pena, que merece el negro o negra cimarrón más la pérdida de la mitad de sus bienes si fuere libre aplicados a los gastos de la guerra contra los cimarrones.

Para evitar que los negros cautivos pudieran ausentarse del servicio de sus amos, con pretexto de ir en busca de negros cimarrones se dispuso que ningún esclavo fuera sin licencia de su amo y de la justicia. En caso contrario, no habría premio.

El negro o negra que voluntariamente huyera del servicio de su amo, y después volviera por su voluntad, trayendo presos a

otros negros cimarrones, conseguirían por esto su libertad, o algún otro premio. Los que trajere presos serían destinados a la ciudad siempre y cuando hubieran sido fugitivos por cuatro meses.

El escribano de cabildo debería tener un libro especial para las manifestaciones de negros huídos, que sería manejado estrictamente, siendo, además, el escribano de cabildo el único que podía percibir los derechos.

Los virreyes, presidentes y gobernadores tenían la obligación de someter y apaciguar a los negros cimarrones a través de capitanes experimentados. (Libro VII, título V, 12 de septiembre de 1571. Ley XX).

Que en la reducción de los negros cimarrones por guerra o paz se guarde lo que esta ley dispone. (Libro VII, título V, 22 de junio de 1574. Ley XXII).

Ordenamos y mandamos que cualquier persona libre, blanco, mulato o negro que prendiere negro o negra cimarrón que hubiere estado huído o ausente del servicio de su amo por cuatro meses y compruebe que fue cimarrón por la fuerza sea del que le prendiere, si su amo no lo hubiere denunciado. La misma disposición se señala para el negro o negra que fueren libres --con calidad y obligación de traerlos a la ciudad, cabeza del distrito y manifestar su posesión ante la justicia--, para que se averigüe el tiempo que han andado ausentes y sean castigados. Si el aprehensor pide cincuenta pesos de plata ensayada se le deben dar de los propios y rentas de la ciudad y señalados los delitos que hubiere cometido, queden por esclavos de la ciudad, si la pena no es la muerte. Si el aprehensor fuese esclavo adquiriera al negro o negra para el dominio de su amo conforme a derecho.

Si el negro o negra cimarrón durante cuatro meses fuere pre-

so y volviere a su ciudad y sea gufa contra los demás negros cimarrones, pueda la ciudad tomarlo para sí, pagando al aprehensor lo que señalare la justicia de aquella ciudad y personas puestas por ella para este efecto, conforme al valor y disposición del negro o negra.

En el caso de que los negros o negras cimarrones no hubiesen andado huídos cuatro meses, se dé al que los hubiere aprehendido lo que por disposición de la justicia y tasador se les debe dar, cantidad que debe dar el amo conforme al tiempo de la ausencia. Si el negro o negra no se hubiesen huído por su voluntad, se dan al que los hubiese aprehendido cincuenta pesos de plata ensayada - en premio de la prisión. (Libro VII, título V, 22 de junio de - - 1574. Ley XXII).

c) Ordenanzas virreinales sobre negros cimarrones

Los documentos de los siglos XVI y XVII se encuentran recopilados en Ordenanzas de Trabajo.* Silvio Zavala dice que las orde--

* En el capítulo de los negros, se encuentran varias órdenes, entre 1575 y 1630, tocantes a los derechos que las autoridades pueden cobrar por la devolución de los que huyen del servicio de los amos (LIII, LV, LVII, LVIII, LX).

Las disposiciones acerca de que los negros y mulatos libres no vivan solos y asienten con amos, excepto los que tienen oficio propio (XCIII, XCIV, - XCVII, XCVIII, XCIX).

Las ordenes para que los negros y mulatos libres se asienten para tributar (CXII, CXVI).

nanzas aprobadas por los virreyes representan: "Una especie de - legislación descentralizada y que suele encontrarse más cerca de la realidad de América que las órdenes de la Metrópoli".⁴² Inclu- ye varios documentos de los cuales mencionaremos sólo los que -- están relacionados con el problema de los negros cimarrones.

Entre 1575 y 1630 se aprobaron varias ordenes sobre los de -- rechos que las autoridades podían cobrar por la devolución de -- los negros huídos del servicio de sus amos, por ejemplo:

LIII

Ordenanza del señor don Martín Enríquez sobre los derechos que se han de llevar por los negros esclavos huídos de sus amos.

La ordenanza de don Martín Enríquez de Almanza, virrey de la Nueva España (28 de abril de 1575), señalaba que los alguaciles de la ciudad de México y de las demás ciudades, villas y minas - de esta Nueva España y los corregidores de ellas y sus tenientes, cobran, por hacer prisioneros a los negros fugitivos, diez pesos de oro de minas por cada uno de ellos, basados en ordenanza anti- gua, cantidad que en el presente se considera excesiva. El Mar- qués de Falces, siendo virrey ordenó que en la Ciudad de Los - Angeles se pagara al alguacil dos pesos de oro común, cuando el rescate de un negro se realizaba dentro de la ciudad y si fuera

en el campo cinco pesos del mismo. El castigo para los que no -- cumplieran con lo señalado sería seis meses de suspensión de sus oficios y cargos.⁴³

LIV

Sobre los negros que anduvieren huídos del servicio de sus amos que sean capados.

El virrey Don Martín Enríquez ordenó que los negros que anduvieren huídos del servicio de sus amos sean capados. (6 de noviembre de 1579). Los excesos que cometían los negros fugitivos en los caminos eran atribuidos a la negligencia de la justicia. Esto sucedía en Veracruz y su comarca; en Oaxaca y el puerto de Guatulco; en la provincia de Pánuco y en las estancias de ganado mayores de Chichimecas, Almería y Tlacotalpa.

Por lo cual el virrey ordenaba que:

Qualquier negro que se averiguare haberse huído del servicio de su amo y se hallare en los montes, por el mismo caso, sea preso y capado, sin que sea necesaria averiguación de otro delito ni excesos y si otros delitos hubiese hecho sea castigado por ellos demás de lo susodicho.⁴⁴

Se pregonó todo esto en la ciudad de Antequera, Veracruz, villa de Tampico y en otras partes. Se daba un plazo de veinte días y pasado éste término se ejecutarían los castigos. Las justicias deberían tener cuidado porque de ello se les pediría cuenta en el juicio de residencia.

LVI

Para que los jueces y justicias de esta corte, en las condenaciones que hicieren a negros y mulatos libres en quebrantamientos de ordenanzas, les commuten las penas que merecieren en que sirvan por algún tiempo en la obra del desagüe.

En la ciudad de México (4 de diciembre de 1607), don Luis de Velasco, el segundo, dice que:

Algunos de los negros y mulatos libres y esclavos que se castigan y prenden por las justicias en las cárceles de corte y pública de esta ciudad, por traer cuchillo y otras armas que les están prohibidas y en quebrantamiento de ordenanzas, se les commuten las penas que merecían en que por algún tiempo sirvan y trabajen en la obra del dicho desagüe, conforme a la culpa que resultare contra ellos, por tanto, su excelencia ordena y manda a los jueces y justicias de esta corte y ciudad, que de aquí en --

adelante, por el tiempo que dure la obra del dicho desagüe, en las causas que hicieron y fulminaren contra los tales negros y mulatos, esclavos y libres por traer armas o haber quebrantado alguna ordenanza, los penen y condenen por la que merecian a que sirvan y trabajen por el tiempo que se les señalare en la obra del dicho desagüe.⁴⁵

LVII

Declaración de los negros huidos

En la ciudad de México (10. de julio de 1618), don Diego Fernández de Córdoba dijo que su excelencia mandó señalar de premio por la prisión de cada negro de los que se huyesen treinta pesos por cada uno por la primera vez y por la segunda cincuenta, fuera del circuito de su amo. Señala que por las deudas que se han presentado que los esclavos que se huyeren del servicio de sus amos y fucsen presos a una legua del pueblo donde viven se entregará a los alguaciles la suma de seis pesos por la primera vez y por la segunda doce pesos de oro común por cada uno y antes de volverle a su amo le hagan cortar una oreja.⁴⁶

Otras ordenanzas (LVIII-LIX-LX) incluyen disposiciones de carácter individual para criadores de ganados, haciendas e ingenios, que establecen lo que bien podría llamarse "legislación de casos".

d) Antecedentes rebeldes

Los brotes de rebelión debieron haber sido tantos como la inconformidad de estas masas esclavizadas y explotadas por el imperalismo colonialista. La dignidad humana hizo lo demás: los levantamientos de grupos negros que perduraron durante tres siglos. En los principios mismos de la Colonia empiezan estos movimientos:

Alfonso Herrera da el año de 1523 como fecha en la que se suscita la primera rebelión de negros en Oaxaca, en tanto que Vicente Riva Palacio documenta en el año de 1537 el primer levantamiento en Veracruz.

El número de negros era ya crecido en Nueva España cuando llegó a ella el virrey don Antonio de Mendoza, tanto porque los asentamientos se habían extendido con facilidad, cuanto por que se había hecho en esta horrible mercancía el contrabando en gran escala, abusando, los que tenían el asiento, para introducir mayor número que el permitido, y trayéndose negros por los que no tenían derecho de introducirlos y desembarcándoles en las costas seguras de burlar siempre la poca vigilancia de los oficiales reales.⁴⁷

Las rebeliones proliferaron en toda la Nueva España. Los negros tenían la fuerza numérica, ya que en muchos puntos era mayor la población negra que la blanca. Ello, avivado por la profunda hostilidad y al deseo de venganza, explicaba la actitud levantis

ca de los grupos negros. Por lo demás, en algunos casos contarían con el apoyo de los indígenas. La primera o una de las primeras conspiraciones terminó en la masacre legal urdida por un primer virrey novohispano con fama de justiciero: movimiento armado en busca de la libertad.

El 24 de septiembre de 1537, uno de los negros conjurados denunció la conspiración al virrey; envió éste, comprendiendo la inmensa gravedad del peligro, espías para tener seguridad de la denuncia; descubrieron esos espías todo lo que Mendoza deseaba saber, y en la misma noche el elegido para rey y los principales de la conjuración fueron aprehendidos y despacháronse correos a todos los pueblos y minas en que había negros encargando mucha vigilancia a las autoridades.⁴⁸

Los negros aprehendidos confesaron, denunciando a muchos de sus cómplices, lo que alarmó al virrey Mendoza, el cual, como todos los gobernantes que obran bajo el impulso del terror, consumó un acto de crueldad más que de energía, mandando matar a multitud de aquéllos: el que estaba reconocido como monarca por los negros y algunos más fueron descuartizados. El resto fue enviado a los pueblos y a las minas para que allí sufriesen igual suplicio y sirvieran de escarmiento a los demás esclavos

No es posible saber el número de los negros descuartizados en México; pero debe haber sido considerable, ya que solamente a las minas de Amatepec fueron enviados 24, bajo el dominio de Francisco Vázquez de Coronado, para ser ejecutados.

Los indios --bajo amenaza-- aprehendieron a cuatro negros y una negra que habían huído de México. Los mataron por instrucciones de Mendoza y, con objeto de que los cadáveres no se corrompiesen mientras los traían a presentar al virrey, los salaron como hacían con la carne de res para conservarla.⁴⁹

El terror que se había apoderado del virrey llegó a los extremos, haciéndolo tomar de inmediato nuevas providencias: pidió al monarca que no consintiese más envío de negros a Nueva España; que se le remitiesen armas con toda brevedad y en doble número al que tenían pedidas, y que se le mandasen 200 ó 300 quintales de pólvora. Insistió en la urgente necesidad de hacer una casa fuerte en la calzada de Tacuba y encareció que periódicamente llegaran navíos de España a Veracruz, "por manera que a menudo se sepa de allá, porque será mucha parte para que todos estén alegres y la tierra en más contentamiento y sosiego!"⁵⁰

Alfonso Toro dice en su artículo "Influencia de la Raza Negra en la Formación del Pueblo Mexicano" que, según las estadísticas, los negros eran en número muy crecido, y que la conjura de 1537 explica la sangrienta represión del gobierno sobre éstos; que hizo temer a los españoles el riesgo inminente de perder el dominio de la Nueva España.*

* Esta fecha es la que debe tomarse como inicial y definitiva pues en México a través de los siglos, aparece la reproducción de una carta del Virrey - Mendoza al emperador, de fecha 10 de diciembre de 1537 de la cual extrajimos los datos. La original se encuentra en el Archivo de Indias. (México a través de los siglos, p. 235). Octaviano R. Corro, en su libro Los negros y la fundación de Amapa dice que don Joaquín García Icazbalceta publica la misma carta en Documentos inéditos de Indias, tomo II, pag. 179. Gonzalo Aguirre Beltrán, confirma también la fecha citada en La población negra de México.

En el año de 1563, hubo una gran sublevación en Veracruz, durante el virreinato de don Luis de Velasco. Los negros se habían refugiado en los volcanes Citlaltépetl y Nauhcampatépetl, y para someterlos, el virrey se dirigió al corregidor de Huasaltepec, Alonso Cortés Sosa, diciéndole que sabía que en la comarca del Río Alvarado y en la región del camino comenzado, que la unía con Orizaba, había estancias de ganado en las que los negros que en ellos servían albergaban a otros muchos negros cimarrones que robaban y salteaban los caminos. Aguirre Beltrán supone que el corregidor nada ha de haber podido hacer. Pero que, más tarde, en 1579 fue expedido por el virrey Martín Enríquez de Almanza, un decreto, mediante el cual debía ser preso y capado cualquier negro fugitivo, sin averiguación de delito, y si acaso hubiese cometido alguno, con mayor razón fuese castigado.

Ordenó que se pregonase el decreto en Tenochtitlan, la Antigua, Veracruz y Tampico. Se pedía que los huidos regresasen al servicio de sus amos en un plazo de 20 días, pues de no ser así se cumpliría con la pena señalada.

En el año de 1591 don Luis de Velasco se manifestaba muy preocupado por la situación que los negros habían creado en la zona de Coyula. Por medio de un escrito hizo saber al alcalde de dicho lugar, que se había enterado de que los negros cimarrones vivían en sus casas como si estuviesen en Guinea, "a un tiro de arcabuz" de las sementeras de los naturales, los que quedaban expuestos a cualquier ataque, por lo que hizo ver la necesidad de que se expulsara de ahí a los negros, pidiéndole al mismo tiempo se le informara de lo que sucedía; qué clase de negros eran; qué daños hacían a los hacendados e indios, y el tiempo

que tenían de vivir allí, para tomar el remedio más conveniente.⁵¹

Ese mismo año el virrey don Luis de Velasco nombró a don - Carlos de Sámano, castellano del fuerte y fortaleza de San Juan de Ulúa, capitán para las entradas y prisiones de cimarrones en las zonas del Papaloapan y Coatzacoalcos, para que se pusiera vigilancia y se evitase el peligro que corría la gente por los caminos de Aiyarado a Coatzacoalcos, a quienes los negros hacían - daño o robaban.

Hacia 1599, continuaba el problema en Coyula, por lo que el virrey dio una orden al alcalde mayor de Guatulco, para que prendiera a los negros cimarrones que allí se habían refugiado, in-cendiando sus casas, rancherías y sementeras.⁵²

Un documento fechado el 21 de marzo de 1602, dice que Alvaro de Bahena, encargado de las entradas y prisiones de los negros - cimarrones fugitivos en la ciudad de Veracruz, con objeto de evitar que algunos encargados de la justicia le estorbaran en sus - determinaciones para prender a los negros que solían ir a la vieja y nueva Veracruz a hurtar y sacar a los negros de los vecindarios pidió se le otorgasen las mismas facultades que a su antecesor Pedro de Yebra. Sobre este mismo asunto se informa que el 7 de noviembre de 1602, se concedió autoridad a Alvaro de Bahena - para las entradas y prisiones de negros cimarrones en la ciudad de Veracruz y sus comarcas.⁵³

Al enterarse Bahena de que en Actopa había una rancharía de negros, esperó la noche para caer sobre ellos, pero al llegar - Antón de la Parada, juez del nuevo camino del Puerto de San Juan de Ulúa, con gente para hacer la dicha entrada y caer sobre los negros, lo hizo con tan poca destreza que éstos huyeron. Para -

evitar estas confusiones Bahena pedía con insistencia se señalara con precisión la jurisdicción que le correspondía a él y la de Antón de la Parada. La respuesta señalaba que tocaba a Alvaro de Bahena la vieja y nueva ciudad de Veracruz, hasta el río Alvarado y los pueblos de Misantla y Jalapa con sus jurisdicciones; la de Antón de la Parada era "de allí en adelante por la banda de su Jurisdicción".⁵⁴ Todo ello con el fin de que cada uno ejerciera únicamente la que le correspondía.

Las medidas tomadas para aplacar las sublevaciones no resolvieron el problema, pues el virrey, Márques de Montes Claros, escribía en carta del 23 de agosto de 1606 al capitán Bahena:

Por cartas y avisos que he tenido de diferentes personas, he entendido que el número de negros cimarrones que están recogidos y alzados en la jurisdicción de la Nueva y Vieja Veracruz, Río Blanco y la Punta de Antón Lizardo es muy grande y su libertad y atrevimiento mucho mayor, pues han llegado a entrar al pueblo de Tlalixcoyan a robar y saquear las casas y a prender negros domésticos, sacándolos de las casas de sus amos y amenazan a los españoles poniendo fuego a sus casas.⁵⁵

Manuel B. Trens habla de la salida de un religioso del Puerto de Huachinango, en el año de 1609, al cual, una noche, estando en la venta de Coatepec, denunciando los carros, le salió una tropa de negros alzados que acabaron con los carros, le robaron su caja, cerca de cien pesos y mataron a un hermano suyo --un español de doce años--, llevándose a dos indias casadas. El niño

fue hallado con los intestinos de fuera y degollado. Se dio al virrey noticia de ello.⁵⁶

Más adelante, señala el mismo Trens, estas sublevaciones se hicieron muy frecuentes en la Costa de Sotavento y la Cuenca del Papaloapan, preocupando a las autoridades virreinales que sólo deseaban acabar con los rebeldes mediante tropas armadas.

A estos negros, por el hecho de huir a las montañas y apartarse de la civilización se les llamaba cimarrones. Los fugitivos se refugiaban en una fortaleza inaccesible por su situación, en la espesura de los bosques. A pesar de su aislamiento vivían una vida sedentaria muy bien organizada. La mitad de sus hombres se dedicaba a las labores del campo: cultivaban maíz, trigo, frijol y árboles frutales, algodón que elaboraban en pequeños telares trabajados por las mujeres. Esta ilustración es una reminiscencia de su vida en el Africa; de su antigua ocupación en el pastoreo y la agricultura. Formaban un pequeño poblado en el que se agrupaba un centenar de casas, alrededor de la iglesia, recuerdo de su contacto con el amo blanco y cristiano.

e) Rebelión de Yanga y Francisco de la Matosa (1609).

En la Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva España del padre Andrés Pérez de Rivas publicada en 1898, se inserta por pri

* Andrés Pérez de Rivas (1575-1655) jesuita, misionero y cronista, nació en Córdoba de Andalucía y murió en la Nueva España. Entró en la Compañía de Jesús en 1602 y ese año, presumiblemente, pasó a la Nueva España. Durante 16 años (1602-1618) fue misionero entre los indios ahones, zuaques y yaquis.

mera vez, la narración de una singular rebelión negra, famosa en su tiempo y de trascendencia para comprender la política militar novohispana en torno a la paz y la tranquilidad social del virreinato, la de Yanga, caudillo negro llevado a la Nueva España con otros hombres de su raza en 1579 como producto de la trata, que surtía de mano de obra gratuita a las colonias del imperialismo transmarino.

Debía tener Yanga entre 42 y 55 años cuando se levantó contra las fuerzas militares del coloniato, si recordamos que la edad promedio de los negros exportados y expoliados en el vergonzoso tráfico de esclavos era entre 12 y 25 años --según datos de

En 1620 fue llamado a la capital de la Nueva España para ocupar la rectoría del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo; fue preposito (cabeza de la comunidad) de la Profesa y luego provincial de 1639 a 1641. Pasó como procurador a Roma en 1643 y asistió como vocal a la Octava Congregación de la Orden, en la que salió electo general de la misma el padre Pedro Farrafa. Escribió la Historia de los triunfos de nuestra Santa Fe (Casa de Paredes, Madrid, 1645), que es la relación de los ministerios de la Compañía de Jesús entre los gentiles del noroeste mexicano. (Hay reimpresión en México, 1944). De regreso a México, entregóse a la oración y a los libros. Falleció de 79 años, en 1655.

El jesuita Gerard Decorme (La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, México, 1941) ha dejado relación de las vicisitudes sufridas por las obras de Pérez de Rivas, que quedaron inéditas, entre ellas la Crónica y historia religiosa de la Compañía de Jesús en la Nueva España, que, mutilada --sin capítulos enteros de biografías, historias de casas y congregaciones-- fue terminada un año antes de su muerte, y publicada 240 años después de su elaboración en México, 1896, en dos volúmenes. Dispuso para su composición, de documentos y archivos, así como de la tradición oral, y sigue en buena medida la Breve Relación anónima (1602), que parece ser de la pluma del padre --

las cartas de compra venta * --y que la mencionada rebelión se realiza en 1609.

Pedro Díaz (según suposición fundada de Francisco González de Cossío) editada por la Imprenta Universitaria en 1945. (El Ms. inédito se conserva en el Archivo Histórico de la Secretaría de Hacienda, dependiente del A.G.N.).

Pérez de Rivas es el tercer cronista de la Orden, después del Anónimo de la Breve relación y del padre Juan Sánchez Barquero, que escribió en 1609 su Relación breve del principio y progreso de la provincia de Nueva España de la Compañía de Jesús, inédita hasta 1945 en que el Padre Mariano Cuevas la edita en Editorial Patria (México) con prólogo escrito desde 1927, del padre Félix Ayuso.

La obra en sí misma --dice Decorme-- "tiene grandes defectos". "Está recargada de largas biografías, algunas de ninguna importancia; es escasa en fechas y a veces equivocada, tiene sus lunares y falta de documentación; otras veces sermonea y amplifica". "No deja por esto esta crónica de ser un documento de primer orden: es el testimonio de un contemporáneo que tenía buen ojo para mirar y apreciar a los hombres". Elogio entre jesuitas que, sin embargo, vale. La obra resulta de especial importancia porque en ella se incluye el episodio de Yanga.

* La edad se fijaba con frecuencia en las cartas de compra-venta, tal vez tomando como base la simple apreciación de la pieza, por parte del vendedor y del cliente. Gilberto Bermúdez Gorrochotegui en su tesis de maestría Jalapa en el siglo XVI, Jalapa, Ver., U.V. 19-7, p. 172. Establece que:

"Las edades de los esclavos bozales vendidos en Jalapa fluctuaban entre los 12 y 25 años; sin embargo, los mercaderes de negros preferían adquirir esclavos cuyas edades fueran entre los 18 y 25 años, pues los niños eran menos resistentes a las cadenas, las enfermedades, la insalubridad de los navíos, la pésima alimentación, y demás horrores de una larga travesía por el Atlántico. Pero a pesar de todos los riesgos, algunos negreros se aven-

El jesuita andaluz Andrés Pérez de Rivas reproduce en la citada obra una carta del padre Juan Laurencio, cura castrense que acompañó a la expedición pacificadora enviada por el virrey Luis de Velasco, Marqués de Salinas, al mando del capitán Pedro González de Herrera; carta reproducida, asimismo, en el Archivo General de la Nación, con ligeras variantes, que constituye la fuente documental de la rebelión y de los escasos datos biográficos del Yanga. En ella abrevan los posteriores cronistas e historiadores: Francisco Javier Alegre, fray Andrés Cavo, en el XVIII, y Vicente Riva Palacio y Carlos María de Bustamante en el XIX, principalmente.

Más de 80 años llevaban los intentos insurreccionales del cimarronaje aliado al descontento levantisco de los poblados negros, cuando en las serranías cercanas a la actual Córdoba, en el estado de Veracruz, se organizan los negros a la voz de Yanga y bajo el caudillaje de otro negro más joven, Francisco de la Matosa, que había tomado su nombre del amo a quien servía, y que

turaban a transportar piezas bastantes jóvenes; en Jalapa se llegaron a vender esclavos bozales con edades de 12 a 25 años, algunos de los cuales venían muy enfermos y con escasas posibilidades de sobrevivir, por eso en las cartas de compra-venta los traficantes acostumbraban estampar la frase: "los vendo por bozales alma en boca, y que están enfermos y muy flacos, y que no los aseguro de riesgo ninguno". Los negros criollos nacidos en México, sino padecían las angustias de los bozales en ocasión de su captura en África, y la travesía por el océano hasta llegar a Veracruz; también eran considerados como un bien mueble, al cual se le podía vender cuando el amo lo estimara conveniente, así fueran niños, jóvenes o adultos. La edad fue un factor importante en el comercio negrero, pues un esclavo joven y sano generalmente tenía un precio muy elevado, en virtud de que su promedio de vida sería más largo y podría dar mejores rendimientos en el trabajo".

Frank Tannenbaum en su obra *El negro en las Américas, esclavo y ciudadano* (Buenos Aires, editorial Paidós, p. 33) amplía un poco las edades promedio del tráfico y la trata: "En su mayor parte --dice-- los negros eran --jóvenes, y sus edades oscilaban entre los 16 y 30 años. Cuando el buque estaba cargado hasta el límite de su capacidad total, comenzaba el viaje a --través de los mares con destino al Nuevo Mundo". Ambos textos refuerzan nuestra hipótesis de que Yanga era un negro en edad madura en el año de 1609 --(de 42 a 55 años) cuando culminan los alzamientos cimarrones en la revuelta de los palenques veracruzanos, a unos 20 kilómetros al sureste de los que --sería (1618) la ciudad de Córdoba.

El jesuita andaluz Andrés Pérez de Rivas reproduce en la citada obra una carta del padre Juan Laurencio, cura castrense que acompañó a la expedición pacificadora enviada por el virrey Luis de Velasco, Marqués de Salinas, al mando del capitán Pedro González de Herrera; carta reproducida, asimismo, en el Archivo General de la Nación, con ligeras variantes, que constituye la fuente documental de la rebelión y de los escasos datos biográficos del Yanga. En ella abrevan los posteriores cronistas e historiadores: Francisco Javier Alegre, fray Andrés Cavo, en el XVIII, y Vicente Riva Palacio y Carlos María de Bustamante en el XIX, principalmente.

Más de 80 años llevaban los intentos insurreccionales del cimarronaje aliado al descontento levantisco de los poblados negros, cuando en las serranías cercanas a la actual Córdoba, en el estado de Veracruz, se organizan los negros a la voz de Yanga y bajo el caudillaje de otro negro más joven, Francisco de la Matosa, que había tomado su nombre del amo a quien servía, y que

turaban a transportar piezas bastantes jóvenes; en Jalapa se llegaron a vender esclavos bozales con edades de 12 a 25 años, algunos de los cuales venían muy enfermos y con escasas posibilidades de sobrevivir, por eso en las cartas de compra-venta los traficantes acostumbraban estampar la frase: "los vendo por bozales alma en boca, y que están enfermos y muy flacos, y que no los aseguro de riesgo ninguno". Los negros criollos nacidos en México, sino padecían las angustias de los bozales en ocasión de su captura en África, y la travesía por el océano hasta llegar a Veracruz; también eran considerados como un bien mueble, al cual se le podía vender cuando el amo lo estimara conveniente, así fueran niños, jóvenes o adultos. La edad fue un factor importante en el comercio negrero, pues un esclavo joven y sano generalmente tenía un precio muy elevado, en virtud de que su promedio de vida sería más largo y podría dar mejores rendimientos en el trabajo".

Frank Tamenbaum en su obra El negro en las Américas, esclavo y ciudadano (Buenos Aires, editorial Paidós, p. 53) amplía un poco las edades promedio del tráfico y la trata: "En su mayor parte --dice-- los negros eran --jóvenes, y sus edades oscilaban entre los 16 y 30 años. Cuando el buque estaba cargado hasta el límite de su capacidad total, comenzaba el viaje a través de los mares con destino al Nuevo Mundo". Ambos textos refuerzan nuestra hipótesis de que Yanga era un negro en edad madura en el año de 1609 - (de 42 a 55 años) cuando culminan los alzamientos cimarrones en la revuelta de los palenques veracruzanos, a unos 20 kilómetros al sureste de los que sería (1618) la ciudad de Córdoba.

las cartas de compra venta* --y que la mencionada rebelión se realiza en 1609.

Pedro Díaz (según suposición fundada de Francisco González de Cossío) editada por la Imprenta Universitaria en 1945. (El Ms. inédito se conserva en el Archivo Histórico de la Secretaría de Hacienda, dependiente del A.G.N.).

Pérez de Rivas es el tercer cronista de la Orden, después del Anónimo de la Breve relación y del padre Juan Sánchez Barquero, que escribió en 1609 su Relación breve del principio y progreso de la provincia de Nueva España de la Compañía de Jesús, inédita hasta 1945 en que el Padre Mariano Cuevas la edita en Editorial Patria (México) con prólogo escrito desde 1927, del padre Félix Ayuso.

La obra en sí misma --dice Decorme-- "tiene grandes defectos". "Está recargada de largas biografías, algunas de ninguna importancia; es escasa en fechas y a veces equivocada, tiene sus lunares y falta de documentación; otras veces sermonea y amplifica". "No deja por esto esta crónica de ser un documento de primer orden: es el testimonio de un contemporáneo que tenía buen ojo para mirar y apreciar a los hombres". Elogio entre jesuitas que, sin embargo, vale. La obra resulta de especial importancia porque en ella se incluye el episodio de Yanga.

* La edad se fijaba con frecuencia en las cartas de compra-venta, tal vez tomando como base la simple apreciación de la pieza, por parte del vendedor y del cliente. Gilberto Bermúdez Corrochotegui en su tesis de maestría Jalapa en el siglo XVI, Jalapa, Ver., U.V. 19-7, p. 172. Establece que: "Las edades de los esclavos bozales vendidos en Jalapa fluctuaban entre los 12 y 25 años; sin embargo, los mercaderes de negros preferían adquirir esclavos cuyas edades fueran entre los 18 y 25 años, pues los niños eran menos resistentes a las cadenas, las enfermedades, la insalubridad de los navíos, la pésima alimentación, y demás horrores de una larga travesía por el Atlántico. Pero a pesar de todos los riesgos, algunos negreros se aven-

recibió el mando político de manos de Yanga. Desde la ya lejana fecha de la primera rebelión en Antequera, en 1523, se habían venido sucediendo inconformidades periódicas: los descuartizados de 1537; los refugiados en los volcanes veracruzanos en 1565, - que provocaron la infamante ley de capamiento de Enriquez de Al manza; los perseguidos por Velasco en la zona de Coyula entre 1591 y 1599, problema que terminó con el arrasamiento e incendio de poblados enteros. Entre 1606 y 1609 el panorama empezaba a cambiar, eran los negros hostigados los que empezaban a realizar hostigamientos sobre la población hispana en Río Blanco, en Antón Lizardo, en Puerto de Huachinango, en venta de Coatepec, en Costa de Sotavento y en la cuenca del Papaloapan.

Lo de Yanga y De la Matosa no fue, pues, un estallido al azar sino producto de la desesperación organizada.

El liderazgo de Yanga tuvo como respuesta el envío, por parte del virrey Velasco, de fuerzas armadas al mando del capitán González Herrera, en número de 450 hombres: 100 soldados regulares, 100 mercenarios aventureros, 150 indios equipados con arcos y flechas y 200 hombres más entre españoles, mulatos y mestizos.*

* Este suceso es ubicado por el padre Juan Laurencio el 6 de enero de 1609, fecha de la acción militar de González de Herrera en los palenques de Yanga; sin embargo, Miguel García propone en su tesis. El esclavo negro y el desarrollo económico de Veracruz durante el Siglo XVIII, primera mitad de 1595 a 1640. México, UNAM, 1987 la fecha de 1610, aduciendo que las propuestas de los cimarrones a la Audiencia de México debieron ser transmitidas antes de la muerte de Manuel Carrillo, regidor de Veracruz, acaecida en mayo de 1609, y quien era el encargado de la intermediación con el virrey Luis de Velasco, según consta en el Archivo General de la Nación. Lo cierto es que las guerrillas continuas que llevaban más de 80 años de producirse debieron generar múltiples intentos de conciliaciones

Los españoles se enfrentaron a los negros, acaudillados por Francisco de la Matosa, González de Herrera por indicaciones -- del virrey, suplicó al padre Martín Peláez, viceprovincial de la casa de la Profesa, le concediese misioneros para que acompañaran a la tropa y para que, por medio de "sabias palabras", salvaran a aquellas personas que huían de la civilización. Fue destinado para tal objeto el padre Juan Laurencio, que tuvo que retirarse en un momento trascendental, según veremos posteriormente, pues aún no se terminaban las hostilidades. Fue substituído por Juan Pérez.

En la búsqueda de una fuente primaria en el Archivo General de la Nación, encontré en el Ramo de Historia, tomo 31, folio 47, pag. 51 vta, un documento que habla sobre el origen del pueblo de San Lorenzo y el alzamiento de los negros. Esta anotación fue hecha en 1792 y, por lo tanto, es posterior a la obra del padre Andrés de Rivas. En él se dice que este relato está extractado en dicha obra, sin embargo, contamos con dos hechos impor--

y concordatos en que diversas intermediaciones oficiales o no, se realizaron entre las partes: masacre o concordato era la consigna para las administraciones en jaque. Algunas quedaron documentadas como la del regidor veracruzano y las capitulaciones de Yanga, que no obedecen necesariamente a la misma fecha, por más que pueden ser parte de un mismo proceso de conflicto. No creemos, pues, que la fecha del padre Laurencio --consignada de manera contemporánea -- al hecho -- sea errónea, ni falsa la documentación de Miguel García, sino simplemente "polvos de aquellos lodos" escriturarios que, iniciados en 1609, culminan en 1610.

tantes: 1o. este documento incluye los acontecimientos que se sucedieron al abandonar Juan Laurencio a los españoles y quedar a cargo de Juan Pérez. Y 2o. aparecen algunos puntos diferentes que señalaremos:

En la Historia de la Compañía de Jesús, se establecen los motivos esencialmente religiosos que impulsaron al padre Juan Laurencio a acompañar a los españoles. Por otra parte, se veía la necesidad de acabar con los negros sublevados en las ásperas e intrincadas serranías cerca de la actual Córdoba, donde tenían su centro de operaciones los rebeldes yangüicas.

En el relato, Juan Laurencio hace una minuciosa descripción de las medidas comunes que eran tomadas en aquella época por los religiosos, tales como la administración de los santos sacramentos a todos los que le acompañaban, a quienes hacía sentir la necesidad de estos actos para servir a Dios y salvar las almas de los "morenos perdidos".

Organizada la campaña en Veracruz, salieron a la empresa el 26 de enero de 1609.

A través de un bando se había prohibido la víspera de la partida que saliesen los negros de la ciudad al campo con objeto de evitar que dieran aviso y poder realizar la campaña con el mayor sigillo posible. El que desobedeciese sería castigado con la pena de muerte. En esta parte dice el Padre Pérez de Rivas que debía llevarse la obra en silencio y "sin publicar la derrota que había de llevar nuestra jornada", con lo que se sobreentiende que los resultados del movimiento se consideraban por anticipado negativos. Esto, aunque no se dice en el documento del Archivo General de la Nación, nos hace pensar que hubo efectivamen

te una derrota, que fue ocultada por razones estratégicas.

Los negros cimarrones habían seguido cometiendo muchos desmanes, entre ellos incendiar y robar una hacienda. Al pasar por una pastoría prendieron a unas indias y dos españoles. A uno de ellos se le preguntó por el capitán Pedro González de Herrera y sus soldados y al no dar respuesta le abrieron la cabeza dándole muerte. Bebieron la sangre del desdichado, uniendo sus manos, e hicieron una bandera con su cabellera.

El otro español fue llevado al pie de la sierra donde tenían sus rancherías los negros; ahí vio bajar al son de un tambor y algunos cencerros, a Yanga, el cual al ver aterrorizado al español que seguramente tenía ser muerto como su compañero, le dijo: "no temas español, que has visto mi cara, y así no puedes morir".⁵⁷ El español fue librado, para que relatase entre los suyos de la fortaleza de los yangüicos y los propósitos por los que éstos luchaban, firmemente convencidos del triunfo, que ya habían logrado varias veces, y de la justicia de su causa.

Interesa hacer hincapié en el hecho de que el español no fue-se muerto sino perdonado, en virtud de que sus ojos habían contemplado a Yanga. Esto significa que para los negros su jefe representaba la autoridad política, a la que también se le otorgaban poderes sagrados, y tal vez, hasta sobrenaturales. Salvada la vida del español, se le dio una carta que él mismo escribió, por órdenes de Yanga, para que la entregara a los suyos, en la que los españoles notaron la altivez y arrogancia del caudillo negro que calificaba en aquel escrito de cobarde al capitán español; lo desafiaba y convidaba a que fuesen a su territorio, para los que les serviría de guía el portador de la misiva.

El domingo de Carnestolendas, el mismo soldado que ahora guiaba el ejército, se colocó a tres leguas de la ranchería de los morenos. El lunes siguiente, 22 de febrero, salió el capitán con dos escuadras de caballería y descubrió a una cuadrilla de negros que venía bajando de su ranchería, así como otra ranchería que estaba a cinco leguas; iban a matar a los que había en ella. Intentaron, además, quemar un ingenio de Orizaba para llevarse a los negros que en ella hubiese, con el fin de tener más gente, pero cuando éstos sintieron al enemigo, huyeron, dejaron arcos, carcajes y flechas y algunas otras armas, subieron a su pueblo y dieron aviso de la llegada de los españoles:

El capitán contentándose este día con esta facción de haber descubierto la madriguera de estos enemigos, y también de haber hecho la presa de los caballos, y también de haber hallado un buen sitio para acercarse a su real, dio la vuelta a donde había dejado la gente de su campo.⁵⁸

Siguió después el capitán a su real, a dos leguas del campo de los morenos, pasando el día en pertrecharlo con una palizada. Al siguiente, salió con una escuadra en busca de otro camino, pero al no encontrarlo acometió por el ordinario.

Previamente a la salida, que fue a las ocho de la mañana, ya que se habían confesado y oído misa algunos soldados que antes no lo habían hecho. Iniciaron la marcha y llegaron a una fuente cerca de la cual había una sementera en donde sembraban tabaco, calabaza y maíz, todo lo cual fue destruido para quitar el sus-

tanto al enemigo. En el documento del Archivo General de la Nación, dice:

El Yanga, que por su edad no estaba ya capaz de las fatigas militares, se había quedado en el pueblo y recogidose con las negras e indias cautivas en una pequeña iglesia con candelas encendidas en las manos, y unas flechas, hincadas delante del altar, perseveran en oración mientras duraba la pelea, que al fin aunque facinerosos y perversos, obran en ellos aún el amor y la veneración de las cosas sagradas.⁵⁹

El capitán envió al alférez con su perro a reconocer el camino. Así pudieron encontrar al enemigo y perseguirlo, pertrechándose en unas peñas que les ayudaron a modo de muralla. Los negros esperaron que se acercara el enemigo para acometerlo, pero fallaron, pues habían levantado bejucos y matorrales para apresar fácilmente a los españoles, trampas en las que ellos mismos cayeron. En esa acción fue herido el capitán, quien a pesar de ello incitó a los suyos a seguir peleando. Fueron muchos los heridos. Finalmente, los negros desampararon su peñon, siendo perseguidos por los blancos por los rastros de sangre que dejaban los heridos.

El capitán los conminó a la paz, haciendo levantar una bandera blanca, pero viendo que los enemigos permanecían obstinados, determinó hacerles frente, perdiendo en la contienda a muchos hombres. Los negros se encontraron en pésima situación --según relato del religioso-- pues murió uno de sus más bravos oficiales,

al que Juan Laurencio quiso asistir pensando que sólo estaba herido, pero al llegar a él ya había expirado.

Yanga prosiguió con su gente hacia otra ranhería, donde antes había tenido su guarida, perseguido siempre por los españoles que le llevaban mucha ventaja.

En el documento que habla de esta contienda no podía eludir se hacer mención de la labor del Padre Juan Laurencio:

Los soldados se acomodaban fácilmente a los ejercicios de piedad, y gustaban de ellos viendo que se pretendía su bien, y se les encargaba con suavidad y amor, y los cabezas eran los primeros en acudir a tan santas obras.⁶⁰

Hasta aquí la relación del Padre Juan Laurencio, quien llamado por el Padre Provincial Rodrigo de Cabredo, hubo de dejar - - aquella expedición y marchar a Perú para venir a sustituirle el Padre Juan Pérez, quien prosiguió las mismas prácticas de piedad, llegando no sólo a officiar misa y a dar breve plática acomodada a su profesión, sino aún a explicar a los indios algunos puntos sustanciales de la religión. Por la tarde se visitaba a los enfermos, rezaban todos juntos en la iglesia del Rosario de Nuestra Señora la letanía de los santos. Atráfa las bendiciones del cielo, haciendo cada día más débil al partido de los negros, por lo que éstos hubieron de resolverse a escribir al virrey algunas capitulaciones que en el documento histórico se transcriben.

Las capitulaciones de Yanga según Andrés Pérez de Rivas

1. Yanga y todos sus compañeros entregarían a todos los esclavos fugitivos que se hallasen en su campo.

2. Para evitar que aquella sierra sirviese de refugio a los - esclavos fugitivos, se concedió a todos los libres otro puerto - situado cerca del que habían ganado los españoles, donde pudie- - ran instalarse con sus mujeres y sus hijos, obligándose a no per- - mitir con ellos ningún negro esclavo.

3. A los negros fugitivos los buscarían y los entregarían a sus dueños.

4. Recogerían a los esclavos fugitivos por una paga.

5. Protestaban que su intención no había sido faltar a Dios ni al rey, de quien eran y serían siempre muy fieles vasallos.

6. Su excelencia debía señalar un cura a quien reconociesen en lo espiritual y alguno que hiciese el oficio de justicia, para el gobierno y policía de aquella población.

Los negros lograron que el virrey les concediese el pueblo - de San Lorenzo, en reconocimiento de la labor del misionero je- - suita, a pocas leguas de la Villa de Córdoba, por el año de 1618, al que más tarde se le llamó San Lorenzo Cerralvo. En 1932 el -

pueblo cabecera municipal cambió su nombre por el de Yanga, que lleva en la actualidad: "Cerca de la costa sopla un viento de violencia que recuerda ese nombre de rebeldía".⁶¹

Como queda dicho, los relatos son muy escasos y proceden de los españoles, lo que les da un tinte de inseguridad y constituye un motivo de duda para nosotros que nos planteamos la posibilidad de que hayan sido alterados.

Nótese el afán del narrador religioso de establecer a) la ancianidad del Yanga (que estaba en plenitud de madurez biológica, según se desprende del cálculo realizado con anterioridad: entre los 45 y 55 años); b) su condición medrosa al permanecer con "negros e indias cautivas" mientras los jóvenes hacían la guerra, y c) su religiosidad, al ponerse al abrigo de "una pequeña iglesia". Todo lo cual resulta al menos sospechosos en la interpretación española, que acaba por acondicionar la historia del hecho de armadas a capitulaciones en que los negros aceptan su derrota a cambio de canongías y traiciones a sus hermanos de raza. ¿A la luz de las criminales represiones del Virreinato, no resulta más creíble la versión de una victoria de los yangüicos --que se trasluce en el documento de Juan Laurencio-- y que resulta la causa obligada y obligante de las capitulaciones?. ¿Son ejércitos triunfadores los que "conminan a la paz" y levantan "bandera blanca" en una guerrilla cristianizadora y humanista, cuando la costumbre era hacer cuartos y salar a sus rivales?.

Las capitulaciones de Yanga --de no estar alteradas en el texto-- son el producto de un triunfo que, ingenua o esperanzadamente, se creyó respetaría el poder central del Virreinato y que, de allí a poco, traicionaría la perfidia de la política imperial

española.

A fines del siglo XVII, un viajero italiano, Gemelli Carerri, hizo un relato de su viaje por la Nueva España, en forma de diario, comentando su paso por San Lorenzo dice:

Pasadas cuatro leguas entre la selva llegué a comer al pueblo de San Lorenzo de los Negros, situado en medio de un bosque. Como es habitado únicamente por negros, a cualquiera que entra en él, le parece estar en Guinea. Tienen esos negros buenas facciones y son aplicados a la agricultura. Traen su origen de algunos esclavos fugitivos: se les permitió vivir allí en libertad, con tal que no recibiesen a otros negros huidos sino que los entregasen a sus amos, lo cual observan fielmente.⁶²

El hecho de que hubiesen los negros conseguido que se les otorgara el pueblo que pedían, pone de manifiesto que posiblemente no fueron derrotados por los españoles. Resulta extraño que fuera el vencido el que impusiera condiciones o lograra alguna prerrogativa.

José Attolini dice al respecto:

De acuerdo con alguna versión los negros fueron vencidos, y capitularon con la condición de llegar a disponer de un asiento permanente, y añade: Otra versión afirma que siempre fue batido González de Herrera y que el fraile Juan Laurencio, uno de sus acompañantes, prefirió convencerlos por otro camino, muy ajeno al de las armas. Tal parece que Yanga murió

de muerte repentina y que el pueblo fundado por él recibió en 1618 el nombre de San Lorenzo de los Negros, en reconocimiento a la labor del misionero jesuita.⁶³

Con respecto a los relatos hasta ahora revisados, encontramos: a) que fueron vencidos los negros, b) que al encontrarse los blancos y los negros en una situación tan difícil, propusieron los blancos el indulto y los negros lo aceptaron con la condición de que se les concediese el Pueblo de San Lorenzo, c) que Juan Laurencio transformara los hechos, convenciendo a los negros por una vía de entendimiento pacífico. Es conveniente insistir en lo dudoso de tales afirmaciones desde el punto de vista de una más estricta exégesis histórica. Recordamos que el mismo Juan Laurencio decía que: "debía llevarse la obra en silencio" y "sin publicar la derrota que había de llevar nuestra jornada". Nos atrevemos a afirmar que los hechos fueron trastocados, y que hasta ahora ha sido imposible una aclaración, porque sí fue la reseña oficial en aquella época. Pero queda en pie nuestra suposición: Yanga no fue vencido. Pudo haber capitulado. Si las fuerzas virreinales eran tan poderosas, ¿por qué, cuando dice que supieron el camino que seguían por las manchas de sangre que dejaban los negros, no los exterminaron?. Ello demuestra el poder de los negros acaudillados por Yanga y De la Matosa. El lograr al fin de un pueblo libre, rebasaba todas las posibilidades imaginadas. Era hasta entonces un sueño irrealizable, cuyo precio únicamente podía ser valorado por el triunfo de la violencia.

Un hecho paralelo relata José L. Franco en su artículo "Afroamérica, una

.rebelión de negros en Darién", contra la que el virrey Cañete en vió una expedición, habiendo surgido entre ambos un arreglo. ⁶⁴ Es posible que la idea de negociar fuese iniciativa de los negros pero teniendo los blancos ventaja sobre ellos nos preguntamos, - como en el caso veracruzano: ¿Por qué aceptar una capitulación? ¿No sería que ante un triunfo de negros cimarrones quisieron los blancos aparentar ante sus autoridades que habían sido los vencedores? Franco añade que, como los blancos hicieron proposiciones generosas, los negros las aceptaban de buen grado. El simplismo lógico de estos argumentos no encaja en la realidad examinada. Según este último, los negros quedarían en libertad pero no aceptarían más fugitivos, obligándose a devolverlos a sus dueños. Todo negro maltratado por su amo tendría derecho a comprar su libertad por el precio que había costado, y los cimarrones quedarían en -- calidad de hombres libres pero sujetos a las Leyes de Indias.

Las capitulaciones del Padre Alegre

En la obra de Francisco Javier Alegre, Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús en la Nueva España, ⁶⁵ aparece un -- capítulo en el que encontramos un antecedente de la idea de una victoria real y moral de la comunidad yagüica capitaneada por -- Yanga y Francisco de la Matosa y las capitulaciones que de ella se desprenden. Trata de las relaciones entre Yanga y el Padre -- Juan Laurencio así como del comandante de aquella difícil y peligrosa expedición, Pedro González de Herrera, vecino de Puebla, y

de algunos misioneros castrenses, para tener primero todos los -
tratos suaves y, especialmente, el de la religión, cuyas impre-
siones se sabía no estar enteramente borradas del ánimo de los -
alzados.

De las varias escaramuzas entre negros y españoles salieron
victoriosos indistintamente unos y otros. Ocasión hubo en "que -
pareció milagro haber quedado algunos (españoles) con vida".⁶⁶

Para hacer resaltar la abnegación de los religiosos, el au-
tor describe este pasaje:

De los dos Padres, que llevando consigo el Santo Cristo y los Santos -
Oleos, seguían al ejército; al uno (Juan Pérez) dio una piedra en la -
mejilla; al otro, que fue el Padre Juan Laurencio, lastimó ligeramente
otra; y más una flecha, que le penetró no poco en una pierna, de que --
tuvo que padecer muchos días.⁶⁷

Mientras los negros remontados rezaban sus oraciones, "lle-
gó un aviso al Yanga que, en el avance del peñol, habían sido -
derrotados los españoles, con muerte de el capitán, y muchos de
los suyos".⁶⁸

El contrato que no se hizo esperar, y pese a los "muchos he-
ridos" españoles, las tropas virreinales prendieron fuego al ca-
cerío negro. Más tarde, el "piadoso capitán", hizo levantar, en
un lugar eminente, una "bandera blanca" y firmó una cédula "en que
les concedía perdón general".⁶⁹

¿Estaban derrotados los negros cuando eran los españoles quie
nes solicitaban paz y concordia? Las capitulaciones de Yanga - -

transcritas por el Padre Alegre deben leerse a la luz de una más fina y perspicaz interpretación:

Que los insurrectos se comprometían:

1. A entregar a todos los esclavos fugitivos que se hallasen en su campo.
2. Siempre y cuando se les concediese a todos los libres o--tro "puesto acomodado" (un pueblo) en el que pudiesen alojarse con sus hijos y mujeres.
3. A no permitir, entre ellos, ningún negro esclavo y, en su caso, a entregarlos a sus amos por una corta paga.
4. Fiel vasallaje a Dios y al rey.
5. A recibir los servicios religiosos de la Iglesia y el oficio de justicia para el gobierno político de aquella --población.⁷⁰

El padre Juan Laurencio prometió hacer cuanto estuviera de su parte, pidió que se le diesen dichas condiciones por escrito, salió del real. El plan les pareció a los españoles indecoroso y altivo, sobre todo a los amos de ingenios que veían perdidas sus posesiones. El virrey aceptó las condiciones, pidió se reconociera al rey y le pagasen un pequeño tributo. Esto último no fue --aceptado por los negros y ofrecieron servir con un número determinado de lanzas y caballos, estar siempre de parte de España en cualquier alzamiento y en la construcción de trabajos públicos --de murallas y puentes, etc.

Firmadas y ratificadas estas condiciones, "se entregó la roca". Apoyados por el obispo de Puebla se realizaron muchos matrimonios y se remediaron muchos desórdenes ocasionados por las revueltas pasadas.

La versión del padre Alegre no sólo es la primera que analiza la rebelión de Yanga como un hecho relativamente victorioso para la comunidad negra, sino que, además, proporciona una versión --tal vez de la misma matriz histórica: --documentos de la Compañía de Jesús-- ligeramente diferente a la que consigna el padre Andrés Pérez de Rivas. Se trata, pues, de dos textos de --las Capitulaciones enfocados de diferentes maneras. En ambos se preserva --como era lógico-- la importancia de los religiosos en la pacificación de la zona, pero en el del padre Alegre se acentúan las exigencias de los negros como producto del triunfo, que lo era más sobre los esclavistas privados de la región que sobre el gobierno virreinal, que podía en tales circunstancias, aparecer como mediador entre amos y esclavos, mientras los azucareros y tabacaleros veracruzanos clamaban al cielo por la injusticia de "que los amos recibiesen la ley de sus esclavos".

Vicente Magdaleno, en "Yanga y San Lorenzo de los negros", es uno de los primeros en desempolvar este asunto, haciendo resaltar la gran importancia de los acontecimientos libertarios; así como el significado de la integración y asimilación de los negros en la organización étnica y social de la Nueva España:

El dato de la notoria escasez de la población negra mexicana, es quizás, algo de lo más interesante, toda vez que señala cómo, entre nosotros, el negro ha concluido por mezclarse hasta casi desaparecer como tal, --reapareciendo otras fecundas y fuertes formas dentro de un tipo de humanidad".⁷¹

La historiografía del siglo XX ha tratado la rebelión del Yanga sin toda la profundidad deseada y como al soslayo de temas más generales sobre la materia: Alfonso Toro, "Influencia de la raza negra en la formación del pueblo mexicano", (1920); Enrique Herrera Moreno, El Cantón de Córdoba, (1958); Manuel B. Trens, - Historia de Veracruz, (1947); José Attolini, Estudio socioeconómico del Estado de Veracruz, (1947); Octaviano Corro, Los cimarrones en Veracruz y la fundación de Amapa, (1951); Manuel Rivera Cambas, Historia antigua y moderna de Jalapa y de las revoluciones del Estado de Veracruz, (1959); Juan Zilli. Historia sucinta del estado de Veracruz, (1962); David Davison. "El control de los esclavos negros y sus resistencias en el México colonial 1519-1650", (1973); (Antologado por Richard Price); Solange Alberro en "Negros y mulatos en los documentos inquisitoriales: rechazo e integración" (1979). (Compilado en El trabajo y los trabajadores en la historia de México, por Elsa Frost). La historiografía regional aporta algunos datos de valor e interés, tal el propio Vicente Magdaleno, Manuel García Bustamante, Leonardo Ferrandón, Antonio Ramón García, entre otros.

Solange Alberro en la obra anteriormente mencionada, investigadora de gran acuciosidad en los temas relacionados con la negritud y el mestizaje - comete, desde nuestro punto de vista, un error de interpretación al minusvaler la rebelión de los yanglicos y prejuizar las capitulaciones del caudillo negro como una inconsistencia en las decisiones de un vencido, cuando en realidad parecería más adecuado verlas como las astucias de un vencedor.

e) La conjura de los 33 negros

Otra página de singular relevancia para ilustrar las denuncias - de las rebeliones y la respuesta del gobierno virreinal, así - - como el temor de la comunidad novohispana por los levantamientos, es la conjura de los 33 negros.

El padre Andrés Cavo (1739-1803) de la Compañía de Jesús, en su Historia de México, que permaneció inédita hasta 1836, en que fue publicada por don Carlos María de Bustamante bajo el título de Los tres siglos de México, de noticia sumaria de la llamada - "ejecución de los 33 negros". Sus fuentes para la narración de - este episodio están en fray Juan de Torquemada (1557-1624) y su Monarquía Indiana (Sevilla: 1615; Madrid: 1723) y fray Agustín - Vetancourt (o Betancur) en su Teatro mexicano (1690).

Esparcido el rumor en el virreinato de que los negros que -- rían levantarse contra el reino, se atemorizaron de tal manera - los ciudadanos, que se omitieron las procesiones de Semana Santa (1612); pues era voz pública que el Jueves Santo habría de ser - aquella rebelión. "Esa misma noche sucedió una cosa harto ridícu la. Entraba en México una punta de cerdos a deshora: el primero que oyó el gruñido de aquellos animales, figurándose que perci bía el alzagara de los negros bozales que venían sobre la ciudad, gritó 'alarma': voz que se prolongó de unos a otros con gran ce-- lleridad".⁷² Lo demás lo hizo el miedo. Después de Pascua Florida fueron ejecutados 29 negros y cuatro negras. "Las cabezas de los ajusticiados, fijadas en escarpas, quedaron por mucho tiempo . expuestas en la misma horca, hasta que avisada el Audiencia de - la hediondez que despedían, mandó se les diera sepultura ecle-- siástica".⁷³

No había virrey en aquellos días. Llamado a España don Luis de Velasco (el segundo de ese nombre) y muerto el arzobispo -- fray García Guerra que lo había sustituido, gobernaba la Audien

cia el inepto anciano Otalora, oidor decano. En un relato novelado --pero de intenso patetismo-- el historiador Vicente Riva-Palacio (1832-1896) dramatiza los episodios de Yanga y de los ahorcados de la Plaza Mayor, bajo el rubro de "Los Treinta y Tres Negros" en El libro rojo (1870), que publicó en colaboración con otros escritores, produciéndose aquí con más libertad narrativa que en el tomo II de México a través de los siglos, obra que dirige y en la que redacta la parte del Virreinato. Riva Palacio, que sigue las fuentes del padre Cavo, agrega a ellas la fuerza de su expresión literaria: "La escena --dice-- era capaz de hacer estremecer de horror al mismo Nerón. Aquellos hombres y sobre todo aquellas mujeres que caminaban al patíbulo casi moribundos, cubiertos de harapos, a encontrar la muerte después de una vida de esclavitud y sufrimiento: los confesores que a grito herido encomendaban aquellas almas a la misericordia de Dios, una multitud inmensa que se agitaba como un mar borrascoso, y sobre todas aquellas treinta y tres horcas, de donde pendían, horas después, treinta y tres cadáveres".

"La ejecución había terminado, pero la gente no se retiraba, y era que había un segundo acto más repugnante.

"Los verdugos comenzaron a bajar los cadáveres, y con hacha a cortarles las cabezas, que se fijaban en escarpías.

"Se estaban castigando cadáveres y derramando la descompuesta sangre de los muertos.

"Aquella escena era asquerosa.

"Las treinta y tres cabezas se fijaban en escarpías en la plaza mayor de la ciudad: ornato digno de la grandeza de la Audiencia gobernadora.

"Mucho tiempo estuvieron allí aquellos trofeos de civilización, hasta que la Audiencia tuvo parte de que ya no era posible sufrir la fetidez, y las mandó quitar y que se enterraran".⁷⁴

Los textos de Riva Palacio, con ser ricos en precisiones, omiten datos esenciales que completan el cuadro histórico de los acontecimientos y que requieren el manejo de documentos complementarios, muchos de ellos de origen español, como la "Relación del alzamiento que negros y mulatos, libres y cautivos de la ciudad de México de la Nueva España, pretendieron hacer contra los españoles por cuaresma del año 1612 y del castigo que se hizo de las cabezas y culpados".⁷⁵

Manuscritos manejados por el profesor de la Universidad de Valencia, Luis Querol y Roso en su estudio "Negros y mulatos de Nueva España (Historia de su alzamiento en México en 1612)".

Es lamentable que para exégesis tan importante sólo contemos con el relato parcial de los documentos españoles que, muchas veces, llenan lagunas importantes y resuelven contradicciones. Riva Palacio tuvo acceso a documentos hispanos durante los diez años en que fue ministro de México ante la Corte española, de 1886 hasta su muerte acaecida en Madrid, de ese tiempo pudieran proceder muchos de sus datos incorporados a textos novelescos e históricos. Un hecho, sin embargo, resulta alarmante si llegase a comprobarse su exactitud sistemática: la manipulación de los asientos históricos mexicanos en relación con los registros europeos. ¿Se ocultaba información a la historiografía colonial que, en cambio, se prodigaba en la española? El supuesto no es fácil de comprobar, pero la duda permanece.

El relato anónimo del Manuscrito de Madrid, modernizado por

Querol y Roso y reproducido en sus líneas esenciales a continuación, colma espacios narrativos que, sin conciliarse plenamente, enlazan la historiografía que va del siglo XVII al XIX. Vayamos del prólogo de la conspiración de los reyes negros al recuento de los sacrificados del 2 de mayo de 1612:

Sucedió en el año de 1611, que habiendo muerto una negra esclava de Luis Moreno de Monroy, vecino de México, con ocasión de su entierro, la cofradía de Negros del monasterio de Nuestra Señora de la Merced, compuesta de más de 1,500 negros de ambos sexos, suponiendo que la negra había perecido maltratada y por castigo de sus amos y no de muerte natural, sin pararse a pensar en más, arrebataron el cadáver y se lanzaron por las calles de la ciudad vocifereando y llevándolo a las casas reales de Palacio, residencia del virrey-arzobispo, y a las de la Inquisición, volviendo luego a la casa de Luis Moreno de Monroy en actitud levantisca y amenazadora, y los de dentro de la casa hubieron de cerrar la puerta y defenderse a mano armada.

Enterados los alcaldes del suceso, abrieron proceso y apresaron a algunos negros, que mandaron azotar, ordenando a sus amos que los vendieran fuera del virreinato, y de entre los castigados fue principal un negro viejo, llamado Diego, esclavo del tesorero Diego Matías de Vera, y que era mayoral de la dicha cofradía de negros de la Merced.

Irritados los negros por el castigo impuesto a Diego y a sus compañeros, sólo pensaron en tomar venganza de los españoles, y habiendo éstos cometido la imprudencia de dejar en la ciudad a los negros a quienes se había castigado, éstos se procuraron la ayuda citada cofradía y de las otras que allí había. Cabe - -

za de la nueva sedición fue un negro de Angola, mayoral también de la cofradía, y esclavo de Juan Carvajal, clérigo, y que se -- llamaba Pablo, casado con María, negra esclava de Cristóbal Henríquez, mercader, los cuales fueron designados como rey y reina de los negros. Quisieron los negros poner en ejecución su proyecto por Pascua de Navidad del año 1611, pero hubieron de desistir, pues por entonces había en México cuatro compañías de infantería de paso para Filipinas. Todo ello fue la necesaria preparación de la conjuración y alzamiento de 1612, que había de abortar, y que acaeció durante el gobierno de la Audiencia. (Querol y Roso: 127-128).

Sucedió luego que por Carnestolendas (4 de marzo) del año -- 1612 enfermó aquel negro que era el designado como rey, juntamente con la negra María, que había de ser la reina si lograba feliz éxito la conjuración que tramaban. Enfermo estaba el presunto soberano de los negros en casa de su amo, y allí fueron a visitarle y a curarle un gran número de negros, ya que para éstos el enfermo era persona muy principal. Mas aconteció que el negro falleció y con ocasión de su entierro en el monasterio de la Merced, hubo un gran concurso de negros, que hicieron con el cadáver una serie de ceremonias (rociarlo con vino y aceite, y lo mismo la sepultura, meterse un negro vivo dentro de ella y echar sobre él tierra y vino, hasta que se levantó enfurecido y con -- una arma en la mano, lo cual era como la señal del alzamiento) y quedó enterrado el muerto a presencia de las religiosas del citado monasterio mercedario, que en vano trataron de prohibirles -- todas sus ceremonias, alaridos y cantos y danzas propias de gentiles. Vueltos los negros que concurrieron al enterramiento del

negro difunto a la casa del amo de éste, llenaron el patio y el zagúan de la misma y aún la calle, y así congregados, acordaron su alzamiento para el día de Jueves Santo de aquel año, aprovechando la conjuntura de que en dicho día los españoles estarían desprevenidos, porque se encontrarían entregados a las prácticas religiosas propias de la Semana Santa, y pensaron los negros que aquella sería la ocasión propicia para apoderarse de las casas de sus amos y matar a los que de ellos pudieran, alzándose con la ciudad, contando para ello con la ayuda de los demás negros y mulatos de fuera de aquélla, a quienes determinaron avisar para que se les unieran, y cada cual aportase las armas que pudiera lograr y el dinero de las cofradías de negros, para preparar bien el levantamiento.

Planeado éste de tal modo, para organizarlo bien y acordar en definitiva lo que tenían que hacer, llevaron una noche a María, la viuda del negro muerto, a casa de Diego, esclavo de Diego Matías, donde conferenciaron; conferencias que se repitieron sucesivamente en casa de un negro libre, de nombre Andrés García, mayoral de la misma cofradía de la Merced, donde se reunieron para comer; llegaron a ofrecer la jefatura y el título de rey al citado Diego, el cual por su avanzada edad no lo aceptó, acordándose entonces que desempeñase tales cargos un negro que se decía hermano del difunto Pablo y llamado Pedro, esclavo de Leonor de Morales, y que era maestro de hacer calderas en la calle de Tacuba, acordándose también que éste se casase con la negra María, la viuda del difunto (Querol y Roso: 129-130). Por último, para atraer a los negros de otras cofradías a la conjuración, les prometieron que a su debido tiempo también se habría de elegir rey

entre ellos, una vez lograda la liberación.

Eficaz colaboración para su conjuración encontraron los inquietos negros en una mulata llamada Isabel, esclava del regidor de México Luis Maldonado de Corral, envanecida con la idea de -- llegar a ser reina; y en un mulato libre, joven y osado, cochero del alcalde de Corte don Francisco de León y en otra tuvieron -- sus entrevistas los dos mulatos y el dicho Andrés García, con -- otro negro además, Antonio, esclavo de Luis Maldonado, el mismo amo de la mulata Isabel, y con otro mulato, Francisco, y un negro criollo, esclavo de don Gaspar de Vera Rodríguez.

Pero los negros conjurados eran poco cautos en hablar y su propia imprudencia les había de ser fatal. No tardó en descubrirse su conjuración, y ya sobre aviso la autoridad les desbarató -- todos sus planes. Ello fue de la siguiente manera:

En los primeros días de Cuaresma de 1612, dos portugueses -- oyeron en una plaza de la ciudad de México, una conversación en lengua angola, que ellos entendían, por haberse dedicado al tráfico de esclavos negros de Guinea; conversación mantenida por -- una negra, que se dolía del mal trato que había recibido un negro por parte de un español, que lo castigó al verle golpear a -- un indio, y llegó a decir la negra en sus lamentos, que pronto -- se verían libres de la opresión española, ya que para Semana Santa estaba acordada la matanza de todos los españoles y el alzamiento de la ciudad en favor de los negros.

Los dos portugueses no se preocuparon de averiguar quién era la negra que oyeron, ni dónde vivía; se limitaron a escribir una carta anónima dando cuenta de la conversación que oyeron, y esta carta la echaron en casa del doctor Antonio de Morga, alcalde --

más antiguo de la Audiencia, recogida por el cual la llevó al -- otro día a la sala del crimen y la envió luego a los oidores de la Audiencia. (Querol y Roso:131-132).

Otro aviso de lo que tramaban los negros lo tuvo la Audiencia del modo siguiente: cerca ya del cuarto domingo de Cuaresma-fray Juan de Tovar, religioso y lector de Teología del convento de la Merced, avisó al licenciado don Pedro de Ojalora, el más antiguo oidor de la Audiencia, que ya ejercía el gobierno del -- virreinato de Nueva España, que sabía ciertamente que la ciudad estaba amenazada por un alzamiento de negros y mulatos, el cual habría de tener lugar en los días de Semana Santa, en que pensaban apoderarse de las armas y casas de sus amos, matándolos, y poniendo por obra el intento que ya había tenido por la Navidad pasada, y de que entonces desistieron, aplazándolo para el día de Jueves Santo, y que los negros en sus juntas y cofradías se reunían para procurar este alzamiento, y que no podía decir más. Llamado el religioso delator por el oidor Ojalora, para que compareciese ante él y demás oidores y alcaldes, dijo ser verdad -- cuanto había denunciado, y ya prevenida la Audiencia con los dos avisos que había recibido, tomó algunas precauciones, entre ellas el suspender las procesiones de sangre en Semana Santa de aquel año, cerrando las iglesias el día Jueves Santo, y lo mismo en la ciudad de los Angeles y en todas las cercanías de esta ciudad y de México. (Torquemada. Ob.Cit., t.I. Lib. V, Cap LXXIV,p.767).

La Audiencia encargó además con mucho secreto al doctor Antonio de Morga, que prendiese y arrestase a los mayores y oficiales de todas las cofradías de negros y mulatos, aunque dando a entender que la detención era por otra causa, para venir en ave-

riguación de la conjuración fraguada. El motivo fingido de detención se presentó pronto; pues, efectivamente, a la semana siguiente habían de celebrarse en México solemnes honras fúnebres por el alma de la reina de España doña Margarita de Austria, esposa de Felipe III, la cual había muerto en el Escorial el día 3 de octubre de 1611. Con tal luctuoso motivo, el alcalde, el sábado antes de la Dominica cuarta, hizo comparecer a algunos de los oficiales de dichas cofradías, a quienes comunicó su deseo de que tomaran parte en los regios funerales y al efecto dispuso que le informasen por escrito de cuantos estandartes, cera e insignias tuviesen cada una de las cofradías, memoria que le habían de traer al día siguiente, para ordenarles lo que tenían que hacer. El alcalde no pensaba más que buscar un pretexto para ordenar la detención de los negros, y lo encontró en la falta de dos de ellos, contra quienes se enojó y mandó poner en castigo a todos en la cárcel de Corte, para que allí se acabase^{at} de juntar, y en cargando especialmente a alguaciles para que lograsen reunir por sorpresa a los que era más difícil. Los negros detenidos no duda ron ya de lo que se trataba, y el Alcalde les puso escuchas en la misma cárcel, que eran presos españoles que disimuladamente se enterasen de cuanto los negros dijese entre sí. Se iba difiriendo la libertad de los presos, que en la cárcel disimulaban por lo demás su temor y sospecha, mostrándose alegres en su encierro, al que les llevaban los otros negros comidas y regalos en abundancia. En aquella semana se celebraron los funerales de la reina con la ostentación que se pudo y con guardia de dos compañías de arcabuceros. Los negros, tanto los presos como los no presos, se iban convenciendo de que la detención obedecía a una

causa más grave que la que se les dijo cuando se realizó, y comenzaban a inquietarse por el éxito de su conjuración. La imprudencia de algunos de ellos vino a desbaratarles su intento una vez más.

En efecto, una negra vieja, esclava de Juan de Avila envió por un español, al Alcalde, un papel en que decía que sabía de un negro viejo llamado Sebastián, esclavo de Diego Ramírez, que era brujo y hechicero y que le había curado de una enfermedad, untándola y dando a entender que usaba de malas artes, y tenía muchos discípulos y compañeros que las usaban y que éstos amenazaban a los españoles con matarlos con hechizos y envenenando los alimentos y las aguas. De todo lo cual le tomó declaración el alcalde; pero quiso aún percatarse mejor del intento de los negros antes de proceder seriamente contra ellos.

La certidumbre no tardó en adquirirse. En efecto; el domingo 12 de abril, una tal Beatriz Dávila, viuda, con una hija suya, Isabel Dávila, le enviaron al alcalde un aviso de suma gravedad: testificaron que aquella misma mañana debajo de una ventana de su casa, tras de su celosía, desde donde estaba entregada a su labor, pudo oír la conversación entre dos negros del barrio, llamado uno Antonio, esclavo de Francisco Torrijos, obrajero, y el segundo preguntó al primero su parecer acerca de la prisión de los mayores de las cofradías, y el llamado Antonio le respondió que siempre le había parecido mal la conducta de los negros encargados de hacer triunfar su causa, que no tenían necesidad alguna de hablar de cetro y corona sino que lo que habían haber hecho era matar primero a los españoles y, libres ya de éstos, arreglarse y organizarse como bien pudieran; hablaron además de

cuando soltarían a los presos y de sí estando éstos detenidos -- podría continuarse el alzamiento.

Con este aviso ya el Alcalde determinó la prisión de los dos dichos negros, la cual no se pudo realizar hasta la mañana del siguiente día, viernes; habiéndoles tomado declaración el propio Alcalde, por la de Antonio, acreditó ser verdad cuando las dos señoras le habían comunicado, confesando además cuantos tratos habían tenido los negros para su alzamiento y delatando a los principales cabezas del mismo.

Otro aviso recibió el alcalde al día siguiente, de Francisco de Bustos y Mariana de Uceda, su mujer, con la testificación además de una negra llamada Francisca, por todo lo cual se vino en averiguación de toda la trama de la conjura.

Aclarada ésta, se dio la orden de prender a muchos negros y mulatos, entre ellos a los cabecillas del movimiento, algunos de los cuales eran de los que ya habían sido apresados antes. Se siguió la causa y proceso de la cuestión, viniéndose a ocupar de ella la Sala el mismo viernes Santo, 20 de abril. Al siguiente día, por determinación de la sala de Alcaldes se empezó por aplicar algunos tormentos, para que ampliasen sus declaraciones los presos, poniéndose todo en claro. Halláronse en poder de los negros cajas y algunas armas escondidas, siendo al fin condenados los principales culpables a ser ahorcados y descuartizados, con pérdida de sus bienes.

La sentencia se ejecutó el día 2 de mayo, a las 9 de la mañana, en la Plaza Mayor de México, en 9 horcas, desde la citada hora de las 9 hasta las dos de la tarde, siendo ahorcados, ante gran concurso de gente, 35 negros y mulatos, entre ellos siete -

mujeres. Querol y Roso: 133-135.

La citada fecha 2 de mayo en que tuvo lugar la ejecución de la sentencia es la que consigna el documento que paso a paso seguimos para nuestra relación, y no la citan ni Torquemada⁷⁶, que se limita a decir que fue después de Pascua, es decir, después del 22 de abril, difiriendo además de nuestro documento en el número y sexo de los ajusticiados, pues dice que lo fueron 22 varones y 14 mujeres; ni Riva Palacio⁷⁷, que dice que fue a fines de abril cuando se ahorcó a 33 individuos (29 negros y 4 negras); en lo que conforma Ortega⁷⁸, aunque sin señalar éste fecha alguna; ni Payno⁷⁹, que sin indicar tampoco la fecha, dice que sufrieron el suplicio 29 negros y 3 negras.

Ni las sumas de los historiadores cuadran al hacer el recuento de aquella mañana trágica en que Otalora se erigió en el genocida de la raza negra, ni la historiografía de las diferentes épocas se ha puesto de acuerdo sobre la fecha de la muerte de Yanga. Vicente Magdaleno describe que Yanga muere misteriosamente, ya viejo, a las puertas del templo de San Lorenzo⁶⁰. Miguel Augusto García Bustamante aventura la hipótesis --para la que no aduce probanzas-- de que Yanga fue ajusticiado entre septiembre de 1618 y enero de 1619, durante la administración del virrey Diego Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcazar, cuando un grupo de encomenderos establecidos en Huatusco fundaron la villa de Córdoba, como respuesta a las depredaciones del cimarronaje que operaba en los parajes cercanos al camino de México a Veracruz,

hostigando a los pueblos y sorprendiendo a los viajeros. Fuentes regionales --y aun vernáculas-- se inclinan por la Pascua (2 de mayo) de 1612: tal es el caso de Leonardo Ferrandón, cronista --patriarcal de San Lorenzo⁸¹ y Antonio Román García⁸², quienes --coinciden en la hipótesis: Yanga se encontraba en su pueblo y --fue invitado por la Real Audiencia a la capital del Virreinato --para tratar sobre la insumición de los esclavos y las partidas --de levantiscos que se negaban a deponer su actitud. Como dudara de los españoles, acudió al sacerdote de San Lorenzo, el cual --le aconsejó que debería partir en Semana Santa, cuando la Igle--sia no imponía castigos. Entró en la capital del virreinato cuan--do en malhadado asunto de la piara, y así le fue. Entre las su--mas que no cuadran, y clavada su cabeza a una escarpia, junto --con la de su noble amigo, Francisco de la Matosa, acabarían sus restos confundidos con los de aquella negritud doliente y precu--sora, en los tres años que duró su "independencia chiquita".

Si hubiésemos de trazar una minúscula biografía del caudillo negro a base de las hipótesis documentales, que a manera de pro--banzas hemos trabajado en este capítulo, y que sin duda requieren una mayor profundidad, el resumen --desnudo de todo aparato bi--bliográfico-- ésta sería la siguiente:

El caudillo negro, Yanga, nació hacia 1554 en la región lla--mada Bran en su tiempo y que después recibió el nombre de Brong. Pertenecía a los Yang-bara, una de las tribus que forman parte en el Alto Nilo de la nación de los Dincas al sudoeste de Gondo--coro, entre el Bari y los Macaras; el Yanga era un negro alto --y bien formado, de cuerpo gentil y mente clara, destinado a ocu--par el trono de su tribu sino hubiera sido hecho prisionero por-

los esclavistas de la trata. Llegó a la Nueva España por Veracruz con numerosos compatriotas en 1579. Escapado de trapiches y plantaciones, se enriscó en las faldas del Pico de Orizaba y el Cofre de Perote, convertido al cimarronaje. En 1609, cercado por -- las huestes del capitán Pedro González de Herrera, enviado para reducirlo a nombre del virrey Luis de Velasco el II, marqués de Salinas, cedió el mando de la rebelión a un negro más joven, -- Francisco de la Matosa, quien libró batallas en los palenques de las serranías, pactando finalmente Yanga por intermedio de los -- religiosos jesuitas, que fungían como curas castrenses de la expedición punitiva, los padres Juan Laurencio y Juan Pérez. Las -- capitulaciones incluían la libertad e independencia de los grupos rebeldes y de sus descendientes, y la fundación de un pueblo --sin la tutela de blancos y españoles--, que se llamó San Lorenzo de los Negros, más tarde San Lorenzo de Cerralvo, por el virrey Rodrigo Osorio Pacheco, y, con el tiempo, Yanga, a 20 kilómetros al sureste de la ciudad de Córdoba (fundada a fines de -- 1617 o principios de 1618) y constituida como el "primer territorio libre de América".

Yanga fue llamado por la Audiencia Virreinal para sostener -- pláticas sobre la persistencia de las insurrecciones negras, y -- pese a las garantías eclesiásticas fue prisionero y muerto durante la célebre conspiración de los "Treinta y Tres Negros", en la Plaza Mayor de México, en la Pascua Florida del 2 de mayo de -- 1612. Estrangulado, cercernada la cabeza y clavada en una escarpia, al igual que la de su valeroso compañero Francisco de la -- Matosa. Su intento de vivir en libertad constituye el más remoto antecedente de la Independencia de México.

CAPITULO IV

1. José L. Franco. "Afroamérica". Publicaciones de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, La Habana, Cuba, 1961, p. 85.
2. Arthur Ramos. Las culturas negras en el Nuevo Mundo. México, F.C.E., 1943, p. 70.
3. Mannix y Cowley. Historia de la trata de negros. Madrid, Alianza Editorial, 1968, p. 25.
4. Citado por José L. Franco. Ob. Cit., p. 90.
5. Luz Ma. Martínez Montiel. Las humanidades en el siglo XX. (Tomo 9). La Historia. Capítulo "Africa". U.N.A.M., 1978. p. 72.
6. Eugene Genovese. Esclavitud y capitalismo. Barcelona, Ediciones Ariel, 1971, p. 76.
7. Maurice Delafosse. Los negros. Barcelona-Buenos Aires, Editorial Labor, 1931, p. 14.
8. Nicola Abbagnano. Diccionario de Filosofía. México-Buenos Aires, F.C.E., 1982. p. 75.
9. James George Frazer. La rama dorada. Magia y religión. México, F.C.E., 1944, p. 151.
10. Jesús Contreras Granguillhome. Introducción al estudio de - - África. México, U.N.A.M., Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

les. 1974, p. 48. (Cuadernos No. 4 del Centro de Relaciones Internacionales).

11. Ibidem.

12. Maurice Crouzet. Historia General de las Civilizaciones. Los Siglos XVI y XVII. "El progreso de la civilización europea y la decadencia de Oriente (1492-1715)" por Roland Mousnier. Barcelona, Ediciones Destino. Vol. IV, 1967, p. 510.

13. Ibidem.

14. Edmundo O'Gorman. La invención de América. El universalismo en la cultura de Occidente. México-Buenos Aires, F.C.E., 1958.

14a. Rolando Mellafe. La esclavitud en Hispanoamérica. Buenos Aires, Editorial Eudeba, 1964. p. 69.

15. González Aguirre Beltrán. La población negra en México. Estudio etnohistórico. México, F.C.E., 1972, p. 161.

16. Ob. Cit., p. 251.

17. Ibidem.

18. Rolando Mellafe. Ob. Cit., p. 181.

19. José Antonio Saco. Historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo y en especial de los países Hispanoamericanos. Buenos Aires, Editorial Andina, 1965, p. 181.

20. Frank Tannenbaum. El negro en las Américas, esclavo y ciudadano. Buenos Aires, Editorial Paidós, 1968, p. 54.
21. Las Siete Partidas. Ley II, tít. XXI, parte 4.
22. Ibidem.
23. David M. Davison. "El control de los esclavos negros y su resistencia en el México Colonial" en Sociedades Cimarronas. - - Comunidades esclavas rebeldes en las Américas. Compilador: Richard Price. México, Siglo XXI Editores, 1981, p. 83.
24. Ob. Cit., p. 84.
25. Raúl Carrancá y Trujillo. "El estatuto jurídico de los esclavos en las postrimerías de la colonización española". Historia de América. Revista del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Trimestral. No. 3. Méx. Sept. 1938, p. 54.
26. Gonzálo Aguirre Beltrán. Ob. Cit., p. 252.
27. Ma. Elena Cortés Jacome. El grupo familiar de los negros y mulatos discurso y comportamiento. Tesis de licenciatura. UNAM. F.F.C., 1984.
28. Gonzálo Aguirre Beltrán. Ob. Cit., p. 254.
29. Recopilación de las leyes de Indias. Ley VI., Tít. V. Lib. VII.

30. Magnus Mörner. Estado, razas y cambio social en la hispano-
américa colonial. México, SepSetentas. 1974, p. 28.

31. Magnus Mörner. La mezcla de razas en la historia de América
Latina. Argentina, Editorial Paidós, 1969, p. 40.

32. Ibidem.

33. Rolando Mellafe. Ob. Cit., p. 91.

34. Gonzálo Aguirre Beltrán. Ob. Cit. p. 154.

35. Raymundo Ramos. "El sexo negro en la Nueva España". Uno Más
Uno 3 de junio de 1989. p. 8.

36. Ibidem.

37. Las Siete Partidas. tomo II. partida IV. Tít. XXI. leyes I
y II.

38. Rolando Mellafe. Ob. Cit., p. 87.

39. Magnus Mörner. Ob. Cit., p. 52.

40. Angel Rosenblat. El mestizaje y las castas coloniales. Bue-
nos Aires, Edit. Nova, 1954. (T. II) pp. 58-188.

41. Magnus Mörner. Ibidem.

42. Rolando Mellafe. Ob. Cit., p. 87.
43. AGN. Ordenanzas IV, 89-90. 28 de abril de 1565.
44. AGN. Ordenanzas I, 4 de diciembre de 1607. 33-34 vta.
45. AGN. Ordenanzas I, 120v-121.
46. AGN. Ordenanzas II, 13 vta.
47. Vicente Riva Palacio. México a través de los siglos. El virreinato. Tomo II. México, Publicaciones Herrerías. p. 235.
48. Ibidem.
49. Citado en México a través de los siglos, en carta a don Antonio de Mendoza. Documentos inéditos de Indias, tomo II, p. 179.
50. Vicente Riva Palacio. Ibidem. p. 236 y en Octaviano Corro en Los cimarrones en Veracruz y la fundación de Amapa. Veracruz. - Imp. Comercial. 1951.
51. AGN. Gral. de Partes. Vol. 4, exp. 328. Folio 94 vta.
52. AGN Gral. de Partes. Vol. 5, exp. 294. f. 65.
53. AGN. Gral. de Partes. Vol. 6, exp. 83. f. 137.

54. AGN. Gral. de Partes. Vol. 6. exp. 302. f. 21 vta.
55. Gonzálo Aguirre Beltrán "Los cimarrones". El Dictámen, Veracruz, 10 de mayo de 1946.
56. Manuel B. Trens. Historia de Veracruz. "La dominación española 1519-1808". (Tomo II). Veracruz, Editorial Jalapa-Enríquez, 1947, p. 311.
57. AGN. Historia. vol. 31 fols. 48-56.
58. Ibidem.
59. Ibidem.
60. Ibidem.
61. José Attolini. Problemas económicos sociales de Veracruz. - México, Ediciones Encrucijada, 1947, p. 75.
62. Gemelli Carreri. Viaje a la Nueva España. México a fines del siglo XVII. México. Libro-Mex, Editores. (Tomo II) 1927, p. 240. (Biblioteca Mínima Mexicana volumen 14).
63. José Attolini. Ob. Cit., p. 75.
64. José L. Franco. Ob. Cit., p. 120.

65. Francisco Javier Alegre. Historia de la provincia de la Compañía de Jesús de la Nueva España. (Tomo II). Libros 4-6. 1597-1639. Roma. Institutum Historicum S.J., 1958. p. 175.

66. Ob. Cit., p. 179.

67. Ibidem.

68. Ob. Cit., p. 180.

69. Ob. Cit., p. 181.

70. Ob. Cit., p. 182.

71. Vicente Magdaleno. Paisaje y celaje de México. México, Editorial Stylo, 1952, p. 65.

72. Andrés Cavo. Historia de México. México, Editorial Patria, 1949, p. 276.

73. Ob. Cit., p. 277.

74. Vicente Riva Palacio. El libro rojo, capítulo. "Los treinta y tres negros" México, Editorial Leyenda, 1946. pp. 231-232.

75. Manuscrito. (Biblioteca Nacional de Madrid: Sección de Manuscritos: Manuscrito 2.010, fols. 236 a 241, núm. 168, y el Archivo de Ordenes militares. Madrid. Orden de Santiago. leg. 718-8.661; y leg. 23-302).

76. Torquemada. Ob. Cit., Tomo I, Lib. V, cap. LXXIV, p. 768.
77. Riva Palacio. Ob. Cit., Tomo II, Lib. II, cap. LX, p. 562.
78. Juan Ortega y Rubio. Historia de América. Tomo II, cap. XXI, p. 260.
79. Manuel Payno. Compendio de Historia de México. México, F. Díaz de León, 1978, p. 91.
80. Vicente Magdaleno. Ob. Cit., p. 65.
81. Antonio Román García. "Yanga primer libertador de América". Esquila misonal de información y animación misionera. Año XXXI, No. 331. feb. 1983. cfr. pp. 13-16.

EPILOGO: ASIMILACION E INTEGRACION DEL NEGRO NOVOHISPANO

La cultura --base de toda síntesis de asimilación-- constituye la totalidad del ser humano. Así lo propone Max Scheler en El saber y la cultura, cuando establece que la "cultura es una categoría del ser, no del saber o del sentir.¹ Este mundo integral se tipifica en patrones de cultura. Todo patrón cultural que se inserta en otro, genera una reacción contraria y complementaria con nuevas proposiciones a la que bien podría llamarse --en términos antropológicos-- una contracultura de tránsito. Esto es, un pasaje enriquecido hacia el proceso de adquisición de lo nuevo modificado, que es, propiamente, el proceso de aculturación. Este proceso posee --entre muchas-- variables interrelacionadas que presentan el fenómeno dual de la atracción y el rechazo y, finalmente, del acomodo, que va de la sexualidad resuelta en mez tizaje hasta el modo específico de producción, que configura el mundo del capital y del trabajo. Algunas de estas variables son: el sexo, la lengua, la casa, la costumbre, la familia, el arte, la artesanía, la magia, el mito, el rito, el trabajo y el juego.

Se trata de los signos formales del proceso, esto es, aquellos que caracterizan una zona específica de toda ontología regional manifiesta en un saber y un quehacer. No son, desde luego, las únicas formas de categorizar, pero sí las que conforman el perfil esencial de las grandes variables del grupo, que incorpora lo nuevo a su fenotipo y lo hace suyo --lo asimila-- y luego lo integra a su conducta cotidiana como expresión vital y como actitud valorativa frente al mundo. Ello es, --modalmente-- la nacionalidad y la ciudadanía.

Estos saberes y quehaceres (que son la esencia del ser) generan, a su vez, respuestas sociales que, al mismo tiempo, regulan

y limitan las manifestaciones del grupo: son contenedores y preservativos que permiten y aíslan el contacto de los grupos marginales y las minorías étnicas. El movimiento de integración dialéctica se da, pues, en dos direcciones: la que va del grupo de inserción al medio envolvente, y la del macrogrupo hacia las minorías y, en ambos casos, con distintas intensidades y valores de presión se observa el fenómeno de atracción-rechazo como en un campo de fuerzas polarizadas. Gonzalo Aguirre Beltrán rescata de una carta virreinal a Felipe II, el siguiente párrafo: "Las indias es gente muy flaca y muy perdida por los negros, y así se huelgan más en casar con ellos que con indios, y ni más ni menos los negros se casan con ellas, antes que con otras negras..." Observación que ejemplifica bien el patrón conductual de atracción-rechazo del que hablábamos.

El estudio de las persistencias del fenotipo negro trasterrado (vía el comercio infamante de la trata) se ha estudiado con acuciosidad en el lapso novohispano (sobre todo en los siglos XVI XVII) con técnicas antropológicas y de reconstrucción social microhistórica (y aun de historia cuantitativa) con evidente rezago de la exégesis y las técnicas hermenéuticas aplicadas al fenómeno. No decimos que no se haya hecho, pero no de manera sistemática y cabal. Cuijla (1958) de Gonzalo Aguirre Beltrán es un ejemplo claro y cimero de lo antes dicho. Se trata del "Esbozo etnográfico de un pueblo negro", cuyo vaso de elección el propio investigador precisa: "Al enfrentarse al problema el investigador mexicano se vio en la necesidad de acudir a las fuentes históricas, como recurso ineludible para demostrar: 1) la presencia del negro en México; 2) su importancia como factor dinámico de -

aculturación; y 3) su supervivencia en razgos y complejos culturales hasta entonces tenidos por indígenas y españoles, la aproximación etnohistórica pudo, así, abrir a la investigación un -- campo totalmente ignorado: el del negro mexicano".

La inclusión del último capítulo "integración del negro" -- (1972) al texto original de La población negra en México de Gonzalo Aguirre Beltrán (1946) aporta un concepto probatorio de la asimilación que se había quedado pendiente en su propia investigación: el "pase de casta a clase". Lo que implica --polémica -- saldada -- la aceptación de que "la integración negra es un hecho consumado en el tiempo histórico".²

Ello no significa, sin embargo, que se conozca con plenitud el proceso. La historia de la negritud esclava en el Nuevo Mundo es, todavía, un capítulo abierto a la investigación. "Considerada la investigación como un proceso y no como un fenómeno acabado, el estudio del problema requiere, desde su inicio, un enfoque interdisciplinario: histórico, etnográfico y etnohistórico".³ Siendo verdadero lo anterior, nosotros agregaríamos: una investigación de totalidad que abarque la propia metodología trabajada, donde se incluya la unidad y la formación del discurso, así como la arqueología y la historia de las ideas. Con todo, Aguirre Beltrán no ha descuidado el aspecto teórico del problema, en su libro El proceso de aculturación (1956) recoge la historia y los avatares del término y las contrapropuestas, además de aclarar los diversos tipos de contacto entre las culturas occidental e indígena.⁴ Bronislaw Malinowski (1940) en el prólogo a Contrapunto cubano del tabaco y el azúcar de Fernando Ortiz, se inclina, por el contrario, por la acepción transculturación, menos ex-

céntrico y peyorativo;⁵ por su parte, János Riez Acuña (1986) la expresión "aculturación a contrapelo", que no sólo está menos -- vinculada a la historia del colonialismo europeo, sino que revierte tendencias del contacto, en lo que se ha dado en llamar "el conquistador conquistado".⁶

Luz María Martínez Montiel ha estudiado (La gota de oro, -- 1988) el fenómeno más vasto de la "migración y el pluralismo étnico en América Latina". Su tesis al respecto, sin abandonar la cantera testimonial de la voz viva y el documento, contempla el intento de "una interpretación mediante la historia particular -- de los grupos" y analiza las relaciones entre "mayoría-minoría". El examen de la dinámica cultural de la marginación en los grupos minoritarios la lleva, asimismo, a plantear lo que aquí se ha llamado "signos formales del proceso" de asimilación. "El -- grado de asimilación de los grupos minoritarios -- dice Martínez Montiel -- no se conocerá sólo a través del análisis de su articulación económica con el país; sino que este proceso deberá buscarse analizando: a) religión, b) lengua, c) familia, d) cohesión interna, e) organización, f) mentalidad y otros factores sociológicos y psicológicos, que los caractericen y los diferencien sin perder de vista, como referencia permanente a la sociedad mayoritaria".⁷

Se sabe poco de los mecanismos de aculturación y, en especial, de lo que hemos denominado patrones de atracción-rechazo -- desde el doble marco referencial de las minorías-mayorías. Luz María Martínez precisa: "Dentro de este amplio fenómeno, que -- abarca las fases de la emigración, las de acomodo y ajuste a su

llegada a México, con las pautas de integración, asimilación o marginación cultural, pretendemos precisar la participación de un grupo étnico determinado en un proceso que se realiza en el seno de la sociedad mayoritaria. Los aspectos de la aculturación explicarán, asimismo, la marginación de los inmigrantes ante una situación de ruptura y cambio en las instituciones de la sociedad receptora.⁸

En "Integración y asimilación de los negros en México" baja, finalmente, su cuadro referencial teórico al problema de la negritud novohispana analizada sobre las anteriores categorías interpretativas, en el que pone de relieve un hecho frecuentemente olvidado en los manejos descriptivos del material trabajado: la oralidad de las culturas africanas y las huellas sémicas contenidas en el folklore.⁹

Las revueltas negras en la Nueva España no terminan en el siglo XVII. Los signos de inconformidad con el gobierno colonial se prolongan durante el XVIII¹⁰ e, inclusive, llegan al XIX¹¹. Formalmente debían cesar con los decretos de la abolición de la esclavitud de Hidalgo (19 de octubre y 6 de diciembre de 1810), pero la realidad siempre trasciende al esquema legal, y la injusticia de raza o de clase constituye, invariablemente, fermento para la insubordinación, canalizada como protesta social o como manifestación delictuosa. Por otra parte, el fermento biológico del mestizaje y los acomodados psicosociales de un grupo trasterrado y trasplantado, de grado o mediante la violencia, se prolongan mucho tiempo después del primer contacto. Muchas manifestaciones actuales de lo que Roger Bastide ha llamado "las Américas negras", son el producto de aquel forcejeo inhumano de la esclavitud.

vidad y la trata en el siglo XVI; supervivencias tan espectaculares como el vodú haitiano o los ritmos musicales afroamericanos no son, en última instancia, más que el brillo superficial de esa mezcla activa y profunda, que Luz Ma. Martínez Montiel ha llamado "la gota de oro", suma y cifra del crisol racial de todos los mestizajes del mundo. Lo que antes José Vasconcelos --en anticipación genial-- llamó, a su vez, "la raza cósmica", el magma original de la biología, la inteligencia y la cultura, que --después de sufrir el proceso de diferenciación de las nacionalidades, vuelve a un estado superior de nivelación en el hombre y en su cultura.

La primera condición que señala Bastide, acerca del papel --desempeñado en esta dolorosa adaptación del africano, es la superioridad del primitivo enfoque, de ver al negro sólo como trabajador forzado y no como "al portador de una cultura"¹². Modo de --producción, orígenes históricos y desarrollo son sólo parte del problema, la conversión del negro en ciudadano --del cimarronaje a la manumisión-- creó un nuevo ángulo del conflicto: la posibilidad del negro de integrarse a los elementos de la nación. Integrarse y en qué medida. O sí, por el contrario, el sustrato autóctono de su etnia permanecía vivo y dominante a pesar del nuevo marco cultural que lo envolvía sin determinarlo.

Era el negro asimilable, capaz de convertirse en 'anglo-sajón' o 'latino' de pies a cabeza? o por el contrario poseía una 'cultura' extranjera, costumbres diferentes, formas de pensar que impedían, o al menos ofrecían serios obstáculos a su incorporación en la sociedad occidental ¹³.

1. Tesis de la "reinterpretación" de Herskovits. Ciertamente, Melville J. Herskovits desideologizó el problema en torno a la transculturación negra, reintegrandole su estatuto científico a la investigación. "Ha tenido el gran mérito --escribe Bastide-- de aplicar el espíritu y los métodos de la antropología cultural al estudio de las supervivencias africanas en la América Negra". La tesis era clara: en cuanto las culturas africanas servían para algo --funcionalismo-- sobrevivió el grupo negro a pesar de la "tremenda trituración" de la esclavitud. Habida cuenta de que "una cultura es siempre aprendida", enfocó sus estudios hacia el predio de los mecanismos psicológicos de adaptación --de injerto-- del negro africano en América. Cuando Herskovits plantea su famosa teoría de la "reinterpretación" de las culturas en The Myth of the Negro Past (1941), "¿es que hace otra cosa --se interroga Bastide-- sino dar una forma moderna a la vieja teoría segregacionista de los norteamericanos?"¹⁴

La primera postura sería sobre la inasimilabilidad del negro a las culturas adquiridas proviene de los estudios de Herskovits: el negro reinterpreta el Occidente a través de África; sus caracteres raciales y culturales dominan --vía la selección natural del exterminio y la sobreexplotación esclavista-- y, por ello, no acaba nunca de someterse a las nacionalidades adquiridas. Agréguese a ello, la explosión demográfica en los centros --blancos. De 1936 a 1947 Herskovits desarrolla los puntos controversiales de su teoría: Surinam folklore (1936); Life in a Haitian valley (1937); Myth of the Negro Past (1941); Trinidad --village (1947) y The new world negro (1945). La escala de "intensidad de las supervivencias africanas", que Herskovits da en

El mito y la herencia del negro, de ninguna manera corresponden a una escala europea similar a la que considera --de alguna manera-- como matriz protocolar en los avatares del mestizaje. René Depestre en "Saludo y despedida a la negritud" lo ve con claridad meridiana:

Herskovits y sus discípulos perdieron de vista que, en el espacio geográfico y socioeconómico que va desde el sur de Estados Unidos hasta el norte de Brasil, si bien hubo ruptura histórica entre raza y cultura, - etnia y cultura, entre infra y supraestructura, tal disociación no - caracteriza solamente a la herencia africana. Esta es doble y aun triple si se cuenta con las etnias y culturas indias. Los elementos heredados de Europa, Africa y el mundo precolombino fueron reestructurados, - vueltos a metabolizar (y no unilateralmente reinterpretados por los negros), bajo la acción de las condiciones materiales de vida y de las - luchas de emancipación que constituyen el origen de nuestras diversas - estructuras nacionales.¹⁵

El prodigioso número de análisis que se han acumulado sobre las culturas negras sobre la línea antropológica de Herskovits en torno a religión, arte, parentesco, costumbres, música y folklore han enriquecido la investigación monográfica del problema del mestizaje integral, que este autor llamó --como se dijo antes-- "aculturación" y el cubano Fernando Ortiz "transculturación". El estudio (unilateral si se quiere) de la presencia africana en el Nuevo Mundo se debe, principalmente, a Fernando Ortiz

(Hampa Afro-Cubana, los negros brujos: 1916); Jean Price-Mars - (Ainsi parla l'oncle): Essais d'ethnographic: 1928); Arthur Ramos (O negro brasileiro 1937); E. Franklin Frazier The negro family in the United States: 1937); Michel Leiris (Contacts de civilisation en Martinique et en Guadeloupe: 1955; Gonzálo Aguirre Beltrán (La población negra de México: 1946, Cuijla: 1958); Alfred Métraux (Le vandon haitien: 1958); Roger Bastide (Les Amériques noires: 1967); E. Carneiro (Candomblé en Bahia: 1961), Aquiles Escalante (El negro en Colombia: 1964), entre otros percursores en diversas áreas americanas.

2. Tesis del "hombre marginal" y "principio de fraccionamiento" de Bastide. Ni obra de historiador, ni estudios económicos del sistema de esclavitud como modo de producción pretende hacer -- Roger Bastide. Se trata --dentro de una especie de etno-sociología-- de descubrir las influencias sobre el mantenimiento o la desaparición de las civilizaciones africanas entre sus descendientes americanos. Sobre los datos básicos de la numerología demográfica construye su teoría de la negritud sui-generis, esto es, de la comunidad negra que --sin revivir el pasado como --pretende Herskovits-- ni asimilarse completamente a los nuevos modos culturales, establece su diferencia específica a igual distancia transicional de la herencia y de la integración.

Y así fueron formando, en todas partes, sus propias comunidades, relativamente aisladas, en el interior de una nación que sólo les concedía un

estatuto de inferioridad; estas comunidades se dieron unas normas de vida tan distintas de las que regían en Africa (definitivamente perdidas para ellos) como de las de los blancos, que les negaban la integración. No hablemos, sin embargo, de ausencia de cultura para esas comunidades de negros, ni de una cultura desintegradora. Ellos se forjaron, en efecto, para poder vivir, una cultura propia, para responder al nuevo ambiente en el que habían de vivir. Hablemos, pues, de la existencia de culturas negras, al margen de culturas africanas o afro-americanas.¹⁶

Sobre la tesis de una cierta autonomía cultural de Bastide --que hubiera ilustrado perfectamente el "caso Yanga"-- se monta el complemento de su idea diferencial entre la "negritud" y la "africanitud"; esto es, entre el papel de la marginalidad como evitador psicológico del sufrimiento en los procesos de adaptación y la fragmentación de "roles" para hacer más fácil el sincretismo por superposición de tipo piramidal. Le permite al hombre marginal --dice Bastide-- "evitar las tensiones que entrañan los choques culturales y los desgarramientos del alma"¹⁷. Algo así como una asimilación sin violencia, pero manteniendo la distancia profunda de un yo diferenciado. No hay, pues, ni persistencia del "modelo africano", ni adquisición del "modelo Occidental", sino de la erección de un modelo propio de negritud, que conduce a verdaderas "creaciones culturales". Las rebeliones y el cimarronaje, en este contexto, son algo más que un regreso al edén libertario de un pasado perdido, son la exigencia de un espacio vital propio dentro de la estructura general de las nuevas condiciones sociales.

Cuando Herskovits afirma, al estudiar el diapason de los africanismos americanos, "que no hay que transformar una causa de continuidad en una causa de creacion", los primeros enfrentamientos se producen con las teorias de Frazier. Asi, pues, el culturalismo de Herskovitz se enfrenta al sociologismo de Frazier, que pondera la nueva adquisicion sobre la herencia. Se trata --dice Bastide-- de "algo más que un simple enfrentamiento de sabios; se percibe por debajo, dándole color, dándole expresion, tal vez -- suscitándolo, el doloroso drama de la integracion racial".¹⁸

Sobre la línea de Franklin Frazier, pero con fino matiz creativo, Roger Bastide desechó todas las teorias demasiado sistemáticas que olvidaban la complejidad de los rasgos culturales, que suman en lugar de excluir el factor biopsíquico de la memoria colectiva, el sociológico de la disgregacion esclavista y el meramente económico de los modos de produccion, y los subsume en el rango superior de la creatividad: nuevas instituciones, nuevas formas de vida y nuevos factores organizacionales, ya muy cerca del metabolismo cultural de la asimilacion y aun de la integracion, esto es, de la incorporacion a una plena productividad social.

3. Tesis de la negritud de René Depestre. Lo negro no es un ingrediente que sazona el guisado de las culturas sino el guisado mismo; como lo es la factorizacion indigena, la asiática y la europea. "Todo mezclado", como en el poema de Nicolás Guillén, conforma lo americano:

Yoruba soy, soy lucumí
 mandinga, congo, carabali

.....

Estamos juntos desde muy lejos,
 jóvenes, viejos,
 negros y blancos, todo mezclado;
 uno mandando y otro raudando,
 todo mezclado.

La diferenciación se da no en el origen de los componentes - sino en el uso. El negro-mercancía, exportado, explotado, explotado fue --desde siempre-- factor histórico en la formación de la americanidad; su negritud nos pertenece tanto, por lo menos, como nuestro indigenismo (tal vez de procedencia asiática) y como el idioma español-americano, que siendo uno y único es múltiple y distinto. El caso del negro inventado por la economía de plantación (recuérdese el ejemplo de los ingenios novohispanos) es, en realidad, el caso del negro --no del africano-- inventado en América: hallado, encontrado, descubierto para la integración del sí mismo universal, tal y como lo propuso Edmundo O'Gorman para el continente americano.

René Depestre propone --así lo entendimos en su ensayo "Saludo y despedida a la negritud -- redefinir esta palabra para elevarla a factor ontológico esencial, a forma de ser histórica y no de proceder temporal. "Sin embargo --dice el autor citado-- a medida que se erigía en ideología, e incluso ontología, el concepto de negritud adoptaría uno o varios significados, todos am-

biguos, hasta presentar la siguiente paradoja: formulada para despertar y alimentar la autoestimación, la confianza en sus propias fuerzas de tipo sociales, que la esclavitud había reducido al estado de animales de tiro, la negritud los evapora dentro de una metafísica somática".¹⁹

Ya no se trata, como en la tesis de Bastide, de un "factor creativo", ni mucho menos de "africanismos antropológicos", como en la hipótesis de Herskovitz, sino de una razón de ser histórica que conforma y cofactoriza a la nueva entidad americana, que es tal a partir de su integración múltiple y acrisolada en tres siglos de colonia, que se desbordan cien años más tarde. La trata de esclavos fue suprimida en Dinamarca en 1802, en Inglaterra - 1808, en Suecia en 1813, en Holanda y Francia en 1814 y en España en 1820. Pero continuó "ilegalmente" hasta la segunda mitad del siglo XIX. La esclavitud fue abolida en Haití entre 1791 y - 1804, en México en 1810, en las colonias británicas de 1834 a - 1838; en las colonias francesas en 1848; en las holandesas en - 1865; en Puerto Rico en 1873-76; en Cuba en 1882-1886 y en Brasil en 1888.

Es la historia del capital y del trabajo en una sociedad esclavista con una economía de plantación; se trata de la explotación horizontal de una clase y no de la segregación vertical de una raza. La distinción es clara, y Depestre la denuncia con precisión:

No existe --dice-- una etnología de las 'capas blancas' de muestras poblacionales, en sus relaciones específicamente criollo-americanas, con el

trabajo, la religión (catolicismo latinoamericano), las fiestas colectivas (carnaval), la magia, las tradiciones culinarias, el arte, la música las técnicas de cuerpo --modos de andar, bailar, copular-- y muchos otros tipos de comportamiento, que revelan la reciprocidad de los fenómenos de sincretismo y transculturación. Se habla de la presencia africana en las culturas del Nuevo Mundo como si, antes de la trata, además de -- las culturas amerindias hubieran existido aquí culturas grecolatinas o -- anglosajonas ya bien estructuradas, y en las cuales se hubieran injertado mucho después, mejor o peor, un Africa salvaje. El papel terrorista, escandalosamente desagregador, que en nuestros países ejerce el dogma racial, tanto sus formas negrófobas como bajo los más refinados disfraces, ha acostumbrado a las mentalidades a considerar el aporte africano como una adjudicación no armónica a conjuntos socioculturales bien organizados de antaño ²⁰

La cita es larga pero la tesis impecable. Lo negro como elemento formativo nació aquí, en América, como antes en Africa, al contacto de la historia peculiar de nuestro desarrollo, sataniza do por la clase dominadora, que lo era no sólo del negro en grado extremo, sino del indio y aún del blanco sometido. "Esta lógica de separación y yuxtaposición mecánica de nuestras herencias comunes, lejos de ser inocente, presenta estrechas relaciones de causa a efectos con las aventuras racistas del colonialismo y el imperialismo". ²¹ Lo hispano, lo ibero, lo latino, lo anglo, lo galo, lo batavo, lo indo y lo afro-americano --dice Depestre-- resultan elementos indiscernibles de la mestización americana y, más aún, cuando ésta se integra a la expresión cultural de lo -

sociohistórico.

La América --concluye-- unilateralmente llamada Latina o Anglo-Sajona, arbitrariamente proclamada blanca o negra es, en verdad, la creación social conjunta de múltiples etnias, aborígenes u originarias de diversos países africanos y europeos. Es el resultado etnohistórico de un doloroso proceso de mestizaje y de simbiosis lo que ha transformado, o aun trasmutado, con el rigor de un fenómeno de nutrición, los tipos sociales originales, las múltiples sustancias y aportes africanos, indios, europeos, para producir etnias y culturas absolutamente nuevas en la historia mundial de las civilizaciones ²²

De este proceso de rigor metabólico, que consiste en incorporar (asimilar) interiorizar, hacer suyo lo externo, se desprende el otro --estrictamente concomitante-- de producir un fenómeno intelectual que integra los elementos creativos en expresiones sociales, culturales y artísticas, tales como la religión, la literatura y la música.

4. La raza cósmica y la gota de oro. Filósofo de síntesis interpretativa, tal vez fue José Vasconcelos (1881-1959) el primer escritor mexicano que se ocupó de formular, de una manera expresa, la teoría inicial de una interpretación histórico-sociológica sobre el mestizaje y, por tanto, sobre el proceso de aculturación americana. En 1925 publicó en Barcelona La raza cósmica, e

Indología, una interpretación de la cultura iberoamericana, en París, 1926. Se apoderó para ello del mito de la existencia de la Atlántida; estableció la antigüedad de nuestro continente americano --evidenciada por la geología-- y de aquella tierra común de los atlantes (la raza roja), sumergida en el agua y en el tiempo, hizo nacer el proceso de diferenciación biológica y cultural de las otras razas: la negra, la india, la mongol, la blanca. La misión trascendental --explica-- correspondió a "las dos ramas más audaces de la familia europea; a los dos tipos humanos más fuertes y más disímiles: el español y el inglés".²³

La mayor diferencia entre el sajón y el latino es que aquél odia y proscribía el mestizaje, y éste lo acepta y practica. De esta práctica habrá de nacer la quinta raza --la raza cósmica-- a orillas de las selvas amazónicas: producto del amor fecundo y como superación de las estirpes; cima y síntesis de una nueva cultura universal unida en un sentimiento panestético del mundo y del hombre. "Sólo un salto del espíritu --escribe Vasconcelos-- nutrido de datos, podrá darnos una visión que nos levante por encima de la microideología del especialista. Sondeamos entonces en el conjunto de los sucesos para descubrir en ellos una dirección, un ritmo y un propósito. Y justamente allí donde nada --descubre el analista, el sintetizador y el creador se iluminan!"²⁴

Siguiendo el curso de esta intuición genial de Vasconcelos, la moderna antropología histórica y sociológica en México ha ahondado las consecuencias de estos procesos de aculturación --(la historia del término se describe en el libro de Gérard Leclerc: Anthropologie el colonialismo, París, Fayard, 1972) en los movimientos migratorios --históricos y contemporáneos-- y --

en la relación dinámica entre minorías y mayorías étnicas, que constituyen los grupos marginales con sus aportaciones a la integración nacional. Así, la serie de ensayos de Luz María Martínez Montiel, agrupados en su libro La gota de oro, migración y pluralismo étnico en América Latina (1988) que entroncan con esta doble tradición teórica: Bastide/Vasconcelos, conservando, sin embargo, sus propias características interpretativas, en la observación del fenómeno de las minorías étnicas y su pluralismo cultural en grupos no indígenas, en migraciones asiáticas, libanesas judías y, de manera especial, en la integración y asimilación de los negros en México.

La doctora Martínez Montiel establece, con rigor metodológico, la circunscripción teórica de la minoría étnica, la dinámica cultural en que se inscribe, los factores de la asimilación y -- las pautas psicosociales de la integración. Desde ahí emplaza el análisis de los complicados fenómenos de la inmigración, mediante conceptos y técnicas diversos, "que deben estar reunidos en torno a los factores históricos, sociales y políticos, en cuyo contexto se insertan los inmigrantes". Sólo así --concluye-- se podrán conocer e investigar los asentamientos humanos que en Latinoamérica han "transformado la vida socio-económica del continente y participan en un proceso cambiante que, a su vez, conforma la cultura nacional de cada país en el que se insertan".²⁵

Alianza biológica, mestizaje espiritual, deculturación y -- aculturación de las razas, asimilación de nuevos mundos valorativos, integración de los elementos que nos hacen uno con la especie humana (lo que tenemos de universal) y distintos en los patrones de comportamiento (lo que nos diferencia nacionalmente --

en el modo de ser). Crisol de metales humanos forjados luego en el trabajo. "El misterio esta ahí --escribe Martínez Montiel--: en cada partícula portadora del prodigio, en cada gota de oro, en cada emigrante".

Las nuevas generaciones de investigadores sobre la negritud y su influencia en las formaciones nacionales han ido de la microhistoria a la hermenéutica. Algunos aportes resultan indispensables para entender la evolución historiográfica del tema y sus novedades en el descubrimiento documental o en la exégesis de ideas: capítulos todos de una construcción colectiva diseñada a largo plazo.

EPILOGO

1. Max Scheler. El saber y la cultura. Buenos Aires, Editorial - La Pleyade, 1972, p. 18.
2. Gonzálo Aguirre Beltrán. La población negra de México. Estudio etnohistórico. México, F.C.E., 1984, p. 277.
3. Ob. Cit., p. 278.
4. Gonzálo Aguirre Beltrán. El proceso de aculturación. México, UNAM., 1957. cfr., pp. 9-16.
5. Fernando Ortíz. Contrapunto cubano del tabaco y el azúcar. - Prólogo de Bronislaw Malinowski. Barcelona, Editorial Ariel, pp. 6-7.
6. Janos Riész. "La aculturación a contrapelo: un tema literario" en: Diógenes. Revista Trimestral, núm. 135. UNAM., verano 1986, pp. 49-63. Reimpresión de la Revista Internacional de Ciencias Humanas. Fundada y dirigida (1952-1978) por Roger Caillois.
7. Luz Ma. Martínez Montiel. "Minorías étnicas y pluralismo cultural". Ponencia presentada en el Primer Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Estudios Afroasiáticos, México, 1978; en La gota de oro, Instituto Veracruzano de Cultura, 1978., p. 5.
8. Luz Ma. Martínez Montiel. "Dinámica étnica en el período de crisis". Ponencia presentada en el Primer encuentro de Historia-

dores de América Latina y el Caribe, México, UNAM, febrero de 1979.

9. Luz Ma. Martínez Montiel. "Catálogo de la Primera Bienal Latinoamericana de Sao Paulo, Brasil". Participación de México, INBA., 1978. Ob. Cit., p. 41.

10. Adriana Naveda Chávez. Esclavos negros en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz, 1690-1830. Centro de Investigaciones Históricas. Xalapa, Universidad Veracruzana, 1987.

11. Guadalupe Castañón González. El negro en algunos documentos políticos del siglo XIX hispanos y mexicanos. Tesina. UNAM., 1977.

12. Roger Bastide. Las Américas Negras. Las civilizaciones africanas. Madrid, Alianza Editorial, 1967, p. 7.

13. Ibidem.

14. Ob. Cit., p. 8.

15. Ob. Cit., p. 9.

16. René Depestre. "Saludo y despedida de la negritud" en Africa en América Latina, relator Manuel Moreno Fraginals. México, - Siglo XXI editores, 1977, pp. 338-339.

17. Roger Bastide. Ob. Cit., p. 29.

18. Ob. Cit., p. 30.

19. Ob. Cit., pp. 9-10.

20. René Depestre. Ob. Cit., p. 337.

21. Ob. Cit., p. 339.

22. Ob. Cit., p. 340.

23. José Vasconcelos. La raza cósmica. Misión de la raza ibero-americana. México, Espasa-Calpe, Mexicana, 1988, p. 16.

24. Ob. Cit., p. 16.

25. Luz Ma. Martínez Montiel. La gota de oro. Migración y pluralismo étnico en América Latina. Veracruz, Instituto Veracruzano de Cultura, 1988, p. 6.

Abbagnano, Nicola. Diccionario de Filosofía, México-Buenos Aires, P.C.E., 1982.

Aguirre Beltrán, Gonzálo. "Los cimarrones". El Dictamen, Veracruz. 10 de mayo de 1946.

_____. El proceso de aculturación. México, - Universidad Nacional Autónoma de México, 1957.

_____. Cuijla, esbozo etnográfico de un pueblo negro. México, Fondo de Cultura Económica, 1958.

_____. Medicina y magia: el proceso de aculturación en la estructura colonial. México, Instituto Nacional Indigenista. 1963.

_____. La población negra de México. Estudio etnohistórico. México, Fondo de la Cultura Económica, 1984.

Alemán, Lucas. Historia de Méjico, México, Editorial Jus. 1849.

Alegre, Francisco Javier. Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva España. (Tomo II) Libros 4-6 (1597-1639). Biblioteca - Instituti Historici. S.J., 1958.

Alberro, Solange. Inquisición y sociedad en México 1571-1700. México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

Aristóteles. Política. México, Editorial Porrúa, 1976. (Colección Sepan Cuentos. No. 70).

Attolini, José. Problemas económico sociales del Estado de Veracruz. México, Ediciones Encrucijada, 1947.

Bagó, Sergio. "Economía de la sociedad colonial". Apud. Wolf y Mintz. Haciendas y plantaciones en Mesoamérica y las Antillas. Buenos Aires, El Ateneo, 1949.

Barret Ward, J. y Schwartz Stuart B. "Comparación entre dos economías azucareras: México y Bahía, Brasil. pp. 532-572. En Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina. Simposio de Roma. Organizado por el Clacso. México, Siglo XXI Editores, 1975.

Bastide, Roger. Las Américas Negras. Las civilizaciones africanas en el Nuevo Mundo. Madrid, Alianza Editorial, 1969.

Benítez Cabrera, José A. Africa. Biografía del colonialismo. La Habana, Cuba, Impreso ediciones Revolución.

Benoist, Jean. "La organización social de las Antillas" en Africa en América Latina. Relator: Manuel Moreno Fragnals. México. Unesco. Siglo XXI Editores, 1977.

Bertaux, Pierre. Africa desde la prehistoria hasta los estados actuales. (Historia Universal. vol. 32). Siglo XXI Editores, 1972.

Borges, Jorge Luis. Historia Universal de la infancia. Buenos Aires, EMECE., 1954.

Bourriot, Felix. El trabajo en el mundo helénico. Barcelona, España. Ediciones Grijalvo, 1975.

Bowser, Frederick P. El esclavo africano en el Perú colonial. 1524-1650. México, Siglo XXI Editores, 1977.

Carrancá y Trujillo, Raúl. "El estatuto jurídico de los esclavos en las postrimerías de la colonización española". Historia de América. Revista del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Trimestral. No. 3. México., Septiembre, 1938.

Carrera Damas, Germán. "Huída y enfrentamiento" en Africa en América Latina. México, Siglo XXI Editores, 1974.

Carroll, Patrick. "Estudio socio-demográfico de personas de sangre negra en Xalapa 1791", en Historia Mexicana XXIII, México, - julio-septiembre, 1873.

_____, y Aurelio de los Reyes. Amapa, Oaxaca, pueblo de cimarrones. México. Boletín INAH. 2a. época. No. 4. 1973.

Cavo, Andrés. Los tres siglos de México durante el gobierno español hasta la entrada del ejército trigarante. México., Imprenta J.R. Navarro, 1852.

Contreras Granguillhome, Jesús. Introducción al estudio de África. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1974.

Corro, R. Octaviano. Los cimarrones en Veracruz y la fundación de Amapa. México, Imprenta Comercial Veracruz, 1951.

Crouzet, Maurice. Historia general de las civilizaciones. Los siglos XVI y XVII. "El progreso de la civilización europea y la decadencia de Oriente 1492-1715". Barcelona, Ediciones Destino, vol., IV., 3a. edic., 1967.

Cuê Canovas, Agustín. Historia social y económica de México. -- 1521-1854, México, Editores América, 1946.

Chavalier, Françoise. "La formación de los grandes latifundios en México". Revista Problemas agrícolas e industriales de México. Vol. VIII. No. I, Feb-Mzo., 1956.

_____. Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas "Manuscrito mexicano del siglo XVIII". Prólogo y notas de Françoise Chevalier. México, Instituto de Historia. Universidad Nacional Autónoma de México, 1950.

Depestre, René. "Saludo y despedida a la negritud" en África en América Latina. Relator Manuel Moreno Fraginals. México, Unesco, Siglo XXI Editores, 1977.

Davison, David. "El control de los esclavos negros y su resistencia en el México Colonial 1519-1650" en Sociedades cimarronas. Comunidades esclavas rebeldes en las Américas. Compilador: - - Richard Price. México, Siglo XXI Editores, 1981.

Delafosse Maurice. Los negros. Barcelona-Buenos Aires, Editorial Labor, 1931.

Díaz del Castillo, Bernal. Historia verdadera de la conquista de la Nueva España. México, Editorial Porrúa, 1983.

Díaz Soler, Luis M. Historia de la esclavitud en Puerto Rico. Editorial Universitaria de Puerto Rico, 1981.

Disposiciones complementarias de las leyes de Indias. Madrid, - Sáenz Hermanos, 3 vols., 1930.

Dunn, L.C. y Th. Dobzhansky. Herencia, raza y sociedad. México. F.C.E. 1975. (Colección Breviarios, núm. 8).

Finley, Moses I. Economía de la antigüedad. México, Fondo de Cultura Económica, 1974.

Florescano Enrique y Elsa Malvido. Ensayo sobre la historia de las epidemias en México. (Tomos I y II) México, Instituto Mexicano del Seguro Social, Serie Historia, 1985.

Fordé, Daryll. Mundos africanos. México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1959.

Franco, José Luciano. "Afroamérica" Publicaciones de la junta nacional de arqueología y etnología. La Habana, 1961.

_____ . Comercio clandestino de esclavos. La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1985.

_____ . "Facetas del esclavo africano en América Latina", en Africa en América Latina. México. Siglo XXI Editores, 1974.

_____ . "La trata de esclavos en el Caribe y en América Latina" en La trata negrera del siglo XV al XIX. Barcelona. Serbal-Unesco., 1981.

Frazer, James George. La rama dorada. Magia y religión. México, F.C.E., 1958.

Galeano, Eduardo. Las venas abiertas de América Latina. México, Siglo XXI Editores, 1977.

García Román, Antonio. "Yanga primer libertador de América". Esquila Misional. Revista Latinoamericana de información y animación misionera. Año XXXI., Febrero, 1983.

Gemelli Carreri, Juan. Viaje a la Nueva España. México a fines del siglo XVII. México, Ediciones. Libro-Mex. (Tomo I y II) 1955. (Biblioteca Mínima Mexicana, vols. 13 y 14).

Genovesse, Eugene. Esclavitud y capitalismo. Barcelona, Ediciones Ariel, 1971.

Gerbi, Antonello. La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica. México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1960.

Gettell, Raymond. Historia de las ideas políticas. México, Editorial Fontamara, 1987.

Grimberg, Carl. Grecia de la cultura minoica a la Italia prerromana. Madrid, Ediciones Daimon, 1966. (Historia Universal Daimon No. 2)

Gueye, Mbaye. "La trata negrera en el interior del continente africano". La trata negrera del siglo XV al XIX. Documento de trabajo e informe de la reunión de expertos organizada por la Unesco, en Puerto Príncipe, Haití, del 31 de enero al 4 de febrero de 1978, Barcelona, Serbal-Unesco, 1981.

Herrera Moreno, Enrique. El cantón de Córdoba. Córdoba, Prensa R. Valdecilla y Cía., 1959.

Herskovits, Melville J. The New World negro. Edited by Frances S. Herskovits, Indiana University Press, Bloomington, 1966.

Humboldt, Alejandro de. Ensayo político sobre el reino de la Nueva España. México, Editorial Porrúa, 1973.

Ianni, Octavio. Esclavitud y capitalismo. México, Siglo XXI Editores, 1976.

Kahler, Erich. Historia Universal del hombre. México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1980.

_____ . Los alemanes. México, Fondo de Cultura Económica, 1977. (Colección Popular, núm. 165).

Konetzke, Richard. Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica 1493-1810. 3 Vols. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1962.

Kuczynsky Jürgen. Breve historia de la economía. Buenos Aires - Argentina, Editorial Platina, 1961.

Lara, Blanca. La esclavitud en Puebla y Tepeaca. Cuaderno de los centros. Historia y Antropología de Puebla (Revista N.º. 31) México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976.

Lengelé, Maurice. La esclavitud. Barcelona, Oikos-tau, 1971.

López de Palacios Rubio, Juan. De las islas del Mar Océano. México, Fondo de Cultura Americana, 1954. (Bibl. Americana. Serie de Cronistas de Indias).

Magdaleno, Vicente. Paisaje y celaje de México. México, Editorial Stylo, 1952.

Malagón Barceló, Javier. El código negrero o carolino. Santo Domingo, Editorial Taller, 1974.

_____ . "Un documento del siglo XVIII para la historia de la esclavitud en las Antillas" en Estudios de historia y derecho. México-Jalapa, Universidad Veracruzana, Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias.

Mannix y Cowley. Historia de la trata de negros, Madrid, Alianza Editorial, 1968.

Mariel de Ibañez, Yolanda. El tribunal de la Inquisición en México en el siglo XVI. México, Editorial Porrúa, 1948.

Márquez, Lourdes. Sociedad colonial y enfermedad. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia. Colección Científica.

Márquez Rodiles, Ignacio. Origen del comercio de esclavos negros en América y su presencia en México. Problemas educativos de México. Supl. No. 4. Marzo de 1963.

Martín Norman F. Los vagabundos en la Nueva España. Siglos XVI. México, Editorial Jus, 1957.

Martínez Montiel, Luz Ma. "Lazos culturales entre América Latina, el Caribe y África". África en América. México, Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1982.

Martínez Montiel, Luz Ma. Las humanidades en el siglo XX. La historia. México, Universidad Nacional Autónoma de México (Tomo 9), 1978.

_____ . "Las últimas sombras de la esclavitud". Jornadas de homenaje a Gonzálo Aguirre Beltrán. Veracruz, Instituto Veracruzano, 1987.

_____ . La gota de oro. Migración y pluralismo étnico en América Latina. Veracruz, Instituto Veracruzano de Cultura, 1988.

_____ . "Minorías étnicas y pluralismo cultural". Ponencia presentada en el Primer Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Estudios Afroasiáticos, México. 1978.

_____ . "Dinámica étnica en el período de crisis". Ponencia presentada en el Primer encuentro de Historiadores de América Latina y el Caribe, México. UNAM, febrero de 1979.

_____ . "Catálogo de la Primera Bunal Latinoamericana de Sao Paulo, Brasil", Participación de México, INBA, 1978.

Mellafé Rolando. La esclavitud en hispanoamérica. Buenos Aires, EUDEBA, 1964.

Meyer, Eduard. El historiador y la historia antigua. Estudios sobre la teoría de la historia y la historia económica y política de la antigüedad. México, Fondo de Cultura Económica, 1955.

Millares, Carlo. Apuntes para un estudio bibliográfico del humanista Francisco Cervantes de Salazar. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1958.

Mintz, Sidney W. "Africa en América Latina una reflexión desprevenida", en Africa en América Latina. Relator: Manuel Moreno - Friginals. México, Unesco., Siglo XXI Editores, 1977.

Mörner, Magnus. Estado razas y cambio social en la hispanoamérica colonial. México, Secretaría de Educación Pública, 1974.

_____. La mezcla de razas en la historia de América Latina. Buenos Aires, Editorial Paidós, 1969.

Naveda Chávez, Ita Adriana. Esclavos negros en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz 1690-1830, Centro de Investigaciones Históricas Universidad Veracruzana, 1987.

_____. "Esclavitud en Córdoba: composición y distribución racial, 1788". Jornadas de homenaje a Gonzalo - Aguirre Beltrán. Veracruz, Instituto Veracruzano, 1987.

O'Gorman, Edmundo. La invención de América. El universalismo en la cultura de occidente. México, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1958.

Ortiz, Fernando. Contrapunto cubano del Tabaco y el azúcar, Barcelona, Editorial Ariel, 1975.

Ots Capdequí, J.M. El estado español en las Indias. México. Fondo de Cultura Económica. 1982.

Parry, J. H. Europa y la expansión del mundo. México, Fondo de Cultura Económica, 1952.

Pasquel, Leonardo. La ciudad de Veracruz. México, Editorial Citaltepetl, 1960. (Colección Summa Veracruzana).

Payno, Manuel, Compendio de la historia de México. México, F. Díaz de León, 1878.

Pérez de Rivas, Andrés. Relación breve del principio y progreso de la Compañía de Jesús en Nueva España. México, editado por el padre Mariano Cuevas en Editorial Patria, 1945.

Picón-Salas, Mariano. Pedro Claver el santo de los negros. Caracas, Colección Aguilar, 1954.

Platón. Las Leyes. Nuevas Bibliografías Filosóficas. XII. Tomo I, Obras Completas VIII. Madrid, 1928.

Ponce, Aníbal. Educación y lucha de clases. México, Editorial Fontamara, 1987.

Querol y Roso, Luis. Anales de la Universidad de Valencia. "Negros y mulatos de Nueva España. (Historia de su alzamiento en 1612)", año XII. 1931-1932. Cuaderno 90.

Ramos, Arthur. Las culturas negras en el Nuevo Mundo. México, Fondo de Cultura Económica, 1943.

Ramos, Raymundo. "El sexo negro en la Nueva España". Uno más Uno. 3 de junio de 1989.

Riva Palacio, Vicente. México a través de los siglos. El virreinato. (Tomo II) México, Publicaciones Herrerías. (S.F.). Primera edición: México, Ed. Ballezá, 1884-1889.

_____. El libro rojo. México, Editorial Leyenda, 1946.

Rivera Cambas, Manuel. Historia antigua y moderna de Jalapa y de las revoluciones del estado de Veracruz hasta 1805. (Tomo I), 1959. (Colección Suma Veracruzana).

Roces, Wenceslao. Apuntes de Historia de Grecia. México, UNAM, 1960.

Rosenblat, Angel. El mestizaje y las castas coloniales. Buenos Aires. Editorial Nova. (Tomo II), 1954.

Saco, José Antonio. Historia de la esclavitud de la raza africa-

na en el Nuevo Mundo y en especial en los países américo-hispanos (4 vols) La Habana, Cuba, Editorial Andina, 1938.

Sandoval, Alonso. Naturaleza sagrada y profana, costumbres y ritos de los etíopes. Sevilla, 1627.

Sandoval B. Fernando. La industria del azúcar en Nueva España. México, UNAM., Instituto de Historia, 1951.

Scheler, Max. El saber y la cultura. Buenos Aires, Editorial La Pleyade, 1972.

Sierra, Catalina. El nacimiento de México. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1960.

Siete Partidas. (Del rey don Alfonso el Sabio). París, 3 vols. 1847.

Tannenbaum, Frank. El negro en las Américas. Esclavo y ciudadano. Buenos Aires, Paidós, 1968.

Toro, Alfonso. "Influencia de la formación del pueblo mexicano". Revista Ethnos. Tomo I, Números 8 a 12. México. Noviembre 1920-Marzo 1921.

Torquemada, Juan. Monarquía Indiana. México, 3 vols., Editorial Porrúa, 1969.

Torres Quintero, Gregorio. México hacia fin del virreinato español. Antecedentes sociológicos del pueblo mexicano. México, 1921.

Torres Revello, José. "Origen y aplicación del Código Negrero". Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas. Año XI, - - vol. XV, No. 53. Buenos Aires. julio-septiembre. 1932.

Tovar Pinzón, Hermes. "Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México". En haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina. Simposio de Roma. Organizado por Clasco, Siglo XXI Editores.

Trens, Manuel B. Historia de Veracruz. La dominación española. Veracruz, Jalapa-Enríquez, 1947.

Vasconcelos, José. La raza cósmica. Misión de la raza iberoamericana. México, Espasa-Calpe Mexicana, 1988.

Villapoll, Nitzá. "Hábitos alimentarios africanos en América Latina". Recopilación en Africa en América Latina. Compilador: Manuel Moreno Fraginals, México, Unesco., Siglo XXI Editores 1977.

Villarello Reza, Rosa Ma. Negritud y colonialismo cultural en - Africa. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1975. (Cuaderno 6).

Von Wobser, Gisela. La hacienda azucarera en la época colonial. México, SEP-UNAM, 1988.

Wolf, Eric R. y Mintz, Sidney. "Haciendas y plantaciones en Mesoamérica y las Antillas" en Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina. Simposio de Roma organizado por Clacso. Siglo XXI Editores.

Zavala, Silvio. Ordenanzas del trabajo siglos XVI y XVII. México, Editorial Elede, 1947.

_____. Orígenes coloniales del peonaje en México, en estudios indios editados por el Colegio Nacional. Apud. Sandoval Fernando, 1948.

_____. Servidumbre natural y libertad cristiana según los tratados españoles de los siglos XVI y XVII. Buenos Aires, Pensar, 1944.

Winfield, Capitaine F. "Comercio de esclavos en Xalapa durante el siglo XVIII". Ponencia presentada en el primer encuentro de historiadores latinoamericanos. Mecanograma, 1974.

_____. Comercio de esclavos durante el siglo XVIII. Universidad de Veracruz. Instituto de Antropología.

_____. "Trapiches e ingenio azucareros en la jurisdicción de Xalapa, durante el siglo XVIII". La palabra y el hombre, Nueva época. No. 11 julio-septiembre, 1974.

Zepeda, Tomás. La educación pública en la Nueva España en los siglos XVI. Editorial Progreso, México, 1972.

Zilli Bernardi, Juan. Historia sucinta de Veracruz. México, Editorial Citlaltépetl, 1962. Colección Suma Veracruzana.

_____. Lecturas veracruzanas. Jalapa, Gobierno -- del Estado de Veracruz, Dirección General de Educación Popular, 1967.

DOCUMENTOS DE ARCHIVO

- AGN. Ramo Inquisición. 456. 9 de marzo de 1600. f. 70.
 AGN. Ramo Inquisición. 353. Exp. 5. f. 17.
 AGN. Ramo Inquisición. 486. Exp. 20. Año 1621. f. 369.
 AGN. Ramo Inquisición. 486. Exp. 21. Año 1621. f. 378.
 AGN. Ramo Inquisición. 486. f. 370.
 AGN. Ramo Inquisición. 353. Exp. 24. Año 1625. f. 320.
 AGN. Ramo Inquisición. 353. Exp. 6. Año. 1625. f. 22.
 AGN. Ramo Inquisición. 367. Año de 1699. f. 524.
 AGN. Ramo Mercedes, II, Fols 263. v.
 AGN. Gral. de Partes I, 238 en F.H.T. T I, p. 144.
 AGN. Gral. de Partes II, 84 v. en p. 222.
 AGN. Gral. de Partes V, 13 v, 14 en F.H.T. T. IV. 256.
 AGN. Gral. de Partes. V, 5. 93 vta. en F.H.T. T. IV. p. 335.
 AGN. Real Fisco. Leg. 96.
 Archivo del Hospital de Jesús. Legajo núm I. El archivo del Hospital pasó al AGN. donde se extravió el documento.
 AGN. Ordenanzas IV 89-90. 28 de abril de 1565.
 AGN. Ordenanzas I, 4 de diciembre de 1607. 33-34 vta.

- AGN. Ordenanzas I, 120v-121.
 AGN. Ordenanzas II, 13 vta.
 AGN. Gral. de Partes. Vol. 4, exp. 328. Folio 94 vta.
 AGN. Gral. de Partes. Vol. 5, exp. 294. f. 65.
 AGN. Gral. de Partes. Vol. 6, exp. 83. f. 137.
 AGN. Gral. de Partes. Vol. 6, exp. 302. f. 21 vta.
 AGN. Historia. vol. 31 fols. 48-56.
 Gacetas de México. Introducción por González de Cassio Vol. I
 1722 y 1728 a 1731. Méx, SEP. 1949.
 Actas de Cabildo.

T E S I S

Castañón González, Guadalupe. El negro en algunos documentos -- políticos del siglo XIX hispanos y mexicanos., México, UNAM., F.F. L., 1977.

Bermúdez Gorrochotegui, Gilberto. Jalapa en el siglo XVI. Universidad Veracruzana. Unidad docente interdisciplinaria de Humanidades. Facultad de Historia, Jalapa-Enríquez, Veracruz, 1977.

Castillo Didier, Miguel. La esclavitud en la filosofía político jurídica de la Antigua Grecia. Univ. de Chile. Escuela de Derecho, 1962.

Cortés Jacome, Ma. Elena. El grupo familiar de los negros y mula tos discurso y comportamiento. México, UNAM., F.F.L., 1984.

García Bustamante, Miguel A. El esclavo negro y el desarrollo económico de Veracruz, durante el siglo XVII, primera mitad de 1595 a 1640. México, UNAM., 1987.

López Molinar, Jorge. La esclavitud como institución jurídica y su abolición en el Nuevo Mundo. Guadalajara, Universidad Autónoma de Guadalajara, 1974.

Naveda Chávez, Adriana. Esclavos negros en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz, 1690-1830. Centro de Investigaciones Históricas. Xalapa, Universidad Veracruzana, 1987.

Rodríguez Guerra, Ella de Jesús. Papel histórico social del negro en Panamá en los siglos XV, XVI y XVII. México, UNAM., Facultad de Filosofía y Letras, 1969.

I N D I C E G E N E R A L

CAPITULO PRIMERO

LA ESCLAVITUD: MALDICION Y COMERCIO

1. MARCO HISTORICO

- a) La esclavitud forma de explotación 1

2. MODOS DE ESCLAVITUD

- a) La esclavitud en la etapa presedentaria 10
b) La esclavitud en la fase de la sedentarización 10
c) La esclavitud por deuda 11
d) La esclavitud por raptó 11
e) La esclavitud por compra 12

3. ESCLAVITUD Y SERVIDUMBRE EN LA HISTORIA

- a) La esclavitud en Grecia y Roma 12
b) El cristianismo 29
c) La servidumbre en la Edad Media 32
d) La esclavitud en Africa y el mundo árabe 36
e) España en los siglos XVI y XVII 50

CAPITULO SEGUNDO

POLITICA ESCLAVISTA DE ESPAÑA: COMERCIO Y LEGISLACION

1. FORMAS DE RECLUTAMIENTO DE ESCLAVOS

- a) Antecedentes 62
b) La travesía marítima 70

2. LOS CAMINOS DEL COMERCIO NEGRERO

- a) De Africa a España 73
b) De Africa a las Antillas 76
c) De las Antillas al Continente Americano 84
d) De Europa a América 87

3. LEYES PARA LOS NEGROS ESCLAVOS Y FORMAS PUNITIVAS	94
4. NEGROS Y MULATOS EN LA INQUISICION	119

CAPITULO TERCERO

INTEGRACION ECONOMICA

1. FORMACION DE LOS INGENIOS Y TRAPICHES DURANTE LA EPOCA COLONIAL

a) Economía de plantación: azúcar negra	147
b) Metrópoli y colonias	151

2. ORIGEN DE LA CAÑA DE AZUCAR

a) Introducción del azúcar en España	154
b) La caña de azúcar de España a las Antillas	154
c) La caña de azúcar de las Antillas al Nuevo Mundo	158

3. COMO SE INTEGRABA UN INGENIO

a) Distribución	161
b) La iglesia	162
c) La tierra	163
d) La tecnología	165
e) El agua	165

4. SITUACION SOCIOECONOMICA DENTRO DEL NEGOCIO

a) El español	166
b) El indio y el negro	168
c) El control de la familia esclava	179
d) Diezmos, alcabalas y sus Patronatos	180

5. COMERCIO Y ADMINISTRACION DE LAS HACIENDAS

a) Fundación de compañías	187
b) Las suertes	189
c) Modificación de la ecología	190
d) Propiedades mixtas	191
e) Producción con fines de exportación	192
f) Real Fisco	193

CAPITULO CUARTO

ASIMILACION CULTURAL

1. TRANSCULTURACION DEL NEGRO AFRICANO

a) Lugares de procedencia	203
b) La cultura	205
c) La religión	206
d) Sociedad colectiva	207
e) La tierra	209
f) Los europeos en África	209

2. EL AFRICANO Y SU INSERCIÓN EN LA CULTURA NOVOHISPANA

a) El africano como factor de mezcla	216
b) Matrimonio	216
c) Legislación para las parejas	223
d) Razas y castas	231

3. CIMARRONAJE Y REBELIONES EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

a) Cimarronaje, vagabundaje y esclavitud improductiva	236
b) Los negros cimarrones en las Leyes de Indias	241
c) Ordenanzas virreinales sobre negros cimarrones	246
d) Antecedentes rebeldes	251
e) La rebelión de Yanga y Francisco de la Matosa (1609)	257
f) La conjura de los 33 negros	276

EPILOGO	344
-------------------	-----

ASIMILACION E INTEGRACION DEL NEGRO NOVOHISPANO	299
---	-----

BIBLIOGRAFIA GENERAL	320
--------------------------------	-----



La tesis de Guadalupe Castañón González para la Maestría de Historia de México, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, titulada A asimilación e integración de los africanos en la Nueva España durante los siglos XVI y XVII, bajo la asesoría de la Dra. Luz Ma. Martínez Montiel y revisado por los maestros Beatriz Ruiz Gaytán, Carlos Martínez Marín, Dolores Bravo y Antonio Rubial García, se terminó de imprimir el 26 de julio de 1990 en la Compañía Impresora Profesional, S.A. de Otavalo 7 - D

Se tiraron 25 ejemplares en papel bond

36 kgs. El texto estuvo al cuidado de

Raymundo Ramos ex toto corde.